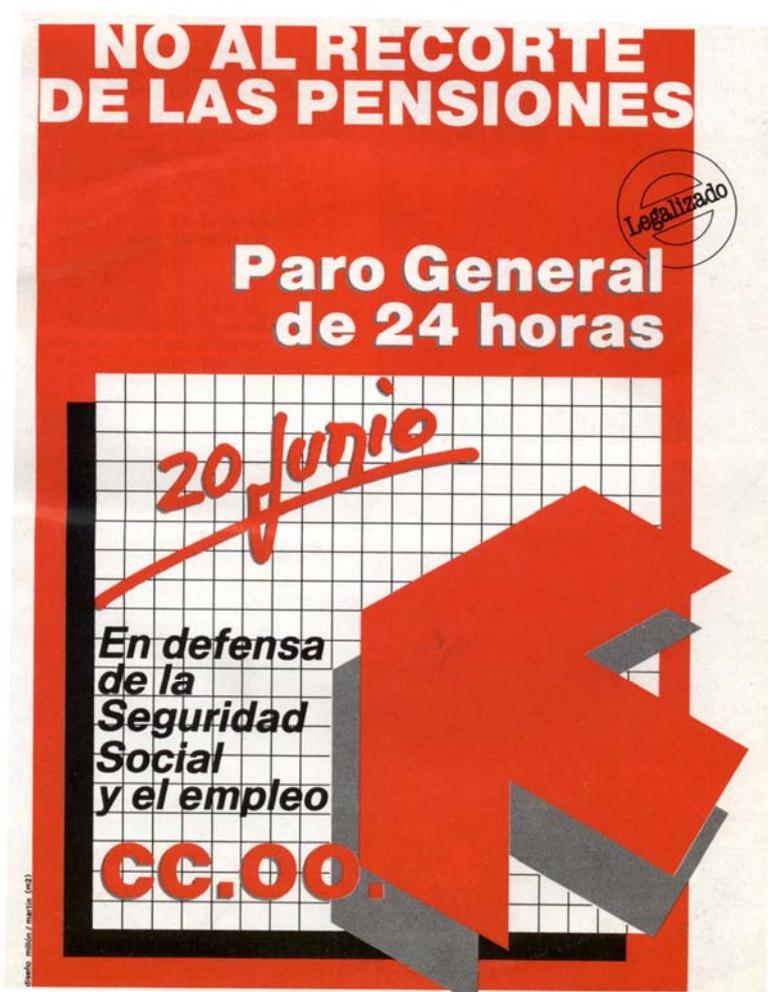


20 J

NO AL RECORTE DE LAS PENSIONES

Documentos de la Huelga General del 20 de Junio
de 1985



20 J
NO AL RECORTE DE LAS PENSIONES

Documentos de la Huelga General del 20 de junio de 1985

Edita.
Fundación 1º de Mayo
C/Longares 6. 28022 Madrid
www.1mayo.org

Madrid 2015

© Fundación 1º de Mayo y CS de CCOO, excepto las portadas de prensa diaria

ÍNDICE

Introducción	VI-VII
Documentos 20 J	
1.- Acta del Consejo Confederal de los días 20 y 21-11-1984	001-002
2.- Informe elaborado por la Secretaría de Relaciones Unitarias: <i>CCOO por la mejora y racionalización de la Seguridad Social Pública</i> (22-11-1984)	003-017
3.- Comunicado del Consejo Confederal de CCOO de 23-01-1985: <i>Ante la Jornada de Movilización del 21 de febrero</i>	018-021
4.- Informe de la Comisión Ejecutiva, presentado al Consejo Confederal del 10-11 de Abril de 1985, por Marcelino Camacho	022-024
5.- Acta del Consejo Confederal de los días 10 y 11-4-1985	025-027
6.- Declaración pública de la Ejecutiva Nacional de CCOO de Galicia (17-4-1985).....	028
7.- Reunión do Consello Nacional del Sindicato Nacional de Comisions Obreiras de Galicia: 4 de Maio de 1985.....	029-030
8.- Resolución conjunta de ELA-STV y CCOO ante el proyecto de Contrarreforma de la Seguridad Social (6-5-1985)	031
9.- Secretaría de Relaciones Políticas Unitarias e Institucionales de CCOO: <i>Comentarios al Proyecto de Ley de “Medidas urgentes sobre pensiones”</i> (20-5-1985).....	032-035
10.- Comunicado oficial de la convocatoria de huelga (24-5-1985).....	036-037
11.- Resolución de la Comisión Ejecutiva de CCOO sobre la manifestación convocada por UGT (29-5-85)	038-039
12.- Editorial de <i>Unidad Obrera</i> (5-1985)	040
13.- Editorial de <i>Gaceta Sindical</i> : El más duro golpe contra los trabajadores.....	041-042
14.- Ante el ataque a las pensiones, una respuesta firme y neta (Marcelino Camacho)..	043-045
15.- Preparación del paro general. Magna asamblea de delegados de CCOO en Madrid.....	046-047
16.- Una batalla decisiva (Julián Ariza).....	048-050

17.- Un problema que el Gobierno no soluciona. La revalorización de las pensiones (Jaime Tost).....	051-052
18.- Fondos de pensiones: la estrategia de la insolidaridad (Pedro Parra).....	053-055
19.- El recorte de las pensiones: una reforma antiobrera y sin futuro (Joan Coscubiela).....	056-059
20.- Circular acerca de la huelga del día 20 de Junio	060-061
21.- Circular interna de la Confederació Sindical de Comissions Obreres del País Valencià.....	062-063
22.- Comunicado conjunto de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras y la Confederación Unión Sindical Obrera sobre la jornada unitaria del 20 de junio (29-5-1985).....	064
23.- Comunicado conjunto de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras y la Confederación Nacional del Trabajo sobre la jornada unitaria del 20 de Junio (31-5-1985)	065
24.- Comunicado conjunto de las Federaciones de Transportes y Telecomunicaciones de UGT y CCOO (31-5-1985)	066
25.- Carta de la COAG (COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE AGRICULTORES Y GANADEROS) sumándose a las movilizaciones (1-6-1985)	067
26.- Ante la reforma de la Seguridad Social. 20 Junio: 24 h Paro General.....	068-069
27.- 20 Junio. A todos los trabajadores de La Maquinista.....	070-071
28.- Comunicado de la Secretaría de Organización de la Comisión Obrera de Andalucía (4-6-1985).....	072-073
29.- Manifiesto de organizaciones sindicales de Catalunya sumándose al paro del 20 J (5-6-1985)	074
30.- Carta de la Unión Confederal de Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza sumándose a la convocatoria de paro (5-6-1985)	075
31.- Comunicado del Comité de Empresa de IBERIA a todos los trabajadores (13-6-1985)	076
32.- Comunicado del Comité de Huelga IBERIA-TIERRA. Instrucciones generales para la realización de la huelga	077
33.- Carta de la Confederación Sindical de Trabajadores Autónomos del Taxi de España sumándose al paro del 20 J	078

34.- Comunicado de los emigrantes españoles residentes en Basilea (Suiza) solidarizándose con la Huelga General del 20 J	079
35.- Comunicado conjunto de la Confederación Sindical de CCOO, la Confederación Unión Sindical Obrera y Confederación Nacional de Trabajadores, sobre la jornada unitaria del 20 de Junio (13-6-1985).....	080
36.- Carta de la F.A.E.E.F. (FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ESPAÑOLES EMIGRANTES EN FRANCIA) expresando su solidaridad con la lucha (17-6-1985)	081
37.- Manifiesto de CCOO y UGT de Catalunya: NO AL RECORTE DE LAS PENSIONES (6-1985)	082
38.- Comunicado das centrais sindicais sobre a reforma das pensions (6-1985).....	083-085
39.- CCOO del País Valencià. Unión Comarcal Baix Vinalopó: circular a todos los comerciantes.....	086
40.- Nota de Prensa del Secretariado Xeral del Sindicato Nacional de Comisions Obreiras de Galicia (14-6-1985).....	087
41.- Comunicado de la Delegación del Gobierno en Madrid sobre servicios mínimos en la EMT (17-6-85)	088-089
42.- Denuncia de CCOO ante el Juzgado de Instrucción de Guardia por los servicios mínimos decretados en el transporte (18-6-1985)	090-091
43.- Mensaje para CCOO de Correos y Telecomunicación: textos de los oficios con prohibiciones de asambleas (18-6-1985)	092
44.- Comunicado a todos los ferroviarios: de nuevo la militarización encubierta	093
45.- Unión Provincial de Comisiones Obreras: datos de participación en la huelga del 20 J en la provincia de Cádiz (20-6-1985).....	094-095
46.- Manifiesto de apoyo a la huelga de personalidades del mundo cultural, político y social (20-6-1985).....	096
47.- A todos los trabajadores y al pueblo valenciano (20-6-1985).....	097
48.- Querrela interpuesta contra el Ministro de Transportes por vulneración del Derecho de Huelga en RENFE (26-6-1985)	098-104
49.- Resolución del Consejo Confederal de CCOO de 25-26 junio 1985	105-106
50.- Acta de reunión Comisión Ejecutiva Unión Sindical Madrid Región celebrada el 3 de julio de 1985.....	107-108

51.- Comunicado de CCOO del País Valencià. Federación del Papel, Artes Gráficas y Comunicación Social.....	109
52.- Valoración de la Federació Textil-Pell de CCOO del P.V.....	110
53.- Valoración sobre la huelga del día 20 de junio C.E. de CCOO de la Ribera Alta (4-7-1985).....	111-112
54.- Informe presentado por el Secretariado a la C. Ejecutiva de la Comisión Obrera de Andalucía el 5-7-85 y aprobado por unanimidad, sin ningún voto en contra y ninguna abstención.....	113-116
55.- Editorial de <i>Gaceta Sindical</i> : 20 de junio, repuesta sindical y popular.....	117-118
56.- Reclamamos que el proyecto de ley se retire (Manuel Zaguirre).....	110-120
57.- Esperamos que esta unidad se pueda mantener (José March).....	121
58.- No es el fin, sino parte de un proceso (Marcelino Camacho).....	122-124
59.- Comunicado conjunto CCOO, USO y CNT: Manifestamos nuestra firma voluntad de seguir luchando.....	125
60.- 20J: HUELGA GENERAL. Una práctica acorde con la experiencia del movimiento sindical europeo (Antonio Gutiérrez).....	126-131
61.- La Huelga General del 20 de Junio y el gobierno socialista: algunas consideraciones jurídicas (Antonio Baylos y Enrique Lillo).....	132-139
62.- La jornada histórica del 20 de Junio [balance por territorios y sectores].....	140-167
63.- La huelga “según las fuentes”: de la noticia al comentario. El paro general del 20-J y los medios informativos (Luis María González).....	168-170
64.- La España real y la España oficial (José Luis Egido).....	171-172
65.- Portada de <i>Biltzar</i> , publicación de la Confederación Sindical de CCOO de Euskadi, junio-julio 1985.....	173-174
66.- Resolución del Consejo Confederal de CCOO (18-9-1985)	175
67.- Propaganda sindical	176-184
Anexo: portadas de prensa diaria	185-198

INTRODUCCIÓN

El 20 de junio de 1985 tenía lugar en España la primera huelga general convocada por los sindicatos de clase desde el retorno de la democracia. Fue una huelga contra el gobierno socialista que, bajo el liderazgo de Felipe González, había obtenido una amplia mayoría absoluta en las elecciones de 1982. El volumen que aquí presentamos es una exhaustiva recopilación de documentos de CCOO que nos muestran la organización de esta movilización desde que se tienen noticias del Anteproyecto de Ley de *Medidas urgentes sobre pensiones*, que el Gobierno tenía intención de desarrollar.

Esta huelga fue convocada por CCOO junto a las centrales USO, CNT y ELA-STV, y con el apoyo de otras organizaciones sociales, en contra del recorte de las pensiones que, en la práctica, pretendía implementar el Gobierno. No contó la convocatoria con el apoyo de UGT, la otra central mayoritaria, debido a su estrecha relación con el PSOE. No obstante, también es cierto que UGT se opuso a aquella reforma y se realizó conjuntamente una manifestación en contra el 4 de junio. Por otra parte, y ante la ofensiva del Gobierno, en un editorial de *Unidad Obrera* (mayo 1985) se insistía en que *esta huelga no es una movilización antisocialista, ni pretende derribar al Gobierno, sólo va contra una política antisocial y antisindical*.

Este paro general de 24 horas estuvo motivado por la intención del Gobierno de reformar el sistema de Seguridad Social en la línea de *reducir el número de pensionistas, rebajar las cuantías de las pensiones y no garantizar el mantenimiento de su poder adquisitivo*, lo que CCOO consideraba entonces un *ataque brutal a las conquistas sociales de los trabajadores*. El Proyecto de Ley tenía su origen último en el descenso de ingresos de la Seguridad Social, que ponía en peligro su supervivencia. Ahora bien, frente a este recorte en las pensiones, CCOO ofrecía una negociación para lograr una racionalización en su funcionamiento y la búsqueda de otras alternativas de financiación y se insistía en la existencia de una gran deuda de los empresarios por las cuotas a la propia Seguridad Social.

Por otro lado, se vislumbraban en esta regulación más elementos de alerta para los sindicatos. Cuestiones que completaban una *contrarreforma* en materia de Seguridad Social, como eran los proyectos de regulación de los Fondos de Pensiones y de la Ley General de Sanidad. Asimismo, en el propio comunicado oficial de la convocatoria de huelga se señalaba como otro objetivo de la misma: *impedir que se suprima la necesidad de autorización administrativa en los despidos colectivos de trabajadores*.

La campaña de información y movilización organizada por CCOO se inicia oficialmente tras la reunión del Consejo Confederal de los días 20 y 21 de noviembre de 1984. La defensa de las pensiones y de la Seguridad Social en su conjunto va a ser un elemento importante en las diversas manifestaciones que se sucederán meses después, como las del 21 de febrero, el 1º de mayo, el 24 de mayo y el 4 de junio, junto a UGT, hasta culminar en la huelga general del 20 de junio.

La reforma fue finalmente aprobada por la Ley 26/1985, de 31 de julio, de Medidas Urgentes para la Racionalización de la Estructura y de la Acción Protectora de la Seguridad Social, y las normas de aplicación y desarrollo de la misma en el Real Decreto 1799/1985, de 2 de

octubre, para la aplicación de la Ley 26/1985, de 31 de julio, en la materia de racionalización de las pensiones de jubilación e incapacidad permanente.

Sin embargo, el Consejo Confederal de CCOO, en una resolución de 25-26 de junio de 1985, valoraba positivamente las acciones emprendidas y, especialmente, el paro del 20 J, puesto que el Gobierno se había visto obligado a retroceder en algunas de sus propuestas iniciales debido a la presión social encabezada por los trabajadores.

El desarrollo de la propia huelga el 20 de junio fue valorado de manera desigual por parte de la prensa diaria. En general se destacó la amplia repercusión del paro, si bien se insistía en que no se paralizó el país. El hecho de que UGT no se uniera a la convocatoria fue destacado como esencial en este resultado. Por su parte, para CCOO la unidad de acción sindical continuó siendo un objetivo prioritario.

Los documentos que reproducimos a continuación pertenecen al Archivo de Historia del Trabajo de la Fundación 1º de Mayo, al Arxiu Històric de CCOO de Cataluña, Archivo Histórico de CCOO de Andalucía, Arxiu Històric Sindical “José Luis Borbolla”, de CCOO del País Valencià, Archivo Histórico do S.N. de CCOO de Galicia, Fundación 10 de Marzo, y de la Hemeroteca de la Fundación José Unanue. Las portadas de los periódicos están sacadas de los fondos digitalizados o microfilmados de la Hemeroteca de la Biblioteca Nacional de España.

Con anterioridad, la Fundación 1º de mayo ya había reunido un extenso dossier documental de la Huelga General del 14 de diciembre de 1988, que se publicó en formato papel con un texto introductorio de Antonio Gutiérrez, el secretario general de CCOO en el 14-D. Esta publicación se editó en 2013 con el título de *14-D: Veinticinco años después. La huella de un símbolo*. En ambos casos, se trata de poner en valor y dar a conocer el patrimonio documental de CCOO.

Archivo de Historia del Trabajo
Fundación 1º de Mayo
Madrid, junio 2015

DOCUMENTOS 20 J

1.- Acta del Consejo Confederal de los días 20 y 21-11-1984

Asisten: Ciento sesenta y dos compañeros.

Ausentes:

Justificados: José M^a Corell Martí, Daniel Lacalle, José M. de la Parra, Félix Pérez, Francisco Martínez, Vicente Barber, Manuel Nevado, José L. Arenas, Avelino García, Tomás Tueros, Manuel Amor Deus, Manuel Villares, Ángel Barreiro, José L. Lobato, José M. Fernández, Rafael Soler, Manuel Matías.

Sin justificar: Teresa Nevado, Alfredo Conte, Enrique Palma, Ángel Gutiérrez, J.M. Cantalejo, Agustín Prats, Juan Manuel Tapia, José L. Moure, Rafael Hueso Carrión, Pedro Cueto, José Herrera, Esteban Cerdán, Alejandro Nogales, Antonio Nogales, Basilio González, Ángel Pérez.

Aprobado el Orden del Día, se procede a su discusión.

1º - Análisis de la situación, resultados campaña AES.

Se inicia la discusión con el informe de Marcelino Camacho, donde expone la situación Internacional y Nacional; posteriormente por parte de Reyes Hidalgo se informa de los resultados de la campaña AES.

Tras el debate y el resumen se aprueba el informe por

104 votos a favor
16 votos en contra
2 abstenciones

2º - Negociación colectiva

Se presenta el documento (se adjunta al acta) por el compañero Agustín Moreno; tras el debate del mismo se aprueba con las incorporaciones asumidas por el ponente por:

55 votos a favor
38 votos en contra
14 abstenciones

3º - Seguridad Social

Se presenta el documento por el compañero Julián Ariza; tras el debate se acuerda:

- a) Iniciar una campaña de información en toda la estructura orgánica y al conjunto de la sociedad sobre la Seguridad Social.
- b) Hacer una edición de trípticos que contengan los puntos esenciales del documento aprobado.
- c) Preparar movilizaciones sobre la Seguridad Social para la 1ª quincena de Febrero, fundamentalmente orientada hacia manifestaciones.

4º - Varios

Se aprueba la propuesta hecha por la Comisión Ejecutiva sobre cobertura de vacantes en los Consejos de Admón. de TULSA y EDISSA por:

53 votos a favor
20 votos en contra
15 abstenciones

Reyes Hidalgo
Secretario de Actas

Marcelino Camacho
Secretario General

[Fondo Documental de la CS de CCOO. Subfondo del Consejo Confederal. AHT-F1ºM]

2.- Informe elaborado por la Secretaría de Relaciones Unitarias: CC.OO. por la mejora y racionalización de la Seguridad Social Pública (22-11-1984)

Introducción

La Seguridad Social es una de las conquistas más importantes que han conseguido arrancar los trabajadores al sistema capitalista; no en balde fueron las reivindicaciones de derechos sociales las que estuvieron de forma destacada en los orígenes del movimiento obrero en el siglo XIX.

Hoy día los sistemas públicos de Seguridad Social, por el número de ciudadanos a los que afectan y por el volumen y características de sus prestaciones económicas, sanitarias, etc., se han convertido en los países desarrollados en un elemento decisivo en las políticas económicas y sociales. Por ello en torno a estos sistemas públicos de Seguridad Social también se está librando una importante batalla, estrechamente ligada a qué tipo de salida a la crisis se va a imponer.

La derecha, en su ofensiva contra los trabajadores, ha situado como uno de sus objetivos esenciales para conseguir una salida reaccionaria a la crisis, reducir el ámbito de la Seguridad Social pública, componente esencial de lo que se considera salario diferido. Así, por ejemplo, los Gobiernos conservadores en países como USA e Inglaterra han realizado grandes recortes en todos los programas sociales.

En nuestro país también la derecha está manteniendo una importante ofensiva contra la Seguridad Social pública, que tiene como ejes centrales la reducción de las prestaciones de los trabajadores, el abaratamiento de los costes empresariales y la privatización de las áreas rentables. Ligado a ello producir una revitalización del mercado de capitales provocando un ahorro forzoso de los trabajadores a través de los Fondos de Pensiones.

I. La Seguridad Social en los primeros años de la democracia (77-82)

El sistema de la Seguridad Social español se encontraba, al inicio de la democracia, en condiciones tercermundistas, con profundas deficiencias y limitaciones en sus prestaciones y funcionamiento. Valgan como ejemplo los siguientes datos:

- * La relación pensión media/salario mínimo interprofesional era del 55%.
- * La aportación del Estado a la financiación de la Seguridad Social era del 3,6%.
- * La participación de la Seguridad Social en el PIB era del 10,9%.

En este contexto los Acuerdos de la Moncloa son el primer, y único, intento de mejorar y racionalizar la Seguridad Social; planteando un incremento progresivo de la participación de la financiación pública, mejorando relativamente las pensiones, racionalizando parcialmente sus estructuras, reconociendo la participación sindical, etc.

La gran patronal durante toda la etapa del gobierno de UCD intentó iniciar una contrarreforma del sistema. La firme posición de CC.OO., secundada en aquellos años por UGT que mantenía parecidas posiciones a nosotros, impidió que los intentos patronales se llevaran a la práctica, como se puso de manifiesto en la Comisión Tripartita del ANE.

En el momento del acceso del PSOE al Gobierno los datos, anteriormente referidos, habían mejorado:

* La pensión media en relación al salario mínimo estaba en un 69,9%.

*La aportación del Estado a la financiación de la Seguridad Social era de un 15,5%.

*La participación de la Seguridad Social en el PIB era del 12,4%.

El programa electoral del PSOE, si bien no recogía globalmente las propuestas de CC.OO. en torno a la Seguridad Social y en algunos aspectos era ambiguo, sí presentaba una línea de mejora y racionalización de la Seguridad Social: mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, equiparando a lo largo de la legislatura la pensión mínima al salario mínimo, reducción de la edad de jubilación (64 años en 1983, 62 años a finales de 1986), profundización de la participación institucional, mejora de la asistencia sanitaria e implantación de un Servicio Nacional de la Salud, mejora de las prestaciones sociales del INSERSO, etc.

II -La política del gobierno PSOE en el ámbito de la S. Social

Los dos años ya transcurridos, más el contenido de los presupuestos ya elaborados y prácticamente aprobados para 1985, demuestran por un lado un incumplimiento sistemático y absoluto de los compromisos en el ámbito de la Seguridad Social, pero no sólo esto. Se ha ido en estos tres años a un cambio de tendencia en el conjunto del sistema. Para corroborar esta afirmación vamos a fijarnos en tres grandes aspectos:

A) Prestaciones Económicas:

La aproximación entre la pensión media y el salario mínimo que en el periodo 77-82 iba a razón de casi 3 puntos por año (14,1 en 5 años), en el año 83 fue de 1,6 y en el 84 de 1,1 puntos.

La revisión de las pensiones en 1984 ha supuesto, aún tomando como punto de referencia la inflación prevista, una pérdida de al menos 1,5 puntos para las pensiones inferiores a 70.000 ptas.

Se aprueba un Decreto de Revisión y Control de Invalidez, con el objeto de revisar a la baja 180.000 pensiones en 1985.

La Ley de Protección de Minusválidos, dos años y medio después de su aprobación, prácticamente no se ha podido poner en marcha por falta de dotación presupuestaria.

B) Prestaciones Sanitarias:

Mientras que la población asistida por el INSALUD ha pasado de 32,5 millones de habitantes en 1982 a 36,7 previstos para 1985, la participación del INSALUD en el PIB ha pasado del 3,84% en 1982 al 3,32 en 1985, y el gasto sanitario por persona, en pesetas constantes, ha pasado de 20.580 ptas. en 1982 a 15.350 en 1985. Este deterioro de la calidad de la asistencia sanitaria, visible para cualquier trabajador que acuda a un hospital o ambulatorio, se refleja en que durante tres años consecutivos el Ministerio de Hacienda ha recortado sustancialmente los presupuestos elaborados por el propio INSALUD y que CC.OO. considerábamos de por sí insuficientes.

El gasto en recetas no sólo mantiene su crecimiento sino que incluso se aceleran las desviaciones anuales: 18.000 millones en 1982, 19.000 en 1983, 25.000 en 1984.

Los conciertos han pasado de 129.000 millones en 1982 a 192.000 en 1985. Las partidas en medicina laboral están prácticamente congeladas y hay un retroceso de las destinadas a investigación.

Se incrementan las diferencias de gasto entre asistencia primaria y hospitalaria, creciendo en estos tres años hasta un 40,25 la hospitalaria sobre el total del presupuesto del INSALUD y siendo de un 19,74 la referida a asistencia primaria, cuando las directrices de la OMS son de un porcentaje de 70/30 a favor de la primaria.

Se retrasa la puesta en marcha de los centros de Salud. De los 200 previstos para 1984 y no cumplidos se pasa a 150 para 1985.

Por último y fundamental, se negocia el Proyecto de Ley General de Sanidad exclusivamente con la patronal y con los grupos corporativos derechistas, renunciando en definitiva a construir un Servicio Nacional de la Salud que implique una reforma progresiva del sistema sanitario.

C) Participación Institucional:

En el ámbito de la participación institucional, no sólo no se ha profundizado, cuestión que en sí no tiene ningún coste económico, sino que se ha ido vaciando de contenido paulatinamente.

Los anteproyectos de presupuestos de 1983 y 1984 fueron elaborados sin admitir ni una sola propuesta de CC.OO. e incluso sin admitir que fueran sometidas a votación las propuestas alternativas de CC.OO., posición en la que coincidieron CEOE, UGT y el Gobierno. Los de 1985 se han presentado para su debate meramente formal en los Consejos Generales, mes y medio después de haber sido remitidos a las Cortes.

Los criterios de actuación anuales de cada Instituto se vienen aprobando en el segundo trimestre de cada año respectivo, lo que demuestra su operatividad real y sin que hasta el momento hayamos conseguido algo tan evidente como la discusión de los criterios de actuación con carácter previo a la elaboración de los presupuestos.

Lo anterior ha venido acompañado por una negativa rotunda a modificar las competencias institucionales y por una obstaculización en el pago de la participación, con retrasos a veces de hasta un año.

Por otra parte destaca que la deuda empresarial situada al 31-12-82 en 856.000 millones de ptas. ha crecido en dos años en un 41,5%, estando en la actualidad en 1 billón 440 mil millones.

Y en definitiva la participación de la Seguridad Social en el PIB que creció en el período 77-82 a razón de 0,30 puntos/año, en 1983 lo hizo en 0,10, en el 84 lo hizo en un 0,24, y en 1985 lo hará en un 0,01.

III -La ofensiva patronal contra la Seguridad Social

En este contexto de insuficiencias, limitaciones y deterioro de las prestaciones económicas y sanitarias del sistema público de la Seguridad Social, la CEOE sigue manteniendo como uno de sus objetivos básicos la reducción sustancial del sistema, tal y como adelantó gráficamente su Presidente, J.M. Cuevas, al defender que había que introducir un cuchillo bien afilado en los presupuestos de la Seguridad Social y detraer 2 billones.

Es evidente que una contrarreforma suscita un enorme rechazo social y puede tener incluso significativas repercusiones electorales. De ahí que en estos meses estemos asistiendo a toda una campaña de intoxicación y manipulación lanzada por la derecha política y económica y asumida por el propio Gobierno, en torno a tres grandes ideas: la inmensidad del Sistema Público de la Seguridad Social española en relación con Europa, los costes empresariales y sus efectos negativos en el empleo y la quiebra ineludible si no se reforma el sistema.

Al respecto tenemos pues que clarificar lo siguiente:

1º.- El sistema de Seguridad Social público español está muy por debajo de los existentes en todos y cada uno de los países de la CEE, incluido Irlanda, tanto si hacemos comparaciones en relación con el PIB como en función del gasto por habitante, como fácilmente se podrá comprobar en los cuadros anexos que se acompañan.

2º.- En lo que se refiere al coste patronal de la Seguridad Social y su incidencia en el empleo, hay que hacer también dos menciones. Por un lado la participación de las cuotas en el PIB ha bajado del 10,03% en 1977 al 9,72 en 1985. La participación del Estado en la financiación de la Seguridad Social ha pasado del 3,6 en 1977 al 21,3 en 1985, y las cuotas del 92,03 al 76,23. La cuota patronal al Régimen General ha descendido en estos años 5,15 puntos.

Es evidente, por otra parte, que una lectura superficial o aislada de las cuotas patronales en relación con los países de la CEE, puede presentar un diferencial negativo para las empresas españolas, sin embargo el conjunto de los costes sociales por hora de trabajo (ver el cuadro anexo) son superiores a España en todos los países de la CEE, salvo en Dinamarca, Irlanda e Inglaterra, en el año 1979, últimos datos disponibles, y por tanto sin tener en cuenta el descenso de cuotas patronales ocurrido en España en estos últimos cinco años. Lo mismo podemos decir, para establecer el grado de presión, tomando como referencia el porcentaje de las cargas sociales en los gastos salariales. Todo ello, sin entrar en el tema de que las cuotas patronales no salen del bolsillo del empresario, sino que se cargan como un coste del producto y las pagamos por tanto los consumidores.

3°.- En lo que se refiere a la quiebra de la Seguridad Social. Hay un primer elemento fundamental. El régimen general, en el que están incluidos la mayoría de los trabajadores no es deficitario, por el contrario en 1984 ha tenido un superávit de 91.000 millones de ptas. Sin embargo el régimen especial agrario con 551.600 millones de ptas. de déficit en 1984 y en menor medida, el del carbón (28.000) y el del Mar (34.000) sí están pesando en el conjunto de la evolución de la Seguridad Social.

A este respecto hay que decir que la aportación del Estado a la financiación de la Seguridad Social va a la cobertura de estos déficit, y ello por razones sociales de indudable peso, como es la situación de los trabajadores del campo y las penosas condiciones de trabajo en el carbón y el mar.

En cualquier caso, cuando la patronal dice que así no se puede seguir y que se va a la quiebra, lo que esta planteando es que se va a una quiebra forzada por la decisión empresarial de no pagar las cuotas. En otras palabras, la eventual quiebra de la Seguridad Social no está en las prestaciones y su coste, sino en la decisión patronal de no pagar la Seguridad Social.

La patronal esta persiguiendo en este sentido una amnistía bajo el argumento de que técnicamente esta mal calculada esa deuda (empresas repetidas, empresas desaparecidas hace muchos años, datos imprecisos, etc.). El Gobierno, en la práctica esta admitiendo el ir a una amnistía encubierta, al no demostrar voluntad política alguna para combatir esa deuda patronal. Y así la recaudación ejecutiva en 1984 ha descendido en un 5,13%, y se plantean como objetivos para 1985 recuperar el 2% del total de la deuda.

Por otra parte la patronal y el Gobierno están manejando unos análisis prospectivos de cara al año 1989, que parten de una visión estática de la actual situación, tanto de niveles de paro y población activa (a efectos de ingresos), como en la estructura de gasto; sin modificar el irracional gasto en productos farmacéuticos o en conciertos, sin prever (seguramente porque ya está descartada) los efectos beneficiosos en ambos conceptos de la entrada en vigor de un nuevo modelo de asistencia sanitaria que basculará en la promoción de la salud, sin permitir un efectivo control en el despilfarro y en la corrupción todavía existentes en amplias áreas del sistema, etc. Lógicamente desde esta óptica, si sigue el paro, si se permite el despilfarro y la corrupción, y además cada vez se pagan menos cuotas patronales, la quiebra del sistema será inevitable.

Junto a esas tres grandes mixtificaciones, la patronal y el Gobierno están desarrollando una campaña publicitaria en torno al fraude a la Seguridad Social, transmitiendo el mensaje, más o menos explícito, de que el fraude esta básicamente en los trabajadores. La morosidad empresarial sería una cuestión de dificultad económica de los empresarios; por el contrario la evolución del gasto en invalidez sería por un creciente fraude de los trabajadores.

Esta es la justificación en la que se basa el Decreto del pasado mes de junio, que pretende nada menos que la revisión de 180.000 invalideces en 1985. No vamos a entrar en los efectos que ello va a provocar en al tramitación normal de los expedientes de la Seguridad Social, ya de por sí escandalosos; sino exclusivamente a denunciar lo que es una operación de intentar reducir las partidas de invalidez, por el sistema de calificar a lo baja e incluso suprimir situaciones y pensiones de invalidez. A este respecto es significativa la negativa a un control de las Comisiones Médicas de Evaluación por parte de los Sindicatos, o la evolución de

desestimaciones de solicitudes tanto en la vía administrativa como en las Magistraturas de Trabajo y Tribunal Central.

CC.OO. que está en contra del fraude que pueda ser cometido por los trabajadores, considera que medidas como esta no tienen como objeto básico combatir el fraude, con lo que estaríamos de acuerdo, sino reducir de forma indiscriminada prestaciones del conjunto de los trabajadores.

IV -Las características de la Contrarreforma de la S. Social

Tres son los ejes fundamentales de la contrarreforma, que con toda probabilidad se van a plasmar en Leyes en los próximos meses: el sistema de pensiones, la asistencia sanitaria y los fondos de pensiones.

- A) A la hora de afrontar la modificación del sistema de pensiones, se está ya propagando el bulo de que en nuestro país es fácil conseguir el 100% del salario en la fijación de la pensión, de que con pocos años de cotización se obtiene altas pensiones, etc., se quiere justificar una supuesta "homologación" del sistema de pensiones español al de los países de la CEE.

Se puede decir, al respecto, que es absolutamente falsa esa supuesta generosidad del sistema de pensiones. Más aún, se puede afirmar con rotundidad de que ningún trabajador español del régimen general obtiene una pensión equivalente al 100% de su salario en activo.

En este sentido, resulta elocuente más que comparaciones legales, conocer la estructura de las pensiones existentes en nuestro país a 31-6-84 y cuyos datos más reveladores son:

- * El 89% de las pensiones están por debajo del salario mínimo interprofesional.
- * El 68% no superan las 26.000 ptas./mes
- * El 16% no superan las 16.000 ptas./mes
- * El 9% están por encima de 40.000 ptas./mes

El procedimiento de cálculo de las pensiones bascula en diversos baremos y requisitos: años mínimos de cotización, porcentaje en función de los años, edad de jubilación, base reguladora etc.; de tal forma que en el supuesto de reunir todos los requisitos, el trabajador que se jubila a los 65 años obtiene una pensión que puede oscilar entre el 85% y el 95% de su salario en activo, si ha cotizado al menos 35 años.

Aunque hasta el momento no hay ninguna propuesta oficial del gobierno, sí hay, por los proyectos que se están barajando y de las propias y muy numerosas declaraciones que se están haciendo por la Administración, unas líneas básicas, y que serían en sus aspectos esenciales:

- * Ampliar los años mínimos de cotización para tener derecho a pensión
- * Reducir el porcentaje de puntos por año cotizado
- * Ampliar los años para la fijación de la base reguladora

A partir de estas modificaciones y no situándonos en los supuestos más restrictivos adelantados por miembros de la Administración, la pensión oscilaría entre el 50 y el 60% del salario. A parte de que, dada la actual situación de paro, de rotación en el trabajo, de eventualidad y de economía sumergida, de falta de aseguramiento en la contratación precaria, etc., alcanzar un elevado número de años de cotización, va a ser la excepción y no la regla; con las repercusiones evidentes, en la fijación de las pensiones.

Es evidente que una reducción tan brutal de las pensiones, en un país que tiene la estructura de pensiones antes referida, puede encontrar un rechazo generalizado y dar lugar a una gran movilización en contra de esta reforma legal.

De ahí la importancia de la campaña de manipulación e intoxicación previa, para crear un clima de resignación o de comprensión hacia la reforma, por parte de amplios sectores de trabajadores.

- B) Paralelamente a esta reducción de pensiones, vamos a asistir a la entrada en vigor de la Ley General de Sanidad. De las negociaciones realizadas exclusivamente con la derecha y de los últimos borradores conocidos, todo hace pensar que vamos a una privatización real de áreas rentables de la sanidad y a un deterioro efectivo de la sanidad pública.

Bajo la apariencia de una generalización a toda la población de la sanidad pública, lo que por otra parte hoy es casi un hecho con aproximadamente el 95% población asistida por el INSALUD, se tiende a una subsidiaridad de la asistencia pública en relación con la privada. La asistencia pública será de muy baja calidad en sus niveles básicos, se establecería posiblemente un sistema de tasas para determinados niveles o tipos de prestación sanitaria, y a su vez las clases dominantes, que contarían para su asistencia habitual con la medicina privada, se beneficiarían de la sanidad pública para su asistencia en los supuestos más costosos o complejos. En otras palabras, una sanidad pública deficiente para las clases populares y una sanidad mixta, según las necesidades, para las clases dominantes.

- C) La CEOE, que significativamente se ha opuesto siempre a modificar el sistema actual de cotización, sustituyéndolo por otro más ajustado a la realidad de las PYMES, busca como objetivo primario de esta contrarreforma el abaratar sus costes salariales, es decir bajar muy sustancialmente las cuotas patronales en base a una reducción drástica de las prestaciones económicas y sanitarias. Siendo lo anterior muy importante, sin embargo no explica todo el trasfondo de la contrarreforma. El otro objetivo estratégico es la implantación de los Fondos de Pensiones.

Aquí es necesaria una reflexión específica. En España, hoy, con esta u otras denominaciones existen Fondos de Pensiones. Sin embargo su alcance es limitado: sectores de profesionales, funcionarios con altos ingresos, TPC de empresas o sectores con altos niveles salariales. El objetivo patronal es el de generalizar estos Fondos a varios millones de trabajadores, como instrumento de reforzamiento de la financiación del capitalismo español.

Capitalismo, que, como es sabido, se ha caracterizado históricamente por una estructura empresarial minifundista, con tradicionales dificultades de autofinanciación, por un reducido mercado de capitales y por una banca de limitadas dimensiones, etc. y que hoy está profundamente interesado en provocar un enorme esfuerzo de ahorro de millones de trabajadores.

Ahorro que lógicamente iría a financiar al sector privado y que sería gestionando por las empresas financieras: banca y seguros. Pero la experiencia demuestra que en una época de crisis económica, máxime cuando ya dura 11 años y sin visos de terminar, con deterioro salarial constante, la tendencia normal no es precisamente la del ahorro, más bien al contrario. De ahí que, a diferencia de lo ocurrido en otros países capitalistas que conocieron el auge de los Fondos de Pensiones ligado al desarrollo del llamado Estado de Bienestar, la operación de generalización de los Fondos de Pensiones vaya objetivamente a contrapelo aquí y ahora.

De lo que se trata por tanto es de crear las condiciones para que ese ahorro, que por la vía voluntaria no se produce, se convierta en una necesidad imperiosa para millones de españoles. Y es aquí donde entra en juego la contrarreforma de la Seguridad Social. Porque efectivamente sin la reducción de las prestaciones públicas no tienen, en una situación de crisis, espacio los Fondos de Pensiones, y simultáneamente sin Fondos de Pensiones, que sirvan de amortiguador de la brutal caída de las pensiones públicas, no es viable política y socialmente esta reducción de la Seguridad Social Pública.

En definitiva nuestra oposición a los Fondos de Pensiones está íntimamente ligada a la oposición a la contrarreforma de la Seguridad Social. Todo ello sin entrar en otros aspectos o motivos de oposición como serían: los riesgos de la gestión privada de estos fondos que pueden desembocar en quiebra, el fomento del corporativismo insolidario, los efectos de las reestructuraciones y movilidad, etc.

V -Las propuestas de la C. S. de CC.OO. para la mejora y racionalización de la Seguridad Social

La C. S. de CC.OO., considera que el actual sistema de Seguridad Social español, que no ha sido un regalo del franquismo sino conquista de muchos años de lucha de los trabajadores, que tiene esas características descritas anteriormente porque nunca, ni ahora tampoco, ha sido gestionado o controlado por los trabajadores, de cuyas deficiencias y limitaciones no tenemos por tanto responsabilidad y de las que somos los principales perjudicados, necesita con urgencia medidas de mejora y racionalización. Sin embargo a diferencia de las posiciones mantenidas por el gobierno del PSOE, estas no pueden pasar ni por la reducción ni por la privatización parcial, sino por la racionalización de su funcionamiento, estructura y financiación y por una mejora de sus prestaciones económicas y sanitarias.

A la hora de defender nuestro programa de medidas de mejora y racionalización de la Seguridad Social, hay que partir de defender la idea de que nuestras alternativas están en consonancia con la Constitución de 1978. Enlazando el artículo 9 de la misma, que plantea la necesidad de superar los obstáculos para que la libertad, la igualdad y la participación política, económica y social de los ciudadanos sean reales y efectivas, con los artículos referidos a aspectos de la Seguridad Social: 41 (prestaciones sociales suficientes de la Seguridad Social pública), 43 (derecho a la protección de la salud por los poderes públicos), 49 (derechos de los disminuidos síquicos y físicos) y 50 (pensiones adecuadas y suficientes); porque en definitiva estos preceptos constitucionales favorecen una mejora y racionalización en sentido progresista, y por ello nos permiten plantear firmemente la inconstitucionalidad de la contrarreforma de la Seguridad Social.

Nuestras propuestas concretas, que a continuación exponemos, están recogidas de la Resolución sobre la Seguridad Social que se aprobó en el Tercer Congreso Confederal.

A) Prestaciones económicas

- * Revalorización automática anual de las pensiones, garantizándose el poder adquisitivo de las mismas.
- * Igualación progresiva de la pensión mínima al salario mínimo interprofesional.
- * Actualización de las cotizaciones a efectos de establecimiento de las bases reguladoras de las pensiones, manteniendo los actuales períodos de cálculo y de carencia.
- * Homogeneización de las prestaciones económicas en todos los regímenes garantizando las mejoras conseguidas.
- * Mantenimiento de la situación actual de la I.L.T. y de la I.P., con derogación del decreto de revisión de I.P.
- * Jubilación inmediata a los 64 años.
- * Control efectivo por las CC.EE. del INSALUD del funcionamiento de las Comisiones Médicas de Evaluación de las invalideces.
- * Mantenimiento de las prestaciones familiares en tanto no se produzca una modificación legal de las exenciones fiscales a las familias.
- * Modificación de los actuales criterios de prestaciones por viudedad, muerte y supervivencia para evitar su incompatibilidad con cualquier renta por mínima que sea.

B) Asistencia sanitaria

- * Aplicación gradual de la asistencia sanitaria pública a todos los ciudadanos y en primer lugar a los sectores populares hoy más desprotegidos.

*Planificación sanitaria, integrando todos los recursos sanitarios públicos, reduciendo un 15% anual los conciertos con entidades privadas, que deberán cubrirse con una mejora y ampliación de los recursos sanitarios públicos.

* Creación de un Servicio Nacional Farmacéutico, vinculado y proveedor de la Seguridad Social.

* Reducción de un 10% anual del gasto farmacéutico.

* Reducción del ticket moderador para los usuarios al 10% en la presente legislatura.

* Racionalización del mercado de productos farmacéuticos adaptándolo a los criterios de la O.M.S. y abaratando los considerados básicos.

C) Prestaciones sociales

* Actualización de las prestaciones de asistencia social y revisión anual en el futuro.

* Integración de toda la asistencia y servicios sociales públicos en un sólo Instituto de Servicios Sociales.

* Democratización y control efectivo de los clubs y hogares de pensionistas por los usuarios.

* Integración efectiva de los servicios de recuperación e integración laboral de minusválidos en el INEM.

* Desarrollo pleno y efectivo de la L. Integración Minusválidos.

D) Financiación de la Seguridad Social

* Liquidación progresiva de la morosidad empresarial, fijándose en 400.000 millones para el año 1985.

* Paulatina homogeneización de las cotizaciones de los Regímenes especiales al régimen general, manteniéndose la aportación del Estado a la financiación de regímenes especiales como el del Campo, Carbón, Mar.

* Incremento de la participación del Estado en la financiación de la Seguridad Social hasta un 24% en 1985.

* Mantenimiento de los actuales porcentajes de cuota empresarial y cuota obrera.

* Creación de un servicio ejecutivo propio de la Seguridad Social.

E) Control sindical

Ampliación de las competencias de los sindicatos en los Institutos de la Seguridad Social al menos en los siguientes aspectos:

- * Elaboración y aprobación de los anteproyectos de presupuestos.
- * Fijación de los criterios de actuación anual.
- * Seguimiento y control del cumplimiento de los presupuestos y criterios de actuación.
- * Informe preceptivo en las propuestas legales referidas al ámbito de la Seguridad Social.
- * Presencia sindical en las comisiones de transferencia a las Comunidades autónomas.

F) Otras medidas de Racionalización de la Seguridad Social

- * Integración plena de las Mutuas en el sistema de la Seguridad Social con pleno control público y sindical del funcionamiento de las mismas. Con carácter urgente deberán integrarse aquellas Mutuas que carezcan de medios propios de asistencia médica y rehabilitación.
- * Agilización del proceso de transferencias autonómicas en materia de Sanidad y servicios sociales para su plena vigencia a 1-1-86, garantizándose el principio de unidad de caja, y de igualdad de prestaciones y de sistemas de cotización.
- * La C. S. de CC.OO. defiende que la financiación de la asistencia sanitaria y de los servicios sociales deberán ser por la vía fiscal en la medida que se proceda a su generalización gradual a toda la población.
- * La C. S. de CC.OO. considera necesaria una reforma del sistema de financiación a partir de una fiscalidad más progresista que permita mayores aportaciones del Estado a la financiación de la Seguridad Social. Igualmente considera que una modificación de los criterios de cotización podría ir ligada a la introducción del IVA, excepto en Canarias que por su régimen económico y fiscal especial en el supuesto de adhesión a la CEE, no se aplicaría.
- * La C. S. de CC.OO. propugnará una modificación legal sobre el cobro de la morosidad empresarial, para poder liquidarla de forma efectiva.

VI - Conclusiones

La C. S. de CC.OO. considera que los próximos meses van a ser decisivos en lo que se refiere a la contrarreforma de la Seguridad Social o, por el contrario, para que se abra un proceso negociador para su mejora y racionalización. En este sentido debemos tener claro que el proceso de contrarreforma va a ser posiblemente dilatado y diverso, y no centrado exclusivamente en una Ley, sino en un conjunto de medidas legales, de gestión interna, funcionamiento de las instituciones, etc. Incluso podemos decir que la contrarreforma ha empezado ya con medidas como la grave modificación del sistema de pensiones de los funcionarios públicos contenida en los presupuestos del Estado para 1985. Por ello la C. S. de CC.OO. considera que la campaña de información y movilización en torno a la Seguridad Social debe centrarse especialmente en los siguientes aspectos:

- * Mantenimiento del poder adquisitivo de las actuales pensiones y equiparación de la pensión mínima al salario mínimo a lo largo de esta legislatura.

* Apertura de una negociación para la mejora y racionalización de la Seguridad Social a partir de los derechos actualmente reconocidos.

* Apertura de una negociación con los sindicatos del Proyecto de Ley General de Sanidad que garantice la creación de un Servicio Nacional de la Salud que generalice una asistencia sanitaria pública de calidad.

* Ampliación de las competencias institucionales de los sindicatos en la Seguridad Social.

* Derogación del Decreto de Revisión de Invalidez y no promulgación del Proyecto de Ley de Fondos de Pensiones.

La C. S. de CC.OO. a la vez que llama a todas sus organizaciones, afiliados, delegados y miembros de comités a asumir ésta, como una de las tareas más importantes de los próximos meses, en la defensa de los derechos sociales de todos los trabajadores españoles, hace un llamamiento expreso a todas las fuerzas sindicales a una movilización unitaria de todos los trabajadores de nuestro país por una mejora y racionalización de la Seguridad Social.

Igualmente la C. S. de CC.OO. hace un llamamiento a todas las organizaciones e instituciones sociales para colaborar en una amplia movilización popular por la ampliación y mejora de la Seguridad Social pública, objetivo este que interesa a la mayoría de los ciudadanos de nuestro país.

[...]

PLAN DE TRABAJO PARA LA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN Y MOVILIZACIÓN SOBRE LA SEGURIDAD SOCIAL

El planteamiento de esta campaña debe partir de dos ideas básicas: por un lado el nivel de desinformación que en general existe entre los trabajadores sobre la situación real de la S. Social, así como las diversas alternativas en presencia y por otro el grado de manipulación e intoxicación que se está vertiendo desde los medios de comunicación social, y que a no dudar se incrementará a partir de la formación de la Comisión para la Reforma de la Seguridad Social.

Así pues resulta imprescindible toda una campaña de información y explicación por parte de la Confederación, como elemento previo a una campaña de movilizaciones.

En este sentido la propuesta es.

- * Elaboración de un tríptico por la Secretaría de Relaciones Políticas que recogiera en síntesis la Resolución sobre la Seguridad Social aprobada en el III Congreso, actualizándola.
- * Igualmente se podría editar un mural con similar contenido.
- * Establecer a lo largo de los meses de diciembre y enero toda una serie de reuniones de cuadros donde se debatieran las propuestas de la C. S. de CC.OO. en materia de Seguridad Social.
- * Introducir en las asambleas de delegados un punto informativo sobre la Seguridad Social.

Con carácter específico la Federación de Pensionistas y los diversos sindicatos provinciales de pensionistas tendrán que plantear una campaña informativa centrándose en la revisión de las pensiones en 1985 y en la exigencia de un aumento suplementario, a cuenta de la pérdida del poder adquisitivo de las pensiones en 1984, por la desviación en las previsiones de inflación.

Para la realización de las citadas asambleas y reuniones se utilizarán como documentos básicos la citada resolución congresual sobre la Seguridad Social, así como, el documento aprobado en el Consejo Confederal de los días 20 y 21 de noviembre de 1984 y los anexos de estadísticas comparativos.

Los elementos decisivos sobre los que centrar la campaña serán:

- * Incumplimientos en materia de Seguridad Social por parte del Gobierno en relación con el programa electoral (que están igualmente recogidos en la resolución congresual).
- * Derogación del Decreto de Revisión de Invalidez.
- * Mantenimiento del actual sistema de fijación de las pensiones.
- * Criterios de revisión de las pensiones en 1985 (mantenimiento del poder adquisitivo y aproximación de las mínimas al salario mínimo)

* Lucha contra el fraude empresarial y recuperación de al menos el 25% en 1985.

* Reelaboración del proyecto de Ley General de Sanidad (en función de los criterios en su día elaborados y publicados por la Federación de Sanidad).

* Oposición a la Ley de Fondos de Pensiones.

* Ampliación de las competencias institucionales de los sindicatos.

Como elementos auxiliares de la campaña de explicación se pueden manejar los documentos en su día elaborados por la Confederación de cara a la comisión tripartita del A.N.E., así como la situación de la industria farmacéutica (elaborado por la F. de Químicas), propuestas sobre las Mutuas (F. de Seguros), etc.

En toda esta campaña será necesario realizar actos específicos por parte de las Federaciones de Sanidad, Administración Pública, Seguros y Químicas, así como por las Comisiones de Minusválidos. Todo ello al margen de que compañeros de estas Federaciones tengan que jugar un papel destacado en toda la campaña de actos informativos de carácter general.

Hay un segundo plano de gran importancia como es el de la participación institucional en las Comisiones Ejecutivas Provinciales, Estatales y los Consejos Generales del INSS, INSALUD e INSERSO, que deben jugar un papel de denuncia, información, popularización de propuestas etc., a partir de las elaboraciones antes citadas, resolución y propuestas de presupuestos, así como de las contrapropuestas de criterios de actuación que anualmente hemos venido elaborando en esta Secretaría y presentando en los Consejos.

Se trataría pues de presentar mociones, preguntas y proposiciones, que además habría que difundir en los medios de comunicación, que en el ámbito provincial suelen ser bastante receptivos al trabajo de los Institutos.

Se considera necesario de cara a la difusión de nuestros planteamientos en los medios de comunicación el preparar una rueda de prensa con participación del Secretario General de la Confederación centrado exclusivamente en la Seguridad Social y en la que se expongan los ejes de la presente campaña informativa y de movilización.

Coincidiendo con la creación de la Comisión para la Reforma sería necesario conseguir el pronunciamiento público, en torno a un texto de defensa de la mejora y racionalización de un sistema público de Seguridad Social, de profesionales ligados a la Seguridad Social y a la Sanidad Pública.

Para la participación en los trabajos de la Comisión de Reforma proponemos solicitar la colaboración de los compañeros y expertos que ya lo hicieron en 1982 en la Comisión del ANE.

También sería oportuno presentar todas nuestras propuestas en el sentido de desarrollo progresista de la Constitución, frente a los intentos de su utilización reaccionaria, así como utilizar los propios pronunciamientos de la UGT sobre estos temas, subrayando sus coincidencias con CC.OO. hasta 1982.

Por otra parte debemos conseguir que el enfoque de toda la campaña se dirija hacia los trabajadores en activo, que van a ser los destinatarios básicos de las medidas de contrarreforma, superando la idea de que los temas de Seguridad Social son propios de los jubilados y pensionistas.

Por último se contactará con los Partidos con representación parlamentaria y en especial el PCE, para hacerles llegar nuestros planteamientos de cara a posibles interpelaciones, enmiendas, mociones, etc.

Toda esta campaña, y según lo acordado en el último Consejo Confederal, deberá permitir realizar toda una serie de movilizaciones en el mes de Febrero, en las que los temas de la Seguridad Social ocuparán un lugar destacado.

SECRETARÍA DE RELACIONES UNITARIAS

Madrid, 22 noviembre 1984

* Este documento fue debatido y aprobado por unanimidad en el Consejo Confederal de los días 20 y 21 Noviembre 1984.

[Fondo Documental de la CS de CCOO. Subfondo del Consejo Confederal. AHT-F1°M]

3.- Comunicado del Consejo Confederal de CC.OO de 23-01-1985: *Ante la Jornada de Movilización del 21 de febrero*

COMPAÑEROS/AS.

La política antisocial practicada por el Gobierno PSOE, en abierta contradicción con sus promesas electorales, ha asumido las orientaciones de la patronal. Como consecuencia, se han endurecido las condiciones de vida y de trabajo. Los salarios han perdido varios puntos de poder adquisitivo. La subida generalizada de precios de los primeros días del año ha disparado el coste de la vida. Las pensiones y prestaciones de la Seguridad Social han empeorado. La cobertura al desempleo no alcanza al 26% de los parados. El paro, por mucho que se empeñe en ocultarlo el gobierno manipulando las estadísticas oficiales, ha crecido en los dos últimos años en más de setecientos mil parados.

La reducción de salarios y gastos sociales, no sólo no ha creado más empleo, sino que ha creado más paro, inseguridad y precarización del empleo. A pesar de estos resultados, el Gobierno se alinea cada vez más con la derecha económica en una política profundamente injusta e insolidaria. Ello se constata con el Acuerdo Económico y Social suscrito con CEOE y UGT, y con los presupuestos generales del Estado recientemente aprobados. Con estos se acentúa la línea de distribuir la Renta Nacional favoreciendo el beneficio empresarial en perjuicio de los asalariados.

La inversión pública se reduce. Se renuncia al papel motor del sector público para crear empleo. Asistimos a una ofensiva de privatización y desmantelamiento de la empresa pública.

La única inversión que crece desmesuradamente es la militar. Las inversiones en Defensa y armamento alcanzan el 3,4% del P.I.B. lo que equivale a 30 veces más que lo que se dedicó para sanidad, 43 veces la inversión en agricultura, pesca y alimentación, 6377 lo empleado en conservar el medio ambiente.

Estos datos, expresan con rotundidad, el alineamiento acelerado con la OTAN y la implicación irresponsable de nuestro país en la carrera de armamentos y la política de bloques. En este sentido, la C. S. de CC.OO. rechaza y critica las inconvenientes declaraciones de las más altas instancias del Estado y del Ejército respectivamente que se sitúan en contra del sentir mayoritario del pueblo español en favor de la neutralidad y la retirada de la OTAN.

Además de incumplir injustificadamente el compromiso de celebrar el referéndum para la salida de España de la OTAN, el Gobierno, se pliega a los intereses de Estados Unidos y a su política belicista, auténtico peligro para la paz en el mundo y obstáculo de primer orden para el progreso social y económico de los pueblos.

La reestructuración de grandes sectores industriales como la siderurgia o la construcción naval, continúa la misma orientación de reducir drásticamente la capacidad de producción y por tanto los empleos en nuestra industria. Junto a ello, la crisis del sector de la construcción, agravada con el incumplimiento del plan de la vivienda, el cierre de líneas férreas, sin olvidar

los procesos en marcha en otros sectores como el textil, la piel y el calzado, la gama blanca, etc., que están acarreado ya la pérdida de miles de puestos de trabajo.

Pese a todo, los trabajadores no hemos permanecido impasibles ante tal cúmulo de agresiones. CC.OO. hemos impulsado importantes luchas. A lo largo del año pasado, se han realizado más de 115 millones de horas de huelga, desde las fuertes movilizaciones durante la negociación colectiva y en la empresa pública, hasta varias huelgas generales sectoriales y territoriales. Los trabajadores del campo y de la industria han puesto en marcha la participación activa de poblaciones enteras, así como el avance de diversos movimientos sociales (pacifistas, ciudadanos, estudiantiles, etc.)

La lucha ha dado sus frutos. Se ha superado el tope salarial del 6,5% impuesto por el gobierno. Se ha frenado la reconversión salvaje, consiguiendo algunas modificaciones positivas. Para ello ha sido preciso desde la combativa movilización de los trabajadores y el pueblo de Sagunto, hasta la de los del sector naval, que son en la actualidad el exponente de una lucha ejemplar. Su firme oposición a ser incluidos en los mal llamados Fondos de Promoción de Empleo, auténticas bolsas de paro, requiere de la máxima solidaridad y apoyo del conjunto de los trabajadores. Más aún cuando en lugar del diálogo y la negociación, se emplea desde el poder la represión policial, propia de otros tiempos o el despido masivo como en el caso de los casi dos mil trabajadores de ASTANO.

Se ha modificado positivamente el decreto inicial del Gobierno sobre subsidio agrario, aunque deja a setenta mil trabajadores sin él ya que ha disminuido las aportaciones a este capítulo y discrimina a los trabajadores agrícolas de importantes zonas rurales.

En este periodo se ha fortalecido el sindicalismo de clase, independiente de gobiernos u otras instancias políticas o económicas. Así lo demuestran los resultados de las elecciones sindicales que se vienen realizando, que dan una mayor representatividad a CC.OO., el aumento de afiliados, el alto grado de participación en cuantas acciones ha convocado la C. S. de CC.OO., la cada vez mayor aceptación pública de sus alternativas.

El gobierno del PSOE, desde la apelación a la solidaridad con palabras y declaraciones, pasa con los hechos a tergiversar su contenido. Esto se ha puesto en evidencia con el llamado Fondo de Solidaridad del AES. Mientras los empresarios obtienen reducciones en las cotizaciones sociales, compensando sobradamente lo que en teoría aportan al fondo, y el gobierno detrae su aportación de otras partidas presupuestarias dedicadas al gasto público, a todos los trabajadores se les grava con el descuento en nómina de un 0,28% sin contrapartida alguna. En resumen, son los trabajadores los únicos que realmente contribuyen a un fondo que además de insolidario, no se destina a la creación directa de empleo.

En la negociación colectiva, el AES, refleja el intento combinado entre la patronal, el Gobierno y la UGT de rebajar la capacidad adquisitiva de los salarios y la pretensión de suprimir la negociación colectiva en 1986. Nuevamente se fijan sin negociación los salarios de los funcionarios y se intenta hacer extensivo el tope del 6,5% a numerosas empresas del sector público.

La patronal, respaldada por el Gobierno, como ya sucediera el año pasado, mantiene posiciones intransigentes en la negociación de los convenios colectivos. Sin embargo, gracias

a la actitud de CC.OO., no son pocos los convenios firmados hasta el momento que han conseguido superar los límites impuestos por el AES. En unos casos se han conseguido incrementos salariales por encima del 7,5%, en otros y pese a la actitud de UGT proclive a aceptar ofertas más bajas de la patronal, se ha conseguido el tope máximo de la banda salarial, en algunos convenios se ha logrado reducir la jornada y contrapartidas en materia de empleo o de derechos sociales.

Frente al intento de imponer más sacrificios salariales, que no se destinan ni a crear puestos de trabajo, ni a protección de los parados, ni a mejora de las prestaciones sociales, es nuestro objetivo luchar por: el mantenimiento del poder adquisitivo, la reducción de la jornada a 39 horas semanales, la jubilación anticipada, la estabilidad en el empleo, por la mejora de la salud laboral y las condiciones de trabajo.

Dos nuevos y graves ataques contra los trabajadores, también contenidos en el AES, se proyectan a corto plazo: el despido colectivo y libre y la contrarreforma de la Seguridad Social.

A la generalización de los contratos temporales y de otras formas precarias de contratación, a la proliferación de la economía sumergida, junto a las cuantiosas bonificaciones en la contratación e importantes facilidades para despedir que se han ido otorgando a los patronos, viene a sumarse el compromiso del Gobierno ante la patronal, de establecer el despido colectivo y libre. Ello se pretende hacer, suprimiendo como requisito previo, el informe de los representantes de los trabajadores y de la resolución administrativa cuando no hay acuerdo sobre el expediente. Quedaría única y exclusivamente en manos del empresario el despido colectivo de la plantilla. Para comprender sus gravísimas consecuencias, basta considerar que de entrada con más de dos millones y medio, el 37% de los trabajadores ocupados, los que pueden verse afectados directamente por esta medida, al estar empleados en empresas de menos de 25 trabajadores.

Otra de las conquistas históricas de los trabajadores, el carácter público de la Seguridad Social, también ha sido peligrosamente comprometida. Se continúa reduciendo en un 0,3% para 1985 los tipos de cotización empresarial a la Seguridad Social. A los trabajadores se les mantienen los mismos.

En cuanto a las prestaciones económicas, las pensiones, volverán a perder poder adquisitivo con el 7% de incremento decretado por el Gobierno, quien además renuncia a la revalorización automática de las mismas y a la jubilación anticipada a los 64 años como prometieron en su programa electoral. Cuando el 89% de los pensionistas cobran menos del salario mínimo, con esta actitud gubernamental, en lugar de caminar hacia la equiparación de las pensiones mínimas con el salario mínimo, se va en dirección opuesta.

El Gobierno, anuncia junto a la elaboración de una ley reguladora de los Fondos de Pensiones Privados, la reducción por decreto de las futuras pensiones entre un 30% y un 40%, mediante el cómputo de los 10 últimos años cotizados para establecer la base reguladora de las pensiones en lugar de los dos que se emplean actualmente. Esta reducción brutal y la regulación de los fondos de pensiones, está orientada a dejar pensiones de miseria para la mayoría de los trabajadores y empujar a los que pudieran hacerlo a pagar complementariamente a uno de aquellos fondos privados.

El INSALUD, ve recortado su presupuesto para el presente año en setenta mil millones de pesetas. Esto, junto a la proyectada Ley de Sanidad, comporta un empeoramiento de las prestaciones sanitarias y coloca a la sanidad pública en una línea de degradación paulatina; sólo entre 1982 y 1985 se habrá reducido en más de 5.000 pesetas el gasto sanitario por persona.

Tanto unas medidas como otras, apuntan a facilitar la privatización de la Seguridad Social como reclaman los sectores empresariales, además de infligir un serio retroceso en el salario diferido de los trabajadores. Al mismo tiempo, la deuda empresarial a la Seguridad Social, ronda el billón y medio de pesetas, sin que el Gobierno tome todas las medidas necesarias para hacer efectiva la deuda.

Si hasta ahora no se ha ido más lejos en esta ofensivo, es porque la C. S. de CC.OO. se opuso ya con los anteriores gobiernos a contrarreformas de este tipo, defendiendo la mejora y racionalización de la Seguridad Social. Igualmente, CC.OO. se opondrá resueltamente a la política de este Gobierno, y con la misma voluntad y decisión hará todo el esfuerzo necesario para impedir que se deteriore aún más la Seguridad Social Pública. No faltarán propuestas constructivas, capacidad de negociación por parte de CC.OO., aunque se parte del intento de escamotear la negociación y del alineamiento entre la patronal y el Gobierno.

Frente a toda esta política antisocial y antisindical, la C. S. de CC.OO. entiende que es necesaria una respuesta masiva de los trabajadores. Por ello ha convocado en este 21 de Febrero una jornada de movilizaciones generales concretada en asambleas y manifestaciones. Asambleas en las que la lectura y debate del presente documento pueda suponer transformarlas en paros. Manifestaciones en todas las grandes ciudades a las que invitamos a participar a cuantas organizaciones sindicales políticas y sociales compartan estos objetivos.

En estos momentos, la C. S. de CC.OO. quiere hacer hincapié en la necesidad de fortalecer la organización de los trabajadores, para lo cual llama a afiliarse y participar en CC.OO. como garantía de defensa de los intereses del conjunto de los trabajadores.

-POR LA CREACIÓN DE EMPLEO Y CONTRA EL DESPIDO LIBRE. CONTRA LA RECONVERSIÓN SALVAJE.

-POR LA MEJORA Y RACIONALIZACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL. EN DEFENSA DE SU CARÁCTER PÚBLICO.

-POR EL PODER ADQUISITIVO DE LOS SALARIOS Y LA JORNADA DE 39 HORAS.

-POR UNA POLÍTICA DE SOLIDARIDAD DE CLASE Y NACIONAL FRENTE AL PARO Y LA CRISIS.

CONSEJO CONFEDERAL DE CC.OO

Madrid, 23 Enero 1985

[Fondo Documental de la CS de CCOO. Subfondo del Consejo Confederal. AHT-F1ºM]

4.- Informe de la Comisión Ejecutiva, presentado al Consejo Confederal del 10-11 de Abril de 1985, por Marcelino Camacho.

EL PRIMERO DE MAYO. CÓMO SE PRESENTA.

INTERNACIONAL. Nuevo impulso a la carrera de armamentos, voto nuevos presupuestos USA preparación guerra galaxias.

Reagan "persona non grata". Visita a España, presionar Gobierno instalarse OTAN. Prosigue agresión pueblos: Nicaragua, Salvador, etc.

EL ACUERDO SOBRE INGRESO DE ESPAÑA EN LA CEE. Lo que significa en el plano internacional y nacional. No es una Europa autónoma, sino dependiente OTAN. No es una Europa de los trabajadores y de los pueblos. Incidencia sobre Industria, Agricultura y asuntos sociales.

Próxima reunión específica sobre CEE.

La respuesta de los pueblos crece. El Sudán, el F.M.I. Las decisiones de la URSS de no instalar cohetes hasta Noviembre, y las declaraciones de Gorbachov. Las propuestas de equilibrio por abajo. La posición de los socialdemócratas Holanda y RFA. Carta al Congreso de Madrid de P.S. y socialdemócratas CEE.

EL GOBIERNO DEL PSOE instala cada vez más a España bajo la dirección del complejo militar-industrial yanqui, su carrera de armamentos y su política agresiva. 995.946 millones de gastos militares, que aumentan cada día. El referéndum y la salida de la OTAN. La fiesta del 21 en el Palacio de los Deportes, en este cuadro.

DESPUÉS PROYECTO LEY S.N. SALUD. EL ATAQUE A LAS PENSIONES Y A LA SEG. SOCIAL.

EL PSOE ABANDONA SU PROGRAMA ECONÓMICO, ELECTORAL.

Del sector público, elemento motriz para crear 800.000 puestos trabajo netos; a TODO para conseguir beneficios el sector privado, que invertiría y crearía empleo.

EL GOBIERNO ASUMIÓ EL PLAN DE LA GRAN BANCA NACIONAL Y DEL FMI.

La Contabilidad Nacional dice que 1984 fue el año ideal para el gran capital. 22% aumento excedentes brutos sector privado. Reducción salarios 3,5% media. Contratación superflexible, "a la carta". Todo lo tuvieron, y fracasaron.

Los resultados, aumento PIB, 2%, a pesar gran cosecha y crecimiento exportaciones 14%.

Las inversiones descendieron el 3,5%. El 90% de la contratación fue temporal, y el paro aumentó en 435.600, siguió creciendo en el 1er trimestre y nos acercamos a los 3 millones, después de haber superado los 2.900.000 en enero.

"Incremento del paro y la imposibilidad práctica de frenar la destrucción de empleo, la expansión del déficit público, el decrecimiento formación bruta de capital, con clara recesión del sector de la construcción y el descenso del ritmo de créditos". -Boletín del Banco Central *Momento Económico* Marzo 1985-.

AHORA SE ATACA LA SEGURIDAD SOCIAL. Pensiones y prestaciones en general, se piensa reducir las por decreto. Van tan lejos que la UGT tiene que guardar "ciertas formas" y hablar de "recortes y poda" y la CEOE pide más y más concesiones.

En la historia de la transición, ningún Gobierno había ido tan lejos, en su política antisocial, y en consecuencia antisindical.

La nueva-vieja política económica del Gobierno, además de injusta e insolidaria ha fracasado, cuando la locomotora USA ha reducido su velocidad y los riesgos de un crack financiero vuelven a aparecer en el horizonte.

Es precisa otra política económica, como viene planteando CC.OO. Una política de solidaridad de clase, nacional e internacional, basada en profundas transformaciones económicas progresivas.

EN VEZ DE ESTO, EL GOBIERNO, CARENTE DE PROGRAMA, SOLO PIENSA EN CONTINUARSE A SI MISMO.

Hegemonismo y PRI a la española. Tierra quemada a su alrededor. Se desgasta, pero no hay alternativa y sigue. Su operación con los partidos políticos. Su operación con CC.OO.

Nuestra respuesta en ese contexto.

"... la unidad de una gran organización es fruto de la síntesis, de concurrencia de ideas y valoraciones. La síntesis hay que hacerla respetando acuerdos y Congresos, con Estatutos y circulando por autopista..."

"... las clasificaciones simplistas conducen a la cristalización y a los enfrentamientos internos".

"Tenemos que partir de que la unidad sindical interna de una organización pluralista, sólo es posible con el desarrollo de la autonomía de la Confederación. Y en unas condiciones determinadas, difíciles, por el tipo de transición, por la crisis económica, política y social -que comprende a PP, organizaciones sindicales agregado en 1985-, por la revolución más reciente de los microprocesadores - esto decíamos en 1982, hoy, tres años después, se trabaja en la post informática y la Inteligencia Artificial- por las mutaciones de la estructura de la clase, por el terrorismo y el golpismo en una sociedad convulsa y confusa que transmite cierta desintegración, no se puede aceptar ninguna instrumentalización por el cuadro político contingente, toda instrumentalización pone en peligro la unidad sindical".

"... consideramos propia la concepción constitucional de la primacía de los partidos políticos y de las instituciones políticas democráticas en lo político, lo que no excluye sino que presupone y exige el pluralismo de la aportación de las organizaciones sociales y culturales."

"Independencia, autonomía, no significa, pues, apatía o indiferencia ante la dinámica institucional, ante la orientación del curso de los acontecimientos políticos; significa capacidad de expresar y dar respuestas con iniciativas propias, apoyadas con movilizaciones, a los problemas de los trabajadores".

(Acuerdos Consejo Confederal 8 y 9 marzo 1982 -pág.10-11, y confirmados en el Tercer Congreso Confederal de Junio 1984).

PELIGROS PARA EL FUTURO DE LA DEMOCRACIA DE ESTA POLÍTICA. "Cambio posible y cambio necesario"

Poder judicial contra Parlamento. Mandos militares contra desmilitarización Policía Nacional. La Sentencia del Tribunal Constitucional. La del Supremo, sobre nuestro recurso.

DESPIERTAN LOS MOVIMIENTOS SOCIALES, bajo la dinamización obrera. Cede el reflujo. Las últimas luchas reconversión y la solidaridad. La marcha sobre Torrejón.

Crece la capacidad de movilización, la influencia en las elecciones, la afiliación.

Más que nunca Unidad e independencia.

El Primero de Mayo y la llegada de Reagan el 6 de Mayo.

EL ATAQUE A LA SEGURIDAD SOCIAL NO PUEDE QUEDAR SIN RESPUESTA. Todo y todos por el éxito de una huelga de 24 horas en todo el país. La recogida de 500.000 firmas. La acción popular en el Parlamento y ante el Defensor del Pueblo. Asamblea nacional de delegados en Madrid el 24 de Mayo. Sería un deshonor permanecer pasivos.

Desafío. Mucho nos jugamos. Parar el ataque, defender nuestras conquistas, en este contexto.

Sobre y contra nosotros, se van a concentrar todos.

Nuestra responsabilidad es grande. Haremos frente a ello.

[Fondo Documental de la CS de CCOO. Subfondo del Consejo Confederal. AHT-F1°M]

5.- Acta del Consejo Confederal de los días 10 y 11-4-1985.

Asisten: ciento cincuenta y nueve compañeros.

Ausentes:

Justificados: Eduardo Saborido, Lorenzo Barón, Roberto Rufino, Javier Fernández, J.L. López Bulla, Juan Moreno, J.J. Azcona, J.M. Revuelta, Ximo Jordán, Francisco Hortet, Alexis García, Agustín Prats, José M^a Corell.

Sin justificar: Ángel Villa, J.M. Araujo, Dionisia Berzal, José Herrera, Francisco Rodríguez, Félix Moreno, Quim Boix, Juan Garayar, J.M. Solchaga, Felipe Robledo, Antonio Nogales, J.L. Lobato, Miguel A. Guerra, Vicente Ballester, M^a Jesús Paredes, Miguel Ruiz, José Valenzuela, Luis Tomás, M. Gómez Acosta, J.M. Iglesias, Ángel Garcés, J.M. Tapia, Alberto Torres, J.L. Moure.

Se inicia la reunión con la propuesta de Orden del Día que se aprueba por parte del Consejo; asimismo se aprueba la composición de la mesa del Consejo propuesta por la Comisión Ejecutiva, pasando posteriormente a analizar el Orden del Día.

1º - Informe Situación Actual

Toma la palabra Marcelino Camacho en nombre de la C. Ejecutiva, para hacer el informe de situación al Consejo Confederal, en el cuál trata los nuevos elementos que surgen tanto en el ámbito internacional como nacional.

En cuanto al primero destaca el nuevo impulso a la carrera de armamento, patrocinado por EE.UU. y por la política belicista de su presidente. Asimismo propone se declare “persona non grata” a Reagan ante su visita a España.

Dentro de este contexto, se valora la reciente integración de España en la CEE, considerando que existe un marcado carácter electoralista en esta decisión por cuanto las condiciones en que España entra no son las más favorables. En este sentido y en la dirección de lo acordado en la C. Ejecutiva, se propone una discusión monográfica sobre el particular en los órganos una vez se conozcan los documentos suscritos entre la CEE y el Gobierno.

En el plano nacional, se hace un análisis de la evolución de los resultados de la política económica del Gobierno, constatando que cada día aumentan más los elementos negativos en el conjunto de la economía española fundamentalmente aquellas que afectan más directamente a los trabajadores y a los sectores populares de la sociedad; por el contrario se constata el aumento del crecimiento bruto de los excedentes empresariales que se sitúan en el 22% en el sector privado. Asimismo, el paro sigue su escalada, situándose en 2.900.000 trabajadores. Destaca también el deterioro del mercado de trabajo producido por la gran flexibilidad en la contratación.

En cuanto a la Seguridad Social y ante la pretensión del Gobierno de hacer una reforma parcial de la misma que afectaría sólo a las prestaciones económicas y sociales, y que en el fondo va dirigida a un drástico recorte de estas; se ve la necesidad de oponernos a ella, para lo

cual se eleva al Consejo Confederal la propuesta de la Comisión Ejecutiva de convocar una jornada de 24 horas de paro hacia la primera quincena de junio, así como la realización de una asamblea nacional de delegados a celebrar el día 24 de mayo en Madrid.

Tras la intervención de Marcelino se abre un amplio debate, sobre el informe y la propuesta de movilización de la C. Ejecutiva. En el transcurso del mismo se hace una propuesta alternativa por parte de Julián Ariza que consiste básicamente en realizar una amplia campaña de información y concluir con un paro de 2 horas de duración hacia la primera quincena de junio.

Tras el debate se pasan a votación ambas propuestas con el siguiente resultado:

102 votos a favor de la propuesta de la C. Ejecutiva
37 votos a favor de la propuesta de Julián Ariza
3 Abstenciones

Tras esta votación se vota el informe con el siguiente resultado:

98 votos a favor
11 votos en contra
33 abstenciones

2º - Propuesta de Incorporación de Miembros al Consejo Confederal [...]

3º - Análisis Documento Seguridad Social

Se expone al Consejo las líneas sobre la alternativa que CC.OO propone para la reforma y fortalecimiento del Sistema Público de Seguridad Social que ha sido aprobado por la C. Ejecutiva. Dicho documento íntegro se entrega a los miembros del Consejo que tras un debate donde se hacen unas aportaciones, todas ellas recogidas por el ponente, se aprueba por:

95 votos a favor
0 votos en contra
6 abstenciones

4º- 1º de Mayo

Tras analizar la situación en que se encuentra la Confederación cara al 1º de Mayo, se informa al Consejo del contenido del manifiesto elaborado por la C. Ejecutiva que servirá de base al llamamiento confederal para ese día. El mismo se aprueba tras recoger algunas modificaciones por el ponente, con el siguiente resultado:

89 votos a favor
0 votos en contra
6 abstenciones

5º - Reglamento Consejo Confederal

Se debate por parte del Consejo la propuesta de la Comisión Ejecutiva de reglamento interno de funcionamiento de este órgano que tras recoger las propuestas efectuadas por algunos miembros del Consejo queda aprobado por:

54 votos a favor
1 voto en contra
25 abstenciones

Se adjunta el texto al final del mismo.

6º- Varios

En este punto se aprueban las siguientes resoluciones:

Por unanimidad, una referida a la situación de los trabajadores del campo del País Valencià y a la movilización de éstos. Otra referida al cierre de líneas ferroviarias.

Por mayoría una resolución sobre las represiones sindicales a través de los Jueces a distintos dirigentes de la Confederación.

En cuanto a una resolución sobre el Mercado Común, Marcelino Camacho propone no votar la misma y entregar ésta en los documentos que servirían de base a la discusión que sobre éste tema se va a iniciar en los órganos de la Confederación. Pasando a votación tanto la resolución como la propuesta, arrojando el siguiente resultado:

57 votos a favor de la propuesta de M. Camacho
42 votos a favor de la propuesta de Resolución
2 abstenciones.

Reyes Hidalgo, Secretario de Actas

Marcelino Camacho, Secretario General

[Fondo Documental de la CS de CCOO. Subfondo del Consejo Confederal. AHT-F1ºM]

6.- Declaración pública de la Ejecutiva Nacional de CC.OO. de Galicia

Ante a reiterada manipulación interesada que TVE ven facendo na información referida a temas sindicais e ante a evidente discriminación e progresiva marxinação que se fai por parte dos servicios informativos do Ente público con CC.OO. esta Comisión Ejecutiva manifesta:

Que é lamentable o descarado trato discriminatorio que está a ter as opinións de CC.OO. por parte de TVE, especialmente no referido á información emitida sobre a reforma da Seguridade Social. No día de onte, sen ir mais loxe: o Ministro Boyer ocupou por enteiro "punto e aparte", e na segunda edición de Telediario aparece Nicolás Redondo facendo unha intervención sobre os plans do Goberno para coa Seguridade Social. Pero non se recolle a opinión do noso Sindicato, que ten elaborada unha alternativa e feitos enormes esforzos na procura de unha Seguridade Social racional eficaz e pública. Únecament aparece Marcelino Camacho na última edición de Telediario, que ten moita menos audiencia, e para eso con unha intervención "recortada" e desvirtuada. Salvando á maioría dos profesionais de TVE, esta Executiva denuncia públicamente a sistemática discriminación de que está sendo obxeto CC.OO. por parte de quen ordenan e mandan en TVE.

Porque o Goberno pretende liquidar o sistema público de Seguridade Social, en beneficio exclusivo do capital privado, en detrimento dun Sistema Sanitario Público eficaz e unificado, esta Executiva decidiu dar pleno apoio á convocatoria Confederal de 24 horas de paro e organizar en Galicia unha contundente resposta, para obligar ó Goberno a rectificar os plans por el previstos, e que, de iren adiante, supoñerían unha gravísima agresión á saúde pública para moitos anos.

Compostela, a 17 de Abril de 1985

Executiva Nacional de CC.OO. de Galicia

[Arquivo Histórico do S.N. de CC.OO. de Galicia. Fundación 10 de marzo]

7.- Reunión do Consello Nacional del Sindicato Nacional de Comisions Obreiras de Galicia: 4 de Maio de 1985

ASISTENTES:

Manoel Amor, Xesus Redondo Abuin, Xan M^a Castro Paz, Manoel Diaz Rey, Xesus Diaz Diaz, Manoel Villares Creo, Xose Gomez Gomez, Reinaldo Naya Varela, Roberto Alonso Ucha, Xose M^a Riobo M., Rafael Martínez R., Xose. M. Fernández P., Florentino Garcia S., Xose M. Sanchez Aguion, Begoña Palacios, Xose Santalla L., Xose Sanz Garcia, Ignacio Lamas L., Xose Lamela C., Carlos Gesto, Milagros Prado P., Eusebio Justo Santos, Dionisio Rodríguez A., Manoel Ribeira, Carmen Lago Vigo, Manuel Campos Gambino, Manuel Ubeira Prado, Cayetano Vizcaino, Alfredo del Rio, Xose Lois Paz Pena, Lazaro Fdez. Lopez, Pablo Vaquero, Manuel Paris, Roberto Liñeira, Angel Lopez Salgado.

AUSENTES XUSTIFICADOS:

Ramiro Tenreiro, Xose Domato Fdez., Manoel Lores Lago, Eduardo Fdez. Perez, Beatriz Prieto Anido, Marcelino Cameselle, Xose Fdez. Piñeiro, J. Fco. Vilar Paz, Romualdo Trixa, Xose Cameselle R., Alberto Gonzalez, Rafael de la Cruz.

ORDE DO DIA:

- 1º de Maio e xornada de 24 horas de paro contra reforma S.S.

Antes de dar comenzo a xuntanza fixo Amor unha chamada formal á responsabilidade de todos e cada un dos membros do Consello, presentes e ausentes, a institucionalizar como norma a puntualidade ás reunións deste órgano.

O debate foi monográfico e a coincidencia foi xeral en canto a:

Que CCOO foi con moito quen mais mobilizou o 1º de Maio en Galicia e en canto a considerar positiva a participación rexistrada.

Que, con todo, non podemos darnos por satisfeitos e debemos de levar ás empresas un traballo sindical mais intenso, non sentido de lle fao entender ós traballadores a necesidade de apoiar activamente as accións sindicais.

Que os actos de celebración organizados por CCOO deben ter un contido sociocultural superior ó ate agora logrado: de debates sobre temas de actualidade como eran neste caso OTAN, CEE, Seguridade Social, etc.

Que o paro de 24 horas debemos organizalo a fondo para lograr unha reposta contundente no conxunto dos sectores da produción e da sociedade galega: tratando de conseguir unha aportación importante á acción de ese día a nivel do Estado, para obligar ó Goberno a reflexinar sobre o tema, tendo en conta ós traballadores.

Que compre preparar con entusiasmo o desplazamento dos delegados a Madrid o 24 de Maio, por canto que desta concentración tamén vai a estar pendiente o Goberno. Neste sentido

acórdase que o Secretariado Nacional manteña reunións cos secretarios xerais das federacións e cos responsables das SS.SS. das grandes empresas.

Que nas empresas que posibilidade de facelo, debemos de promover o pronunciamento de apoio público ó paro de 24 horas.

Que é preciso impulsar a recolida masiva de firmas na campaña das 500.000, recollendo tamén firmas cualificadas, con miras á publicidade.

Que é menester dirixirse a UGT e INTG para tratar de conseguir o apoio ó paro das 24 horas.

Tratar de garantir a asistencia á xornada de debate sobre a CEE.

Acudir os mais posibles á presentación pública da Mesa pola reforma sanitaria e o Servicio Nacional de Saúde, que terá lugar ás 6 da tarde na Facultade de Económicas.

Rematando así a xuntanza, sendo as duas da tarde.

Compostela, a 4 de Maio de 1985.

[Arquivo Histórico do S.N. de CC.OO. de Galicia. Fundación 10 de marzo]

8.- Resolución conjunta de ELA-STV y CC.OO. ante el proyecto de Contrarreforma de la Seguridad Social (6-5-1985)

En la mañana de hoy lunes y a invitación de CC.OO., se han reunido en la sede central de la referida Confederación Sindical dos delegaciones de ELA-STV y CC.OO. encabezadas por sus respectivos secretarios generales, Alfonso Etxeberría y Marcelino Camacho.

El objeto de este encuentro ha sido el de intercambiar puntos de vista en torno al proyecto del Gobierno de recortar las pensiones, así como el de estudiar las posibles movilizaciones en caso de que el actual Gabinete siga adelante con sus propósitos.

Ambos sindicatos han coincidido en calificar como muy grave y negativo para todos los trabajadores el señalado proyecto, afirmando que la reforma de la Seguridad Social no tiene porqué pasar por una reducción de las prestaciones siempre que se aborde la misma de una manera global, racionalizando su funcionamiento y contemplando otras alternativas de financiación.

CC.OO. y ELA-STV, que han considerado conveniente el seguir manteniendo un contacto permanente en espera de conocer las intenciones últimas del Gobierno, coinciden también en la necesidad de llevar adelante una acción de protesta lo más amplia y unitaria posible en el caso de que haciendo uso de la mayoría parlamentaria se pretenda imponer esta contrarreforma marcadamente antisocial.

En este sentido CC.OO. y ELA-STV coinciden en preparar una jornada de paro general para mediados de junio.

Madrid, 6 de Mayo de 1985

[Fondo Documental de la CS de CCOO. Subfondo del Secretariado Confederal. AHT-F1°M]

9.- Secretaría de Relaciones Políticas Unitarias e Institucionales de CCOO: Comentarios al Proyecto de Ley de “Medidas urgentes sobre pensiones” (20-5-1985)

Introducción

Una primera cuestión sobre la que conviene reflexionar, es el hecho de que el Gobierno haya renunciado a utilizar la vía de Decreto-Ley para imponer esta parte sustancial de la contrarreforma. Nosotros, así como otras fuerzas políticas y sindicales, incluyendo a la UGT, habíamos denunciado lo inaceptable y antidemocrático que resultaba una modificación del sistema de pensiones por la vía del Decreto-Ley. Esta oposición generalizada ha pesado en gran medida para que el Gobierno haya retrocedido en sus propósitos iniciales y haya decidido presentar un Proyecto de Ley. Este cambio de actitud indudablemente tiene aspectos positivos para nuestra campaña de movilizaciones; al alargar a todo el mes de junio, por lo menos el trámite parlamentario, permite que la acción del día 20 de junio no se produzca con la reforma ya en vigor, que es lo que hubiera sucedido de haber utilizado el Decreto-Ley, lo que objetivamente de cara a un sector de trabajadores hubiera restado eficacia a la acción de paro de 24 horas. En otras palabras, los resultados del paro pueden y deben incidir positivamente en el debate parlamentario y así lo tenemos que plantear a los trabajadores.

Tampoco podemos olvidar que la decisión de acudir a la tramitación parlamentaria de la contrarreforma de las pensiones, tiene también que ver con el interés del Gobierno de obligar a la derecha política a que se pronuncie en lo concreto sobre esta reducción de las pensiones.

Efectivamente, en los últimos meses la derecha se ha dividido los papeles en lo que se refiere a la contrarreforma de la S. Social. Mientras CEOE ha exigido medidas drásticas de reducción de las prestaciones económicas, Coalición Popular, con absoluto oportunismo electoralista, esta realizando una denuncia demagógica y populista de la reducción de las pensiones. Ante esta situación, es muy posible que el Gobierno esté interesado en que los diputados de la derecha formulen sus propuestas de enmienda y en su caso las vías de financiación, cuotas o aumento de la participación pública por la vía presupuestaria.

Por otra parte, tal y como se desprende del propio proyecto de ley y de algunas declaraciones del Ministro de Trabajo, el Gobierno ha renunciado a poner en marcha, en esta legislatura, algunas de las medidas inicialmente anunciadas en los famosos seis decretos presentados en la Comisión del AES en el pasado mes de abril. P.e. la reducción de las pensiones de viudedad y orfandad.

El que el Gobierno haya aplazado estas últimas medidas nos merece dos comentarios. Por una parte entran dentro del cierto retroceso que el Gobierno está realizando, desde los propósitos iniciales del libro naranja, presentado en febrero, al actual proyecto de ley. El que esto sea así no puede llevarnos, sin más, a la conclusión de que el Gobierno ha renunciado a la globalidad de la reforma, lo que está sucediendo es que ante la oposición que se ha levantado y a la que hemos contribuido decisivamente CC.OO., han cambiado de táctica, y para evitar los evidentes costes electorales de meter el conjunto de la contrarreforma en vísperas de las elecciones generales, prefieren esperar y dar la siguiente tacada de reducción de prestaciones una vez realizadas las elecciones generales. De ahí la necesidad de transmitir a los

trabajadores la idea de que la batalla por la mejora de la S. Social y para evitar la contrarreforma deberá tener continuidad después del 20 de junio.

En segundo lugar, es previsible que de este cierto retroceso del Gobierno, más los hipotéticos cambios que se produzcan a lo largo del debate parlamentario e incluso de la renuncia a la vía del Decreto-Ley, quiera aparecer la UGT como capitalizadora con su actitud de oposición en estas semanas a las pretensiones del Gobierno. En este sentido es fundamental recordar, aunque para muchos trabajadores es obvio, que la única fuerza sindical que desde hace bastantes meses viene denunciado, en solitario, la contrarreforma de la S. Social, que ya en diciembre lanzó una campaña estatal de propaganda y que convocó una acción movilizadora en febrero pasado, ha sido CC.OO. Si no hubiera habido esa actitud, reiteramos en solitario durante meses, de nuestro sindicato, ni se hubiera creado ese clima de inquietud y oposición entre los trabajadores y en gran parte de la opinión pública y ni UGT seguramente hubiera adoptado una posición crítica. Pero es que, además, la UGT ha girado en abril. En febrero valoró como globalmente positivo el Libro naranja, que, como venimos diciendo, tenía cosas mucho más graves que el actual proyecto de ley. Así pues, sin dejar de valorar lo positivo de esta oposición de UGT al proyecto de Ley, hay que situar las cosas en su lugar, y sin caer en sectarismos que en nada nos favorecerían, aprovechar las críticas de UGT, para dar mas cobertura a las propias críticas de CCOO y a la convocatoria del paro, y decir en definitiva que han sido las movilizaciones ya realizadas y las convocadas por CCOO, el elemento esencial para levantar ese clamor en contra de la reducción de las pensiones que ha hecho retroceder parcialmente al Gobierno.

MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROYECTO DE LEY

1ª.-Se suprime el requisito de estar dado de alta para tener derecho a las prestaciones. Lo que dicho sea de paso estaba ya en el libro naranja, pero que se volvió a incluir en el proyecto de Decreto-Ley presentado en abril. Hay que matizar sin embargo, como ya hemos dicho, que este es un requisito que ya ha sido suprimido en toda la legislación europea y así lo reconocía el Gobierno en el citado libro naranja. De todas formas se penaliza no estar dado de alta para los casos de invalidez permanente absoluta y gran invalidez, ya que se exigirá a cambio de no estar dado de alta, nada menos que 15 años de cotización previa. Todo ello sin olvidar la exigencia de la cotización de dos años en los 8 anteriores a la prestación.

2ª.-Se mantienen en los supuestos de invalidez permanente por accidente no laboral la no exigencia de cotización previa, tal y como está en la actualidad y que habían intentado suprimir en el proyecto de Decreto-ley del mes de abril.

3ª.-La cotización previa para las invalideces se subdivide, hasta 26 años de edad y a partir de los 26 años. En el primer caso se exige la mitad del tiempo transcurrido desde que se cumplan los 16 años hasta el hecho causante de la invalidez, lo que supone una cierta mejora con la situación actual, que contempla 1.800 días, es decir 5 años de cotización previa. A partir de los 26 años, la cotización previa es 3/8 desde los 20 años a la fecha en que se produce el hecho causante de la invalidez, con un mínimo de cinco años. Lo que supone que a partir de los 34 años hay una autentica penalización en relación con la situación actual, ya que se produce un aumento de los años exigidos de cotización, muy superior a los cinco años actuales. Así p.e. el trabajador que tenga 40 años tendrá que haber cotizado 7'5 años, el que

tenga 50, 11 años y tres meses, y el que tenga 60, 15 años. Además se exige una cotización cualificada de al menos tres años en los últimos 10 años.

Es precisamente en este apartado, con esta gravísima escala de cotización, donde se van a producir reducciones muy sustanciales, del número de nuevos pensionistas de invalidez.

4ª.-No hay modificaciones, sobre lo ya conocido en lo que se refiere a sistema de cálculo de las bases reguladoras. Reiterar, dada la confusión de cifras que se están barajando como índice de posibles reducciones, que hay, en principio un peligro de una reducción lineal para todas las futuras pensiones de jubilación de un 10%, por el mero hecho de pasar de 10 a 15 años la cotización mínima exigible. Efectivamente hoy con 10 años de cotización se tenía derecho al 50% de la base reguladora y 2 puntos más por año, hasta llegar al 100% con 35 años de cotización. Al ampliar 5 años el mínimo de cotización, podría ocurrir que el 50% de la base reguladora se aplicara desde los 15 años de cotización, siendo entonces necesarios 40 años de cotización para llegar al 100%.

Además de esta reducción, hay reducciones específicas al ampliar de 2 a 8 los años de cálculo. La reducción será más cuantiosa, pero imposible de predecir con carácter general, en función de los cambios de categoría, primas o incentivos, pluses, subidas salariales por encima del IPC, etc. que cada trabajador o colectivo de trabajadores haya experimentado en los años que van desde el octavo al segundo previos a su jubilación. Sí podemos adelantar que los más castigados van a ser precisamente aquellos sectores de trabajadores que con su lucha hayan conseguido mejores condiciones de salario, convenios por encima del IPC, aumentos en primas o pluses, etc. En definitiva a ese 10% de esa probable reducción inicial, habrá que sumar los varios puntos que en cada caso individualizado va a perder cada trabajador en función de su situación salarial, al pasar de 2 a 8 años el periodo de cómputo de la base reguladora.

5ª.-Aparentemente la revisión anual de las pensiones se reconoce de forma automática; sin embargo dada la previsible evolución de la inflación en los próximos años, después de que el proceso de reducción ha tocado fondo y que la tendencia va a ser por tanto de ir al alza, y por otro el impacto de la introducción del IVA en la inflación, en definitiva hacer la revisión en función de la inflación futura sin cláusula de revisión o semestral o al final del año, no garantizará bajo ningún aspecto el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones.

6ª.-Se mantiene la supresión de la indemnización por baremo, y la de invalidez permanente parcial.

7ª.- Se suprime el plus familiar por cónyuge y se anuncia la reestructuración del plus por hijo, con un incremento que se pagará a determinados colectivos de trabajadores, con escasos ingresos. En anteriores borradores se hablaba de exentos de IRPF, pensionistas y parados.

8ª.-En el plazo de seis meses, a partir de la entrada en vigor de la Ley, se integrarán en el régimen general de la Seguridad Social, los regímenes especiales de ferroviarios, artistas, toreros, representantes de comercio, escritores de libros, y futbolistas, sin que se especifiquen las condiciones de la integración.

9ª.-Merece la pena destacar que los trabajadores autónomos van a verse especialmente perjudicados en el cálculo de sus pensiones con este proyecto de Ley, si bien es cierto que se les equipara al régimen general y además es en este sector donde posiblemente haya algunas bolsas de cierto fraude en lo que se refiere a las pensiones.

10ª.-Se establece dos periodos de transitoriedad. Para los trabajadores del régimen general, minería del carbón, ferroviarios, agrario, y mar, la exigencia de cotización previa de 15 años afectará desde los 55 años para abajo; los que hoy tengan 55 o más años, podrán jubilarse sin alcanzar los 15 años, si cotizan normalmente hasta la edad de jubilación a los 65 años. Los restantes trabajadores, la transitoriedad sólo alcanza hasta los 60 años. Hay una excepción general, y es que si no se está dado de alta en el momento de solicitar la pensión no será de aplicación el criterio de transitoriedad.

Para concluir, creemos necesario recordar que, aunque en estos momentos estamos prácticamente poniendo todo el énfasis de la campaña de la movilización, en la denuncia de la reducción de la pensiones, no debemos olvidar que otro de los factores esenciales de la contrarreforma de la Seguridad Social, el Proyecto de Ley General de Sanidad, sigue su marcha parlamentaria, y que si bien es posible que su debate y aprobación parlamentaria, tenga lugar después del verano, ello no debe impedirnos, sino todo lo contrario, situar también con fuerza en nuestra campaña de movilización la denuncia de este Proyecto de Ley de Sanidad y la defensa de nuestras propuestas y alternativas sobre el Servicio Nacional de la Salud.

Madrid, 20 de mayo de 1985

[Fondo Documental de la CS de CCOO. Subfondo de la Secretaría General. AHT-F1°M]

10.- Comunicado oficial de la convocatoria de huelga (24-5-1985)

D. Marcelino CAMACHO ABAD, [...] Secretario General de la CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS, en nombre y representación de este Sindicato, con domicilio a efectos de notificación en c/ Fernández de la Hoz nº 12, Madrid.

DICE:

Que por medio del presente escrito le vengo a comunicar que la Comisión Ejecutiva y el Consejo Confederal de COMISIONES OBRERAS ha decidido convocar una huelga de 24 horas que afectará a todos los sectores productivos y servicios del país, así como a todos los empleados laborales y funcionarios que prestan servicio en la Administración del Estado y sus Organismos Autónomos.

Que el objetivo de esta huelga es lograr que no se modifique el sistema legalmente vigente para acceder a las pensiones y prestaciones de la Seguridad Social y lograr también que no se cambien los requisitos legales hoy vigentes en cuanto a cotizaciones necesarias para poder cobrar una pensión.

Este objetivo nace de la voluntad política del Gobierno de aprobar una ley denominada "MEDIDA URGENTES PARA RACIONALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA Y DE LA ACCIÓN PROTECTORA DE LA SEGURIDAD SOCIAL" y cuyo contenido supone un ataque brutal a las conquistas sociales de los trabajadores. La defensa de los intereses de estos, en cuanto tales, no en cuanto miembros de una categoría laboral específica exige que este proyecto del Gobierno en su actual contenido no se traduzca en una Ley vinculante.

Además, y como otro importante objetivo de la huelga está el impedir que se suprima la necesidad de autorización administrativa en los despidos colectivos de trabajadores. En otras palabras, evitar que el Gobierno, a través de la modificación del artº 51 del Estatuto de los Trabajadores implante el sistema de despido libre o gratuito. La gravedad de esta decisión, cuando existen tres millones de parados y cuando a pesar de las promesas del Gobierno no se crea empleo, es evidente. Si se llegara a adoptar dicha medida el paro crecerá todavía más y muchos trabajadores perderán sus puestos de trabajo.

Hasta ahora, y a pesar de los intentos de COMISIONES OBRERAS para al menos ser escuchada en sus razones de oposición a estas medidas laborales, no han sido atendidos por el Gobierno que se ha limitado a oír exclusivamente a los firmantes del ACUERDO ECONÓMICO Y SOCIAL, e incluso las gestiones activas de la UNION GENERAL DE TRABAJADORES con un objetivo coincidente con el de la huelga tampoco han tenido el menor éxito.

Por ello, la convocatoria de una huelga de 24 horas es una medida totalmente justa.

Esta huelga se celebrará en todo el territorio nacional a partir de las 0 horas del día 20 de Junio hasta las 24 horas del mismo día del presente año, y se efectúa al amparo de lo previsto en el artículo 28 de la Constitución, en consonancia con la sentencia del Tribunal Constitucional de 8 de Abril de 1981.

Los miembros del Comité de huelga, hasta en máximo de 12 serán los siguientes miembros del Secretariado Confederal de COMISIONES OBRERAS:

Marcelino Camacho Abad, Reyes Hidalgo Ortiz, Antonio Gutiérrez Vegara, Agustín Moreno García, José Manuel de la Parra González, Julián Ariza Rico, Jesús Vela de Rodrigo, Salce Elvira Gómez, Teresa Nevado Bueno, Benito Barrera San Miguel, Juan Moreno Preciados, Leónides Montero García.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos en Madrid a veinticuatro de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

[Firmado por Marcelino Camacho]

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

[Fondo Documental de la CS de CCOO. Subfondo de la Secretaría General. AHT-F1°M]

11.- Resolución de la Comisión Ejecutiva de CC.OO. sobre la manifestación convocada por UGT (29-5-85)

La reunión extraordinaria de la C. E. de CC.OO. ha analizado la evolución de los nuevos acontecimientos que ha provocado la decisión del Gobierno de enviar al Parlamento el proyecto de ley sobre recortes de las pensiones y otras prestaciones de la Seguridad Social.

Entre ellos cabe destacar el cierre de filas que el Grupo Parlamentario Socialista intenta conseguir en apoyo del proyecto del Gobierno, enfrentándose a la oposición generalizada que dicho proyecto ha provocado, incluida UGT, y llegando a amenazar con sanciones a diputados del PSOE.

Por otra parte, la mayoría de las organizaciones sindicales con incidencia en diversos ámbitos y sectores de la producción, han coincidido con CC.OO. en considerar que la respuesta que corresponde en este momento a una agresión como la que se pretende contra futuros pensionistas y actuales beneficiarios de la Seguridad Social, es el paro generalizado de 24 horas y las manifestaciones del próximo 20 de junio.

En este marco general, la C. E. ha examinado la convocatoria de manifestación del 4 de junio anunciada por UGT y los contactos habidos para conseguir que esta manifestación tenga carácter unitario, dada la coincidencia de todo el movimiento sindical en cuanto al rechazo del proyecto de Ley del Gobierno sobre la Seguridad Social.

Como conclusión de todo ello, la C. E. acuerda:

- 1º) Valorar muy positivamente el proceso unitario que se ha producido en torno al paro general de 24 horas y las manifestaciones a realizar el 20 de junio próximo.
- 2º) Estimular a todas las organizaciones de CC.OO. para asegurar el éxito de dichas acciones, favoreciendo la mayor unidad y participación de los trabajadores.
- 3º) Considerar que el carácter unitario del sindicalismo de CC.OO. exige facilitar la unidad de acción entre los sindicatos siempre que los objetivos sean coincidentes.

Desde esos principios unitarios y ante la coincidencia que en este momento existe entre CC.OO. y UGT en cuanto al rechazo del proyecto de la ley del Gobierno y en cuanto a la conveniencia de participar en ese rechazo ambas organizaciones, tal como se ha puesto de manifiesto en las conversaciones sostenidas recientemente, la C. E. acuerda mandar al Secretariado para que concrete con UGT los detalles últimos para convocar por parte de CC.OO. manifestaciones el próximo día 4 de Junio.

Los términos de esta convocatoria se desarrollarán en cada ámbito por las organizaciones de CC.OO. teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) Que la participación de CC.OO. se realice en términos de igualdad.

- b) Que si en algún lugar se considera que puede afectar al desarrollo de la acción del 20 de junio, habida cuenta de que existe un proceso unitario previo con otras organizaciones, se estudie la forma más idónea que asegure la compatibilidad de la manifestación del 4 y dichas acciones del 20 de junio.

La C. E. reitera la necesidad de que sea retirado del Parlamento este proyecto de Ley y se inicie un debate serio con los sindicatos y fuerzas políticas y sociales, conducentes a una mejora y racionalización de la Seguridad Social pública.

*[Fondo Documental de la CS de CCOO. Subfondo de la Comisión Ejecutiva Confederal.
AHT-F1°M]*

12.- Editorial de *Unidad Obrera*: Contra la reforma de la Seguridad Social: huelga general el día 20 de junio.

El proyecto de ley sobre las pensiones debe ser retirado en su totalidad. El gobierno socialista renuncia a efectuar una reforma progresista de la Seguridad Social, prometida en su programa, para entrar de lleno en los planteamientos de la gran banca y de la derecha que quieren pura y simplemente la liquidación progresista del sistema público de la Seguridad Social, sustituyéndolo por seguros privados, y extender el negocio de las medicinas al conjunto de la sanidad y las pensiones.

Se alega que la reducción de pensiones es necesaria para evitar la quiebra. Pero del descenso de los ingresos de la Seguridad Social no son responsables los beneficiarios, sino los grandes empresarios que deben un billón y medio de cuotas, y los gobiernos incapaces de impedir el aumento del paro y los cierres de empresas.

Si no son capaces de crear los famosos 800.000 puestos de trabajo al menos podrían combatir el fraude empresarial y eliminar los gastos superfluos para sostener el actual sistema de pensiones, que son en sí mismas bastante inferiores a las de los países de la Europa capitalista, en cuya Comunidad vamos a ingresar.

Pero por el contrario, y debido a la furia atlantista que le ha entrado al Gobierno, los Presupuestos Generales del Estado para 1985 recogen un espectacular aumento (14%) de los gastos militares en una increíble escalada belicista, en un país que aboga por la paz, que no tiene conflictos con otros, y que, por el contrario, posee grandes deficiencias económicas y sociales.

No es de extrañar por tanto que la convocatoria de CC.OO. de una Huelga General de 24 horas por la retirada de la ley, haya provocado numerosas adhesiones de otras centrales sindicales y el apoyo de todos los partidos de la izquierda real y de numerosas organizaciones sociales y populares.

Esta huelga que se desarrollará en toda España el día 20 de junio, es una acción democrática, legal, de legítima defensa de los trabajadores, ante un agravio sin precedentes, que representaría una pérdida de la seguridad ante la vejez, y un descenso, desde ahora mismo, de los salarios, ya que se nos obligaría a comenzar una cotización paralela a los seguros privados.

El anuncio de la huelga ha tenido repercusiones en UGT, que sin embargo no se suma. Pero muchos ugetistas, saben que la huelga es justa y se sumarán desde abajo.

Y los dirigentes de la central socialista deberán comprender que un tema como éste no basta con gestos y palabras más o menos teatrales. Nadie obliga a UGT a abandonar sus afinidades políticas, pero su puesto como sindicato obrero está al lado de los trabajadores, junto a las demás centrales. Esta huelga no es una movilización antisocialista, ni pretende derribar al Gobierno, sólo va contra una política antisocial y antisindical

[*Unidad Obrera*, mayo de 1985]

13.- Editorial de *Gaceta Sindical*: el más duro golpe contra los trabajadores.

“DICEN que no hay dinero para pensiones cuando despilfarran en ayudas al gran capital y aumentan los gastos militares” Así decía Marcelino Camacho en la Asamblea de Delegados de CC.OO. celebrada en Madrid el día 24 de mayo.

La esencia de la política económica socialista consiste, como es sabido, en aumentar la parte de la renta nacional correspondiente a los empresarios, disminuyendo la de los trabajadores, ya que son aquéllos los únicos que pueden invertir y crear empleo. Esto se ha llamado política de derechas porque es justamente la política que hacen los conservadores, a diferencia de la izquierda que, como es sabido suele introducir otros factores, entre ellos el papel del sector público.

Los fracasos de esta política, cosechados por el PSOE, son evidentes. A pesar del incremento del beneficio empresarial del último año y de la reducción del poder adquisitivo de los salarios, no se invierte y no se crea un puesto de trabajo. Estamos en tres millones de parados. Una cifra que no puede decirse sin un cierto estremecimiento. Este es el resultado de la política del gobierno del PSOE.

Política que tiene otros complementos. De los que a modo de ejemplo se puede citar uno financiero: saneamiento de Rumasa para que no padeciera el establecimiento bancario. Otro militar: los gastos de defensa en 1985 se elevan a 955.946 millones de pesetas, el 3,4 por 100 del Producto Interior Bruto.

Después de dos años de monetarismo y de ajuste duro parecía que no era posible ir mucho más lejos en esta política neo-liberal y, sin embargo, con el fervor de todos los conversos, el gobierno de Felipe González ha dejado atrás a los conservadores americanos o ingleses. (Recuérdese que en Gran Bretaña, como se dice en el interior de este número, todos los parados a partir de los 16 años tienen garantizado un mínimo asistencial indefinidamente).

Parecía que después de la política de reconversión industrial, de recorte de salarios..., no se podía hacer mucho más a expensas de los trabajadores. Y entonces el gobierno del PSOE decide sencilla y llanamente una reforma de la Seguridad Social que enmascara el más brutal de los ataques perpetrados contra los trabajadores en muchos años.

Como esto hay que justificarlo de alguna manera, se repiten los argumentos de quiebra de la Seguridad Social. Y se utiliza la palabra reforma para justificar estos puros y duros recortes. La Seguridad Social, como se ha dicho ya desde muchos ámbitos, no puede quebrar por lo mismo que no pueden quebrar las Fuerzas Armadas o la Universidad, lo que sí se puede hacer es detraer recursos de lo que desde el poder puede considerarse un colectivo débil: el de los jubilados y futuros pensionistas. Precisamente los sectores que más debía defender un gobierno de izquierdas.

Un gobierno que, por otra parte, no puede dar la mínima explicación plausible, si se descuenta la retórica más o menos tecnocrática. Y ahí están los compañeros de la UGT sufriendo esta contradicción, que es para muchos el límite de lo soportable.

Precisamente, en respuesta al secretario general de UGT, Nicolás Redondo, hablaba el presidente del Gobierno de sus cuarenta millones de «asociados» contraponiéndolos a los, comparativamente, pocos afiliados a la central sindical. Dicho de otra manera, el presidente está muy por encima de las reclamaciones de la UGT, porque él hace una política de Estado para cuarenta millones de españoles, no una política de intereses partidistas. Lo cual evita, sin duda, tener que cumplir los compromisos del partido, como el programa electoral. Identificación con el Estado que ignora, además, que en una democracia toda política de Estado pasa inevitablemente por un partido político.

Ante esta arrogancia, que desde el poder se define como «poner el país a funcionar», los trabajadores han dado respuestas puntuales, Sagunto o El Ferrol... El ataque contra las pensiones exige, sin embargo, que todos los trabajadores hagan llegar al Gobierno su voz inequívoca. El paro general del 20 de junio debe ser la gran respuesta de los trabajadores. Que el Gobierno entienda que no puede seguir impunemente haciendo una política económica a costa de los trabajadores.

[*Gaceta Sindical*, nº 36, p.3]

14.- Ante el ataque a las pensiones, una respuesta firme y neta

El ataque a las pensiones por parte del Gobierno del PSOE va a tener una respuesta firme y neta de los trabajadores: el paro generalizado de veinticuatro horas, la huelga general de veinticuatro horas

MARCELINO CAMACHO

La contrarreforma de las pensiones y la consiguiente respuesta de los trabajadores conviene situarlos en un contexto que viene dado por la continuación de una política económica, de un plan de estabilización, de un ajuste duro en el que se ha empezado por abandonar el programa electoral del PSOE y se ha centrado en realizar el programa económico de la gran Banca Nacional y el Fondo Monetario Internacional, es decir, en gran medida, de la gran Banca Internacional, sobre todo la norteamericana, que domina este Fondo.

En el último período los responsables del PSOE han sido más precisos. Se ha utilizado por el presidente del Gobierno el famoso slogan de Helmut Schmid que dice: “los beneficios de ayer son las inversiones de mañana y los puestos de trabajo de pasado mañana”. La realidad es que en vez de crear los 800.000 puestos de trabajo netos y actuar fundamentalmente a partir del sector público, y de mantener la capacidad adquisitiva de los salarios, se ha hecho todo para que el sector privado obtenga beneficios y para engancharnos aunque sea al vagón de cola de la locomotora norteamericana. Esas eran las grandes líneas de la estrategia, obtener beneficios por el sector privado, ajuste duro, reducción de salarios nominales y salarios sociales de los trabajadores, de las capas populares o más pobres de la población, y depender aún más del complejo militar industrial USA que domina la economía yanqui, con la OTAN en el fondo.

La práctica, criterio de la verdad, vía Contabilidad Nacional, ha sido suficientemente explícita, y los datos que se han dado por el Instituto Nacional de Estadística es que los excedentes brutos de capital privado han crecido el 22 por 100, y los salarios han bajado en el 3,5 por 100. La contratación temporal se ha generalizado. Le han dado las posibilidades al gran capital de tener una superflexibilidad en las plantillas, pueden hacer contratos desde por horas hasta por meses y años. Lo que quieran. Ha sido, por otra parte, el año que han tenido la mejor cosecha y las exportaciones han crecido el 14 por 100, es decir, desde el punto de vista de esos objetivos de obtener beneficios para el sector privado y de crearle las mejores condiciones para los negocios, eso se ha dado.

¿Y cuáles han sido las consecuencias? Que no han invertido más, sino al contrario, el año pasado han descendido las inversiones, y los salarios en el 3,5 por 100 y, además de implantar la contratación temporal generalizada, el paro ha aumentado en 435.000 parados más. Esto refleja, en primer lugar, que era falsa esa política económica, que no por el hecho de tener más beneficios se invierte más y se crea más empleo, sino que el capital privado, si en el cuadro de la crisis no lo tiene suficientemente claro, en vez de invertirlo aquí especula y evade el dinero. Eso es lo que ha pasado... En el país que más hemos invertido ha sido en EE.UU., después, el segundo país ha sido el Chile de Pinochet; la tercera... ha sido la evasión de capital y, finalmente, la compra de pagarés del tesoro; es decir, de títulos de deuda que dan de un 12 a un 14 por 100 de interés sin riesgo.

De esta manera el Gobierno se ha quedado sin política. Primero abandonó su programa económico, después ha fracasado en su aplicación en nuestro país la política económica del Fondo Monetario Internacional y de la gran banca española. Ahora, el único programa del Gobierno es durar, intrigando, desintegrando, trata de hacer el vacío y dejar tierra quemada a su alrededor. Y éste es el marco en el que se produce el ataque a las pensiones, que ya he calificado de verdadero delito por violación de la Constitución en su artículo 50. Los últimos juegos de ilusionismo político-económico de Boyer son la confesión de que ha fracasado su política económica. El mercado interior lo han debilitado de tal manera, que ahora tienen que ver cómo lo reactivan sin aumentar los salarios ni el empleo, algo así como la cuadratura del círculo. Esto sucede precisamente cuando la locomotora USA reduce su velocidad y el crecimiento del 6,9 del PIB, que fue la media del año pasado en ese país, ha descendido ya en los primeros meses de este año al 0,7. Es decir, este año el mercado exterior no será un estímulo, no va a tirar y el mercado interior sigue deprimido, se han bajado las previsiones de la tasa de crecimiento del producto interior bruto del 3 por 100 al 2 por 100.

Entonces el Gobierno, ante el fracaso de su política económica, parece perder todo escrúpulo y viene el ataque a las pensiones, que se hace en este país que tiene tres millones cien mil parados, que tiene ocho millones en la pobreza: que sigue echando gente al paro, amenazando con reducir la plantilla de Enxidea en seis mil, treinta o cuarenta mil trabajadores en la construcción; con medidas como las del horario libre del comercio, que pueden ser una reconversión para reducir el número de los trabajadores y de pequeños y medianos comercios en beneficio de las grandes áreas comerciales, de los grandes macroalmacenes. Hay que tener en cuenta también que en nuestro país gastamos en rearme casi un billón, 995.945 millones de pesetas. El ataque a las pensiones sigue la línea del gran empresariado, en un país que precisamente por vivir en esta situación de pobreza necesitaría más que nunca que la Seguridad Social, elemento de redistribución y elemento de solidaridad, actuara. Es decir, cuando hay más parados se necesita más protección; cuando a consecuencia del nivel de vida, que desciende, y del paro, que aumenta, se necesita una mejor asistencia médica, esto también lo reducen, y cuando por la reconversión lógicamente hay que hacer jubilaciones anticipadas y se necesitaría dedicar más dinero a las pensiones; pues bien, es en este momento en el que tratan de reducir las pensiones, es cuando se da el ataque a la Seguridad Social.

Pero el ataque a la Seguridad Social es la primera gran parte de una operación que, si no lo hacemos fracasar, lleva una dirección: transformar el conjunto de las pensiones en pensiones de beneficencia y marchar hacia la privatización de los segmentos más saneados de la Seguridad Social, los fondos de pensiones. No es una reforma, es una contra-reforma que continúa en el cuadro del ajuste duro, y si antes el ajuste se realizó con el salario directo, ahora es con el salario indirecto, con el salario social. Este año el ajuste tratan de hacerlo en esa dirección. El otro elemento importante del momento actual es que esas medidas, ese ataque brutal, ningún gobierno en el pasado había tomado medidas de esta envergadura, naturalmente no porque la derecha no fuera partidaria de tomarlas, sino por que encontraba unidas a UGT y a CC.OO., a las principales centrales sindicales.

Hay que decir que si ahora UGT estuviera resuelta no sólo a criticar, que ya empieza a hacerlo y nos parece positivo, sino a ser consecuente e ir a la unidad de acción en la línea que nosotros planteamos, de dar una respuesta fuerte, creemos que el Gobierno daría marcha atrás. ¿Por qué? Porque estamos en un momento de ascenso de las luchas de los trabajadores. Las que se han sostenido desde el campo de la siderurgia o la construcción naval, las grandes

manifestaciones contra el rearme, contra la OTAN, por la paz, contra la venida de Reagan y las manifestaciones estudiantiles nos indican que estamos en un nuevo ascenso de los movimientos sociales. Y, naturalmente, en este contexto la respuesta que CC.OO. plantea, el acuerdo al que ha llegado con ELA-STV, USO y, en la práctica, con otro grupo de sindicatos también; si UGT de alguna manera se sumara o discutiera con nosotros la forma de hacerlo conjuntamente de tratar de ponernos de acuerdo, nosotros estamos seguros que esto nos conduciría a una victoria importante.

Nos parece que preparando como venimos haciendo nosotros, primero una explicación profunda durante meses, después una serie de actos en torno a un 1º de Mayo masivo, en torno también a la visita de Reagan donde, entre otros slogans ha aparecido también el de “gastar el dinero en pensiones y no en aviones”. Si se planteara la recogida de centenas de millares de firmas, si se planteara, conjuntamente con la concentración de delegados, el paro de 24 horas el día 20 de junio, estamos seguros que eso podría hacer retroceder al Gobierno y a la gran patronal. Se podría hacerle retroceder e impedir que tocara la Seguridad Social, podría ser un alto a su política económica al servicio del gran capital norteamericano y español, y podría abrir la vía a otra política económica.

Es decir, la batalla por las pensiones en el momento actual, en este contexto, es una batalla que nos permite tirar de toda la situación y avanzar no sólo en la solución de temas concretos, defender una cosa tan ampliamente sentida y tan importante como es la Seguridad Social, sino avanzar en la vía del cambio de política económica global. Esa es la importancia de la batalla que se juega en el momento actual. Las reacciones que nosotros conocemos son extraordinarias. Y efectivamente la huelga, si es con todos, será mucho más éxito. Pero incluso si alguien se quedara en las ramas, colgado, lo que sí estamos seguros es del sentimiento generalizado que se ve en los actos, en las asambleas, en las fábricas, en los centros de trabajo; estamos seguros, digo, de que el ambiente es excepcional. Estoy convencido de que todo es posible actualmente en España a condición de que tengamos una resolución clara, de que estemos resueltos a ir hacia adelante.

[*Gaceta Sindical*, nº 36, p.5-6]

15.- Preparación del paro general. Magna asamblea de delegados de CC.OO. en Madrid.

Unos veinticinco mil delegados representantes de todas las zonas y federaciones de CC.OO. se reunieron en la Plaza Mayor de Madrid, en una asamblea preparatoria de la jornada de paro general del día 20 de junio contra la reforma de la Seguridad Social. Jornada que fue clamorosa y unánimemente convocada por los asistentes en una votación unánime.

Marcelino Camacho expuso la situación política y económica del país, destacando el ataque a las pensiones, cuya cuantía se rebaja al tiempo que se disminuye en 150.000 el número de pensionistas.

“Dicen que no hay dinero para pensiones, expuso Marcelino, cuando despilfarran en ayudas al gran capital y aumentan los gastos militares. Un billón dieron a la banca, otro billón para sanear a Rumasa y reprivatizarla, otro billón para gastos militares”.

Finaliza[da] la asamblea, una representación de CC.OO. se dirigió al Congreso de los Diputados donde entregaron una resolución dirigida al presidente del Congreso que reproducimos a continuación:

RESOLUCIÓN

La Asamblea Nacional de Delegados y miembros del Comité de Empresa, convocada por CC.OO., ante el Proyecto de Ley sobre Medidas Urgentes para la Reforma de la Seguridad Social, remitido por el Consejo de Ministros al Congreso de los Diputados, manifiesta:

1. El contenido de este Proyecto de Ley es lesivo para los trabajadores y para grandes colectivos de ciudadanos. No persigue una reforma de la Seguridad Social, sino un mero recorte de prestaciones. Así, eleva los requisitos para acceder a la situación de pensionista, incrementando los años de cotización necesarios. Variando el cálculo de la base reguladora de las pensiones, hace descender la cuantía de las pensiones futuras. Y no garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo ni a los actuales ni a los futuros pensionistas. Este proyecto no resuelve el futuro de nuestro sistema público de Seguridad Social. Sólo pretende que el recorte del gasto social sea otra de las cargas que, a causa de una política económica injusta en época de crisis, van a soportar los trabajadores y la practica totalidad de las capas populares.

2. La degradación del sistema público de protección social, que comporta este proyecto del Gobierno, se inscribe en su política económica, entre cuyas consecuencias destacan el haber rebasado la cifra de 3.000.000 de parados, la pérdida continuada de poder adquisitivo de los salarios, el desmantelamiento industrial de importantes sectores productivos con la consiguiente destrucción de miles de empleos.

Simultáneamente, y en la línea de una política insolidaria, se hace un reparto del gasto público profundamente injusto, recortando los gastos sociales e incrementando escandalosamente partidas presupuestarias como las de armamento. Esto es justamente lo contrario de una política solidaria, de reparto equitativo de la riqueza, único modelo de política económica que podría ser tildada de progresista en la hora de la crisis económica.

3. La voluntad expresada, no sólo por la C.S. de CC.OO., sino por la práctica totalidad de las fuerzas sindicales y por muchas organizaciones políticas y ciudadanas, es que la reforma y mejora de la Seguridad Social debe ser el resultado de un amplio debate y acuerdo nacional. Los sindicatos de clase, representantes de los trabajadores, no pueden renunciar a que se oiga su voz en una cuestión vital, que es objeto permanente de reivindicación: el salario social, el sistema de protección social pública.

Por ello pedimos la retirada del Proyecto de Ley del Parlamento y la apertura de una mesa de negociación con las fuerzas sindicales representativas, sobre un proyecto de auténtica reforma y mejora de la Seguridad Social, que se incardine con reformas de todas las vertientes del sistema, con la sanitaria, a la que se pretende dar mediante el Proyecto de Ley General de Sanidad una solución también denunciada como ineficaz e insolidaria.

Madrid, 24 de mayo de 1985

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONGRESO DE DIPUTADOS

[*Gaceta Sindical*, nº 36, p.7]

16.- Una batalla decisiva.

“Cuando el sentido de toda modificación en la Seguridad Social debiera ser para mejorar la protección social pública, la intención del Gobierno es recortar”

JULIÁN ARIZA RICO

A medida que se va conociendo la maraña que compone nuestro sistema público de Seguridad Social se ensancha la idea de que, efectivamente, necesita de una reforma y una racionalización. La gran cuestión es el **sentido** que deben tener.

Cuando se constata que el 89 por 100 de las pensiones están por debajo del salario mínimo; que en los últimos años la tendencia es a reducir el gasto sanitario por persona asegurada, estando como estamos en unos niveles de asistencia impropios del mundo al que geográfica y económicamente pertenecemos; cuando se sabe que nuestro país dedica a **protección social** un 17 por 100 de la riqueza creada cada año; en tanto que la media de los países de la CEE supera el 25 por 100; cuando, como consecuencia de esa escasa protección, se dan situaciones como las de que sólo uno de cada cuatro parados percibe seguro o subsidio de desempleo... En suma, cuando el sentido de toda modificación en la Seguridad Social debiera ser **mejorar** la protección social pública, la intención del Gobierno es **recortar**.

Como ante toda decisión antipopular —más en el caso de un Gobierno apoyado por un partido considerado de izquierdas— se buscan datos aislados en los que intentar justificarse. Así, se afirma que el actual sistema permite la “compra” de pensiones, esto es, la obtención de una pensión mediante el pago de un mínimo de cuotas, cuando podrían haberse pagado más cuotas —ocurre a veces en el Régimen de Autónomos—; se afirma que muchas pensiones no se corresponden con la situación real del beneficiario —casos de este tipo se dan en las de Invalidez Permanente—; etc. Pero, como en cierto modo se hizo cuando se transformó la famosa cobertura del empleo comunitario entre los jornaleros, donde el propio Felipe González utilizó aquello de que había quienes se compraban coches de semilujo, se tiende a utilizar la **excepción** de la irregularidad como justificación para una **regla** general regresiva y antisocial.

Por muchas explicaciones que quieran darse, lo real es que el Gobierno pretende reducir indiscriminadamente el número de pensiones, reducir la cuantía de la pensión futura y eliminar toda una serie de prestaciones sin ninguna contrapartida.

Además de las justificaciones ideológicas de corte reaccionario —vienen a decirnos que todo beneficiario de la Seguridad Social es un posible defraudador— están las económicas y financieras. Se afirma que los ingresos a la Seguridad Social son menores como consecuencia de la disminución de los cotizantes, habida cuenta de los niveles de paro y baja población activa. En sentido contrario, los gastos aumentan porque lo hacen las expectativas de vida y, por tanto, aumenta el número de pensionistas. Como tampoco puede seguir, según ellos, incrementándose el porcentaje con que el Estado contribuye a financiar la Seguridad Social y, además, consideran preciso disminuir aún más las cuotas empresariales, la resultante final es que o se rebajan derechos de los trabajadores o el sistema hará “crack” más temprano que tarde. Esta es su tesis principal.

En el fondo, tras esta argumentación se refleja como a través de un espejo toda la concepción que sobre política económica y social viene presidiendo la gestión del gobierno del PSOE y la opción estratégica que frente a la crisis han tomado.

Aceptan que en el futuro el paro permanezca en las brutales dimensiones que hoy ya tiene. Apuestan por desacelerar el gasto público, también en materia social. Propician la existencia y generalización de lo que eufemísticamente llaman “tercer nivel”, el complementario y libre, encargado de “complementar” por la vía de los Fondos de Pensiones y seguros privados, tanto de vejez como sanitarios, las carencias de la asistencia sanitaria y las prestaciones económicas públicas. Refuerzan, en definitiva, su opción liberal-conservadora, que no es más que una opción en favor del sistema capitalista, de sus desigualdades, insolidaridad y hasta irracionalidad.

Lo más grave de todo es que dicha opción está demostrándose cada vez más inadmisibles, incluso en la razón más esgrimida como es la lucha contra el paro.

Es precisamente en este contexto de una política derechista, fracasada en lo relativo al empleo, como hemos de analizar el reciente posicionamiento de UGT. Nos costaría algún trabajo entender el nivel de confrontación verbal que expresa UGT si no viéramos que lo de la Seguridad Social es en buena medida la cobertura elegida para intentar desmarcarse de los resultados de una política en la que los compromisos de UGT son muy fuertes. No puede entenderse el rechazo frontal a los recortes en la Seguridad Social cuando se ha estado defendiendo, por ejemplo, la tremenda agresión que para los trabajadores ha supuesto la llamada reconversión industrial de Solchaga y también el desarrollo en negativo del Estatuto de los Trabajadores para generalizar la eventualidad en los contratos de trabajo.

UGT se ha implicado hasta la médula con el AES. Y sabe que cuando se haga balance, el paro no habrá dejado de crecer. Sabe que admitió la firma del AES bajo el compromiso que con CEOE había adquirido Felipe González tanto sobre la reforma de la Seguridad Social como sobre los despidos colectivos.

Es, repito, una operación de relativo desmarque, aunque puedan existir otras consideraciones y hasta intenciones como la de “apuntarse” un teórico recule del Gobierno en esto de la Seguridad Social, cuya causa real, caso de producirse, vendría dada, sobre todo, por la reacción de CC.OO. Reacción que ya ha conseguido retrocesos en las iniciales propuestas del Gobierno. Basta comparar lo publicado en el “Libro Naranja” y lo dicho después para que comprobemos que nuestra iniciativa de lucha ha obtenido resultados, aunque no todos los que son imprescindibles.

Difícilmente UGT actuará en coherencia con su crítica, pues le llevaría a movilizar a los trabajadores directamente contra el Gobierno. Pero es evidente que su postura hemos de valorarla positivamente. La actitud de UGT contribuye a darnos la razón cuando desde hace mucho tiempo advertíamos a los trabajadores y nos movilizábamos —ahí está el 21 de febrero— frente al ataque a las pensiones y prestaciones de la Seguridad Social.

A estas alturas no puede asegurarse si el Gobierno seguirá con sus proyectos tal como hoy los conocemos o si harán alguna nueva rectificación.

Pero en cualquiera de estos supuestos, lo evidente es que la idea de **recortar** no está abandonada y tampoco existe propósito alguno, obvio es decirlo, de **mejorar**, objetivo al que no podemos renunciar. Pues conviene recordar que el propio PSOE se comprometió a una Ley de revalorización automática de las pensiones —ahora sólo hablan de las **futuras**—; se comprometió a acercar la pensión mínima al salario mínimo —ahora se ha llegado incluso a plantear la eliminación en el futuro de los **complementos** para el mínimo de la pensión de jubilación, que es lo que se añade para que ninguna de estas pensiones baje de una determinada cifra (27.490 ptas. en 1985)—; se comprometió a rebajar la edad de jubilación a los 64 años durante el primer año de su mandato y posteriormente a razón de seis meses cada posterior anualidad —ahora hablan de *retrasar* voluntariamente la edad de jubilación—; etc.

Es por eso que la batalla por la defensa de una mejor Seguridad Social pública y contra los intentos de recorte y privatización de una parte de ella aparezca como una batalla trascendental y de larga duración. De momento tenemos fechas y objetivos concretos que partiendo de la intensificación en la información y debate con los trabajadores y otros sectores sociales nos permita asegurar el éxito de la jornada de paro en junio.

La acción de junio no va a agotar las tareas que sobre la Seguridad Social hemos de realizar.

Tareas que seguramente nos obligarán a futuras movilizaciones, pues la clave de bóveda es hacer girar la política económica y encauzarla en dirección progresista, lo cual no va a ser fácil sin un nivel de respuesta de masas verdaderamente extraordinario. Hemos de intentarlo en junio, volcándose todos en el esfuerzo. Y hemos de continuar después, si bien la acción de junio es nuestro gran reto y responsabilidad en lo inmediato.

[*Gaceta Sindical*, nº 36, pp.8-9]

17.- Un problema que el Gobierno no soluciona. La revalorización de las pensiones.

JAIME TOST*

En el preámbulo del Decreto de Revalorización de las Pensiones que en el año 1982 hizo el Gobierno para el año 1983, se señalaba con fuerza el carácter provisional y último del procedimiento que se utilizaba, ya que en el futuro las revalorizaciones se efectuarían aplicando una Ley de Revalorización Automática de Pensiones, aún no diseñada y aprobada, dada la falta material de tiempo que el recién nacido Gobierno tenía desde su constitución en octubre de 1982 y tras su triunfo en las elecciones el PSOE.

Posteriormente y contestando a nuestro Sindicato Regional de Madrid, de Pensionistas y Jubilados de CC.OO., directamente el Presidente, Felipe González, abundaba en el mismo terreno. Sería la última vez que este procedimiento fuera utilizado.

La verdad de todo esto es que no es cierto que en el futuro las pensiones se revalorizarían por una ley a elaborar, donde las partes sociales participarían en la confección que resolviera el grave problema en que se encuentran los pensionistas y jubilados en nuestro país.

La Revalorización de las Pensiones está inmersa en los Presupuestos Generales del Estado que antes del 1º de octubre aprueba el Parlamento. El Ministro de Trabajo hace el reparto, respetando lo aprobado (reparto de la miseria). **Los recortes los hace el Ministro de Economía y Hacienda todos los años**, consolidando la pobreza. Y el Jefe del Ejecutivo avala el desarrollo de esta política hacia los Pensionistas y Jubilados.

Recortes que hacen que las prestaciones económicas sean ya tercermundistas y no respetando lo que establece el artículo 50 de nuestra Constitución.

La política economista de este Gobierno establece el camino para la destrucción de este sector. El que debiera defender la Política Social de los trabajadores, que han sido o lo son, les da la puntilla para remacharlos.

Con este Gobierno hay que echarse a temblar cuando dice alguna cosa, porque siempre sale lo contrario de lo que anuncia. Su Programa Electoral fue:

- “Pensión Mínima, igual Salario Mínimo Interprofesional”. **Cada año que pasa aumenta la distancia entre ambos.**

En 1984, entre la inflación prevista y la resultante, pérdida de 2,5 puntos.

Para 1985 se prevé 7 por 100 en inflación. En los tres primeros meses llega al 3,8 por 100.

- “La Jubilación se rebajaría este año a los 64”. **Las previsiones serán, por las medidas anunciadas, aumentar a más de 65 años, para tener el mismo derecho, los años trabajados.**

-“Crear 800.000 puestos de trabajo”. **En el tiempo transcurrido de este Gobierno se han perdido 700.000.**

- “Mejorar la Sanidad”.

Resultado actual: **Deterioro, reducción del gasto por habitante en protección sanitaria. Además aumento en los conciertos con clínicas privadas.**

El precio de las medicinas sigue aumentando y el gasto farmacéutico, en manos de multinacionales, se ha disparado.

Y así podríamos seguir. Esto es interminable. En este mismo número se ahonda global y específicamente en el tema.

Como Federación de Pensionistas y Jubilados de CC.OO. estamos de acuerdo y promoveremos con todas nuestras fuerzas la jornada del 20 de junio que en todo el país realizarán los trabajadores, y con ellos nosotros los Pensionistas y Jubilados.

*Secretario general de la Federación de Pensionistas y Jubilados de CC.OO.

[*Gaceta Sindical*, nº 36, p.10]

18.- Fondos de pensiones: la estrategia de la insolidaridad.

Las medidas proyectadas por el Gobierno sobre la Seguridad Social tienen por objeto reducir el gasto en protección social de nuestro país, que ya en términos relativos se sitúa en la mitad de la media de los países de la CEE. Esta reducción afecta tanto a la cuantía de las pensiones como al número de personas que tendrán acceso legal a las mismas

PEDRO PARRA*

¿Qué es un cínico? Un hombre que conoce el precio de todo y el valor de nada.

Oscar Wilde

HAY que decir que ello es coherente con las líneas maestras de la política económica que el Gobierno socialista viene aplicando a lo largo de estos años. Coherencia con la reconversión industrial, con la nacionalización/reprivatización de RUMASA, con la reducción de la inversión pública, con la tolerancia fiscal al llamado “dinero negro” que supera los 10 billones de pesetas (revista *Tiempo*, 2-26/5/85, página 59); en fin, con las medidas que contribuyen a desarticular el mercado de trabajo. Paralelamente a la amenaza a las pensiones, se presenta el proyecto de Ley de Sanidad, que prescindiendo de los aspectos sanitarios, introduce la Figura de las tasas por servicios de asistencia sanitaria, abriendo una brecha muy peligrosa al carácter gratuito con que hoy contamos. Hay, en este sentido, un precedente que conviene no olvidar; nos referimos al proceso seguido por las prestaciones farmacéuticas, que con la excusa de reducir el consumo de fármacos, se empezó a cobrar a los afiliados a la Seguridad Social el 10 por 100 de los medicamentos, y hoy ya se sitúa en el 40 por 100.

EN QUE CONSISTEN

Es en este marco de furor liberal donde hay que situar el proyecto de los fondos de pensiones, que el Gobierno tiene previsto presentar en el próximo otoño. Los fondos de pensiones los podríamos definir como un conjunto de instrumentos financieros y de previsión que se caracterizan por vincular al trabajador en activo, individual o colectivamente, con un esquema habitualmente privado de capitalización de un salario diferido. Es decir, se aporta una parte del salario presente a unos intermediarios que operan como gestores, invirtiendo estos recursos en el mercado de capitales, con la **presunción** de que a partir de determinada edad se “garantiza” una cantidad estable y vitalicia.

RIESGO

¿Pero en qué condiciones pueden tener éxito los fondos de pensiones privados? La primera condición tiene que ser de orden psicológico, y se puede afirmar que tanto la derecha como el Gobierno han contribuido de manera notable a desacreditar la Seguridad Social, magnificando sus problemas de gestión y desequilibrios financieros, hasta colocarla al borde del caos y la quiebra. Con ello tratan de generar una inquietud e incertidumbre social sobre el futuro de las prestaciones, sobre todo económicas. Esta campaña ha ido acompañada con un gran despliegue publicitario de bancos, cajas de ahorro y compañías de seguros ofertando sus planes de pensión privados.

La segunda condición es materializar legalmente el primer recorte a las pensiones. Y decimos primer recorte porque mientras no se solucione el sistema de financiación de la Seguridad Social y se mantenga una tasa elevada de paro, los desequilibrios financieros persistirán, ya que es intención del Gobierno, puesta de manifiesto en el llamado Libro Naranja, el reducir la cotización de los empresarios en el próximo futuro y, por lo tanto, si se mantiene el déficit bien podrían intentar sucesivos recortes. Por lo tanto, aquí hemos introducido dos elementos claves y determinantes para la expansión de los fondos de pensiones privados que son la caída de las pensiones y la reducción de cuotas de los empresarios. Lo primero porque estimula que capas de trabajadores acudan al sistema complementario de pensión privada para tener una vejez digna, y lo segundo porque permite mediante la negociación colectiva canalizar parte de la masa salarial, en algunas grandes empresas, hacia los citados fondos. Y aquí conviene sacar una primera conclusión de carácter general; lo que subyace en toda esta cuestión es poner en manos privadas, instituciones financieras sobre todo, una parte importante de los recursos financieros que hoy nutren la Seguridad Social.

Estos fondos suelen tener un flujo de entrada de primas durante los primeros quince años desde su constitución, pero después se inicia una segunda fase en que se inicia un flujo creciente de salidas de las prestaciones comprometidas, siendo frecuente que se presenten casos de insolvencia y hasta de quiebra, que en más de una ocasión debe cubrir el propio Estado, como demuestra la experiencia de los EE.UU.

INDESEABLES

Socialmente los fondos de pensiones los podemos calificar como indeseables. Suponen una ruptura de lo que entendemos como solidaridad intergeneracional, individualizando o corporativizando gran parte del salario diferido. Hoy el sistema vigente está basado en el criterio básico de reparto/ redistribución de las prestaciones económicas y la pretensión del Gobierno es introducir un elemento de capitalización para ciertos colectivos con fuerte capacidad económica, reduciendo a la mínima expresión la naturaleza redistributiva que aunque muy insuficiente tenía nuestra Seguridad Social. Por otro lado hay que tener presente que los fondos privados van a tener un trato fiscal de favor. Así, mientras las cuotas que cotizamos como asalariados a la Seguridad Social se deducen de los ingresos para hallar la base imponible, es muy posible que las primas que se paguen a los fondos puedan desgravar en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. Tendríamos entonces una doble discriminación, en primer lugar contra la Seguridad Social porque sus cuotas son deducibles, mientras las primas de los fondos privados son desgravables, y discriminación para aquellos que están en un fondo porque su capacidad económica se lo permite, respecto de aquellos que su salario sólo les permite la cotización a la Seguridad Social. Por otro lado, ello supone aumentar los gastos fiscales del Estado, que es lo mismo que reducir su capacidad recaudatoria, haciendo el sistema más regresivo.

FONDOS Y EMPLEO

Desde el punto de vista del empleo, se afirma que a través de los fondos se acumularán capitales que relanzarán la inversión. Sin embargo, no se tiene en cuenta que en los países industrializados la inversión no depende tanto de las tasas de ahorro nacional como de las expectativas de beneficio. Si a ello sumamos que en el marco de la CEE los capitales tienen libertad de circulación, concluiremos que el ahorro nacional pierde peso, como variable

específica de la inversión, en favor de otros instrumentos de financiación internacional. Pero hay otro elemento que conviene reseñar. Nos referimos al freno que suponen los fondos de pensiones en la movilidad entre distintos empleos. Al cambiar de empresa se rompe el vínculo del trabajador con su fondo de pensiones, y ello repercute exclusivamente sobre él, y en EE.UU., país donde más desarrollado está este sistema privado, el cambio de dos o más veces de empleo supone reducir a más de la mitad los derechos de pensión.

¿LA UGT?

Las resistencias que se manifiestan en el seno de UGT a estas medidas de contrarreforma hay que entenderlas por la ruptura, por parte del Gobierno, del pacto de legislatura establecido con su sindicato que en síntesis expresaba el mantenimiento o mejora de un teórico salario global, de tal suerte que la reducción de los salarios reales sería compensada con mayores prestaciones sociales. Y una de las contrapartidas que se barajan para vencer estas resistencias es precisamente instrumentar un fondo de pensiones que se gestione desde o por la UGT, convirtiéndole de hecho en cómplice activa de la contrarreforma. El hecho cierto es que por más que los fondos de pensiones se presenten como un tercer nivel complementario a la Seguridad Social, libre y voluntario, por las condiciones que se requieren para su expansión, podemos afirmar que son antagónicos con nuestro modelo de protección pública.

CORPORATIVISMO

Para concluir, la expansión de los fondos privados puede constituir un elemento acelerador del déficit de la Seguridad Social e introduce una dinámica corporativa entre los trabajadores, que afecta directamente a las posibilidades de redistribución de la renta que tiene el Estado.

Sin embargo, pensamos que CC.OO., más que combatir los fondos de pensiones, debemos centrar nuestra acción sindical en la lucha por la clarificación de los mecanismos de financiación de la Seguridad Social y defender nuestra alternativa de dos niveles de prestaciones, el primero de carácter universal y el segundo de carácter profesional, con la financiación fiscal y contributiva respectivamente.

*Economista. Secretaría General de la C.S. de CC.OO.

[*Gaceta Sindical*, nº 36, pp.16-17]

19.- El recorte de las pensiones: una reforma antiobrera y sin futuro.

Con la reforma del Gobierno ni va a haber revalorización automática de las pensiones, ni va a estar garantizado el mantenimiento del poder adquisitivo. La exigencia de un período de carencia de quince años penaliza a los trabajadores en un época de crisis en que es fácil ser expulsado del mercado de trabajo antes de la jubilación y va en contra de los convenios de la OIT

JOAN COSCUBIELA*

DEL análisis de los proyectos normativos en materia de pensiones se desprende una desagradable consecuencia. El Gobierno no está dispuesto a avanzar en la línea de una reforma racionalizadora de la Seguridad Social. Al parecer prefiere optar por la vía, últimamente demasiado frecuente, de reducir los gastos sociales; y ahora le ha tocado el turno a las pensiones.

De momento, todo el entramado político legislativo, dibujado en el que ya se conoce como Libro Naranja (documento base para la reforma de la Seguridad Social), ha quedado reducido a nada. O mejor, a unos proyectos legislativos que lejos de abordar los problemas de fondo, se limitan a proponer medidas de reducción de la cuantía de las pensiones y a incrementar los requisitos necesarios para tener acceso a la condición de pensionista.

En algunos casos, incluso, las medidas que el Gobierno ha anunciado están en contradicción con los convenios de la OIT que regulan estas materias, más concretamente con las estipulaciones del convenio 102 (Norma mínima de Seguridad Social), convenio 128 y la recomendación 131 (Prestaciones de invalidez, vejez y supervivencia).

Parece, pues, oportuno hacer una reflexión comparativa con la situación actual, utilizando como punto de referencia la normativa del Régimen General y asimilados que agrupa casi al 70 por 100 de la población asegurada.

JUBILACIÓN

Por ser ésta la pensión que el Gobierno considera debe actuar de eje del resto, es la que más recortes sufre en su propuesta.

Se aumenta el período mínimo de cotización necesario para tener derecho al percibo de una pensión de jubilación, de 10 a 15 años. Con el agravante de que se mantiene la “carencia cualificada”, es decir, se exige que dos, al menos, de estos quince años estén comprendidos entre los ocho inmediata mente anteriores. Esta exigencia, contraria, a mi entender, a la norma mínima del convenio 102 de la O.I.T., reduce de forma grave el número de trabajadores/as que pueden acceder a esta pensión. Penaliza de forma injustificada a todos aquellos trabajadores que teniendo cotizaciones suficientes, en algunos casos por encima de los diez o quince años, han sido expulsados del mercado de trabajo antes de llegar a la edad de jubilación. Muy especialmente a las mujeres y a aquellos colectivos de desempleados que no

han tenido acceso a las prestaciones asistenciales de desempleo que prevé la Ley 31/84 de 3 de agosto de protección del desempleo.

Al mismo tiempo, al aumentar el período de tiempo que se pretende utilizar para el cálculo de la base reguladora —del promedio de 28 meses se pasa al promedio de los 112 últimos meses—, se produce una reducción importante en la cuantía de la pensión inicial.

De aprobarse estos proyectos se produciría una pérdida importante en el poder adquisitivo de las pensiones. Pérdida cuya cuantificación individualizada es aún aventurada, ya que está en función de la fórmula que se utiliza para la actualización de las cotizaciones.

En todo caso, lo que sí está claro es que el juego de estas dos medidas con el mantenimiento de la escala todavía vigente, según el cual para percibir el 100 por 100 de la base reguladora hace falta haber cotizado 35 años completos, producirá un descalabro importante en la cuantía de las pensiones de jubilación.

El régimen transitorio previsto no garantiza plenamente los derechos adquiridos por aquellos trabajadores con edades cercanas a la jubilación. Las medidas propuestas pretenden justificarse con dos grandes tabúes: el alto importe de las pensiones iniciales y la facilidad para defraudar que conlleva la normativa actual. Ni uno ni otro argumento soportan un análisis riguroso. Desconozco qué entienden los miembros del Gobierno, con Felipe González a la cabeza, por pensiones altas, pero a la vista de sus manifestaciones públicas parece obvio que ni su opinión ni sus ingresos coinciden con los de los pensionistas. Basta analizar la evolución de la pensión media de jubilación en el último periodo.

Abril 83, 24.933
Octubre 83, 25.234
Abril 84, 26.029.
Octubre 84, 26.412.

En estos 18 meses se ha producido un incremento de la pensión media de jubilación del 5,93 por 100.

Y en cuanto al argumento del fraude para elevar artificiosamente las cotizaciones de los últimos años, hay que decir tristemente, que el Gobierno está moralmente desautorizado para utilizar este argumento.

En 1982 los sindicatos firmantes del ANE, en una muestra de responsabilidad sindical y social, pusimos en manos del Gobierno la posibilidad de evitar esos abusos. En el punto VI del ANE se acordó: “En cuanto a pensiones, se eliminarán de la base reguladora de la pensión de jubilación los incrementos en los últimos dos años que sean consecuencia de aumentos salariales superiores al incremento interanual experimentado en el convenio colectivo aplicable o, en su defecto, al incremento medio del correspondiente sector, excepto, en todo caso (y a efectos de cálculo de las bases reguladoras de las pensiones), de los incrementos salariales que sean consecuencia de antigüedad, ascensos reglamentarios y cualquier otra circunstancia, cuya realidad y legalidad puede unificarse”.

Esta cláusula del ANE dio lugar a la publicación de un Real Decreto que el INSS no ha utilizado debidamente, a pesar de las insistentes peticiones de CC.OO. para que se desarrollara. La correcta utilización de esta fórmula puede impedir los casos de abusos o fraude que existan, sin perjudicar al resto de trabajadores, como sucede con la propuesta del Gobierno que pretende la reducción indiscriminada de pensiones.

Otros ejemplos de que el Gobierno no está dispuesto a jugar a fondo la carta del fraude los tenemos en el abultado importe de la morosidad empresarial (1 billón 500.000 millones de pesetas), en la nula participación de la Tesorería de la Seguridad Social en la persecución penal del fraude a la Seguridad Social en la Provincia de Barcelona.

La exigencia de un periodo de 15 años supone la imposibilidad de acceder a la pensión cuando se tengan cotizaciones inferiores. Esta regulación está en clara contradicción con las orientaciones de la O.I.T. que en su recomendación 131 (artículo 17), sobre normas mínimas, establece: “Cuando la prestación de vejez esté subordinada al cumplimiento de un periodo mínimo de cotización o de empleo se deberá asegurar una *prestación reducida de vejez*, por lo menos a la persona protegida que haya cumplido antes de la contingencia un periodo de calificación de diez años de cotización o de empleo”.

INVALIDEZ

El aumento de los períodos de cotización necesarios para tener derecho a pensión de invalidez (de 5 a 15 años), así como la exigencia (hasta ahora no existente) de 5 años cotizados en los casos de accidente no laboral son otros de los elementos regresivos del proyecto de ley.

En este aspecto también la regulación propuesta está por debajo de los criterios de la O.I.T. El artículo 11 del Convenio 128 prevé que se asegure una pensión reducida para aquellos casos en que no se alcance la cotización mínima, pero se acrediten al menos 5 años.

Junto a esto desaparecen las prestaciones para los supuestos de invalidez permanente parcial. Y, sin embargo, no aparece una sola mención a la necesaria racionalización de los criterios con que deben analizarse las situaciones de invalidez (incorporando conceptos no estrictamente médicos como edad, profesión del inválido) ni a la modificación en la composición de las unidades de valoración médicas de las incapacidades (UVAMI) y de las comisiones de evaluación de las incapacidades (C.E.I.), con la incorporación de representantes sindicales, tal como plantea CC.OO.

Como puede verse, también en este aspecto las medidas propuestas son un mero recorte económico.

La igualdad ante la Ley y la no discriminación por razón de sexo que establece el artículo 14 de la Constitución Española las pretende conseguir el Gobierno igualando por abajo.

Como quiera que el Tribunal Constitucional ya ha resuelto que los viudos tienen derecho a pensión, el Gobierno ha decidido cumplir este mandato y ampliar el campo de beneficiarios de la viudedad, reduciendo las pensiones de las viudas y los casos en que éstas pueden cobrar pensiones. De aprobarse el proyecto los viudos/as menores de 45 años que no tengan hijos menores de 18 años a su cargo dejan de tener derecho a pensión de *viudedad*.

A la vez se exige, cuando la causa de la muerte sea un accidente no laboral, un mínimo de cotizaciones; requisito que no existe en la legislación actual. La norma de incompatibilidades para las pensiones de viudedad no tiene en cuenta ni el bajo importe actual de estas pensiones (a finales de año la media estaba en 17.518 pesetas) ni las orientaciones de la O.I.T. que en su recomendación número 131 (artículo 11) establece que a partir de determinada edad la percepción por la viuda de una pensión de viudedad no puede ser incompatible con la percepción de rentas del trabajo.

PENSIONES MÍNIMAS

Lejos de acercarse a la reivindicación de CC.OO. de que la pensión mínima sea, al menos, igual al importe del salario mínimo interprofesional, la propuesta del Gobierno en su documento base olvida esta necesidad vital de los pensionistas.

Aquí también convendrá recordarles a quienes citan tanto a Europa y a la legislación comparada que el artículo 23 de la recomendación número 131 de la O.I.T. dice literalmente: “La legislación nacional debería establecer montos mínimos de las prestaciones de invalidez, vejez y de sobrevivientes a fin de asegurar un nivel mínimo de vida”.

REVALORIZACION DE PENSIONES

De mantenerse el proyecto inicial ni va a haber revalorización automática de las pensiones para todos los pensionistas, ni va a estar asegurado el mantenimiento del poder adquisitivo. El texto del proyecto deja claro que la revalorización propuesta lo será para las nuevas pensiones, no para las actuales. Y parece evidente que al ligar la revalorización a la inflación prevista, sin establecer una cláusula de garantía o salvaguarda, no se asegura que las pensiones mantengan su valor. Mucho más después de las experiencias de estos últimos años en que las pensiones del supertecnócrata Boyer han sido superadas de largo por la realidad.

Ante este panorama a nadie debe extrañarle que CC.OO. se queje, grite y se movilice. Lo irresponsable sería permanecer impasible ante una política de estas características.

Y vale la pena recordar para vergüenza ajena cuál era el programa electoral del partido en el Gobierno, en materia de Seguridad Social. Cualquier parecido con la política realizada es mera coincidencia.

* Abogado del Gabinete de Estudios de la Comisión Obrera Nacional de Catalunya (CONC).

20.- Circular acerca de la huelga del día 20 de Junio

1º.-Legalidad de la huelga. Se ejercita un derecho constitucional fundamental para la defensa de intereses de los trabajadores. Igualmente el artº 7 de la Constitución atribuye a los Sindicatos la defensa y promoción de los intereses socio-económicos de los trabajadores.

2º.-Se han cumplido requisitos formales de la convocatoria por el Sindicato, preaviso, Comité de Huelga y objetivos. La comunicación de Huelga ha sido dirigida a las organizaciones Empresariales, al Gobierno, al Ministerio de Trabajo y al Ministerio de la Función Pública.

3º.-Además de su licitud, el ejercicio de este derecho Fundamental no puede ser causa de sanción ni represalia alguna. Si por tanto la empresa sanciona, estaríamos ante un acto radicalmente nulo. Los posibles cierres patronales no sólo serían ilícitos, y en consecuencia tendría que abonar los salarios, sino que su conducta podría ser constitutiva del delito previsto en el artº 277 bis del Código Penal que castiga con penas de arresto mayor y multa de 30.000 a 300.000 Pts a los que impidieran o limitaran el ejercicio de la libertad sindical o del derecho de huelga.

4º.-Es lícita la actuación de piquetes para la publicidad de la huelga. Así, se prevé en el artº 6.6 del real Decreto Ley de 4 de marzo del 77, vigente en este aspecto según determina la Sentencia del tribunal Constitucional de 8 de abril de 1.981. Múltiples Sentencias de los tribunales Contencioso-Administrativos han confirmado que la actuación de los componentes de piquetes de información o publicidad de la huelga no puede ser objeto de multas ni de sanción gubernativa de ninguna clase.

5º.-Según la doctrina del Tribunal Constitucional aquellas empresas que presten servicios esenciales para la Comunidad deberán mantener unos servicios mínimos durante la celebración de la huelga.

La extensión y alcance de éstos:

1.-Se pueden pactar entre la empresa y el Comité de huelga.

2.-En cualquier caso, se debe elaborar por el Sindicato, Comité de huelga o Comité de empresa convocante una propuesta de servicios mínimos dirigida fundamentalmente al mantenimiento de instalaciones, bienes y servicios de urgencia

3.-No es lícito y constituye un ataque al libre ejercicio del derecho de huelga el establecimiento de unos servicios mínimos de tal extensión que impidan la eficacia de la huelga y que garanticen el mantenimiento casi normal de la actividad.

6º.-En las empresas que no presten servicios esenciales (la inmensa mayoría que no pertenezcan a sectores dedicados a la asistencia médica, transportes y comunicaciones, policía, tribunales, agua, gas y electricidad...) no habrá servicios mínimos.

En las industrias cuya actividad no se pueda interrumpir en alguna dependencia (alto horno...) se establecerá exclusivamente un servicio de mantenimiento para evitar la destrucción de la instalación.

7º.-En caso de discrepancia, los servicios mínimos no pueden ser fijados unilateralmente por la empresa. Han de ser establecidos por la autoridad gubernativa.

8º.-La huelga puede desarrollarse con la presencia física de los trabajadores huelguistas en su centro de trabajo, y puede desarrollarse también mediante reunión en asamblea. Así lo tiene declarado el Tribunal Constitucional. Esta actuación ni es sancionable ni constituye ocupación ilícita del centro de trabajo. Si el empresario pretende en estas condiciones el desalojo además de violar el ejercicio de derechos fundamentales, huelga y reunión, podría incurrir en el delito previsto en el artº 177 bis del Código Penal.

9º.-La asesoría jurídica del Sindicato establecerá en cada localidad un retén para solventar los problemas concretos que puedan plantearse, para lo que resulta imprescindible que a la menor brevedad, y caso de darse alguna situación de las indicadas, se acuda o se ponga en contacto con el Sindicato.

10º.-Si el empresario o la Autoridad Administrativa hicieran manifestaciones tendentes a amedrentar a los trabajadores aduciendo la ilegalidad de la huelga se deberá contestar inmediatamente con la publicidad necesaria a la falsedad de esas manifestaciones, utilizando para ello los argumentos antedichos.

En el supuesto de que tales manifestaciones procedieran de la autoridad laboral, aparte de la actuación anterior, deberá denunciarse que la conducta de la Administración no es lícita puesto que no tiene competencias legales para un pronunciamiento en ese sentido por ser materia atribuida en exclusiva a los Tribunales de Justicia.

[Fondo Documental de la CS de CCOO. Subfondo de la Secretaría General. AHT-F1ºM]

21.- Circular interna de la Confederació Sindical de Comissions Obreres del País Valencià.

TODAS LAS UNIONES COMARCALES Y FEDERACIONES DEL PAÍS VALENCIANO.

ALGUNAS CUESTIONES SOBRE EL DESARROLLO DEL PARO DEL DÍA 20 DE JUNIO

Como continuación y desarrollo a las orientaciones dadas el 9 del pasado mes de mayo y que obran [en] vuestro poder plasmadas en el documento aprobado en dicha reunión, la Secretaría de Organización ha creído conveniente y necesario recordar y puntualizar algunas cuestiones para un buen desarrollo de la Jornada de PARO del día 20 de JUNIO.

1º. Tal y como se había informado, el paro está convocado legalmente por la Confederación Estatal de CC.OO., por lo que se adjunta copia de la convocatoria de Huelga así como una explicación complementaria (Anexo II), para que todas las organizaciones así como los responsables de los piquetes de información y/o de zona dispongan de dicho material. Cada organización debe facilitarlo a las empresas que en su ámbito lo necesiten.

2º. En la Confederación se han confeccionado tres equipos que de forma descentralizada asegurarán la permanencia durante toda la Jornada del 20 para cualquier eventualidad que pueda darse tanto a nivel sindical como jurídico.

- El equipo de la Confederación estará compuesto por dos sindicalistas, dos abogados y el periodista para recoger todos los datos. Al frente de dicho equipo estará Julián Cudero [...]

- En el equipo de las comarcas de Alicante estará al frente José Muñoz [...]

- En el equipo de las comarcas de Castellón, estará al frente Alfredo García, en los locales de Vall d'Uxó [...]

3º. La coordinación y la información fluida son dos elementos importantes en el trabajo que estamos realizando y en la acción que queremos realizar; aunque se ha avanzado bastante, todavía no es suficiente para afrontar la última fase de esta movida, y la Jornada del Paro en concreto.

El día 20 desde las 8 de la mañana, todas las Comarcas, todas las Federaciones, así como los responsables de cada una de las 10 zonas de l'Horta, (que por coincidir con la mayor parte de Federaciones en Valencia y ser el núcleo de mayor concentración de trabajadores, se ha dividido en 10 zonas de inter-ramas) deben informar permanentemente a la Confederación del P.V. , a la Secretaría de Organización [...] Dicha información debe repetirse como máximo cada 2 horas sucesivamente hasta las 10 de la noche.

Esto no sólo permitirá el dar una información exhaustiva a los medios de comunicación, sino que servirá también para intercambiar la situación y el alcance del paro entre Comarcas y

Federaciones, estando así todo el mundo informado puntualmente de como se está desarrollando la Jornada.

Igualmente debe informarse a la Confederación esa misma noche del alcance de las concentraciones y manifestaciones que se realicen al final de la Jornada.

[Arxiu Històric de CCOO del País Valencià]

22.- Comunicado conjunto de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras y la Confederación Unión Sindical Obrera sobre la jornada unitaria del 20 de junio (29-5-1985)

Se han reunido delegaciones de CC.OO. y U.S.O. a nivel Confederal, al objeto de formalizar la convocatoria y preparación de la JORNADA UNITARIA DE PAROS GENERALIZADOS Y MANIFESTACIONES DEL PRÓXIMO 20 DE JUNIO, en contra del recorte de pensiones propuesto por el Gobierno y en demanda de la mejora y reforma global de la Seguridad Social.

U.S.O. y CC.OO. constatan con especial satisfacción el eco que la JORNADA está teniendo en los más amplios sectores sindicales, sociales y políticos, y reafirma el carácter abierto y unitario de la misma.

Asimismo, ambas organizaciones reiteran el llamamiento a sus respectivas Uniones, Federaciones y Sindicatos, así como al conjunto de los trabajadores, para intensificar los esfuerzos de preparación y asegurar la participación masiva y el pleno éxito de la JORNADA UNITARIA DEL 20 DE JUNIO:

-Por la retirada del Proyecto de Ley que recorta las pensiones.

-Por la mejora y reforma de la Seguridad Social Pública, a través del debate y la negociación con todas las fuerzas interesadas.

Madrid, 29 de Mayo de 1.985

C.S. de Comisiones Obreras

C. Unión Sindical Obrera.

[Fondo Documental de la CS de CCOO. Subfondo de la Secretaría General. AHT-F1ºM]

23.- Comunicado conjunto de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras y la Confederación Nacional del Trabajo sobre la jornada unitaria del 20 de Junio (31-5-1985)

Se han reunido delegaciones de CC.OO. y CNT a nivel Confederal, al objeto de formalizar la convocatoria y preparación de la JORNADA UNITARIA DE PAROS GENERALIZADOS Y MANIFESTACIONES DEL PRÓXIMO 20 DE JUNIO, en contra del recorte de pensiones propuesto por el Gobierno y en demanda de la mejora y reforma global de la Seguridad Social.

CC.OO. y CNT constatan con especial satisfacción el eco que la JORNADA está teniendo en los amplios sectores sindicales, sociales y políticos, y reafirma el carácter abierto y unitario de la misma.

Asimismo, ambas organizaciones reiteran el llamamiento a sus respectivas Uniones, Federaciones y Sindicatos, así como al conjunto de los trabajadores, para intensificar los esfuerzos de preparación y asegurar la participación masiva y el pleno éxito de la JORNADA UNITARIA DEL 20 DE JUNIO:

-Por la retirada del Proyecto de Ley que recorta las pensiones.

-Por la mejora y reforma de la Seguridad Social Publica, a través del debate y la negociación con todas las fuerzas interesadas.

Madrid, 31 de Mayo de 1.985

C.S. de Comisiones Obreras

Confederación Nacional del Trabajo

[Fondo Documental de la CS de CCOO. Subfondo de la Secretaría General. AHT-F1°M]

24.- Comunicado conjunto de las Federaciones de Transportes y Telecomunicaciones de UGT y CCOO (31-5-1985)

**En defensa de la Seguridad Social
Contra el recorte de pensiones**

Reunidas las Comisiones Ejecutivas de ambas Federaciones, han analizado el proyecto de ley de “Medidas urgentes para la racionalización de la estructura y de la acción protectora de la Seguridad Social”, y han hecho patente su coincidencia respecto al carácter regresivo de la nueva regulación.

Especialmente han valorado el impacto negativo que el proyecto supondría para los trabajadores del Sector, basta reseñar la expulsión que provocaría en los autónomos de la carretera, la incidencia en los fijos discontinuos, la supresión por Decreto (sin negociación) de los Regímenes Especiales y otras incertidumbres menos específicas.

Justamente por la coincidencia de esta valoración negativa, cada uno de los Sindicatos ha convocado acciones, y movilizaciones para manifestar su rechazo al proyecto de ley actualmente en tramitación Parlamentaria.

Por todo ello, ambas Organizaciones acuerdan hacer un llamamiento a todos los trabajadores del Transporte y Telecomunicaciones para que se sumen y participen en todas aquellas acciones convocadas por los Sindicatos que tiendan a defender como objetivo la mejora de la Seguridad Social pública.

Madrid, 31 de mayo de 1985

[Fondo Documental de la CS de CCOO. Subfondo de la Secretaría General. AHT-F1°M]

25.- Carta de la COAG (COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE AGRICULTORES Y GANADEROS) sumándose a las movilizaciones (1-6-1985)

Madrid, 1 Junio, 1985

Sr. D. Marcelino Camacho
Secretario General de CC.OO.

Estimado amigo:

Tras la reunión mantenida con vosotros recientemente respecto al tema Seguridad Social, os comunicamos que el Pleno de nuestra Organización celebrado con fecha de hoy 1º de Junio, aprobó por unanimidad sumarnos a las movilizaciones que llevarán a cabo las Centrales Sindicales contra la Reforma del Proyecto de Seguridad Social.

Esperando el éxito en las acciones, recibe un cordial saludo,

Fdo.: Josep M^a Magrinya

Responsable Relaciones Institucionales
Comisión Permanente COAG

[Fondo Documental de la CS de CCOO. Subfondo de la Secretaría General. AHT-F1ºM]

26.- Ante la reforma de la Seguridad Social. 20 Junio: 24 h paro general.

UNA SITUACIÓN CADA VEZ MÁS NEFASTA PARA LOS TRABAJADORES

La actual situación se caracteriza por un empeoramiento para los trabajadores, en sus condiciones de vida y de trabajo. La causa se encuentra en la política liberal-conservadora en lo económico, de los distintos gobiernos, primero de UCD y luego profundizada por el PSOE. La línea maestra de basar el relanzamiento económico en el aumento de los excedentes empresariales, lejos de mostrarse eficaz, se caracteriza en un aumento del paro, pérdida del poder adquisitivo y ahora se nos plantea un recorte duro de las prestaciones sociales a través de la Reforma de la Seguridad Social.

Frente al aumento de un 22 % del excedente empresarial en el último año, los salarios han perdido un 3 % de su poder adquisitivo; el paro aumentó hasta cifras jamás alcanzadas, rondando ya los 3.000.000 de parados. Consecuencia y demostración de esta grave situación económica es el descenso del consumo en un 1%. Los empresarios mientras, no invierten, como indica el descenso de las inversiones privadas en un 3,5 % agravándose las condiciones de trabajo como lo demuestra el que el 90 % de los contratos de trabajo realizados en 1.984, son en precario.

Lejos de corregir su política económica, el Gobierno ha profundizado en su política liberal y presenta junto a otras medidas, una reforma de la Seguridad Social que, lejos de significar un tratamiento a fondo del problema, se limita a un recorte puro y duro de las prestaciones económicas y sociales, en línea con los intereses de la burguesía de privatizar buena parte de los servicios públicos del Estado.

UNA REFORMA BASADA EN EL RECORTE DE LAS PRESTACIONES

El recorte de las prestaciones significa la canalización de grandes masas de dinero, a través de los fondos de pensión y planes privados de jubilación, dirigidos a una gestión y rentabilidad privada, a la medida de los intereses capitalistas.

Mientras en España la pensión media se sitúa en las 25.499 ptas. y el 89 % de las pensiones se sitúan por debajo del Salario Mínimo Interprofesional, se plantea un recorte en algunos casos de la prestación; en otros, la dificultad para acceder a ella, y en alguno más, la desaparición de la prestación. Así se plantea el aumento del tiempo obligatorio de cotización para tener derecho a la prestación económica por Jubilación, de 10 a 15 años; la base del cálculo, pasa del promedio de los dos últimos cotizados a los últimos 96 meses. Así mismo, se pretende más adelante la desaparición de la prestación económica por viudedad a los menores de 45 años, se suprimirían las ayudas familiares y las ayudas por hijo quedarían reducidas a algunos casos especiales.

Se introduce un período de carencia para tener acceso a la pensión en caso de accidente no laboral, desapareciendo también las prestaciones familiares de pago único, al contraer matrimonio o por el nacimiento de cada hijo

Las indemnizaciones a tanto alzado en caso de lesiones permanentes no invalidantes y las prestaciones por invalidez permanente en grado de incapacidad parcial para la profesión habitual, también se eliminan. Ni tan siquiera se introduce ningún tipo de corrección en caso de desviación del IPC previsto, con lo que rápidamente pueden perder poder adquisitivo al estar comprobado el incontrol de la inflación.

LOS INTERESES DE LOS TRABAJADORES REQUIEREN OTRA POLÍTICA

Ante esta voluntad de recortar la cobertura de la Seguridad Social, no se ataja el fraude empresarial en la cotización, que supera el 1,5 billones de pesetas; se plantea en el AES el rebaje de la cuota empresarial de un 0,3 % y de un 10 % sobre la de accidentes laborales y, además, se incrementa año a año el capítulo destinado a gastos militares, mientras que en otros capítulos sociales del Presupuesto del Estado se congela o se rebaja, como en la Sanidad, donde se disminuye la aportación en 70.000 millones de pesetas.

Frente a este recorte, es necesario plantear que la reforma de la Seguridad Social es necesaria a partir de una mejora de su gestión, de una reforma fiscal que haga pagar realmente más a quien más tiene y aumentando la aportación del Estado en la misma, luchando además, contra el fraude empresarial.

EN DEFENSA DE UNA SEGURIDAD SOCIAL PÚBLICA Y SIN RECORTES, MOVILIZACIÓN.

Ante la voluntad política de hacer recaer una vez más, el peso de la actual situación sobre la espalda de los trabajadores, recortando unas prestaciones a las que muchos para tener acceso han tenido que cotizar toda su vida laboral, mermándose la protección del Estado, es necesaria la movilización de los trabajadores en defensa de un patrimonio colectivo como es la Seguridad Social.

Se debe defender a la vez, el salario indirecto y el directo pues, por igual cotización se tendría derecho a menos prestaciones, y la privatización de ciertos aspectos llevará a la doble cotización a una entidad privada, va sea bancaria o aseguradora.

Ante esta situación, llamamos a todos los trabajadores a seguir la convocatoria de PARO GENERAL DE 24 HORAS para el próximo día 20 de Junio, en defensa de una Seguridad Social Pública y sin recortes.

CONVOCAN: ASTAC, CC.OO., CNT, CSTC, SLMM, STATC, USO USTEC

APOYAN: LCR, MCC, N d 'E., PCC, PSUC.

[Arxiu Històric de CCOO de Catalunya]

27.- 20 Junio. A todos los trabajadores de La Maquinista.

El próximo jueves día 20 de Junio, la totalidad de las organizaciones sindicales del Estado, a excepción de la UGT, han convocado una jornada de HUELGA GENERAL. El objetivo de esta no es en ningún caso el enfrentamiento con el Gobierno "socialista", sino el exigir la retirada del Proyecto de Ley de Reforma de la Seguridad Social, que el Gobierno se empeña en tirar hacia adelante con la oposición de todas las fuerzas sindicales y políticas del Estado.

Como todos sabéis la llamada Reforma de la Seguridad Social, es algo que nos afecta a todos como trabajadores, pues intenta, sino lo evitarnos con nuestra movilización, rebajar las futuras pensiones, hacer más difícil el acceso a las mismas y deteriorar el carácter público de la Seguridad Social.

Desde el primer momento CC.OO, se ha opuesto a dicha Ley, consiguiendo con la movilización algunas modificaciones en el proyecto original (eliminación de los recortes en las pensiones de viudedad, eliminación del requisito de alta, mantener las prestaciones familiares por esposa a cargo, por matrimonio, nacimiento de hijo). Sin embargo el contenido de la Ley sigue siendo profundamente regresivo y claramente atentatorio contra los intereses de los trabajadores.

Por todo ello nos hemos visto obligados a impulsar la jornada de HUELGA GENERAL del 20 de Junio.

La HUELGA tiene carácter legal y se realiza dentro del marco constitucional que confiere a los trabajadores el derecho a la misma, para la defensa de sus intereses de clase.

Hasta ahora miles de trabajadores en asambleas realizadas en las fábricas se han comprometido a participar en la acción. Hay compromisos ya en firme de secundar la HUELGA en: SEAT, Enasa, Siemens, Corberó, Mercedes Benz, Metro, Enpetrol, Iberia, Renfe...

Participando en la HUELGA los trabajadores de Maquinista nos añadimos a la protesta general de todos los trabajadores del Estado y sumamos nuestras propias reivindicaciones. No hay futuro para los trabajadores de este país, ni para los trabajadores de M.T.M., si el Gobierno no modifica su política económica, reactiva la inversión pública y paraliza los numerosos gastos ya comprometidos en la loca carrera de armamentos que ha iniciado.

CC.OO. os llama a participar en la ASAMBLEA GENERAL del 19 de Junio, convocada por el Comité de Empresa en donde de forma democrática debemos decidir nuestra participación en la jornada de HUELGA GENERAL.

Esperamos que los compañeros de UGT, que hasta el 4 de Junio estaban en contra del Recorte de Pensiones que la Ley propone, participen en la Asamblea y acaten sus decisiones.

Ha llegado el momento de demostrar de qué lado se está, si con el Gobierno, para recortar las pensiones e intentar privatizar la Seguridad Social, o con los trabajadores para luchar codo

con codo olvidando nuestras diferencias, en la defensa de una autentica reforma y racionalización de la Seguridad Social.

- POR LA RACIONALIZACIÓN Y MEJORA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- CONTRA EL RECORTE DE PENSIONES

TODOS A LA HUELGA GENERAL EL 20 DE JUNIO

[Arxiu Històric de CCOO de Catalunya]

28.- Comunicado de la Secretaría de Organización de la COAN.

Sevilla a 4 de Junio de 1.985

A LAS UNIONES PROVINCIALES Y FEDERACIONES CONSTITUIDAS.

Estimados compañeros:

Reunida la Comisión de Organización y Seguimiento (elegida en el Consejo de la COAN fecha 8-5-85), para analizar los planes de trabajo de cada U.P. y Federaciones que viene realizando y poniendo en práctica con respecto al paro de 24 horas del día 20 de Junio, hemos visto la necesidad de recordar a todas nuestras organizaciones los siguientes puntos:

1º.-Exigir a las organizaciones que nos manden los planes que hayan organizado, tanto si lo han realizado o los que todavía no lo han hecho.

2º.-Si necesita que compañeros de la COAN, o de la Confederación puedan asistir a actos, asambleas o reuniones que se tengan organizada, y si necesitas ayuda de cualquier tipo.

3º.-Recordar que las recogidas de firmas y ventas de los bonos debe de ser un elemento importante en esta campaña, porque son dos cosas a tener en cuenta, porque si detectamos que tenemos un gran apoyo puede ser síntoma de que consigamos un gran éxito el día 20 de Junio.

4º.-Avanzar en la cobertura de apoyo para la jornada del día 20; este trabajo ha de realizarse con el objetivo de conseguir el mayor arroje posible y podemos distinguir dos campos:

a) UGT.-Hemos de caminar en el sentido de comprometerlos en acuerdos de comités de empresas, ya que conseguir un acuerdo orgánico es imposible, pero sí muy factible que a nivel de comités no se oponga a la huelga del día 20, para los trabajadores las repercusiones de acuerdos a nivel de comités de empresas sería muy positivo.

b) Recaltar los acuerdos ya suscritos a nivel estatal con otras organizaciones sindicales, cuando estas tengan representación a nivel provincial, y así realizar acuerdos concretos a nivel provincial, este es el caso de USO, S.L.M.M. Coordinadora de Estibadores Portuarios etc..

En el caso de las Provincias con Puerto de Mar, es muy importante el que se tengan reuniones con los Comités de Estibadores Portuarios, ya que a nivel estatal ha habido acuerdo, y es importante el garantizar el paro de estos compañeros y ver junto con ellos la forma de poder incidir en la paralización de las lonjas de pescado, una vez garantizada la parada del sector comercial, es importante que os pongáis en contacto con la Federación del Mar.

5º.-Hay que entablar negociaciones con las PYMES, o Asociaciones Empresariales Autónomas que le afecte esta situación, como puede ser: Taxis, Pequeños Comercios, UAGA).

6º.-Hay que intentar que las AA.VV y los partidos políticos de marco progresista y de izquierda, que aconsejamos que sean desde (UCD-CDS-PA -más progresistas y los partidos de izquierda).

7º -En cuanto a la legalidad de la huelga y vuestra actuación ante la misma, os adjuntamos la circular de la Confederación sobre el tema que por si sola es suficientemente explicativa.

8º.-Para el mismo día 20 hemos de establecer una red informativa en toda Andalucía, que para no duplicar trabajos habrá de servir tanto para la propia Organización como para ser centro de información hacia el exterior (Prensa). Inicialmente es absolutamente necesario que el día 20 los compañeros responsables de las Secretarías de Información, u Organización donde estos no puedan, estén totalmente exentos de todo trabajo fuera de nuestros locales, donde deberán permanecer desde primera hora de la mañana (07 horas) para coordinar todo el control y comunicación de la información; No podemos olvidar que ese día tendremos 2 frentes: el primero para y el segundo que se sepa que se ha parado y enfrente tendremos desde muy temprano a los Gobiernos Civiles diciendo que no se ha parado.

La Secretaria de Información y Publicaciones os distribuirá el plan de trabajo para el día 20 y la forma en que deberéis organizaros.

Fdo.: José Lagares Rosado
Secret. Organización de la COAN.

[Archivo Histórico de CC.OO. de Andalucía]

29.- Manifiesto de organizaciones sindicales de Catalunya sumándose al paro del 20 J (5-6-1985)

Las organizaciones sindicales de Catalunya abajo firmantes manifestamos que el Proyecto de reforma de la Seguridad Social anunciado por el Gobierno del PSOE tiene como único objetivo recortar las pensiones y suprimir diversas prestaciones. Los futuros pensionistas percibirán mucho menos de lo que les correspondería con el sistema actual y tendrán en cambio más dificultades para acceder a las prestaciones de jubilación e invalidez. Un buen número de trabajadores, particularmente desempleados mayores de 45 años pueden quedarse inclusive sin derecho a pensión.

Los actuales pensionistas, a pesar de que el 89% cobran pensiones por debajo del salario mínimo, se verán también seriamente afectados, ya que en el proyecto del Gobierno no se les garantiza ni siquiera la revalorización de sus pensiones, con lo que continuarán perdiendo poder adquisitivo.

Afirmamos que estas medidas lesionan gravemente los derechos de los trabajadores y de la inmensa mayoría de la sociedad y rechazamos los argumentos con que el Gobierno trata de justificarlas, que resultan inaceptables no sólo desde una perspectiva social por tratarse de derechos adquiridos, sino inclusive financiera, cuando somos el país de Europa que menos gasta en prestaciones sociales y la deuda empresarial a la Seguridad Social asciende a un billón cuatrocientos mil millones de pesetas sin que se hayan adoptado por la Administración las medidas suficientes para recuperar esta enorme suma.

Frente a la amenaza de recortar las pensiones, convocamos unitariamente a todos los trabajadores y trabajadoras de Catalunya a protagonizar la más amplia y enérgica respuesta, con un paro general de 24 horas para exigir al Gobierno que retire su proyecto de ley y abra un proceso de negociación con las fuerzas sociales, entendiendo que la reforma de la Seguridad Social debe abordarse con criterios de mejora y racionalización preservando su carácter público.

EN DEFENSA DE LAS PENSIONES

POR LA MEJORA Y RACIONALIZACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TODOS AL PARO GENERAL DE 24 HORAS

EL DÍA 20 DE JUNIO

[Firmado por: ASTAC, CGC, CNT, CONC (CCOO), CSTC, OEPB- Coordinadora, SQC, STATC, USO, USTEC]

Barcelona, 5 de Junio de 1985

[Fondo Documental de la CS de CCOO. Subfondo de la Secretaría General. AHT-F1°M]

30.- Carta de la Unión Confederal de Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza sumándose a la convocatoria de paro (5-6-1985).

Marcelino Camacho Abad
Secretario General de la C.S. de CC.OO.

Estimado compañero:

Como sabes, venimos manteniendo una posición de rechazo a bastantes de los proyectos del Gobierno en materia laboral y educativa. Pensamos que, en cualquier caso, hay que hacer un esfuerzo especial para poner coto a la política que viene planteando en relación a la Seguridad Social, por regresiva y constituir una auténtica agresión a los intereses de los trabajadores y trabajadoras.

Por ello, nos pareció muy acertada vuestra iniciativa de Convocar la Huelga General para el día 20 de junio y, pongo en tu conocimiento que el Secretariado Confederal de la UCSTE ha tomado la decisión de sumarnos a la convocatoria.

Es motivo de estas líneas expresar nuestro deseo de mantener un contacto con vosotros con el fin de conocer mejor las formas concretas de participación unitaria que se hayan establecido.

Esperando respuesta, recibe un fraternal saludo

Madrid a 5 de junio de 1.985

Por el Secretario Confederal

Miguel Cervantes Martínez

[Fondo Documental de la CS de CCOO. Subfondo de la Secretaría General. AHT-F1°M]

31.- Comunicado del Comité de Empresa de IBERIA a todos los trabajadores (13-6-1985)

Próximos al día 20 de Junio, jornada de paro general (legalizada) en todo el país, en protesta por el Proyecto de Ley que empeorará el futuro de las pensiones y otras prestaciones de la Seguridad Social y que, como ya hemos informado, el Comité de Empresa decidió por unanimidad apoyar expresamente tal acción de protesta, haciendo nuestra propia convocatoria y nombrando un Comité de Huelga interno, celebraremos los próximos días, 18 en Madrid y 19 en Delegaciones, asambleas informativas (autorizadas) con el fin de explicaros las razones que nos han llevado, como Comité Estatal, a tomar la decisión unánime de aconsejaros que el citado día 20 secundéis un paro que no debe ser de unos pocos, sino de TODOS.

Entendemos que de no conseguir una amplia respuesta de todos los trabajadores contra el citado Proyecto de Ley, que haga reflexionar al Gobierno y, consecuentemente lo retire, TODOS, en mayor o menor plazo, sufriremos las consecuencias del recorte de las pensiones, así como de la debilidad que tendrán tanto los Sindicatos como los trabajadores en general para oponerse a cualquier otra medida que el Gobierno quiera imponer en la línea de ajustes económicos que siempre afectan a los mismos y que, además, eliminan contrapartidas sociales ya conseguidas.

Por eso es por lo que estimamos que el éxito de esta jornada de paro no será el éxito o el fracaso de unos, sino de TODOS los trabajadores de este país.

Ante la importancia de este reto, entendemos es imprescindible vuestra asistencia a las asambleas antes anunciadas, con el fin de informaros sobre el tema que nos ocupa más ampliamente, así como los motivos que nos han empujado a llamar al paro general del día 20.

¡COMPAÑEROS! POR UN DÍA DE PROTESTA ACTIVA PODEMOS GARANTIZAR NUESTRO FUTURO COMO PENSIONISTAS.

CONTRA EL RECORTE DE LAS PENSIONES, TODOS AL PARO DEL DÍA 20.

Fdo. Juan Lloret Llorca
Presidente Comité de Empresa

Fdo. Juan A. Castro Romay
Secretario Comité de Empresa

NOTA: En el reverso instrucciones para seguir la huelga.

Madrid, 13 de Junio de 1985

[Fondo Documental de la CS de CCOO. Subfondo de la Secretaría General. AHT-F1ºM]

32.- Comunicado del Comité de Huelga IBERIA-TIERRA. Instrucciones generales para la realización de la huelga

1. Súmate a la huelga y asume sus objetivos. Su convocatoria obedece exclusivamente a la mejor defensa de tus intereses.
2. Colabora con nosotros en convencer a todos los remisos. Pon en práctica todas tus dotes de persuasión y toda tu paciencia.
3. El paro será:
Día 20: De las 0 horas a las 24 horas (todo el día), por lo tanto, si tu turno de trabajo coincide en su totalidad con la jornada de paro (ejemplos: turnos de 01 a 08 horas; 7'30 a 14'30 horas; 14 a 21 horas) no deberás acudir al trabajo.
4. Si tu jornada laboral comienza el día 19 (ejemplo: turno 20'30 a 03'30 horas) y termina el día 20, deberás fichar la salida a las 00'00 horas del día 20.
5. Si tu jornada laboral comienza el día 20 (ejemplo: turno de 20'30 a 03'30 horas) y termina el día 21, deberás fichar la entrada unos minutos antes de las 24 horas del día 20.
6. En Canarias adapta a tus horarios de paro los ejemplos de las instrucciones anteriores.
7. Los Comités de Centro y Delegados de Personal colaborarán con el Comité de Huelga para el mejor funcionamiento de ésta. En este sentido, deberán informar permanentemente al Comité de Huelga Estatal de quiénes y cuántos trabajadores están prestando servicio durante la jornada de paro y de cuantas incidencias se produzcan en su respectivo Centro.
8. Colabora permanentemente con las Comisiones Informativas que constituya tu Comité de Centro.
9. Si la Dirección te comunica por escrito la obligatoriedad de prestar trabajo durante la jornada de paro, solicita de tu Comité el distintivo que acredite tu condición de trabajo forzoso.
10. Mantén el orden y la calma en todo momento. No te enfrentes nunca con nuestros clientes.

CONTACTO TELEFÓNICO CON EL COMITÉ DE HUELGA:

[Fondo Documental de la CS de CCOO. Subfondo de la Secretaría General. AHT-F1ºM]

33.- Carta de la Confederación Sindical de Trabajadores Autónomos del Taxi de España sumándose al paro del 20 J.

DESTINATARIO: Confederación Sindical de Comisiones Obreras.

ASUNTO: Reforma de la Seguridad Social.

La Confederación Sindical de Trabajadores Autónomos del Taxi de España (CSTAT), muestra su disconformidad e indignación ante la reforma de la Seguridad Social que quiere llevar a cabo el actual gobierno presidido por Felipe González, que diezma, aún más si cabe, la ya insuficiente (en cuanto a prestaciones se refiere) Seguridad Social de que disponemos los trabajadores autónomos.

La CSTAT, por lo tanto, hace suya la convocatoria de 24 horas de paro realizada por Comisiones Obreras e insta a sus afiliados a secundarla. Asimismo solicita se le tenga en cuenta a la hora de elaborar medidas y en cuantas acciones se adopten en contra de la actitud del Gobierno en este aspecto.

Cordialmente.

Fdo. Miguel Tomás Romero
- Secretario General -

[Fondo Documental de la CS de CCOO. Subfondo de la Secretaría General. AHT-F1ºM]

34.- Comunicado de los emigrantes españoles residentes en Basilea (Suiza) solidarizándose con la Huelga General del 20 J.

Los emigrantes españoles residentes en Basilea (Suiza), agrupados en el Movimiento Asociativo, abajo firmantes, queremos manifestar nuestra indignación y repulsa al nuevo Proyecto de Ley de reforma de la Seguridad Social que pretende llevar a cabo el gobierno del PSOE y que va contra los más elementales derechos, como son el garantizar medios de vida dignos a los más desfavorecidos inválidos y ancianos.

Los emigrantes estamos alarmados ante el Proyecto de Ley de la Seguridad Social, por diferentes motivos:

1. Por la discriminación que supone que dicho Proyecto de Ley no recoja el hecho específico de la existencia de trabajadores emigrantes, con unas características especiales.
2. Ante la exigencia de 15 años de cotización mínima para poder recibir 12.000 pts. mensuales y dos pagas extraordinarias, teniendo además que tener al menos 2 años cotizados dentro de los ocho inmediatos al momento de la jubilación.
3. Ante la reducción de los pensionistas para los próximos años, muchos de los cuales tendrán que trabajar hasta después de los 65 años, para poder acceder a la pensión, concretamente para el año 86 retrasaran su jubilación más de 40.000 trabajadores.
4. Ante la disminución de la renta, tanto de jubilación como de invalidez y que oscilará entre un 8 y un 21,30%.

Por todo esto nos solidarizamos con la Huelga General que tendrá lugar en España el 20 de junio, apoyando todas las reivindicaciones.

REFORMA DE LA LEY SÍ, PERO QUE LA PAGUEN LOS PATRONES Y NO LOS TRABAJADORES.

Asociación Juvenil Miguel Hernández
Centro Asturiano de Basilea
Sementeira S.G.
ATEES C.L. Basilea

[Fondo Documental de la CS de CCOO. Subfondo de la Secretaría General. AHT-F1°M]

35.- Comunicado conjunto de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras, la Confederación Unión Sindical Obrera y Confederación Nacional Trabajadores, sobre la jornada unitaria del 20 de Junio (13-6-1985)

Se han reunido delegaciones de CC.OO., CNT y USO a nivel Confederal Andaluz al objeto de formalizar la convocatoria y preparación de la JORNADA UNITARIA DE PAROS GENERALIZADOS Y MANIFESTACIONES DEL PRÓXIMO 20 DE JUNIO, en contra del recorte de pensiones propuesto por el Gobierno y en demanda de la mejora y reforma global de la Seguridad Social.

U.S.O., C.N.T. y CC.OO. constatan con especial satisfacción el eco que la JORNADA está teniendo en los más amplios sectores sindicales, sociales y políticos, y reafirma el carácter abierto y unitario de la misma.

Asimismo, estas organizaciones reiteran el llamamiento a sus respectivas Uniones, Federaciones y Sindicatos, así como al conjunto de los trabajadores, para intensificar los esfuerzos de preparación y asegurar la participación masiva y el pleno éxito de la JORNADA UNITARIA DEL 20 DE JUNIO:

-Por la retirada del Proyecto de Ley que recorta las pensiones.

-Por la mejora y reforma de la Seguridad Social Pública, a través del debate y la negociación con todas las fuerzas interesadas.

Sevilla a 13 de Junio de 1.985

C. S. Comisiones Obreras Andalucía

C. Unión Sindical Obrera Andalucía

C. Nacional de Trabajadores Andalucía

[Archivo Histórico de CC.OO. de Andalucía]

36.- Carta de la F.A.E.E.F. (FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ESPAÑOLES EMIGRANTES EN FRANCIA) expresando su solidaridad con la lucha (17-6-1985)

PARÍS, 17 de Junio de 1985

Estimado Señor Secretario General:

El Consejo Nacional de la F.A.E.E.F. uno de cuyos principales objetivos es la defensa de los intereses sociales y laborales de los trabajadores españoles emigrantes, se ha reunido en Paris el día 14 de junio y tras analizar las nefastas consecuencias que acarreará para el conjunto de los trabajadores españoles **el proyecto de Ley del gobierno de reforma de la Seguridad Social y sistema de pensiones, ha decidido expresar su más enérgica condena de tal proyecto de Ley.**

Así mismo, la F.A.E.E.F. desea expresar su apoyo y solidaridad con la lucha que las diferentes fuerzas sociales y políticas del país están llevando a cabo en este sentido.

Por ello saludamos la acción que **CC.OO.** está desarrollando.

Sin otro particular, aprovechamos para saludarle fraternalmente.

Por el Consejo Nacional

J.M. SALAZAR VALERO, presidente

[Fondo Documental de la CS de CCOO. Subfondo de la Secretaría General. AHT-F1°M]

37.- Manifiesto de CCOO y UGT de Catalunya: NO AL RECORTE DE LAS PENSIONES (6-1985)

Las Centrales Sindicales mayoritarias de Catalunya y abajo firmantes, quieren con este documento expresar su rechazo al Proyecto de Ley que el Gobierno Socialista ha presentado al Parlamento Español y que en estos momentos se encuentra en fase de discusión en las Cortes.

La base de este rechazo se fundamenta en los siguientes puntos:

1º.- Que la Reforma de la Seguridad Social se tiene que abordar, desde una perspectiva global, ya que el mal endémico de la misma se encuentra en la escasez de recursos, la desprotección y la mala gestión.

2º.- Porque queremos una Seguridad Social pública y gratuita que llegue a todos los trabajadores, fundamentalmente a los colectivos más desprotegidos de la sociedad.

3º.- Que el Proyecto de Ley solo introduce, como es el recorte de las pensiones, aspectos parciales de la Seguridad Social y no aborda los problemas de fondo.

4º.- A los futuros pensionistas no se les garantiza la revalorización de las pensiones según el crecimiento real de la inflación y a los actuales beneficiarios no se les asegura la revalorización automática de sus pensiones, con lo que seguirán perdiendo poder adquisitivo.

5º.- Disminuye la protección social en un momento de crecimiento del paro y de la pobreza y mantiene unas pensiones mínimas, totalmente insuficientes, mientras no se atacan en cambio los problemas de fraude y morosidad en la Seguridad Social y la deuda empresarial asciende a casi un billón y medio de pesetas.

Por todo ello EXIGIMOS:

La retirada del Proyecto de Ley del Gobierno y la apertura de un proceso de negociación, que aborde la reforma de la Seguridad Social en su globalidad, con criterios de mejora y racionalización preservando su carácter público.

CC.OO. DE CATALUNYA

U.G.T. DE CATALUNYA

Barcelona, junio de 1.985

[Fondo Documental de la CS de CCOO. Subfondo de la Secretaría General. AHT-F1ºM]

38.- Comunicado das centrais sindicais sobre a reforma das pensións (6-1985)

Levamos perto de tres anos constatando como o Goberno do PSOE, está atentando contra os intereses dos traballadores, cunha política económica monetarista, antisocial e antigalega; buscando ñamais contentar á dereita mais conservadora, incumplindo o propio programa electoral co que o PSOE ganou as eleccións, e non cumprindo ningún dos obxetivos por el pretendidos senón todo o contrario: Perda de poder adquisitivo, os 800.000 novos postos de traballo prometidos, trocáronse noutros tantos destruídos, crecente substitución do traballo fixo por eventual e a anunciada reforma e racionalización da Seguridade Social pretende deixala no mero recorte das pensións.

A Seguridade Social é patrimonio de todos e as prestacións da mesma son un dereito dos afiliados, que non concesións graciosas do Estado: As pensións, as medicinas e demais prestacións son sufragadas coas cuotas de todos os afiliados.

Nestes intres estamos asistindo a unha grande ofensiva por parte do Goberno e da CEOE dirixida a reducir as prestacións, para privatizar as áreas rentables da Seguridade Social en beneficio exclusivo das empresas sanitarias privadas (que apetecen sobra maneira a creación de fondos privados de pensión), en detrimento das prestacións ós traballadores e da propia saúde pública. A contrarreforma que pretende imponer o Goberno, é parte integrante da súa política global reaccionaria (económica, militar, social, cultural, etc.), coa que pretende emborcar os costes enteiros da crise ó lombo dos traballadores.

Ainda que a contrarreforma que pretende imponer o Goberno abranxe tamén a ILT, invalidez provisional e outros aspectos importantes, queremos suliñar os seguintes:

- Modificación do sistema de cálculo da base reguladora das pensións de xubilación, ampliándoo dos DOUS ANOS actuais a OITO, co cal o recorte das pensións é moi considerabel.

- Incremento do período de cotización dos DEZ anos actuais a QUINCE, o cal vai influir moi negativamente en certos sectores de traballadores galegos que estaban á expectativa de acceder á xubilación e agora non poderán xubilarse por falta de anos cotizados.

- Política restrictiva na concesión de incapacidades permanentes e de revisión á baixa das concedidas, sobre maneira das totais que se simultanean con traballo, cúa consecuencia lóxica será, amáis da diminución do número de pensionistas por incapacidade, o aumento de traballadores producindo en condicións físicas e psíquicas deficientes, sen que poidan cambiar de profesión nen en moitos casos de posto de traballo, como consecuencia da crise, o cal incrementará o perigo de accidentes laborais.

- Impulsión e apoio á expansión ós fondos privados de pensión, xestionados en beneficio exclusivo da banca e das compañías aseguradoras. Está claro que ó reducir as pensións obriga a millóns de traballadores a un aforro forzoso suplementario para garantir uns mínimos ingresos na vellez.

Esta contrarreforma está pensada polo Goberno PSOE contra os traballadores e contra o pobo, para namais beneficiar ós grandes patróns da industria e da banca. Os fondos de pensións teñen o obxectivo de captar diñeiro dos traballadores. E demagórico aducir que a Seguridade Social creba por cousa das pensións. O certo é que a débeda da patronal coa SS.SS. xa se achegaba en xullo do ano pasado a UN BILLÓN CINCOCENTOS MILLONS de pesetas. Debemos engadir que desde fai varios anos a cotización patronal vense reducindo arreo e que os empresarios españois pagan por cotizacións sociais e impostos moito menos que os seus homólogos europeos. No estado español o Presuposto da SS. SS. contabiliza os costes da asistencia sanitaria (perto do 30 % do total), mentes nos países da CEE, o groso da asistencia sanitaria é a cargo do Estado, cóbrease por vía fiscal e abranxe ó conxunto dos cidadáns e non só os cotizantes e afiliados directos. E xa que o Goberno deforma deliberadamente os feitos para tratar de vender como boa a rebaixa das pensións, conven constatar a crua verdade: o 89 % dos pensionistas perciben pensións por debaixo do salario mínimo e a media das pensións do sistema da Seguridade Social, ven a ser dunhas 25.000 pts. mensuais.

En vez de facer ruído co déficit para metes as mans no bolsiño dos pensinistas ¿Por qué non se gasta menos en armamento e se trasfire mais diñeiro á Seguridade Social e á Cultura?, ¿Porqué non se elimina o fraude fiscal patronal que excede o BILLON de pesetas?, ¿Por qué estamos asistindo a unha contrarreforma fiscal que se basa en bonificacións e exencións ós empresarios mentes o paro medra cada vez a mais presa e anda polos TRES MILLONS de desempregados?, ¿Por qué non se toman dunha vez as medidas que impidan a evasión de diñeiro?. Estas sí son as causas do déficit e non as pensións de miseria. (As "inversións" en defensa e armamento, poñamos por caso, acadarán o 3,4 % do PIB para 1985, que equivale a TRINTA veces o adicado a sanidades e SEIS MIL TRESCENTA COARENTA veces o que se adica á conservación do medio ambiente).

A reforma da SS.SS que pretende impoñernos o Goberno PSOE, tal como aparece no proxecto alaborado pola Comisión constituída como consecuencia do AES, é unha auténtica contrarreforma que supón unha brutal redución das pensións, privatizar as áreas rentables da SS.SS e o deterioro xeral da sanidade pública: E unha reforma feita á medida e ó dictado da CEOE e a grande banca privada.

E visto que hoxe están en xogo unha boa parte das conquistas sociais acumuladas tras moitos anos de dura loita do movemento obreiro. Este movemento é o único capaz de impedir que semellante barbaridade se leve a cabo. Non é só unha cuestión dos compañeiros/as pensionistas, é unha agresión ó conxunto dos traballadores e á saúde pública globalmente. Estas son as poderosas razóns que nos levan ós sindicatos nacionais e de clase a chamar ó pobo galego a que se sume activamente á folga xeral de 24 horas o próximo día 20 de xuño, por:

-Igoalación da pensión mínima ó salario mínimo interprofesional. Mantenimento dos criterios e requisitos actuais para a fixación das pensións. Igoalación das prestacións económicas en todos os réximes.

-Revalorización automática anual das pensións con cláusulas de revisión e establecemento axeitado do ITC, que garantice de verdade a capacidade das pensións.

-Criación do Servicio Galego de Saúde, unificando no seu a sanidade pública, que ante a medicina tradicional centrada no aspecto curativo manteña unha política sanitaria que teña en conta os aspectos preventivos, curativos, de rehabilitación e reinserción social, e a formación de personal sanitario debidamente dotado para as tarefas de investigación e xustamente remunerado.

-Actualización das prestacións de asistencia social. Desenrolo pleno e efectivo da Lei de Integración de minusválidos. Liquidación progresiva da débeda empresarial e incremento da participación do Estado na financiación da SS.SS.

-Participación efectiva dos sindicatos no control da xestión da SS SS así como na elaboración dos presupostos e criterios de actuación.

Compostela, xuño de 1985

MANUEL AMOR DEUS
S.N. DE CC.OO. -GALICIA

PEPE DÍAZ DÍAZ
CXTG-IN

[Arquivo Histórico do S.N. de CC.OO. de Galicia. Fundación 10 de Marzo]

39.- CC.OO. del País Valencià. Unión Comarcal Baix Vinalopó: circular a todos los comerciantes

Junio de 1985

Muy señor nuestro:

Nos dirigimos a Vd. con el objeto de informarle de la HUELGA GENERAL que esta Central Sindical ha convocado para el 20 del corriente mes.

Cada día, la renta de los trabajadores, se ve mermada como consecuencia de la inflación, ya que ésta sube en sus términos reales por encima de los salarios.

Hoy, se está discutiendo el PROYECTO DE REFORMA DE LAS PENSIONES que el Gobierno ha elaborado y remitido al Parlamento. De aprobarse esta Ley tal como está presentada, con el aumento de los años de carencia de las futuras pensiones tanto de invalidez como de jubilación, así como la reducción de los salarios reguladores, va a suponer un gran recorte en las pensiones. En palabras llanas, esto supone una disminución del poder adquisitivo de un importante colectivo social, del que depende de forma directa la estabilidad económica de su comercio.

Esperamos, que en defensa tanto de sus intereses como de las clases sociales comentadas, colabore cerrando su comercio el próximo día 20.

Atentamente,

Fdo. Justo Linde Navarro
Secretario General

[Arxiu Historic de CCOO del País Valencià]

40.- Nota de Prensa del Secretariado Xeral del Sindicato Nacional de Comisions Obreiras de Galicia (14-6-1985)

Reunida a Comision Ejecutiva da Federaci3n de Pensionistas e Xubilados de CC.OO. de Galicia analizou o seguinte:

O Goberno PSOE pretende un recorte de pensi3n e servicios da Seguridade Social que contrasta rotundamente co exposto no seu programa electoral de revalorizaci3n automatica das pensi3ns e o seu acercamento o salario m3nimo, que neste como neutros puntos esta incumplindo sistem3ticamente.

D3cese que non hai cartos para as pensi3ns, pero gastanse grandes cantidades en armamento o non se toman medidas para evitar a deuda empresarial a Seguridade Social, que polo contrario vai en constante aumento chegando xa a cerca de BILLON E MEDIO DE PESETAS.

Polo tanto para impedir a contrarreforma da Seguridade Social e o recorte de pensi3ns que pretende o Goberno, en demanda de unha Seguridade Social p3blica e eficaz e de pensi3ns dignas contribuiremos en totalas comarcas de Galicia a que sea un 3xito o paro de 24 horas do pr3ximo d3a 20 de Xu3o, as3 como a que os Pensionistas e Xubilados participen masivamente na manifestaci3n a celebrar o mesmo d3a nas principais poblaci3ns de Galicia.

Santiago, a 14 do Xu3o de 1.985

FDO. Comisi3n Ejecutiva de Pensionistas e Xubilados de CC.OO. DE GALICIA.

[Arquivo Hist3rico do S.N. de CC.OO. de Galicia. Fundaci3n 10 de Marzo]

41.- Comunicado de la Delegación del Gobierno en Madrid sobre servicios mínimos en la EMT (17-6-85)

Vista la comunicación de fecha 15 del actual mes junio, formulada por D. José Luis Montemayor Benito, Director General Gerente de la EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

RESULTANDO: que en la citada comunicación se señala que por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras se ha convocado huelga general para el día 20 de los cc.tt.

RESULTANDO: que por tratarse de huelga general, ese mismo día se verán afectados por el paro los demás servicios dedicados al transporte público.

VISTOS, el art. 28.2 de la Constitución y su concordante el art. 37 del propio Texto Constitucional, el art. 17/ de la Ley de 30 de julio de 1.959, el art. 10 del Real Decreto-Ley de 4 de marzo de 1.977 y el Real Decreto de 15 de febrero de 1.984, así como las demás disposiciones de pertinente aplicación.

CONSIDERANDO: que de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 10 del Real Decreto-Ley de 4 de marzo de 1.977, podrá la Autoridad Gubernativa resolver que se mantengan unos servicios mínimos indispensables durante el tiempo de duración de la huelga, cuando esta afecte a servicios esenciales para la Comunidad.

CONSIDERANDO: que el Real Decreto de 15 de febrero de 1.984, en su art. 2º, faculta al Gobernador Civil, hoy Delegado del Gobierno, para determinar los servicios esenciales y el personal estrictamente necesario para asegurar su prestación, en caso de huelga, que afecte a los transporte urbanos de Madrid.

CONSIDERANDO: que el servicio público de transporte urbano de Madrid no puede quedar paralizado, ya que ello tendría incidencia inmediata en la vida ciudadana de la capital y, que en gran manera quedaría paralizada, al repercutir en el correcto funcionamiento de centros sanitarios y administrativos, colegios, comercios, establecimientos públicos, etc.

CONSIDERANDO: que resulta evidente la necesidad de adoptar las medidas necesarias que hagan compatible los intereses generales, con los derechos individuales de los trabajadores, sin que ello implique limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación.

CONSIDERANDO: que la solicitud formulada por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, de implantación de servicios mínimos, es conforme a lo previsto en la legislación vigente sobre la materia.

He resuelto la implantación de servicios mínimos en la Empresa Municipal de Transportes de Madrid durante la fecha en que se efectúe la huelga, fijándoles con arreglo al Plan que figura como anexo de este escrito.

La Dirección de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, a la mayor urgencia, requerirá en nombre de esta Delegación del Gobierno, de modo fehaciente e individual a

todos y cada uno de los trabajadores designados para cubrir los servicios mínimos que esta resolución comporta, enviando copia de los requerimientos a este Centro. Cuando en los anexos se hace referencia a porcentajes, la proporción se entenderá respecto a servicios y solamente cuando esta aplicación no sea posible ha de entenderse referida al personal adscrito a los mismos.

De no acatarse lo dispuesto en la presente Resolución, el personal afectado incurrirá en lo previsto en el Art. 16, punto 1, del Real Decreto-Ley de 4 de marzo de 1.977, pudiendo incluso incurrir en lo determinado en el art. 2º de la Ley de 30 de julio de 1.959.

Se lo comunico para su conocimiento y oportunos efectos, debiendo acusar recibo a la presente Resolución.

Madrid, 17 de junio de 1.985
EL DELEGADO DEL GOBIERNO,

Fdo.: José María Rodríguez Colorado

COMITÉ DE HUELGA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE
MADRID

[Fondo Documental de la CS de CCOO. Subfondo de la Secretaría General. AHT-F1ºM]

42.- Denuncia de CCOO ante el Juzgado de Instrucción de Guardia por los servicios mínimos decretados en el transporte (18-6-1985)

DOÑA MARÍA SALCE ELVIRA GÓMEZ, mayor de edad, con domicilio en Madrid, [...]; DON REYES HIDALGO ORTIZ, mayor de edad, con domicilio en Madrid, [...]; y DON AGUSTÍN MORENO GARCÍA, mayor de edad, con domicilio en Madrid, [...], ante el Juzgado comparecen y como mejor y más procedente sea en Derecho,

DICEN:

Que por medio del presente escrito de DENUNCIA, vienen en poner en conocimiento del Juzgado por si fueren constitutivos de algunos de los delitos contemplados en nuestro Código Penal los siguientes,

HECHOS

PRIMERO.-Como es público y notorio para el día 20 de junio del presente año ha sido convocada, cumpliendo a tal efecto la normativa vigente, por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras y otras centrales sindicales como USO, INTG, ELA-STV, una huelga en protesta por el Proyecto de Ley remitido por el Gobierno al Congreso de los Diputados sobre modificación del actual régimen de la Seguridad Social, que al entender de los convocantes y de una amplísima y mayoritaria capa de la población española supone un grave perjuicio para los derechos actuales de los trabajadores.

SEGUNDO.-Que en su condición de militantes obreros y además de dirigentes de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras han tenido conocimiento de la aplicación que se ha llevado a cabo por el Ministro de Transporte D. Enrique Barón y por el Delegado del Gobierno en Madrid, D. José María Rodríguez Colorado del Decreto 495/1980 de 14 de marzo el primero y de la Ley de 30 de julio de 1959, Real Decreto-Ley de 4 de marzo de 1977 7 Real Decreto de 15 de febrero de 1984, el segundo, sobre servicios esenciales de transporte de ferrocarril metropolitano de Madrid y suburbano de Carabanchel y de servicios mínimos en la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, adjuntando para mejor conocimiento del Juzgado copias de las resoluciones dictadas a tales efectos.

TERCERO.-Más allá del tenor literal del texto de los documentos antes mencionados la realidad de la aplicación de los mismos supone de hecho la prohibición e impedimento total en unos casos y de muy grave limitación en otros del ejercicio legítimo del derecho de huelga reconocido en nuestro texto constitucional. Y así, a modo de ejemplo y sin carácter exhaustivo, podemos señalar que en el plan previsto para la Empresa Municipal de Transportes en el apartado 1.1 correspondiente a movimiento, Plan B, los servicios en horas punta de mañana como alternativa complementaria a la red del "Metro", suponen la prestación de todos los vehículos como en día normal, y en aquéllos que constituyen alternativa única de transporte se presta servicio normal en las horas punta con todos los efectivos disponibles; no menor problema es el que se plantea respecto a la Compañía Metropolitana de Madrid ya que al perseguir como finalidad que se preste el servicio en las mismas condiciones de "regularidad y seguridad" con que habitualmente se realiza", los tantos por cientos señalados de 50%; 70%; 30%; 70%; y 50% se traducen en el anexo

realizado por la Compañía en una ocupación del personal -que al calcularse los tantos por cientos sobre plantilla teórica y no real y sobre material teórico y no real- alcanza una tasa de ocupación de personal y movimiento de trenes que, por ejemplo, en la Línea 1 llega al 90% de la actividad, traducción que se desprende necesariamente de la formulación realizada por el Ministerio, de los tantos por cientos señalados y de personal y material que puede comprobarse en los anexos que se aportan.

CUARTO.-Los comparecientes se abstienen, dado el carácter de denuncia de este escrito, de consideraciones que por su carácter jurídico no son procedentes. No obstante señalan respetuosamente al Juzgado la posibilidad de que los hechos relatados puedan ser contemplados como constitutivos del delito previsto en el artículo 177 bis de nuestro Código penal.

Por lo expuesto

AL JUZGADO SUPLICO:

Que teniendo por presentado este escrito y por denunciados los hechos en él contenidos se sirva admitirlo y proceder a las prácticas de las diligencias que se estimen oportunas para la averiguación y esclarecimiento de los mismos y la delimitación de responsabilidades a que hubiere lugar, incoándose el correspondiente procedimiento por ser todo ello de hacer en Justicia que pido en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y cinco.

[Fondo Documental de la CS de CCOO. Subfondo de la Secretaría General. AHT-F1ºM]

43.- Mensaje para CCOO de Correos y Telecomunicación: textos de los oficios con prohibiciones de asambleas (18-6-1985)

85-06-18 06:27

“ME REFIERO A SU ESCRITO DE FECHA 12 DEL ACTUAL. SOLICITANDO ASAMBLEAS PARA INFORMAR SOBRE EL PROYECTO DEL GOBIERNO DE REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

ESTAS ASAMBLEAS NO SE AUTORIZAN EN HORAS DE TRABAJO, DADO QUE ES UN TEMA QUE NO AFECTA A LOS FUNCIONARIOS.”

“ME REFIERO A SU ESCRITO DEL PASADO 14 JUNIO, SOLICITANDO ASAMBLEA PARA EL DÍA 17 JUNIO. POR RAZONES DE SERVICIO NO SE AUTORIZAN ESTAS ASAMBLEAS. PUEDEN REALIZARLAS CON LOS TEMAS QUE VD. INDICA EL PRÓXIMO DÍA 21.”

“ME REFIERO A SU ESCRITO DE FECHA DE HOY EN SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR UNA ASAMBLEA INFORMATIVA A LAS 12.30 HORAS EN LA UNIDAD DE M.Z.A. AL [E]FECTO LE COMUNICO QUE ESTA ASAMBLEA NO QUEDA AUTORIZADA Y SI A PESAR DE ELLO SE CELEBRA Y SE PIERDEN EXPEDICIONES, SE INICIARÁN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES A QUE HUBIERE LUGAR. PUESTOS EN CONTACTO CON LA UNIDAD DE M.Z.A. MANIFIESTAN QUE NO HAY NINGÚN MOTIVO PARA SER TRATADO CON URGENCIA EN UNA ASAMBLEA”.

ESTA ÚLTIMA ES LA CIRCULAR ENVIADA A TODOS LOS CENTROS DE TRABAJO Y DEPENDENCIAS DE BARCELONA Y PROVINCIA.:

“LOS SINDICATOS CC.OO. Y C.N.T. SOLICITAN ASAMBLEAS DENTRO DE LAS HORAS DE SERVICIO DURANTE LOS DÍAS 17, 18 Y 19 DEL ACTUAL CON EL FIN DE INFORMAR SOBRE EL PROYECTO DEL GOBIERNO DE REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. EFECTUADA CONSULTA A LA DIRECCIÓN GENERAL ÉSTA ME INDICA QUE NO SE DEBEN AUTORIZAR EN HORAS DE TRABAJO YA QUE EL TEMA NO AFECTA A LOS FUNCIONARIOS. AVISARÁ A TODAS LAS UNIDADES DEPENDIENTES DE V.I. SOBRE LA NO AUTORIZACIÓN DE ESTAS ASAMBLEAS. ME INFORMARÁ SI SE PRODUCE ALGÚN INCIDENTE”.

FIN DEL MENSAJE

[Fondo Documental de la CS de CCOO. Subfondo de la Secretaría General. AHT-F1°M]

44.- Comunicado a todos los ferroviarios: de nuevo la militarización encubierta

Ante la Huelga General convocada para el próximo día 20 de Junio (paro de 24 horas), apoyada en RENFE por CC.OO. y USO, la empresa ha publicado la circular 524 autorizada por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Dicha circular supone que “los servicios esenciales impuestos” vuelven a los tiempos de las militarizaciones encubiertas por encima del nivel 2 de servicios mínimos.

Esta militarización supondría en la práctica la circulación de más del 60% de los trenes de viajeros, y que a un número idéntico de trabajadores le eliminan el derecho constitucional a la huelga.

Ante esta agresión a los derechos constitucionales de los trabajadores, este Sindicato Ferroviario de CC.OO. tiene que manifestar:

PRIMERO.-Consideramos que el M.T.T. y C. y la Dirección de RENFE incumplen la Sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 17-7-81. Igualmente incumplen la doctrina emanada de la OIT sobre los servicios esenciales a aplicar en caso de Huelga Legal.

SEGUNDO.-El Sindicato Ferroviario de CC.OO. independientemente de las acciones legales que pudiera emprender por considerar abuso de autoridad el hecho de publicar unilateralmente dicha circular 524, recomienda a los ferroviarios acepten las cartas que la empresa les entreguen para cubrir los mal llamados "servicios mínimos".

TERCERO.-Nuestro Sindicato, en unión de los compañeros de USO, fue a la mesa de negociación de servicios esenciales con la voluntad de regular la Huelga Legal convocada en el sentido de que solo garantizaría los servicios estrictamente necesarios para no complicar la vida, la seguridad o la salud de las personas en todo o en parte de la población española.

Por ello dado que el Gobierno no deja ejercer el derecho constitucional de huelga, CC.OO. no se responsabiliza de los retrasos y trastornos que el paro del día 20 pueda causar a los usuarios del ferrocarril.

Nuestra recomendación para ese día es que no se utilice el tren para los desplazamientos, ya que dudamos de que dichos trenes lleguen a sus destinos.

[Fondo Documental de la CS de CCOO. Subfondo de la Secretaría General. AHT-F1ºM]

45.-Unión Provincial de Comisiones Obreras: datos de participación en la huelga del 20 J en la provincia de Cádiz (20-6-1985)

La valoración que hacemos de la participación habida en la huelga del 20 de Junio en la provincia de Cádiz, hay que decir que es altamente positiva, en algunos sectores y poblaciones muy por encima de los cálculos que, con anterioridad, hablamos hecho CC.OO.

En el ámbito de la provincia se unieron a la convocatoria de CC.OO. los Sindicatos C.A.T., C.N.T., S.L.M.M. y C.E.E.P.; y apoyaron los partidos P.C.A., P.A., L.C.R., M.C.A., P.C. y otras organizaciones como asociaciones de vecinos, Comisión Anti-OTAN, así como los ayuntamientos de Jerez de la Frontera, San Fernando, Puerto Real, Sanlúcar de Barrameda, Puerto de Santa María y Trebujena.

Los datos globales de participación en el conjunto de la provincia han estado entre el 70 y el 80 % de la población ocupada, con una participación de más de 120.000 trabajadores.

INCIDENCIA POR ZONAS Y POBLACIONES.

Bahía de Cádiz.

Cádiz: 75%, San Fernando, Puerto Real y Puerto de Santa María: 95 %, Chiclana: 50 %, Barbate: 60 %.

Marco de Jerez.

Jerez de la Frontera: 85 %, Sanlúcar y Trebujena: paro total, Chipiona: 90%, Rota: incidencia de la huelga mínima.

Zona Sierra (poblaciones agrícolas).

Arcos, Espera, Villamartín, Puerto Serrano, Algodonales, Olvera, Alcalá del Valle y Setenil: el paro fue total, Bornos y Torreal haquime: 50 %, Ubrique (pueblo industrial) participación: 80 %.

Zona Campo de Gibraltar.

En esta Comarca compuesta por 6 municipios, la media de participación en la huelga está entre un 75 y un 80 %, destacándose las ciudades de La Línea, Tarifa y Algeciras.

LA MAYORÍA DE LAS GRADES EMPRESAS PARTICIPARON EH LA HUELGA.

Bazán, AESA-Puerto Real, ACERINOX, CASA, San Carlos, Metalsa, RENFE, taxis de Jerez y Puerto de Santa María, transportes urbanos de todas las grandes poblaciones, Portuarios de los distintos puertos de la provincia, J.O.P. de Algeciras, FOCSA de Cádiz, Dragados (Plataformas Petrolíferas), Residencia Sanitaria de Jerez y Algeciras, Central Lechera "La Merced", Fábrica de Botellas de Jerez, Caja de Ahorros de Jerez, Bodegas: la mayoría del sector, Osborne, Terry, Caballero, Sandeman, Williams, Palomino, etc; todo el sector de

Panaderías; del sector de Administración: participaron en la huelga todo el personal de los ayuntamientos de Jerez, San Fernando, Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda, Puerto Real y Trebujena; en el sector del comercio la media de participación en el conjunto de la provincia fue del 80 %, señalando como dato positivo que las plazas de abastos no abrieron en ninguna de las poblaciones importantes, la mayor parte del comercio se mantuvo cerrado todo el día y sólo permanecieron abiertos algunos grandes almacenes con muy escaso personal. En los sectores del Campo y la Construcción el paro fue casi total en la provincia.

Como elemento positivo, destacar el hecho de que no se produjeron durante la jornada ningún tipo de incidentes, elemento éste que el mismo Gobernador Civil de la provincia de Cádiz, reconocía. Como negativo, destacar el abuso que algunas empresas hicieron de los Servicios Mínimos, convirtiéndolos en máximos y por tal motivo se presentaron en la provincia dos denuncias en el Juzgado de Guardia, una contra la Junta de Obras del Puerto de Algeciras y otra contra CAMPSA.

Cádiz, 20 de Junio de 1.985.

[Archivo Histórico de CC.OO. de Andalucía]

46.- Manifiesto de apoyo a la huelga de personalidades del mundo cultural, político y social (20-6-1985)

Diferentes personalidades, profesionales, intelectuales y artistas han firmado un Manifiesto de apoyo a la huelga de 24 horas en defensa de las pensiones y por la retirada del proyecto de ley de reforma de la Seguridad Social.

Firman el Manifiesto: Josep Benet, Teresa Pamies, Carme Riera, Daniel Argimon, Pere Portabella, M^a José Arenós, Francesc Artigau, Antoni Batista, Joan Brossa, Paco Candel, Josep M^a Carandell, Jordi de Cominges, Manuel de Pedrolo, Feliu Formosa, Joan Marse, Jaume Melendres. Ovidi Montllor, Miquel Sellarés, Xavier Folch, Felip Solé Sabarís, Marina Rosell, Esther Tusquets, Víctor Mora, Avel·li Artis, Félix Cucurull, Romà Gubern, Ignasi Riera y Joan Armet.

Barcelona, 20 Junio 1.985
Oficina de Prensa de
CC.OO. de Catalunya

[Arxiu Històric de CCOO de Catalunya]

47.- A todos los trabajadores y al pueblo valenciano (20-6-1985)

Las organizaciones convocantes del paro de 24 horas para hoy día 20 de junio, queremos expresar nuestro reconocimiento a los trabajadores y al pueblo del País Valenciano por la participación masiva, activa y totalmente consciente en esta jornada de lucha en contra de los proyectos del Gobierno de reforma de la Seguridad Social y del sistema de pensiones.

Podemos decir, con total claridad, que la participación en la huelga, ha desbordado nuestras previsiones más optimistas, alcanzando alrededor de 400.000 personas en el conjunto del País Valenciano. Igualmente en el conjunto del Estado ha sobrepasado los 4 millones. Comarcas como Hoya de Buñol, L'Alcoia, L'Horta, Ribera Baixa, Plana Boixa, Baix del Vinalopó..., han tenido una total o casi total paralización de la actividad productiva. Sectores como el gran Metal, Madera, Piel, Transportes, Mataderos, Textil... han alcanzado cifras entre el 80 y el 100% de participación. También en los piquetes informativos, que con total responsabilidad y sin caer en ningún tipo de provocación, han ejercido nuestro derecho a la libertad de expresión y a dar y recibir información; ha habido una gran participación de los trabajadores.

El indudable éxito de esta jornada de lucha supone un paso adelante en la conciencia y unidad de la clase trabajadora. Debe suponer también, y así lo deseamos, un replanteamiento por parte del Gobierno de su política hacia los trabajadores: no son las organizaciones sindicales las que, como se ha dicho interesadamente, quieren enfrentarse con el Gobierno, sino que es el Gobierno el que con su política, se enfrenta a los trabajadores. Por nuestra parte, las organizaciones que hemos convocado esta jornada, nos comprometemos a mantener la lucha hasta conseguir el cambio en esta política.

Valencia, 20 de junio de 1985

POR C.S. DE CC.OO. P.V.

POR U.S.O.

POR C.N.T.

[Arxiu Històric de CCOO del País Valencià]

48.- Querrela interpuesta contra el Ministro de Transportes por vulneración del Derecho de Huelga en RENFE (26-6-1985)

DOÑA M^a CRUZ GÓMEZ-TRELLES PELAEZ, Procuradora de los Tribunales, obrando en nombre y representación de DON PEDRO OVEJERO SAN JOSÉ, DON FRANCISCO NARANJO LLANOS, DON DOMINGO BARTOLOMÉ PINAR y DON LEANDRO ESTEBAN GARCÍA, representación que acredito por la Escritura de Poder que debidamente bastanteada acompaño a este escrito (Documento nº 1), comparezco ante la Excelentísima Sala de lo Penal del Tribunal Supremo y como mejor proceda en Derecho DIGO:

Que en nombre y con arreglo a las Instrucciones de mis poderdantes, interpongo QUERRELLA CRIMINAL por el delito tipificado en el artículo 177 bis del Código Penal, al impedir o limitar a los trabajadores el ejercicio del Derecho de Huelga, contra la persona de DON ENRIQUE BARÓN CRESPO, Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 272, 277 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y en virtud de lo cual paso a exponer:

I

La presente querrela se interpone ante la Excma. Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, por ser el querrellado Ministro del Gobierno y es de aplicación para el conocimiento de estos hechos el procedimiento regulado en la Ley 62/78 y el Real Decreto nº 342/79, ya que el delito cometido por el querrellado es contra un Derecho Fundamental de la Persona.

II

Los querellantes son todos ellos empleados de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles "RENFE" y miembros del Comité de Huelga, según consta en documento nº 3.

-DON PEDRO OVEJERO SAN JOSÉ, mayor de edad, ferroviario, vecino de Madrid, [...].

-DON FRANCISCO NARANJO LLANOS, mayor de edad, ferroviario, vecino de Madrid, [...].

-DON DOMINGO BARTOLOMÉ PINAR, mayor de edad, ferroviario, vecino de Madrid, [...].

-DON LEANDRO ESTEBAN GARCÍA, mayor de edad, ferroviario, vecino de Madrid, [...].

El querrellado es el Excmo. Sr. DON ENRIQUE BARÓN CRESPO, Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones y Diputado del Congreso, con domicilio a efectos de notificaciones en Plaza San Juan de la Cruz nº 3 de Madrid -Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones- lo que significa también a efectos del correspondiente Suplicatorio.

IV

La relación circunstanciada de los hechos es como [s]igue:

A).-Con fecha 24 de Mayo de 1985, Don Marcelino Camacho Abad, en su condición de Secretario General de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras, elevó escrito al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno, comunicándole la convocatoria de una huelga de veinticuatro horas para el día 20 de Junio de 1985. Se acompaña copia de dicho escrito como documento nº 2.

B).-Con fecha 29 de Mayo de 1985 se reúnen los miembros del Secretariado Estatal del Sindicato Ferroviario de Comisiones Obreras y de la Unión Sindical Obrera (USO), y acuerdan declarar huelga legal para el día 20 de Junio de 1985 que afecta a todos los trabajadores de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles “RENFE” desde las 00'00 horas a las 24'00 horas de dicho día. Se acompaña copia de dicha acta como documento nº 3. De este acta procede resaltar el apartado segundo que literalmente dice: “SEGUNDO.-Que de acuerdo con el contenido de las Sentencias del Tribunal Constitucional sobre Servicios Esenciales o Mínimos, los convocantes de la huelga han acordado proponer como servicios esenciales los servicios cuya interrupción no ponga en peligro la vida o las condiciones normales de existencia de toda o parte de la población española, conforme a la doctrina emanada de la O.I.T. y el espíritu de nuestra Constitución”

De este documento procede, también, resaltar que en el apartado quinto vienen reseñados los querellantes como miembros del Comité de huelga.

C).-Como antecedente inmediato y fundamental de esta querrela queremos manifestar que con fecha 14 y 15 de febrero de 1980, la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles “RENFE” dictó las circulares 450 y 451 que establecían los Servicios Mínimos para la huelga convocada para los días 21 y 22 de Febrero de 1980.

Que como consecuencia de los Servicios Mínimos establecidos por las circulares citadas, los trabajadores de RENFE vieron impedido y limitado el ejercicio del derecho constitucional de huelga; por ello, los representantes de los trabajadores de RENFE interpusieron Recurso Contencioso-Administrativo ante la Audiencia Nacional, cuyo fallo fue favorable a los trabajadores, siendo recurrida por la Empresa y Administración ante el Tribunal Supremo, contra dicho fallo se interpuso Recurso de Amparo ante el Tribunal Constitucional; con fecha 17 de Julio de 1981 la Sala Segunda de dicho Alto Tribunal dictó sentencia con el siguiente fallo :

“FALLO:

En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional, POR LA AUTORIDAD QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ESPAÑOLA,

Ha decidido:

Estimar parcialmente el recurso de amparo interpuesto por la Federación de Comisiones Obreras de Transportes y Comunicaciones y por D. Manuel Fernández Chacán y sus litis consortes y declarar la nulidad de la circular 451 de la Delegación del Gobierno en RENFE establecida con fecha 15 de febrero de 1980 por D. Enrique de Aldama y Miñón como Director General de la Red de los Ferrocarriles Españoles, en la cual dicha Dirección General acordó el llamado "Nivel 2" para ser aplicado a una huelga de setenta y dos horas anunciada por el Comité de Empresa de RENFE para las 0'01 horas del 20 de febrero de 1980 y hasta las veinticuatro horas del mismo mes."

como se desprende de lo expuesto anteriormente, los trabajadores de RENFE se vieron limitado e impedido el Derecho Constitucional de Huelga, por consecuencia de una circular que establecía los servicios mínimos y que fue declarada nula por el Tribunal Constitucional.

Los efectos jurídicos de la sentencia del Tribunal Constitucional, no podían reparar la limitación del derecho Constitucional de Huelga que habían sufrido los trabajadores en razón de que dicha sentencia fue dictada el 17 de Julio de 1981, cuando la limitación de derechos se había producido en el mes de febrero de 1980; es decir, ante un acto antijurídico de limitación de derechos fundamentales, la realidad venía a demostrar a los perjudicados que la vía elegida, aún dándoles plenamente la razón, resultaba ineficaz en cuanto a la reparación que hubieran merecido .

A pesar de que el Tribunal Constitucional, con su acertada sentencia vino a considerar contrario a Derecho el proceder de la Administración, en posteriores situaciones de declaración de huelga por los representantes de los trabajadores, la Administración hizo caso omiso de las consideraciones y cautelas señaladas por el Tribunal Constitucional y que llevaban a proteger el derecho Constitucional de Huelga.

Con posterioridad a estos hechos ha sido promulgada la Ley Orgánica 8/83 de 25 de Junio, en la cual se incluye como delito el impedir o limitar el ejercicio legítimo del derecho de huelga.

Y por ambas razones, y en aras de obtener una tutela jurídica plena es por lo que elegimos esta vía e interponemos querrela criminal.

D).-Con fecha 17 de Junio de 1985, la Dirección General de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles dio a conocer la circular 524 en la cual se establecen los servicios esenciales para la huelga declarada el día 20 de Junio de 1985; se acompaña como documento nº 4.

El Oficio del Excmo. Sr. Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Don Enrique Barón Crespo, es contrario a derecho al impedir y limitar el ejercicio del derecho Constitucional de Huelga de los trabajadores de RENFE por los motivos que se exponen:

Dice la sentencia del Tribunal Constitucional de 8 de Abril de 1981, en su Fundamento Jurídico noveno:

“El artículo 28, apartado 2, de la Constitución, al decir, que “se reconoce el derecho de huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses”, introduce en el Ordenamiento Jurídico Español una importante novedad”.

“La libertad de huelga significa el levantamiento de las específicas prohibiciones, pero significa también que, en un sistema de libertad de huelga, el Estado permanece neutral y deja las consecuencias del fenómeno a la aplicación de las reglas del Ordenamiento Jurídico sobre infracciones contractuales en general y sobre la infracción del contrato de trabajo en particular.”

Al no existir una Ley -regla del Ordenamiento Jurídico -que desarrolle el artículo 28 de la Constitución, sobre el derecho de huelga, a pesar del tiempo transcurrido desde su entrada en vigor, por dejación del poder legislativo, hay que aplicar “como regla del Ordenamiento Jurídico” la doctrina del Tribunal Constitucional y las Resoluciones de la O.I.T.

El Tribunal Constitucional, en la sentencia de 17 de Julio de 1981, dice en su Fundamento Jurídico XIV “La elección del nivel es un acto jurídico concreto del que penden la suerte de los derechos Constitucionales de un buen número de personas”... “de este modo, la motivación es no solo una elemental cortesía, sino un riguroso requisito del acto del sacrificio de los Derechos”.

Pues bien, el Oficio del Excmo. Sr. Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones no motiva el nivel acordado y, por tanto, es contrario a derecho, al hacer caso omiso y vulnera la doctrina del Tribunal Constitucional, aplicable al establecimiento de servicios mínimos.

E).-Los servicios mínimos, su fijación, están perfectamente definidos y concretados en el Fundamento Jurídico nº XV de la sentencia de la Sala 2ª del Tribunal Constitucional de 17 de Julio de 1981, que dice:

“XV. El Juicio sobre la corrección de la llamada “elección de nivel” es un juicio sobre su razonable ajuste a las circunstancias y sobre la observancia de la regla de la proporcionalidad de los sacrificios. La decisión debe tomarse teniendo en cuenta la extensión de la huelga, la duración prevista, la que ya hubiese tenido, las necesidades que en la concreta coyuntura existan, sin olvidar ni desoír la oferta de mantenimiento o de preservación de servicios que los convocantes de la huelga y las organizaciones sindicales hayan hecho. Solo conjugando todos estos criterios y haciéndolo con un criterio restrictivo, la excepcional potestad que a la Autoridad gubernativa se confiere, se ejerce de una manera funcionalmente correcta”.

Igualmente, para la fijación de los servicios mínimos hay que tener presente la doctrina sentada por la O.I.T. en la Resolución dictada en el caso 952 (Documento nº 5) y que dice:

i) Que recuerda los principios y consideraciones expresados en los párrafos 159 a 161, en cuanto al derecho de huelga en los servicios esenciales y a la movilización, que insiste especialmente en que las restricciones del derecho de huelga deberían limitarse a los servicios esenciales en el sentido estricto del término, es decir, a los servicios cuya interrupción podría poner en peligro la vida o las condiciones normales de existencia de toda o parte de la población y que señale las posibilidades de abuso que supone la movilización.

ii) Que subraye que si un servicio mínimo debe ser mantenido en caso de huelga total o prolongada, tal servicio debería limitarse a las operaciones estrictamente necesarias para no comprometer la vida o las condiciones normales de existencia de toda o parte de la población y que las organizaciones de trabajadores así como los empleadores y la autoridades públicas deberían poder participar en lo que se refiere a la determinación de lo que constituye el servicio mínimo.

iii) Que exprese la esperanza de que el proyecto de Ley orgánica en preparación tendrá en cuenta los principios citados anteriormente.

Es claro que la existencia y consideración de la doctrina del Tribunal Constitucional y de la O.I.T., debieran de suponer un límite al libre actuar del Sr. Ministro, y ajustar el Oficio de los servicios esenciales a los criterios establecidos por el Alto Tribunal Constitucional y O.I.T., pero no se pueden establecer unos servicios mínimos que permiten el funcionamiento del 95% de los trenes de largo recorrido, porque la suspensión de estos servicios en su totalidad no podrían "... poner en peligro la vida o las condiciones normales de existencia de toda o parte de la población", ya que existen otros medios alternativos de transporte.

En el número 1.4 de la Orden se dice: "Durante los periodos de 6 a 9 y de 17 a 20 horas se mantendrán al menos el 75% del servicio normal de trenes de cercanías". Hay que hacer la consideración que estos trenes de cercanías, habitualmente, solo funcionan con intensidad en estas horas.

Con referencia a los trenes postales, trenes taller, trenes guías y trenes de transporte de brigadas de socorro y trenes militares y especiales de viajeros, se asegura su circulación sin restricciones.

Para conseguir tan excesivo funcionamiento de trenes la Orden moviliza niveles elevadísimos de trabajadores, según se expone:

CATEGORÍAS	PLANTILLA REAL	PERSONAL QUE DEBERÍA TRABAJAR EL DÍA 20	PERSONAL AFECTADO POR SERVICIOS MÍNIMOS	% PERSONAL SERVICIOS MÍNIMOS
Técnicos Titulados	1.350	1.300	--	--
Técnicos	2.450	2.400	--	--
Movimiento y Tracción	25.000	18.000	7.354	41
Instalaciones F y C	11.000	9.500	2.649	31
Administrativos	3.500	3.400	--	--
Comercial y Guardería Jurada	3.000	2.200	550	25
Talleres	11.000	9.000	1.400	15,50

Como se puede observar en determinadas categorías se moviliza hasta el 41% del personal que debía trabajar el día 20, como es el caso de Movimiento y Tracción.

Como resumen de todo lo expuesto tenemos que manifestar:

Que mientras los representantes de los trabajadores cumplieron con los requisitos exigidos por el Ordenamiento Jurídico y Doctrina Jurisprudencial del Tribunal Constitucional, el Excmo. Sr. Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, ha vulnerado el Ordenamiento Jurídico y la Doctrina Jurisprudencial del Tribunal Constitucional, ya que ha olvidado y no ha tenido en cuenta para nada la oferta de los convocantes de la huelga para el establecimiento de los servicios esenciales (Fundamento XV. Sentencia 17 Julio 1981). Tampoco ha empleado un sentido restrictivo para la implantación de dichos servicios mínimos, como dice el mismo Fundamento Jurídico antes citado.

La actitud antijurídica del Sr. Ministro es delictiva, ya que con su falta de respeto a la Ley ha limitado e impedido el derecho de huelga de los trabajadores de RENFE, con el agravante de que si todos los ciudadanos tienen que cumplir el principio de legalidad en sus actuaciones, el Gobierno y sus miembros por mandato del artículo 9 y 103 de la Constitución deben de ser más escrupulosos en cumplir el principio de legalidad, y el dictar Resoluciones vulnerando el Ordenamiento Jurídico debe de sancionarse con el máximo rigor.

Que según tiene manifestado la Sala Segunda del Tribunal Constitucional, sentencia de 17 de Julio de 1981, la carga de la prueba de cuanto resulta en esta querrela, en relación con el acto de restricción de derechos constitucionales, corresponde dicha carga de la prueba a la autoridad que realiza el acto, quien debe de estar en todo momento en condiciones de ofrecer la justificación.

V

En cuanto a las diligencias que se deberán practicar para la comprobación de los hechos relatados y advenir la autenticidad de lo expuesto, es de solicitar:

Que se tome declaración al querellado
DON ENRIQUE BARÓN CRESPO
cuyas circunstancias personales constan en este escrito

VI

Se acompañan los siguientes documentos:

- 1.-Escritura de Poder bastanteada.
- 2.-Escrito del Secretario General de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras al Excmo. Sr. Presidente de Gobierno comunicándole convocatoria de huelga.
- 3.-Escrito del Secretario General del Sindicato Ferroviario de Comisiones Obreras dirigido al Director del Área de Personal de RENFE, comunicándole la declaración de huelga legal de 24 horas para el día 20 de Junio de 1985 y Acta de dicho Acuerdo.
- 4.-Circular 524 de 17 de Junio de 1985 de la Dirección General de RENFE.
- 5.-Resolución dictada por la O.I.T. en el caso 952.

En virtud de lo expuesto.

SUPLICO A LA EXCMA. SALA SEGUNDA DEL TRIBUNAL SUPREMO, que teniendo por presentado este escrito con sus copias, con la Escritura de Poder y documentos que se acompañan se sirva de admitirlo y tener por deducida querrela criminal por el delito previsto en el artículo 177 bis del Código Penal, por impedir y limitar el derecho fundamental de huelga a los trabajadores de RENFE, admitirla, instar el correspondiente suplicatorio, incoar las correspondientes diligencias y prácticas solicitadas y, en su día, dictar sentencia por la que sea condenado el querellado.

Es Justicia que se insta en Madrid a veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y cinco.

Firmado: JOSÉ JIMÉNEZ DE PARGA Y CABRERA
Colegiado 6789

[Fondo Documental de la CS de CCOO. Subfondo de la Secretaría General. AHT-F1°M]

49.- Resolución del Consejo Confederal de CC.OO. de 25-26 junio 1985

La jornada de huelga general del pasado día 20 de Junio ha sido un rotundo éxito. La participación de más de cuatro millones de trabajadores y el apoyo activo de muchos sectores ha marcado un hito en la historia reciente del movimiento obrero de nuestro país. La unidad en la acción de CC.OO, ELA-STV, USO, CNT, de numerosos militantes, delegados y miembros de comités de empresa de UGT, de la práctica totalidad de las organizaciones sindicales de sector, nacionalidad o región, ha sido decisiva. El respaldo popular y social de asociaciones de todo tipo que han coincidido con el movimiento sindical en el rechazo del recorte de pensiones, ha tenido una amplitud sin precedentes.

La obstinación del Gobierno de proceder al recorte de pensiones y otras prestaciones de la Seguridad Social y su desprecio hacia toda negociación, han cargado de razón a las centrales sindicales convocantes y a cuantos han participado en el paro general de 24 horas por los objetivos de: retirada del proyecto de Ley, y apertura de una negociación global con las fuerzas sociales sobre la mejora y racionalización de la Seguridad Social.

Quienes han carecido de fundamento y credibilidad han sido el Gobierno y la patronal, en sus reiterados intentos de descalificar la huelga y calumniar a los sindicatos que tomaron la iniciativa de promoverla. No obstante, estas actitudes y la adopción de medidas como el decreto de servicios mínimos para numerosas empresas, vulnerando la legalidad vigente y las más elementales normas internacionales y la propia Constitución española que amparan el derecho de huelga, hacen responsables exclusivamente al Gobierno y la CEOE del clima de tensión creado. Afortunadamente, el alto grado de responsabilidad demostrado por los trabajadores evitó cualquier incidente de consideración. Los únicos que pudieron revestir alguna gravedad, fueron protagonizados por las órdenes dadas a las fuerzas de orden público y la actuación de algunos de sus miembros, que efectuaron disparos en varias ciudades. Asimismo es de valorar la actitud de los trabajadores, que para defender el derecho a la huelga tuvieron que negarse a cumplir los servicios mínimos abusivos.

Aunque el Gobierno haya querido minimizar la enorme incidencia de la acción, su propio comportamiento delata que no ha podido soslayar su trascendencia. El largo proceso de movilización, iniciado en el mes de Enero por CC.OO. y que ha pasado por jornadas como las del 21-F, 1º Mayo, 24 Mayo, 4 Junio y finalmente el 20-J, ha hecho que el Gobierno se vea obligado a retroceder en algunos aspectos de su contrarreforma de la Seguridad Social. Así, el Gobierno ha dado marcha atrás a los recortes en las cuantías del orden del 40%, al computarse toda la vida laboral del trabajador; se ha visto obligado a mantener las pensiones de viudedad y de orfandad; han aumentado las pensiones de subsistencia algo más de lo previsto; han suprimido el requisito de alta para causar derecho a pensión; han mantenido los baremos o indemnizaciones por reducción física no invalidante; han suavizado la cotización cualificada para acceder a la invalidez; y se han visto obligados a utilizar la vía del proyecto de Ley cuando pensaban aprobar por Decreto el recorte de las pensiones.

El Gobierno, que no mostró disposición alguna a la negociación ni aún después de las manifestaciones convocadas por UGT y CC.OO. el 4 de Junio, ahora, tras la huelga del 20 de Junio, se propone negociar algunos pequeños parches del proyecto de Ley con UGT.

A este respecto, el Consejo Confederal de CC.OO. considera que modificar la fórmula de revalorización para las pensiones asistenciales y dar una retribución de mera subsistencia para aquellos trabajadores que aún habiendo cotizado a la S. Social, quedasen sin pensión por no haber cubierto los nuevos requisitos exigidos por la Ley, no constituirían en modo alguno un cambio sustancial, ya que se mantiene la esencia de la Ley: reducir el número de pensionistas, rebajar las cuantías de las pensiones y no garantizar el mantenimiento de su poder adquisitivo.

La reforma de la S. Social, por ser un tema de interés general, que afecta a todos los trabajadores, debe negociarse con todas las fuerzas sociales representativas, sin el condicionante que supone la tramitación parlamentaria del proyecto de Ley de pensiones.

Con las mejores posiciones de fuerza del movimiento sindical, logradas a raíz de todo el proceso movilizador, de las manifestaciones del 4 de Junio y de la huelga del día 20, prestarse a simples retoques de la Ley y a dividir a los trabajadores con negociaciones unilaterales, no sería admisible ni comprendido por los trabajadores. Por ello, el Consejo Confederal de CC.OO. se dirige a UGT, a fin de mantener una firme actitud de rechazo a la Ley de recorte de pensiones, uniendo esfuerzos y capacidad de presión, como única vía para conseguir la retirada del citado proyecto de Ley y negociar en un marco global, la mejora de las prestaciones y la racionalización del sistema público de protección social.

El Consejo Confederal de CC.OO. ha acordado continuar la campaña de recogida masiva de firmas. Ultimar los detalles para la posible presentación de un recurso de inconstitucionalidad a la Ley de pensiones. Impulsar todo tipo de iniciativas de movilización antes de que culmine el debate parlamentario. La lucha contra la antisocial política económica del Gobierno, materializada en pactos sociales como el AES, debe continuar.

Es de vital importancia mantener y aún ampliar el grado de unidad en la acción alcanzado para hacer frente hoy al ataque a las pensiones y en el otoño al previsible proyecto gubernamental de imponer el despido libre y colectivo, a la negociación de los convenios colectivos, a la campaña por la salida de España de la OTAN, etc.

El Consejo Confederal saluda el gran esfuerzo realizado por la totalidad de los militantes de CC.OO. en la preparación y desarrollo de la jornada del día 20. Este trabajo ha empezado a dar sus frutos también en el terreno organizativo, con la incorporación a CC.OO. de nuevos afiliados.

Organizar cada vez mejor las CC.OO., aumentar la afiliación e influencia de la Confederación, es una tarea prioritaria para la continuidad cada vez en mejores condiciones de la lucha y movilización de los trabajadores, para conseguir los objetivos de cambio profundo de la política económica del Gobierno y la patronal.

CONSEJO CONFEDERAL DE CC.OO.

26 de Junio de 1985

[Fondo Documental de la CS de CCOO. Subfondo del Consejo Confederal. AHT-F1°M]

50.- Acta de reunión C. Ejecutiva Unión Sindical Madrid Región celebrada el 3 de julio de 1985.

Ausencias: Antonio Rey, Antonio Ruda

Ausencias justificadas: Laureano Cuerdo (vacaciones), Jesús García (ilocalizable) Juan José Migallón (vacaciones), Ángel Pérez (vacaciones), José Sánchez (ilocalizable), Rafael Torres (viaje), Antonia Alcaraz (vacaciones), Juan José Cancho (vacaciones) y Antonio González (vacaciones).

El resto de los componentes de la C. Ejecutiva asistieron a dicha reunión.

Orden del Día:

- 1º) Valoración de la huelga del día 20 de junio
- 2º) Patrimonio Sindical
- 3) U.L. Parla.

1. Informa el Secretario general que la Confederación ha valorado como muy importante el éxito de la convocatoria de huelga, hecha por CC.OO. y apoyada por otras fuerzas sindicales y sociales. Teniendo en cuenta que se superaron las previsiones hechas por la Confederación.

A nivel estatal las cifras de trabajadores que secundaron el llamamiento fue de 4,3 millones (Madrid 600.000), de los que cabe destacar Cataluña y El País Vasco.

Refiriéndonos a Madrid, lo que se constató fue que el paro tuvo menores repercusiones en Madrid ciudad, sobre todo en el sector de servicios, por los servicios mínimos (70 al 100 por cien en algunos casos) impuestos por la Administración del Estado. Ante tales abusos, se puso una querrela -que está en trámite-a Joaquín Leguina y a Enrique Barón.

En las zonas industriales de la capital los paros fueron importantes, en tanto que en la periferia de la capital el paro fue total en todas las ciudades de la periferia, si exceptuamos Aranjuez.

Otra valoración que cabe destacar de esta huelga es la enseñanza en cuanto a la unidad de acción que con las fuerzas sindicales se ha llevado a cabo, lo que impedido que el ataque a CC.OO. fuera mayor, a la vez que quedó claro la soledad de UGT.

La toma de posición de la prensa ante la huelga ha sido otro de los factores a destacar -los días antes de dicha acción y ante la envergadura de dicha huelga, la mayoría de los periódicos tomaron posiciones contrarias- tanto antes como después del 20-J. La toma de posición de la prensa nacional -que sólo reflejó en sus portadas, editoriales y documentación gráfica, el tema de los piquetes- contrastó con la posición de la prensa internacional, ésta resaltó el éxito de la huelga general.

La importancia simbólica de los cierres de teatros, la no salida de "El País", AS, ABC, los paros simbólicos en la mayoría de las emisoras de radio.

En los aspectos organizativos se reseña el importante esfuerzo que se ha realizado en este tema, así como en la propaganda realizada que no tiene precedentes (cuñas de radio, vallas de Metro, anuncios de prensa, carteles, octavillas, volantines, etc.).

Otra valoración que se hizo fue que los actos públicos no han tenido mucha afluencia, pero sí se resalta el importante número de asambleas de fábrica.

El tema de la recogida de firmas ha sido flojo, así como las caravanas durante el proceso previo a la fecha del 20-J, no así los últimos días en los que se organizaron importantes caravanas.

Después de la huelga, en la Confederación se ha visto:

- 1º) Seguir con la recogida de firmas
- 2º) Concentración de delegados el día de la entrega de dichas firmas, que se realizará cuando se lleve a cabo el pleno del Senado, a dicha concentración se invitará a USO y CNT.
- 3º) Dirigirse a las centrales sindicales USO y CNT para proponerles hacer una rueda de prensa cuando se discuta el tema de las pensiones en el Senado.
- 4º) Discutir qué hacer después del verano.
- 5º) Dirigirse a UGT para ponerse de acuerdo en las acciones a realizar ante el proyecto de ley de pensiones.
- 6º) Presentar el recurso de inconstitucionalidad al proyecto de ley.

Otro de los temas que se valoró en la reunión fue el capitalizar los resultados de la huelga para hacer una campaña de afiliación, no en abstracto, sino empresa por empresa que tendría que llevar a cabo cada Sindicato, como lo están haciendo Metal y Químicas.

También se valoró la importancia de los locales para la organización de la huelga, así como la situación política en esos momentos, que por determinadas circunstancias le interesaba a la derecha política dicha acción, como una forma de desgaste del Gobierno y a los empresarios que, en la gran mayoría de los casos, no pusieron muchas pegas para la realización de dicha huelga. Prueba de ello ha sido que no ha habido despidos.

También se resaltó la importancia que dieron todos los partidos políticos de izquierda, así como movimientos sociales y vecinales.

Se quedó también en tener una reunión con todas las fuerzas políticas y sindicales que apoyaron la huelga para informarles de los pasos que estamos dando en relación al tema de las pensiones. [...]

Fdo.: Mariano Maroto
Secr. de Actas

Fdo.: Juan Moreno
Secr. General

[Fondo Documental de la USMR. Subfondo Órganos de Dirección. AHT-F1ºM]

51.- Comunicado de CC.OO. del País Valencià. Federación del Papel, Artes Gráficas y Comunicación Social.

La Federación del PAPEL, ARTES GRÁFICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL DE CC.OO. DEL PAIS VALENCIA, desea hacer público el siguiente comunicado, con relación al tratamiento que algunos medios de información y más concretamente la prensa Valenciana (LEVANTE Y LAS PROVINCIAS), han dado de la jornada de Huelga del pasado día 20.

Nuestra federación, critica sin ambigüedades la visión intencionada y tendenciosa, que la prensa valenciana y nacional (salvo excepciones), [h]a dado colocando en primera página, imágenes y titulares de hechos que fueron aislados y minoritarios.

Cuando existían datos y ejemplos más que suficientes, de la otra cara de la Huelga, que fue masiva y PACÍFICA.

Por lo tanto mostramos nuestra disconformidad, con la interpretación que en muchos casos ha sido personal y "subjetiva" de quien lo escribía y siempre aderezada con los datos "partidistas" del Delegado del gobierno en el P. Valencià, o de algunos de los ministros del partido en el Gobierno.

Este tipo de información que, en algún periódico ya es hábito, solo contribuye a crear una imagen terrorista y violenta de CC.OO., dando a entender que ayer solo pararon las empresas a fuerza de piquete y silicona, cuando es un hecho que las empresas mas importantes de nuestros sectores (papel y artes gráficas), pararon porque así lo decidieron los trabajadores, en asambleas previas al día 20.

Fdo., Eusebio Olivares de la Fuente.
Secretario de acción sindical.

[Arxiu Històric de CCOO del País Valencià]

52.- Valoración de la Federació Textil-Pell de CC.OO. del P.V.

[...] La valoración que hacemos de los datos es altamente positiva.

Hay que destacar el gran esfuerzo que hemos realizado desde la Federación (acudiendo a asambleas) hasta las Comarcas en la preparación de la Huelga, yendo sobre todo a potenciar las asambleas de empresa, de polígonos y asambleas de comités y delegados como una de las mejores formas de asumir y de participar mejor en las reivindicaciones de ése día, y más en concreto por una reforma global de la Seguridad Social.

Tenemos que saludar con acierto y felicitar la participación tanto de los comités, delegados y órganos de dirección Comarcal, así como la del conjunto de trabajadores/as, ya que el triunfo, de ésta movilización es de todos.

Es un hecho evidente que para el éxito de ésta Huelga General ha contribuido el que todas las organizaciones de éste país, hayan estado por diferentes objetivos contra la reforma propuesta por el P.S.O.E., habiendo convocado a la vez el paro conjuntamente con CC.OO. 22 organizaciones, tanto de ámbito nacional como autonómico.

Es notable que el Gobierno después de la Huelga General, está intentando negociar algunos cambios con U.G.T., haciendo públicas sus propuestas de modificación, (¿Por qué no lo hizo después de las manifestaciones del día 4?).

Comisiones tenemos que seguir con las espadas en alto, ya que la lucha debe continuar porque se retire el proyecto, que es nuestro primer objetivo y que sea negociado con las organizaciones representativas de la clase obrera, no podemos recrearnos con el éxito obtenido.

A nivel interno, y en el terreno organizativo, se ha dado una participación regular en la Comarca de la Plana Alta (Castelló) en donde empresas grandes como MITASA, DUSEN, y MARI CLER, el paro no ha sido al total, así como en la Comarca de la Costera (Xàtiva) en la empresa RODRIGO SANCHO, y alguna del Textil.

En éstas Comarcas y por éstos hechos, requieren el que le prestemos una atención de ayuda en el terreno organizativo, donde se tiene que dar una presencia más activa del Sindicato de Comisiones a través de los delegados, comités, direcciones comarcales conjuntamente con la federación, no tenemos que acordarnos de éstas empresas solamente cuando haya alguna movilización sino que tiene que ser al contrario, nuestra práctica tiene que ser diaria para estar preparados cuando se den movilizaciones en lo concreto, por lo tanto el esfuerzo tiene que ser común, continuando con la práctica de asambleas y reuniones de debate que tanto nos ha ayudado éstos días potenciando así la participación del conjunto de los trabajadores.

Pascual Pascual
Secretario de Organización

[Arxiu Històric de CCOO del País Valencià]

53.- Valoración sobre la huelga del día 20 de Junio C.E. de CC.OO. de la Ribera Alta (4-7-1985)

CC.OO. de la Ribera Alta, considera un éxito el paro general de 24 horas, donde más de cuatro millones de trabajadores a nivel estatal secundaron la huelga y más de 15.000 a nivel de nuestra comarca.

El sentir de los trabajadores ha quedado demostrado a través de la jornada de protesta, es ahora al Gobierno a quien le corresponde poner los medios retirando la Ley de recorte de las pensiones y sentarse a negociar una reforma global de la S.S.

Por mucho que el Gobierno pretenda minimizar la huelga descalificándola de una forma abusiva, criticando el comportamiento ejemplar de los "piquetes" reclamados por los mismos trabajadores con una situación laboral inestable y llamando irresponsable tanto a CC.OO. como a los más de 4 millones que secundaron la huelga no puede ocultarse que la huelga ha sido un éxito.

CC.OO. entiende que ese calificativo de irresponsables le cuadra mejor a quienes en su día, para ganarse el voto de los ciudadanos, prometieron crear 800.000 puestos de trabajo, anticipar la jubilación camino de los 60 años, mejores salarios y pensiones más dignas y que luego, una vez en el poder, en vez de crear empleo crean nuevos parados, y en vez de mejorar las pensiones pretenden reducirlas, gastando el dinero comprando armas a los americanos.

La larga campaña emprendida por CC.OO. y otras fuerzas para evitar esta reforma demuestran la falta de voluntad del Gobierno para negociar, ahí tenemos las movilizaciones del 21 de Febrero, las del 1º de Mayo, la concentración estatal de delegados en Madrid del día 24 de Mayo, las manifestaciones conjuntas UGT y CC.OO. el 4 de Junio y finalmente se ha tenido que celebrar esta huelga del día 20 de Junio y solo después de ella, el Gobierno [h]a llamado a negociar algunos parches a UGT.

No obstante es bueno recordar que gracias a las movilizaciones, el Gobierno [h]a tenido que dar marcha atrás en algunos aspectos de su contrarreforma de la S. Social, como es el mantenimiento de la PENSIÓN DE VIUDEDAD Y DE ORFANDAD, aumentar las PENSIONES DE SUBSISTENCIA de 11.000 a 14.000 pesetas, suprimir los requisitos de alta, para causar derecho a PENSIÓN, mantener las indemnizaciones por LESIONES NO INVALIDANTES, y proponer un Proyecto de Ley en vez de un Decreto como tenía pensado.

CC.OO. valora muy positivamente la participación existente en nuestra comarca por parte de la mayoría de Comités de Empresa y delegados de personal con carácter unitario en la mayoría de empresas así como su participación activa en la explicación de la reforma a los trabajadores y en la huelga. De todos los gremios y establecimientos comerciales que también han colaborado haciendo posible el paro total tanto en Alzira como Algemesí, y de todas las fuerzas sindicales, sociales y políticas de la comarca que desde el primer día se volcaron en la campaña.

Ahora es el Gobierno quien debería atender las justas peticiones de los representantes sociales, llamándoles a negociar para elaborar una mejora de la Seguridad Social garantizando

su carácter público y aumentando progresivamente las pensiones mínimas hasta igualarlas con el Salario Mínimo Interprofesional y perseguir a los que de verdad hacen fraude a la S. Social porque no pagan su cuota y que precisamente son los que más dinero tienen.

CC.OO. no es responsable de que el Gobierno incumpla su programa electoral, por tanto, si no modifica su actual política económica, si continúa sustituyendo los puestos fijos de trabajo por eventuales, si sigue eliminando derechos de los trabajadores, si continúa haciendo una política solo aplaudida por la gran patronal y la banca, por la Iglesia y el Ejército, que no le extrañe ni se asombre que los trabajadores salgan a la calle a defender lo que consiguieron con Gobiernos anteriores y lo que creen justo para hacer frente a sus necesidades.

Por tanto, más que mirar quien convoca la huelga para resucitar viejos métodos del pasado lo que hay que fijarse es en quien la motiva y mientras se estén gastando más de dos mil millones al día, en la compra de armamento militar y se quiera eliminar el derecho a la pensión por falta de dinero, CC.OO. seguirá luchando para defender a los trabajadores por la vía de los derechos de la Constitución que entre otras cosas, garantiza un puesto de trabajo o ayudas para poder vivir y unas pensiones para todos, el Gobierno debería leer estos Artículos de la Constitución y aplicarlos en vez de dedicarse a defraudar a la mayoría de sus votantes.

Alzira a 4 de Julio de 1.985

[Arxiu Històric de CCOO del País Valencià]

54.- Informe presentado por el Secretariado a la C. Ejecutiva de la Comisión Obrera de Andalucía el 5-7-85 y aprobado por unanimidad, sin ningún voto en contra y ninguna abstención.

Iniciamos este informe con una felicitación a los cuadros medios de fábrica, talleres, tajos y pueblos que han hecho posible la gran participación de los trabajadores Andaluces en la acción del día 20 de Junio.

Un primer esfuerzo a destacar es el realizado por los cuadros y militantes de CC.OO. de Almería, Jaén y Huelva, y lo destacamos por la complejidad y dificultad objetiva que tiene en esas provincias la realización de una acción de la envergadura de la efectuada, tanto por su composición empresarial, como por su estructura agrícola e industrial, así como por nuestra propia implantación y estructura.

Destacar también especialmente, el magnífico trabajo de los compañeros del Transportes de toda Andalucía, que con su actividad decidieron en buen grado el triunfo de la huelga.

Así mismo la labor realizada por las CC.OO. de Málaga, han puesto de manifiesto el crecimiento de nuestra influencia y el avance de CC.OO.

En definitiva la gran participación de todas las organizaciones de la COAN, han hecho posible el que más de 700.000 trabajadores secundaran nuestro llamamiento.

Nos toca pues, extraer las experiencias oportunas y capitalizar organizativa y estructuralmente la enorme influencia que poseemos.

El papel de la UGT, tanto en el desarrollo de la discusión en el Parlamento del proyecto de recorte, con la decisión de Nicolás Redondo de votar contra el mismo, como en las manifestaciones realizadas el 4 de Junio, en las que nosotros acertadamente decidimos participar, participación que fue un acierto, ha sido un elemento de contribución a la realización el 20 de Junio del éxito obtenido.

La actuación de los medios de comunicación de Andalucía, antes de la acción y durante el desarrollo de la misma contribuyeron también a la difusión y comprensión de la acción por muchos colectivos de trabajadores. En ese sentido, en la mañana del día 20 la actuación de las emisoras de radio andaluzas, ponía de manifiesto desde temprana hora el éxito de la acción.

No obstante el papel de los medios de comunicación, han tenido pronunciamientos y actuaciones dispares y en no pocos casos contradictorios. Por una parte el papel de los redactores, de los que vivieron la huelga en la calle y que generalmente relataron con objetividad los hechos. Por otra el día 21 las editoriales, manifestaban una posición progubernamental y en contra de la huelga, que ponía de manifiesto sin lugar a dudas la opinión de los Consejos de Administración de los periódicos en contra de nuestro ascenso y nuestro triunfo.

Finalmente la opinión de los analistas políticos, (Onega, Contreras, etc.) que han puesto de relieve efectivamente la gran importancia política de la huelga calificándola como el mayor acontecimiento registrado en nuestro país en muchas décadas.

Capítulo y comentario aparte merece la actuación de la T.V. tanto estatal como andaluza, que trataron de sumir a la población en un mar de confusión y de miedo, difundiendo noticias tendenciosa y falsas acerca de la actuación de los piquetes y de su violencia, y cargando la programación de intervenciones gubernamentales que falseaban los datos y las cifras sin la posibilidad de contestación por parte de nuestro sindicato.

Tras esta acción, algo comienza realmente a cambiar en nuestro país, la izquierda, en opinión de un gran colectivo, ya no la representa solo el PSOE, su política es ampliamente contestada por los trabajadores y es evidente que las cosas ya no pueden ser como antes; así pues en adelante las cuestiones se situaran en lo social y en lo político sin la menor duda en antes y después de la huelga general de día 20 de Junio.

CAPITALIZACIÓN

La huelga del día 20 exige al sindicato un grado de capitalización organizativo, teniendo en cuenta que no pocos colectivos de trabajadores han desbordado nuestra estructura, cuando hemos llegado a cerca de 200 pueblos, hemos de analizar donde tenemos organización y donde no y controlar, afiliar, organizar estudiando detenidamente el papel a jugar en este sentido por todas y cada una de nuestras estructuras.

En la acción sociopolítica del Sindicato, hemos de tener en cuenta que por primera vez, se pone de manifiesto el que los trabajadores han luchado por el salario indirecto fuera del marco de los convenios, que es posible la realización de acciones de envergadura en este sentido y que los trabajadores responden. Objetivar un marco de actuación en este orden, será motivo de reflexión y discusión en nuestras estructuras, (Sanidad, Presupuestos generales, etc.).

A pesar del cambio de estructura de la clase como consecuencia de la revolución científico-técnica que reducen los efectivos en número, en lo que a clase obrera tradicional se refiere, se pone de manifiesto que esas nuevas capas, que abordan y engrosan las filas de los asalariados, poseen la suficiente conciencia, generan asimismo núcleos importantes de otros colectivos que colaboran cada vez más con los trabajadores tradicionales y que comprenden y asumen un nuevo papel de progreso y de cambio en la sociedad.

La atención pues a esos colectivos, el entronque de sus reivindicaciones, la elaboración conjunta con ellos, el interesarlos e interesarnos cada vez más por la actividad común que se genera, es primordial hoy y una enseñanza más de esta acción.

ALGUNAS CONSIDERACIONES DE CARÁCTER POLÍTICO QUE SE DERIVAN DE LA ACCIÓN.

Se ha transformado nuestra primitiva intervención de paro de 24 horas en HUELGA GENERAL y ello por la voluntad política de los trabajadores, que tomando conciencia de la actuación del Gobierno, han planteado una censura con mayúsculas a su actuación.

El impulso de participación obrera ciudadana, abre brecha en UGT, crea posibilidades de quiebra en su lealtad al Gobierno y empuja de manera creciente a la unidad sindical de los trabajadores.

Se plantea un serio revés a la política de colaboración desarrollada hasta ahora por el Gobierno, la UGT y la patronal, y se pone de manifiesto la necesidad de otra política de concertación que no de colaboración entre todas las fuerzas interesadas en el progreso.

Asimismo se desprende también un mensaje claro por parte de los trabajadores. El PSOE no representa a la izquierda y por tanto se necesita una real alternativa que en lo político asuma y defienda las reivindicaciones de la clase.

Continuidad en la acción manteniendo una línea caliente, continuar con la recogida de firmas, realizar los encierros el día 15, esas son las bases sindicales pero con un objetivo claro de cambio de política y de Gobierno. La realización del cambio necesario y no la aceptación del mensaje gubernamental de que lo que se hace hoy es lo único posible.

Finalmente en este sentido realizar un serio esfuerzo, desde nuestra instancia sindical e independencia a fin de poder contar en futuras acciones con una autentica alternativa de izquierdas, que suponga en la materialización del espíritu del 20 de junio.

Otra política, otro programa, otra actividad en ese ámbito, que recogiendo el documento de nuestro consejo el Progreso de Andalucía, es posible proteja, defienda y de cobertura a los trabajadores en lo social y en lo político.

De no suceder así, caeríamos en lo sucesivo en la acción por la acción, entraríamos en un terreno peligroso para el Sindicato considerando a este como un fin más que como un medio, que nos llevarían sin duda al pansindicalismo o al anarquismo.

CRISIS DE GOBIERNO ALGUNOS APUNTES.

Es evidente que la crisis de Gobierno no es ajena a nuestra presión que ella produce en el seno de la familia socialista disensiones y contradicciones, y el triunfo aparente de Guerra y la caída de Boyer son un reflejo de ello. La sustitución de Morán en Exteriores pone aun más de manifiesto la voluntad atlantista de Felipe González y su Gobierno. La continuidad anunciada en política económica y en nombramiento de Solchaga apuntan un intento de reconciliación con UGT, no hay que olvidar las coincidencias UGT-Solchaga en la reconversión. En definitiva crisis debida a contradicciones internas que pueden determinar el adelanto de las elecciones generales.

En Andalucía es evidente que el reflejo de la crisis se manifiesta en el triunfo de Guerra sobre Rodríguez de la Borbolla.

Se refleja asimismo la intencionalidad de dominio total del aparato de PSOE andaluz por parte de Guerra. Se plantea quizás un interrogante en cuanto al posible candidato del PSOE A. a las elecciones autonómicas.

Y se ofrece la Cabezas del Bautista (Caballos) sustituyendo a este por M. Fernández sindicalista de corte democrático y buen lidiador en los conflictos.

Por ultimo es necesario que a todos los niveles de nuestro sindicato se extraigan consecuencias y experiencias de los que esta huelga ha significado para los trabajadores en general y para CC.OO. en particular y las resoluciones que se adopten se envíen rápidamente a los órganos de dirección del sindicato.

Sevilla 5 de Julio de 1.985

LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA COAN

[Archivo Histórico de CC.OO. de Andalucía]

55.- Editorial de *Gaceta Sindical*: 20 de junio. Respuesta sindical y popular.

La huelga general del 20 de junio ha sido la acción más importante del movimiento obrero desde los años treinta. Más de cuatro millones de trabajadores se han movilizado para expresar su repulsa a una reforma de la Seguridad Social que, como han definido los propios trabajadores, no significa otra cosa que recorte de las pensiones, endurecimiento de las condiciones para adquirir la situación de jubilado, expulsión de colectivos de trabajadores a los que no quedará otra solución después de una vida de trabajo que acogerse a la beneficencia.

No vamos a repetir lo que supone esta ley, que quedó ampliamente analizada en el número anterior de GACETA SINDICAL, y que en una expresiva síntesis puede calificarse de ataque a las condiciones de subsistencia de la clase obrera. Un ataque similar al que, desde otros supuestos, hoy padecen los trabajadores de América Latina, sobre los que de un modo brutal se descarga la ineficiencia del sistema.

Un ataque que sorprendentemente, si es que después de lo acaecido entre nosotros desde octubre de 1982 cabe hablar de sorpresa, realiza el primer Gobierno socialista del país.

La respuesta de los trabajadores ha sido vigorosa y rotunda. Así lo han reconocido los, al parecer, únicos testigos imparciales de esta acción, la prensa extranjera. La retórica gubernamental, y de los prohombres del PSOE como Chaves, refiriéndose a la huelga, ha sido un revival del lenguaje franquista, quizá porque todos los lenguajes autoritarios son iguales, minimizando por un lado el hecho, y por otro buscándole tortuosas explicaciones. Lenguaje que ha alcanzado su cima en esos “motivos inconfesables” de que hablaba el presidente del Gobierno.

En un país de nuestro entorno, con los que ahora tanto nos gusta compararnos, una huelga como la del 20 de junio hubiera hecho, si no dimitir, sí reflexionar seriamente al Gobierno. Claro que en este país desde Rumasa hasta el espionaje a los partidos, todo transcurre de distinta manera. La huelga general no podía ser una excepción.

El día 20 de junio el Gobierno hizo todo lo posible por impedir los resultados de la huelga, desde unos servicios mínimos que merecieron la denuncia en el Juzgado de Guardia por las organizaciones convocantes, hasta un despliegue policial que recordaba también otros tiempos.

Nada ha podido evitar, sin embargo, que los trabajadores manifestaran, participando masivamente en la convocatoria de huelga, su repulsa a la ley del Gobierno y que, asimismo, todo el país conociera la dimensión y las motivaciones legítimas de esta jornada histórica.

Después del día 20, el Gobierno ha iniciado contactos con UGT. La ley, sin embargo, sólo ha merecido unos retoques. Desde todos los lugares y tribunas se ha hablado de la prepotencia de este Gobierno, de su pedantería. Pues bien, la prepotencia y la pedantería también las utiliza este Gobierno con la UGT, por más que, de alguna manera, más disimuladas.

El comunicado conjunto de USO, CNT y CC.OO. el mismo día 20 insistía en la necesidad de perseguir la unidad. Y el Consejo Confederal de los días 25 y 26 de junio señala que: «Es de vital importancia mantener y aún ampliar el grado en la unidad de acción alcanzado para hacer frente hoy al ataque a las pensiones, y en el otoño al previsible proyecto gubernamental de imponer el despido libre y colectivo». Unidad que ya ha sido realidad el día 20 de junio con los compañeros de CNT, USO, ELA-STV y la práctica totalidad de los sindicatos de sector y nacionalidad y que, como Marcelino Camacho ha expuesto a Nicolás Redondo, debe alcanzar también a UGT.

La valoración de esta jornada del 20 de junio se hace en el interior de este número desde las distintas ramas y territorios. Son muchas las consecuencias que para el movimiento obrero y sindical ha tenido esta huelga general. Una, sin embargo, queremos señalar: “el respaldo popular y social de asociaciones de todo tipo que han coincidido con el movimiento sindical en el rechazo del recorte de las pensiones, ha tenido una amplitud sin precedentes”. Que el Gobierno en su prepotencia desoiga al movimiento sindical y a este respaldo popular ha de tener necesariamente sus consecuencias.

[*Gaceta Sindical*, nº 37, p.3]

56.- Reclamamos que el proyecto de ley se retire.

En rueda de prensa celebrada en la sede de Comisiones Obreras, el mismo día 20 a las cinco de la tarde, los secretarios generales de USO, CNT y CC.OO. realizaron la valoración que seguidamente transcribimos

Manuel Zaguirre, Secretario General de USO

EN nombre de la USO, yo quisiera resaltar muy esquemáticamente los aspectos que a nuestro juicio —y a juicio, indudablemente, de todas las organizaciones sindicales convocantes— conforman las causas, las claves profundas del éxito de esta Jornada de Paro, de esta jornada nacional de movilización.

Esos aspectos, en primer lugar, a nuestro juicio, son el hecho de que las motivaciones de la convocatoria han calado muy profundamente en la comprensión de los trabajadores. Los dos grandes objetivos articulados de la convocatoria: en primer lugar, la certeza de que el recorte de pensiones es inmediato y drástico, ha sido muy asumido y muy bien entendido por los trabajadores; en segundo lugar, la certeza íntima de que, tras ese recorte de pensiones, a medio plazo viene el progresivo desmantelamiento del sistema público de Seguridad Social en nuestro país y el progresivo trasvase hacia la iniciativa privada del mismo.

En segundo lugar, en cuanto a otra de las claves del éxito de esta Jornada a nuestro juicio, es el hecho de que han funcionado, y han funcionado de manera óptima, las palancas de la unidad de acción sindical. Yo creo que es un patrimonio, que es un instrumento precioso que, aunque de forma incipiente, estamos recuperando en nuestro país después de bastantes años de una práctica relativa o fragmentaria de la unidad de acción.

En otro orden de cosas, a nosotros nos importa resaltar que el 20 de junio los trabajadores han acallado en forma pacífica, masiva, absolutamente responsable, la cantidad de voces, entre el cinismo, la mala fe, que pretendían difamar esta convocatoria, desde ayer mismo. Llámense algunos editoriales, crueles, que ayer tuvimos que soportar a horas vista de la convocatoria. Llámense el intento, absolutamente cínico, del gran empresario español, especialista sostenido durante diez años en la huelga de inversiones productivas, por difamar y calumniar como huelga política, como huelga bastarda, la Jornada del 20 de junio. Llámense la actitud, a nuestro modo de ver, respondiendo a “tics” del pasado más que a conductas democráticas de nuestro Gobierno, no le ha faltado más que resucitar la masonería y el judaísmo como elementos y como artífices de la conspiración.

Creo que la respuesta de los trabajadores ha acallado ampliamente esas voces.

Por concluir, decir, pensando en desmontar otra de las imágenes, otro de los trucos con los que el poder nos ha querido regalar y ha querido difamar, insisto, esta Jornada. Sobre el tema de los piquetes, la única contundencia en esta Jornada ha sido la de los piquetes policiales. Sepan que por la lógica misma de la Jornada, el protagonismo y la iniciativa de los piquetes ha sido prácticamente nulo. Los millones de trabajadores que han parado, en su inmensa mayoría, tenían estructurado y acordado el paro, porque había que legalizarlo, incluso a nivel

de empresa, a niveles territoriales y sectoriales, hace diez o quince días en la mayoría de los casos.

Por último, nosotros recabamos al Gobierno democrático que es, como demócratas, también el nuestro, reclamamos que no responda al 20 de junio con la tentación al desprecio, con la tentación a la soberbia, al olvido o a intentar prohibir, rechazar que la Jornada ha existido. Que parece que hay incluso actitudes en esa dirección, hablando de cifras de participación absolutamente ridículas, sin ningún fundamento.

Reclamamos del Gobierno que tome muy en serio la demanda social que este 20 de junio han hecho la mayoría de trabajadores. Reclamamos, porque es posible y no supone abdicación del principio democrático de autoridad o de iniciativa legislativa, que el Proyecto de Ley para el recorte de las pensiones se retire en el último tramo de la discusión parlamentaria. Reclamamos que la remodelación gubernamental, que al parecer está en puertas si ustedes no la abortan, que parecen ser ustedes los que abortan de vez en cuando remodelaciones gubernamentales, los periodistas, no sea una mera remoción de personas en base a mecanismos más o menos de reparto de poder interno, sino un cambio profundo en la orientación política económica y social que viene practicando el Gobierno, que está a la postre en la base de la problemática de la contestación y de la demanda de fondo que el 20 de junio el movimiento sindical en forma unitaria y cuatro millones de trabajadores hemos manifestado. Es todo por el momento.

[*Gaceta Sindical*, nº 37, p.6]

57.- Esperamos que esta unidad se pueda mantener.

José March, Secretario General de CNT

UN saludo en nombre de la CNT. No voy a diferir en mucho de lo que acaba de decir Manuel Zaguirre en nombre de USO. Se habían dicho muchas cosas sobre esta movilización, y algunas de ellas no del todo agradables para los trabajadores. Se había hecho bastante contrainformación o mal información, y en algunos medios efectivamente había destacado y había primado la pretensión de tachar esta movilización de política. Política, hablando genéricamente, evidentemente cualquier movilización de los trabajadores es difícil que no se le intente sacar punta en un sentido o en otro. Pero creo que la respuesta que se ha dado en el día de hoy desmiente cualquier tentación de pretender demostrar que el objetivo fundamental de esta movilización era político. La aceptación que los trabajadores han demostrado... Y el tema a mi no me parece sencillo. No me parece sencillo explicar a los trabajadores que les quedan diez años para jubilarse que sus pensiones van a ser recortadas, no es sencillo. Razón de más para que esta respuesta sea una respuesta importante y retomaría esta acción dándole el mismo grado de importancia, tanto o más, de la movilización de noviembre de 1976.

La situación actual nosotros entendemos que trasciende, ya lo han dicho los compañeros, al mero recorte de las pensiones y va más allá. Además del recorte, aprobado el martes por la noche por el Congreso de los Diputados, está el proyecto de desmantelamiento de la Seguridad Social, con un importante contenido de privatización. Hay un Proyecto de Ley de Sanidad en marcha, negociado con los sectores de la derecha y no con los sectores progresistas ni mucho menos con los sindicatos. Y cuando acaben con esto vendrán a por más cosas. Hasta diría yo que vendrán a por el salario mínimo interprofesional. Es decir, que trascendiendo un poco al tema del recorte, nosotros entendemos que esta respuesta hacía falta, y sólo me quedaría por decir que nosotros esperamos y deseamos que el Gobierno tome nota, que el Gobierno retire el Proyecto de Ley de recorte de pensiones, que negocie. Nosotros entendemos que una de las características de la acción del Gobierno desde que está en el poder es que está muy poco acostumbrado a negociar, muy poco, por no decir casi nada, mucho menos con los trabajadores y los sindicatos. En cualquier caso en su actuación arrogante, pues a veces hace concesiones graciosas y no suele hacerlas precisamente a quienes se sitúan enfrente de él en una actitud de decidida oposición.

Y por último acabo. Yo también quiero resaltar el carácter pacífico que ha tenido la actuación de hoy, por encima de todo. El hecho de que los piquetes para nosotros no existen, han existido grupos de trabajadores, cientos de trabajadores, a veces miles de trabajadores, que han ido informando al resto de trabajadores, invitándolos a que se sumaran a la movilización. No ha existido la violencia. Nosotros insistimos que no se puede hablar, de ninguna manera, ni de coacción ni de nada que se le parezca.

Y por último, resaltar también la importancia de que estemos unidos, en realidad eso es lo más importante. A pesar de todo estamos empezando y nosotros esperamos y deseamos que esta unidad se pueda mantener por más tiempo y en más actuaciones porque además creo que eso a los trabajadores les proporciona un ilusionamiento y una esperanza de cara al futuro. Nada más.

[*Gaceta Sindical*, nº 37, p.7]

58.- No es el fin, sino parte de un proceso

Marcelino Camacho, Secretario General de CC.OO.

En la Confederación Sindical de Comisiones Obreras días pasados, coincidiendo con la apreciación que hacen los compañeros hoy, decíamos que la justa, la equilibrada posición de nuestros sindicatos en la defensa de las pensiones, en la lucha contra los recortes, por su contenido humano, por su contenido de clase y por su contenido nacional, estaba conectando —hoy podemos decir que ha conectado— plenamente con las amplias masas de trabajadores. Y, al mismo tiempo, se ha aislado al Gobierno y a la gran banca y a las grandes compañías de seguros precisamente de estos sectores.

Decíamos también que ningún proceso de movilización anterior, en la preparación de una acción —como la que se ha desarrollado y se está desarrollando hoy—, había tenido la profundidad y la amplitud que la actual. Y esto por varias razones. Naturalmente, por un lado, por su contenido en sí; por otro lado, diríamos también por este grado de unidad de acción que ha abarcado a todas las centrales sindicales de clase, salvo UGT. E incluso en el seno de esta central amplios sectores si no han roto el cordón umbilical con esta política económica del Gobierno y con el Gobierno sí han tomado determinadas distancias, lo que ha posibilitado que muchos militantes, aunque todavía no su dirección, hayan tomado posiciones críticas.

Yo creo que hay un elemento importante que es necesario destacar: no se puede considerar esta batalla que hemos librado y que ha culminado, aunque no sea el final, en la jornada del 20 como un hecho aislado. Nos referimos a la resolución del estudio de la OIT sobre las pensiones y la Seguridad Social en el año 2000. En el cuadro de la crisis general del sistema capitalista, decía la OIT —que es un organismo tripartito—, se trataba de desmontar la Seguridad Social, entre otras cuestiones. Y la Confederación Europea de Sindicatos señala en su último Congreso que se trata de destruir las conquistas sociales y salariales, de todo tipo, de los trabajadores. Incluso tenemos que estar atentos a lo que significan las palabras del presidente del Gobierno cuando, ante los dieciséis defensores del pueblo europeos, dice que hay que revisar el estado del bienestar, el famoso “wellfare state”.

Eso quiere decir que las conquistas obtenidas por los trabajadores, desde el final de la II Guerra Mundial, pueden, si no nos aprestamos a la defensa, ser puestas en discusión y recortadas.

Pero hay más. Lo que ha dicho el Informe Anual del Banco de España y los comentarios que ha hecho Mariano Rubio. Ha dicho que la contratación temporal generalizada no es suficiente, que hay que ir más allá, que lo que se da por los despidos a los trabajadores fijos tienen unos costos muy elevados y que hay que poner en tela de juicio los contratos indefinidos.

Es decir, con la reforma de la Seguridad Social, con el recorte de las pensiones, con la famosa Ley de la Salud, que va a salir, estamos en presencia, naturalmente, de un ataque que nosotros rechazamos del modo que hoy 20 de junio se ha puesto de manifiesto.

Pero es por todo esto que el conjunto de los trabajadores, después de esta acción del día 20, debemos mantenernos en guardia. Debemos considerar que no es el fin, sino parte de un

proceso. Y debemos llamar la atención, como decían justamente el compañero Zaguirre y el compañero March, con los que coincido plenamente, llamar la atención al Gobierno, decirle que es el momento de abrir una discusión y de entablar una negociación en profundidad.

Queremos señalar también de paso una serie de cuestiones que se han planteado estos días. Si analizáis lo que ha dicho Molinero, este hombre del staff de la presidencia del Gobierno, da la impresión, y toda la campaña ha ido por ahí, de que en vez de tratarse de una acción de masas de los trabajadores, como creemos nosotros que debe ser y que ha sido la huelga, de una acción de masas que se prepara en el curso de un proceso, como venimos haciendo desde primero de año: explicando primero, empezando a movilizar después el 21 de febrero, continuando el 1º de Mayo, y hoy. En lugar de una acción de masas, decía, se presenta como una acción de una especie de piquetes que por la violencia, y operando fundamentalmente sobre el transporte, han parado el resto. No. Es una acción masiva de los trabajadores en la que, como decía justamente March, más que hablar de piquetes hay que hablar de manifestaciones. Los 10.000 funcionarios que de los Nuevos Ministerios bajaban no son un piquete, no son un grupo más o menos de activistas de la amenaza. Los 6.000 trabajadores que se manifestaban por Callao o por el centro y los 10.000 que había concentrados en Las Palmas esta mediodía a las dos... Esos no son esos piquetes. Esos son los trabajadores en masa defendiendo unas conquistas amenazadas, después de haber tomado conciencia.

Tenemos que decir, sin embargo, que las presiones en contrario han sido muy duras; mucho más en un país en crisis, con muchos contratados temporales. El Gobierno se ha olvidado de que había una sentencia de la Audiencia Nacional sobre los mínimos, que hicieron máximos en el Metro en 1984, y otra sentencia del Tribunal Constitucional sobre Renfe, condenando a Renfe también, que en 1981 transformó los mínimos en máximos. Pues bien, el Gobierno no ha hecho caso ni de la Constitución, que establece el derecho a la huelga, ni naturalmente de las sentencias. Esas han sido las verdaderas presiones.

Y han sido presiones también las que ha hecho la CEOE planteando que esta huelga va a costar al país 100.000 millones de pesetas. Estos hipócritas y fariseos siempre tienen el mismo lenguaje. Ignoran que cualquiera puede hacer una operación. 100.000 millones de pesetas, si hacemos un cálculo aproximado de 1.000 pesetas la hora de trabajo, observaréis que hay 100 millones de horas de trabajo perdidas. Las 100 millones de horas de trabajo si las dividimos por una jornada de 8, quiere decir que habría 12 millones y medio hoy de parados. Y, sin embargo, la población asalariada, no hablo de la activa, la población asalariada se compone de 7,5 millones aproximadamente en el momento actual.

Pero, incluso suponiendo que eso fuera una pérdida, nosotros decimos que es una inversión de los trabajadores en defensa de sus conquistas. Cuando un trabajador hace huelga no es que no quiera trabajar, sino que quiere trabajar en mejores condiciones. Ahora tenemos que decir que quieren seguir trabajando, no ya en mejores condiciones, sino simplemente seguir trabajando.

Pues bien, esos hipócritas no dicen que tres millones de parados en este país, con 1.800 horas de creación de riqueza y de trabajo, si tuvieran empleo, trabajarían al año de 5.400 millones de horas que no se trabajan. Y multiplicando por 1.000 pesetas, a la manera que hemos hecho antes, significa que este país pierde de crear productos y riquezas por cinco billones cuatrocientos mil millones de pesetas al año. Es lo mismo que esos “señoritos” que pasan en un lujoso coche por delante y les estorba uno que está recogiendo un cartón o que está

recogiendo en una cosa de basura y él pone el grito en el cielo en vez de caérsele de vergüenza. Esta es la misma posición.

Así pues, nosotros tenemos que decir que no es verdad lo que dicen y que esas amenazas de decir que era ilegal no han servido para gran cosa. Los trabajadores saben que el derecho de huelga es legal, que lo que estamos haciendo es una manifestación pacífica.

Yo no diría más. Sino, simplemente, que nunca en nuestro país, en la transición, ha habido una movilización más prolongada, mejor preparada ni, naturalmente, más masiva después, en este momento de culminación. Naturalmente quedan las campañas de firmas en marcha, queda un proceso abierto. Depende del Gobierno el que ese proceso continúe y se acentúe o que retirando la Ley y negociando abiertamente, públicamente, como se dice en el comunicado, con todas las fuerzas interesadas, veamos una solución.

Quiero recordar, finalmente, que hemos recibido muchos telegramas. Por ejemplo, voy a leeros uno: “El Comité Ejecutivo Nacional de la Plataforma Unitaria de Policías quiere manifestaros su adhesión a la lucha trabajadores contra recorte de pensiones. Nuestro apoyo más sincero a Huelga General día 20”. Otro de la Comisión Ejecutiva Provincial del SUP (Sindicato Unificado de Policías de Madrid) “se solidariza huelga general convocada mañana día 20 por CC.OO. en defensa legítimos intereses y derechos irrenunciables clase trabajadora, saludos sindicalistas. Sindicato Unificado de Policía”. También el sindicato a nivel estatal que, conjuntamente con nosotros, llegó a un acuerdo para impedir los choques y los enfrentamientos con la policía, para que transcurriera pacíficamente.

El tema, pues, es éste. Y queremos decir que esta acción ha sido, como conocéis, indudablemente hecha por los sindicatos y preparada por los sindicatos. Pero no quiere decir que nosotros no valoremos la solidaridad de los que desde los diferentes ambientes, nos han mostrado: partidos y organizaciones a la izquierda del PS[OE], de todo tipo. No quiero citaros todos los nombres; o Asociaciones para la Paz y el desarme, o Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, o Comité anti-OTAN, etc., que han manifestado su solidaridad y el apoyo.

Indudablemente, los que han parado han sido los trabajadores, pero saludamos a estas fuerzas que se han solidarizado. De la misma manera que condenamos declaraciones como la de Manuel Chaves. Aunque en esa línea más jugosas son aún las de Felipe González. Comentarios que nos recuerdan, y no hay más que ver en las hemerotecas, nos recuerdan lo que se decía en la época del franquismo cada vez que hacíamos un paro. Siempre estaba la masonería y el comunismo, y yo no sé cuántas cosas más. Ahora los socialistas dicen exactamente lo mismo.

Saludamos, pues, a unos, a los que desde todas las plataformas nos han apoyado. Y de los otros tenemos que decir que han perdido pie, no han aprendido nada de este momento, y han olvidado quizá lo que otros dijeron antes.

[*Gaceta Sindical*, nº 37, pp.8-9]

59.- COMUNICADO CONJUNTO CC.OO., USO y CNT: Manifestamos nuestra firme voluntad de seguir luchando.

La huelga del 20 de junio se ha convertido en la más amplia movilización de los trabajadores habida en la transición: un rotundo éxito.

Para CC.OO., USO y CNT este éxito ha sido posible por la práctica unanimidad del movimiento sindical español en el rechazo del proyecto del Gobierno sobre el recorte de pensiones y otras prestaciones de la Seguridad Social. Hay que recordar que la convocatoria la hemos realizado, con excepción de UGT, a nivel del estado, de las nacionalidades y regiones y de los sectores de la producción. Tal éxito ha sido posible por el acierto de los sindicatos convocantes al conectar con el sentimiento de los trabajadores y otros sectores populares que de forma generalizada y conjuntamente han querido decirle al Gobierno: Que ni se puede atacar una ya de por sí insuficiente protección social pública, ni se puede seguir con la política económica y social que origina este ataque.

Cuatro millones de trabajadores en huelga es la mejor prueba de lo que decimos.

El Gobierno debe reflexionar sobre lo ocurrido el 20 de junio sin menoscabo de la soberanía de las instituciones. Un rechazo de esta magnitud debería servir para que el todavía proyecto de ley no vea la luz. Debería servir para abrir un auténtico debate público sobre los problemas y las alternativas de la Seguridad Social, en el que tendrían que participar las fuerzas políticas más directamente afectadas. Debería también ser un punto de inflexión en la línea de la política económica hasta ahora seguida.

Si esa reflexión no se hace, si pese a todo el Gobierno mantiene tanto el contenido del proyecto de la Seguridad Social, como la política en que se basa, asumirá la responsabilidad que de todo ello se derive.

En cualquier caso USO, CNT y CC.OO. manifestamos nuestra firme voluntad de seguir luchando contra el recorte de las pensiones defendiendo un mejor y más justo sistema público de protección social y una política progresista frente al paro y la crisis.

[*Gaceta Sindical*, nº 37, p.10]

60.- 20-J: HUELGA GENERAL: Una práctica acorde con la experiencia del movimiento sindical europeo.

Tras la huelga hay al menos una opinión comúnmente aceptada. El 20 de junio ha marcado un hito en la historia reciente del movimiento obrero. El Ministerio de Trabajo llegó a contabilizar alrededor de tres millones y medio de trabajadores en huelga. Dato que a pesar de guardarlo celosamente acabó por conocerse.

ANTONIO GUTIÉRREZ

EL propio Felipe González tendrá que pensárselo dos veces antes de repetir declaraciones como las efectuadas en Holanda, negando que hubiera habido huelga, mientras los periódicos europeos de todas las tendencias recogían en sus primeras planas la amplia repercusión de la convocatoria. Los medios de comunicación españoles, pasados los primeros momentos, en los que dieron cualquier cosa menos información objetiva de la huelga, han ido cambiando el tono hasta imputarle al gobierno “su nula sensibilidad social ante la huelga más importante de la transición”. En bastantes de estos medios y algunos de los más importantes que se vieron muy afectados por la huelga, los intereses y principios patronales no dejaron el día 21 espacio en sus periódicos al objeto de su negocio que es informar.

Los comportamientos posteriores, más que las palabras, han corroborado finalmente la incidencia de la huelga general. La negociación gobierno-UGT, las modificaciones que aún sin eliminar los efectos más negativos de la ley se han introducido, son hechos que no produjeron las manifestaciones del 4 de junio. Se han dado después del 20-J.

En el seno de CC.OO. la satisfacción por el éxito alcanzado ha sido unánime. La totalidad de sus organizaciones se han volcado en la preparación y desarrollo de la huelga general con un esfuerzo superador de los límites organizativos. Por otra parte, persisten distintas valoraciones y enfoques de este proceso de lucha, naturales y legítimas en un sindicato plural como CC.OO. y que ya se pusieron de manifiesto en el Consejo Confederal que sin el voto favorable de alguno de sus miembros decidió convocar la huelga.

Ciertamente, algunas condiciones necesarias para una forma de lucha casi excepcional en lo que va de siglo, podían no aparecer suficientemente claras. La inhibición de importantes sectores de trabajadores muy condicionados por la crisis y la inseguridad en el empleo se había dejado sentir incluso en ocasiones puramente reivindicativas por su convenio colectivo. La ausencia de unidad de acción entre los sindicatos, acentuada por la fuerte vinculación de UGT al gobierno, a su política económica plasmada en el AES, era sin duda otro factor determinante de la incertidumbre acerca del riesgo de la convocatoria.

No obstante, después del 20-J se ha podido constatar que algunos de aquellos handicaps se han podido paliar en buena medida. Los trabajadores más indecisos han participado. La coincidencia en la acción ha sido prácticamente total en el movimiento sindical, incluyendo parte de la militancia de UGT. El clima social ha sido de apoyo y simpatía general. Incluso la derecha envuelta en su demagogia electoralista frente al Gobierno, no ha podido desplegar al mismo tiempo toda su artillería contra la huelga.

Las fisuras entre la UGT y el Gobierno y el PSOE (como partido) han alcanzado tintes muy serios.

EL GOBIERNO CONTRA LA HUELGA

En el lado negativo, no se puede olvidar que la campaña desplegada por el Gobierno contra la huelga, desempolvando todos los viejos términos de huelga política, instrumentalización partidista de los trabajadores, etc., ha sido constante y propia de tiempos pretéritos. La derecha más decisiva en el momento de hacer la huelga, esto es, la económica, la CEOE, ha utilizado a fondo los resortes de la amenaza y represión laboral; las empresas de servicios públicos aun incurriendo conscientemente en la ilegalidad, decretaron “servicios máximos”. Sectores de UGT desplegaron una beligerancia en contra de la huelga más activa incluso de la preconizada por su Ejecutiva Confederal, en un avance de la propia crisis interna de UGT.

Es decir, no han sido precisamente facilidades por todas partes o factores imprevisiblemente favorables que fortuitamente han venido a coadyuvar en el éxito de la huelga y que finalmente han materializado una decisión incierta, como pudiera desprenderse de algunos análisis que han circulado recientemente.

No, el valor de la decisión radicó en haber asumido tras un análisis de los pros y contras, que ha resultado acertado, el deber como sindicato de dar el máximo de su capacidad combativa, ante el máximo exponente de una política económico-social plagada de agresiones contra los trabajadores. El retroceso en Seguridad Social es mucho más grave que cualquiera de los procesos de reconversión industrial por ejemplo, que aun habiendo sido brutales, no afectaban de forma tan global a la clase obrera.

Desde esta perspectiva, el “deber para los trabajadores” de una central sindical no es una expresión de valor únicamente ético o moral que pueda obligar a voluntarismos suicidas, sino que cobra un significado tan elementalmente pragmático como el de saber en ocasiones extremas como ésta de ataque a las prestaciones de la Seguridad Social y del sistema público de protección social, si lo realmente suicida para el sindicalismo de clase, de lucha y negociación, es permanecer en las coordenadas habituales más o menos, de la presión obrera.

A partir de esta premisa básica para disponerse a tomar la decisión, era lógicamente imprescindible tener en cuenta todo tipo de consideraciones y tomar todas las precauciones al analizar las condiciones creadas y las que había que crear para asegurar el mayor éxito con el menor riesgo posible. El proceso iniciado seis meses antes con difusión de nuestras críticas y alternativas ante el proyecto gubernamental de recorte de pensiones, las sucesivas campañas de sensibilización con jornadas de lucha como la del 21 de febrero, etc., le quitaban a la huelga propuesta todo ribete de “complot” inesperado e injustificado, por el contrario, aparecía como la desembocadura natural del río de protestas e inquietudes expresadas activamente por los trabajadores durante casi dos años frente a la política económica del gobierno PSOE. La apertura desde el primer momento a la plena participación de todas las fuerzas sindicales tuvo necesariamente una respuesta positiva.

EL FRACASO DEL AES

El fracaso del AES, y de la confluencia acentuada a partir de él entre gobierno y CEOE, había colocado a UGT en una situación tan comprometida y difícil que la había llevado a salirse de la comisión de reforma de la Seguridad Social. Dejar en suspenso la concreción de la fecha para realizar la huelga, además de facilitar la incorporación de otras organizaciones sindicales, podía interpretarse como un cierto margen a la rectificación del gobierno, lo que a su vez nos permitió cargarnos de razón y contrarrestar las supuestas intencionalidades políticas que, sin duda, nos iban a atribuir.

En resumen, la huelga del 20-J ha sido un éxito fruto de una decisión responsable y acertada por haber sabido aprovechar las condiciones creadas y por haberse orientado de tal forma que desencadenó una dinámica capaz de crear las que faltaban.

Por otro lado, esta experiencia induce a reflexionar sobre concepciones acuñadas durante la lucha contra la dictadura, que sin haber aparecido expresamente en nuestros debates han estado al cabo de la calle y posiblemente en la mente de muchos de nosotros. La del 20-J no ha sido ni se concibió como una huelga general política. Han sido tantos años de trabajo para hacer posible una acción de este tipo que acabase con el franquismo, para cambiar todo un régimen autoritario por otro de libertades, que resulta normal que para algunos la huelga general apareciese asociada a un objetivo político de gran envergadura. En coherencia con esta asociación de ideas, el listón de la movilización debía ser tan extraordinariamente alto que comportase la paralización de hasta el último servicio público, comercio o pequeño taller. Ello es imposible de alcanzar en la sociedad actual, en España y en Europa.

Las huelgas más generalizadas en Francia, Italia o el Reino Unido, han supuesto la participación de la mayoría de los asalariados y la creación de un clima general entre la opinión pública de solidaridad, apoyo o participación bajo diversas formas en la acción convocada. Se ha logrado paralizar los centros de producción y los servicios que tienen entidad suficiente para que el país viva un clima de huelga general. Y esto, es lo que se ha registrado en España el 20-J, con más de cuatro millones de trabajadores en huelga y una permeabilidad social sin precedentes.

H.G.P. Y HUELGA REIVINDICATIVA

Además, la formulación de huelga general política no aparece en el movimiento obrero europeo y, sin embargo, se han hecho multitud de huelgas generales. Otra cosa es que estas huelgas generales y, en concreto, la del 20 de junio, incida de manera notable en la vida política de un país. Ahora bien, la huelga general tal y como se ha concebido en el proceso español hacia la democracia no se ha dado en la práctica pese al voluntarioso y loable esfuerzo del 18 de junio de 1959.

Ante la inexistencia de una alternativa democrática articulada para derribar la dictadura, la H.G.P. aparecía como la acción directa de los trabajadores que venía en principio a dinamizar a la oposición antifranquista que salvo la parte más combativa del movimiento obrero apenas se movía, más tarde como catalizador de la convergencia entre las distintas agrupaciones (Junta y Plataforma Democrática) aglutinantes de las formaciones políticas democráticas. En otras palabras, sobre la acción de los trabajadores se hacía descansar todo el peso para lograr

un objetivo político de primera magnitud que las fuerzas políticas encargadas de materializarlo ni siquiera lo asumían unitariamente. Lo que a su vez, y teniendo en cuenta que el movimiento obrero nunca es ajeno ni permanece al margen de la diversidad política, hacía prácticamente imposible garantizar las condiciones mínimas de unidad de acción, no ya sindical sino política, de los trabajadores para llevar a buen término una huelga general política. Tal vez esta contradicción conceptual no permitió materializarla.

Se daba también una disfunción entre teoría y praxis del movimiento obrero. Mientras teorizamos la HGP practicábamos la huelga reivindicativa, situando en primer término objetivos próximos a los trabajadores, a sus condiciones de vida y de trabajo, como la vía más eficaz de ir elevando el compromiso político en la lucha por las libertades democráticas. Y, en efecto, fueron determinantes para la conquista de la democracia. La clase obrera no sólo se quedó expectante ante la pasividad primero y la indecisión después de la burguesía o de otras fuerzas históricas de la izquierda, sino que jugó un papel indiscutible de primera línea. En pocas palabras podríamos decir que la HGP quiso encerrar y suplir con una sola acción, de un solo sector social, la clase obrera, los objetivos que sólo pueden lograrse en un dilatado proceso de movilizaciones de la clase obrera incidiendo en otros sectores, articulado pero no suplente de procesos políticos. Si el criterio de la verdad reside en la práctica de las masas y no en las ideas preconcebidas por rigurosas que parezcan, es más aconsejable cuestionar éstas y no la realidad hecha a base de experiencia.

Así pues, el 20 de junio fue una huelga general, acorde con la experiencia del movimiento sindical europeo, con la práctica del nuestro; sindical, social, políticamente incisiva, en este orden. Posiblemente, con la mejor buena fe, pero imbuidos de aquella teorización de la HGP, hubo dirigentes que no vieron la conveniencia de una huelga general ahora, en el momento de producirse el motivo sindical, la agresión a la Seguridad Social y, sin embargo, la proyectasen hacia el final de la legislatura lo que sin duda le habría dado un marcado carácter político. Posiblemente la realidad nos hubiera deparado otra muestra de tozudez. Por esperar a ver la “idea insatisfecha” convertida en realidad, hubiésemos perdido la razón para realizar una huelga general y no habríamos cumplido con nuestro papel sindical. Sin desechar acciones similares que de coincidir ese momento político de renovación de la legislatura con otra motivación sindical como pudiera ser el anunciado despido libre y colectivo, habría que realizarlas.

Debemos ser cuidadosos, no obstante, al señalar las posibles proyecciones políticas de la huelga. No nos propusimos suplir ninguna alternativa política, y sería al mismo tiempo recortar su importancia, además de inoportuno, relacionar la huelga del 20-J en la que han participado diversos sindicatos, en su conjunto un movimiento sindical que rebasa en amplitud todas las corrientes ideológico-políticas que tienen proyección en el movimiento obrero, con tal o cual propuesta política defendida por no importa qué agrupación política. Más grave sería darles argumentos a quienes han denigrado a los convocantes atribuyéndoles la retorcida y al tiempo pobre intención de conseguir a través de un esfuerzo de lucha de los trabajadores en general la superación de problemas políticos internos de algunas formaciones a la izquierda del PSOE.

En este terreno es suficiente con valorar que la crisis de gobierno, no sólo la ministerial, sino la de su caudal de credibilidad social y política, se ha visto influenciada por esta excepcional respuesta de los trabajadores. Y ha demostrado que pese al pretendido hegemonismo del

PSOE y su familia, en España, la lucha por objetivos económico-sociales es capaz de conjuntar a sectores muy diversos de nuestra sociedad.

Hay otros apuntes de gran interés a desarrollar tras la huelga del 20 de junio. Uno de ellos es que a pesar de la fragmentación del mercado de trabajo, de las crecientes diferencias entre trabajadores activos y pasivos: en suma, a pesar de las condiciones de la crisis que retraen de la participación activa en la lucha sindical a muchos trabajadores, en esta ocasión lo han hecho. Sería conveniente dedicar más atención a este fenómeno, de lo que podemos ofrecerle en este artículo.

Por el momento, ya es importante anotar que en el marco de una acción general de estas características se consigue un mayor arropamiento entre los diferentes sectores de la clase obrera. La modificación de la estructura interna de la clase es una realidad. Pero lejos de negarla por temor a que esta reestructuración cuestione las formas clásicas de lucha, lo que arroja la experiencia del 20-J es que desde esa nueva composición orgánica de las fuerzas productivas se puede luchar y cada vez más, a condición de que el movimiento sindical sepa, como se ha hecho el 20-J, desprenderse de viejos lastres o esquemas, innovando las formas, los objetivos de la movilización de los trabajadores.

Otro aspecto a subrayar es que de nuevo el movimiento sindical revela una mayor capacidad de movilización que de organización. Esto en general no sólo es normal, sino deseable. En ese diferencial entre organización y movimiento siempre está el terreno para ampliar los límites de la organización, para superarse continuamente. Sin embargo, si el margen es excesivamente amplio y duradero, indica una cierta incapacidad para traducir en organización lo que se ha sido capaz de poner en movimiento. El riesgo es doble. Que el esfuerzo de lucha no se rentabilice plenamente y que surjan organizaciones más o menos espontáneas, desligadas del conjunto de los trabajadores. Todavía algunos meses después de la huelga, vamos conociendo empresas, sectores pequeños de trabajadores, que sin afiliación sindical, sin una conexión directa con los sindicatos, han participado durante las veinticuatro horas de huelga. Es un dato en primer lugar indicativo de las dimensiones de la huelga, pero no deja de evidenciar también el retraso del trabajo de expansión organizativa. Por las tasas de afiliación sindical de nuestro país, debería inquietarnos para estimular esta tarea.

Por último, el grado de confluencia sindical logrado en esta huelga es más que alentador para tenerlo muy en cuenta y desarrollarlo en las perspectivas de trabajo futuro, incluso en la reflexión sobre la configuración del mapa sindical español que en absoluto podemos considerarlo finalmente definido.

Después de una huelga de este género, se cae fácilmente en la tentación de trazarse nuevas perspectivas de lucha por sí misma, en un ejercicio un tanto abstracto y al margen de los factores que determinan y justifican la continuidad de las luchas. Lo inmediato fue proseguir la presión contra la ley de pensiones, con campañas de firmas, apelaciones al defensor del pueblo, asambleas y encierros cuyas dimensiones venían limitadas por las propias fechas estivales en que discurría el debate final de la ley en el Senado.

Ahora, además de continuar con la recuperación de la actividad en las fábricas, la presión contra la aplicación de la ley y el deterioro de las prestaciones de Seguridad Social, está en ciernes la posible modificación legislativa para introducir el despido libre (aunque es posible

que con la huelga del 20-J lo hayamos conseguido parar) y una negociación colectiva complejísima por el cambio brusco en la previsión de inflación, no sólo por efecto de la implantación del IVA, sino como consecuencia del estallido de la política monetarista de contención artificial del déficit público sin crear empleo.

En definitiva, perspectivas de lucha, de movilización, de organización y unidad del movimiento sindical frente a una política antisocial fracasada en lo económico; una mayor disposición, por tanto, de forzar alternativas negociadas en línea con nuestra política de solidaridad, de clase y nacional.

* Secretario de Información y Publicaciones de la C.S. de CC.OO.

[*Gaceta Sindical*, nº 37, pp.11-13]

61.- La Huelga General del 20 de Junio y el Gobierno socialista: algunas consideraciones jurídicas.

El llamamiento de CC.OO. y otras centrales sindicales a la realización de una huelga general el pasado día 20, la participación masiva de los trabajadores en la misma, la respuesta a la misma del Gobierno, exige un análisis y una valoración. El razonamiento jurídico ha sido puesto al servicio de los intereses representados por el Gobierno. Por eso ha parecido interesante desde este primer enfoque proceder a desmontar las tesis mantenidas desde el poder

ANTONIO BAYLOS Y ENRIQUE LILLO*

A pesar de la actitud de minimizar su importancia y de falsear la información sobre la huelga, adoptada por muchos periódicos de empresas privadas y por la Televisión pública, constituye un acontecimiento histórico. Es la primera huelga general sindical que desde los años 30 se realiza en nuestro país. La legitimación que buscaba el Gobierno socialista a través del desprestigio y del proceso del paro general de 24 horas no sólo lo intentaba a través de su expreso dominio de los medios de comunicación y de la descalificación política y moral de la acción proyectada; una parte importante de esta labor la desempeñaba también la justificación de estas posturas desde el *plano de la legalidad*. El razonamiento jurídico ha sido puesto al servicio de los intereses representados por el Gobierno. Por eso ha parecido interesante desde este mismo enfoque proceder a desmontar las tesis mantenidas desde el poder.

En síntesis, éstas se pueden descomponer en dos momentos: antes de la celebración de la huelga del día 20 de junio, todos los esfuerzos del Gobierno se cifraban en “explicar” jurídicamente la “falsedad” de los motivos de la convocatoria, afirmando las excelencias de la reforma de la Seguridad Social. Paralelamente, se insinuaba que el propio paro general era una huelga política, irregular. En un segundo momento, la actuación de los poderes públicos abandonó este plano ideológico puro e incorporó la típica actuación represiva, incriminadora de la huelga. Se trata de impedir su eficacia, de eliminar su ejercicio, justificándolo desde la invocación de intereses públicos. La ilegal irrupción en locales sindicales, la prohibición de asambleas y la imposición de “servicios mínimos” de extensión amplísima quieren presentarse como legales manifestaciones del poder estatal.

A intentar explicar, desde el lenguaje jurídico, lo que significan estos comportamientos, van dirigidas estas notas.

1. EL RECORTE DE PENSIONES

La autodenominada “racionalización” de la estructura y de la acción protectora de la Seguridad Social es, contra lo que afirman sus mentores, una típica “reestructuración por reducción de la extensión y de la intensidad de la protección” que revela la preocupación exclusiva de actuar sobre la expansión del gasto (1), es decir, un auténtico recorte de pensiones fundamentalmente dirigido a las situaciones de invalidez y de vejez. Así se deduce de un análisis de los requisitos de acceso a la protección, del cálculo de la base reguladora de

las pensiones y de la propia cláusula de revalorización que establece el Proyecto de Ley de Medidas Urgentes.

En efecto, los periodos de cotización exigidos para tener derecho a las prestaciones de jubilación e invalidez, se amplían enormemente: 15 años para jubilación y un período de cinco a 15 años, creciente en proporción directa con la edad, para los inválidos mayores de 26 años. El endurecimiento resulta evidente, sin que la eliminación del requisito de alta (prácticamente suprimido ya por la jurisprudencia y de dudosa compatibilidad con los convenios de la OIT) pueda producirse como paliativo. Se alega el fenómeno de “compra de pensiones” para justificar tales medidas, como si a través de este género de descalificación moral pudiera legitimarse la desprotección social —lo que recuerda que el Gobierno de UCD utilizó el fraude en el desempleo para justificar la contrarreforma en la protección del paro forzoso con la Ley Básica de Empleo en 1980—. Se ignora así, deliberadamente, que la ampliación de los períodos de cotización combinada con la limitación temporal del cómputo originará un “efecto de expulsión”, que actuará sobre aquellos colectivos que, en una posición precaria o irregular dentro del mercado de trabajo, no pueden completar los períodos de cotización. No hay que subrayar la importancia actual de los procesos de paro y la extensión de las formas de empleo flexible o temporal; con este sistema se amplían las zonas de desprotección social y se logra un efecto redistributivo negativo para las capas sociales más desfavorecidas que financiarán un régimen de pensiones sin obtener derecho a sus prestaciones.

Las medidas asistenciales no neutralizan este efecto de expulsión: el “incremento adicional” en la cuantía de las pensiones asistenciales se cifra en 3.000 pesetas. Los ancianos sin recursos y sin familiares obligados a mantenerlos cobrarán así 14.000 pesetas al mes. Frente a la ingenuidad del “abuelo Porretas”, el Estado sólo asegurará pobreza y miseria.

El cálculo de la base reguladora de las pensiones —ocho años— se inscribe en esa misma vía de ahorro a costa de los pensionistas. El nuevo sistema produce una reducción media de la cuantía inicial de las pensiones entre un 7 y un 13 por 100, plantea importantes problemas de gestión y no resuelve el tema de los huecos de cotización, fundamentales en una coyuntura de temporalidad en el empleo, que se cubren con el recurso a las bases mínimas. En cuanto a la cláusula de revalorización, al margen de su complejidad, la referencia al I.P.C. parece aludir al conjunto de las pensiones en cuanto masa global a revalorizar, sin que existan garantías de revalorización individual de cada una de las pensiones. Previsiblemente se acelerará el proceso ya conocido, de concentración en los mínimos, de homogeneización de penuria.

Es evidente que la entidad del ataque a los intereses sociales y económicos de los trabajadores exigía una respuesta de la misma magnitud: el paro general de 24 horas.

2. LA HUELGA, DERECHO FUNDAMENTAL

La huelga es en nuestra Constitución un derecho fundamental, un derecho público subjetivo preordenado al logro de la igualdad sustancial entre individuos y grupos sociales, tal como proclaman sus artículos 9.2 y 28.2. No es un mero derecho circunscrito al contrato de trabajo, un simple derecho laboral, sino que, según declara la sentencia del T.C. de 8 de abril de 1981, el ámbito en el cual despliega su eficacia puede trascender de la relación obrero-empresa para defender intereses de los trabajadores que también sobrepasen este marco. Los fundamentos

jurídicos números 12 y 21 y el fallo de la citada sentencia, al suprimir el término “directamente”, referido a “interés profesional”, son muy claros a este respecto. El Derecho Fundamental de huelga se vincula así a la defensa de intereses propios de los trabajadores, por ellos y por sus sindicatos definidos, y no sólo frente a su empresario, sino, como todo derecho “erga omnes”, frente a cualquiera que pueda lesionarlos, Gobierno y Administración incluidos. Por eso la huelga general del 20 de junio por la retirada del Proyecto de Ley de recorte a las pensiones y para impedir la supresión de la autorización administrativa en los despidos colectivos de trabajadores era completamente legal. Y por constituir el ejercicio de un Derecho Fundamental constitucionalmente protegido todo acto tendente a impedir o evitar la participación personal en la huelga será nulo. Así lo serán las sanciones o represalias que eventualmente se tomen contra los trabajadores cuyo comportamiento laboral consista en participar en la huelga. Recientes sentencias del Tribunal Supremo vienen a ratificar que los actos empresariales encaminados a impedir el eficaz ejercicio de derechos fundamentales son “radicalmente nulos”. En consecuencia, en los supuestos de hecho enjuiciados por el Tribunal Supremo, no cabe el despido con indemnización previsto en el Estatuto de los Trabajadores. Sólo cabe la readmisión obligatoria y forzosa y el abono íntegro de todos los salarios dejados de percibir (entre otras sentencias de 28 de mayo de 1985 y 22 de marzo de 1985).

Pero hay más: por tratarse de derechos subjetivos fundamentales, su ejercicio goza también de protección penal, la que brinda el art. 177 del Código Penal, en cuya virtud serán delictivas las conductas de impedir u obstaculizar el libre ejercicio del derecho de huelga. A pesar de que se trata de un precepto de reciente creación, ya ha tenido acceso a los Juzgados de Instrucción. Significativamente, la primera sentencia en aplicación del mismo condena, como autor de este delito, a un alto funcionario.

Podemos, pues, concluir que la convocatoria de huelga tenía una justificación real, que legitimaba la trascendencia de la medida tomada. No supone, de otra parte, alteración ni rechazo de los mecanismos de funcionamiento democrático, sino que, más al contrario, implica su utilización exquisitamente ajustada al ordenamiento constitucional.

3. LAS VIOLACIONES DEL DE DERECHO DE HUELGA POR LOS PODERES PÚBLICOS DURANTE LA HUELGA

Queda por examinar la actuación de los poderes públicos. Aparte del falseamiento informativo, se produjeron otras actuaciones muchos más graves. Así en la sede de CC.OO. de Zaragoza, se produjo una irrupción de la fuerza pública.

Sobre este extremo la doctrina del Comité de Libertad Sindical de la OIT define este comportamiento como una violación del Derecho de Libertad Sindical. Así la decisión nº 343 establece: “El recurso a la policía para romper una huelga constituye una violación de derechos sindicales”. La nº 374 establece: “El derecho de organizar reuniones sindicales constituye uno de los elementos esenciales de los derechos sindicales”. La nº 376 afirma: “El derecho de los miembros de los sindicatos a reunirse en sus propios locales para examinar cuestiones sindicales constituye un derecho sindical fundamental”. La nº 421 considera que el derecho a la protección de la propiedad de las organizaciones constituye una de las libertades civiles esenciales para el ejercicio normal de los derechos sindicales.

Otras actuaciones susceptibles de resaltarse son las protagonizadas por algunas Jefaturas Provinciales de Correos o Comunicaciones como la de Barcelona que acordó prohibir la celebración de asambleas los días 17, 18 y 19 de junio, invocando como motivo la “falta de interés” del tema de reforma de pensiones para los funcionarios y por falta de “motivos de urgencia”.

Se trata de un claro acto de ingerencia patronal en la libertad sindical, violando así los Convenios 87 y 98 de la OIT. Así según decisiones del Comité de Libertad Sindical como las ya citadas y la n° 397: “El derecho de huelga y el derecho de organizar reuniones sindicales son elementos esenciales del Derecho sindical, por lo que las medidas adoptadas por las autoridades no deberían tener por efecto impedir a los sindicatos organizar reuniones con ocasión de los conflictos de trabajo”.

La prohibición de asambleas, en este caso, no sólo vulneró en general este derecho fundamental en supuestos de huelga y el de libertad sindical, sino que las motivaciones alegadas son manifiestamente reveladoras de una clara ingerencia antisindical, por lo que supone de definición por parte del empresario (la Dirección de Correos) de cuál es el interés de los trabajadores que éstos quieren defender por medio de la huelga.

El Tribunal Constitucional ha dejado sentido en su Sentencia de 8 de abril de 1981 que los intereses defendidos mediante la huelga no tienen que ser necesariamente los de los huelguistas, sino los de otra categoría de trabajadores, en cuanto tales, no en cuanto miembros de una categoría laboral específica: “El hecho mismo de la huelga sindical obliga a reconocer la huelga convocada por un sindicato en defensa de las reivindicaciones que el sindicato considera como decisivas en un momento dado” (Fundamento Jurídico n° 21).

Idéntico razonamiento se debe efectuar respecto de la llamada “falta de urgencia” de la convocatoria; la urgencia o no —después de una convocatoria de huelga preavisada desde el 24 de mayo— la delimitan los propios trabajadores. Además revela un especial interés antisindical al permitir, sin embargo, las asambleas para el día 21, una vez transcurrida la jornada de huelga.

Este comportamiento empresarial, claramente antisindical, que tiende a impedir el ejercicio de los derechos fundamentales de reunión, sindicación y huelga, hace que cualquier tipo de sanción, por contrariar esta prohibición empresarial, es radicalmente nula, como ya se ha dicho.

4. LOS SERVICIOS MÍNIMOS COMO NEGACIÓN DE LA HUELGA

En el propio servicio de Correos se impusieron unos servicios mínimos con ocasión de la huelga, a través de una circular de las Jefaturas Provinciales de Comunicaciones. Tal imposición adolecía de las siguientes irregularidades:

a) La jurisprudencia del Tribunal Constitucional (sentencias de 8 de abril y 17 de julio de 1981) exige, para acto “tan grave” como la limitación del derecho de huelga una especial “causalización” y “el hecho o conjunto de hechos que lo determinan deben explicitarse con el fin de que los destinatarios conozcan las razones por las cuales su derecho se sacrificó o los

intereses a los que se sacrificó”. De este modo, la *motivación* es un “*riguroso requisito del acto de sacrificio de los derechos*”.

Esta motivación debe ajustarse razonablemente a las circunstancias concretas de la huelga en cuestión y a la regla de proporcionalidad de los sacrificios, teniendo en cuenta la extensión de la huelga, la duración prevista, las necesidades que en la concreta coyuntura existan, sin olvidar la oferta de mantenimiento que hayan realizado el o los sindicatos convocantes.

Es obvio que en la comunicación de las Jefaturas Provinciales no se dan ninguno de estos requisitos:

- Ni la propia exigencia de motivación, que no existe.

- Ni el contenido de ésta en relación con el tipo de huelga en concreto y las circunstancias que la rodean.

- Al faltar este segundo requisito es igualmente nula la limitación del derecho de huelga que supone dicha comunicación. Además y sin que sea preciso entrar en más detalles, la comunicación anula el derecho de huelga a determinadas categorías de trabajadores y a determinados servicios (Admisión, CCP de Chamartín, Unidad de reparto, etc.), en algunos casos excede de los servicios mencionados en los Reales Decretos 2.771/83 y 1.728/84 (restantes negociados de C.C.P. de Chamartín) e ignora la anterior regulación de servicios mínimos, bastante más acertada, para la huelga de los días 12, 13 y 19 de junio de 1984, que se pactó entre sindicatos y Dirección de la Empresa.

b) No es la Autoridad gubernativa quien impone el plan de servicios mínimos, sino la propia empresa, en directa contravención de la doctrina del T.C. (sentencia de 17 de julio de 1981) en el sentido de que la empresa no puede decidir cuáles son los servicios mínimos a cubrir, sino una autoridad pública imparcial, pues de lo contrario permitiría a la dirección de la empresa definir la eficacia y el alcance de la huelga. A la empresa “podrá corresponderle la misión de velar por el funcionamiento de la empresa”, pero de ningún modo decidir el servicio mínimo y su extensión “pues ésta es una decisión eminentemente política que afecta a los derechos y libertades públicas de los ciudadanos y que por ello sólo la autoridad gubernativa puede tomar”. Por eso, todos los casos de imposición de servicios mínimos vienen dictados por los Delegados del Gobierno o por el Gobierno de las Comunidades Autónomas. Sólo por este motivo, tal imposición adolece claramente del vicio de nulidad.

c) Por todo ello, la mencionada comunicación de la Jefatura Provincial de Comunicaciones es nula.

Sobre la EMT y otros medios de transporte público, no tuvieron en cuenta al dictar sus resoluciones la doctrina del T.C. sobre esta materia, contenida fundamentalmente en la sentencia de 17 de julio de 1981. Según esta doctrina, el establecimiento de servicios mínimos al ser un acto gubernativo que supone la limitación del derecho fundamental de huelga, exige unos requisitos de forma y fondo. Respecto a la forma se exige una motivación suficiente. Según el Fundamento jurídico nº XIV la autoridad tiene un específico “deber de motivación”, lo que es un riguroso requisito del acto de sacrificio de los derechos.

Respecto al fondo, ha de permitirse la participación de los huelguistas en la preservación de los servicios mínimos o esenciales. Han de tenerse en cuenta además las reglas de la proporcionalidad de los sacrificios y de la graduación de los derechos e intereses en juego, o en otras palabras, que el derecho de huelga, al ser fundamental no puede sacrificarse a cualquier otro interés como el de la continuidad en la organización empresarial, por ser de menor rango. Ni puede ser vaciado de contenido estableciéndose unos servicios mínimos que garanticen el funcionamiento normal de los servicios públicos.

Se ha de atender, pues a las circunstancias concretas de la huelga, su duración y extensión y, al ser una limitación a un derecho fundamental, la autoridad gubernativa ha de estar en condiciones de ofrecer una justificación suficiente a su sacrificio, produciéndose así una inversión de la carga de la prueba (T.C. 17 de julio de 1981).

Pues bien, las motivaciones que efectuaban las resoluciones dictadas por la autoridad gubernativa no reunían estos requisitos.

- a) Por carecer de una específica ponderación entre intereses de huelguistas e intereses de usuarios.
- b) Por carecer de la correcta adecuación entre esta ponderación de sacrificios y los servicios que impone.

Así y por vía de ejemplo, la resolución del Delegado de Gobierno de Madrid motiva de forma imprecisa y genérica la necesidad de que “el Servicio Público de Transportes no quede paralizado”, puesto que sólo alude a una “incidencia inmediata” en la vida ciudadana de la capital cuya afectiva concreción en los derechos fundamentales, libertades públicas y bienes constitucionalmente protegidos no especifica. No pone el acento en los derechos fundamentales como el derecho de huelga que son bienes e intereses preferentes por resultar derecho subjetivo de la personalidad, sino que enfoca el problema desde el punto de vista y desde la perspectiva de la necesidad de una organización empresarial dedicada a prestar el servicio.

Esta perspectiva es rechazable por la propia definición de los servicios esenciales que realiza el T.C.

Pero, además, la ponderación de la incidencia del ejercicio del derecho de huelga se hace sobre una repercusión en el correcto funcionamiento de centros sanitarios y administrativos, colegios, establecimientos públicos, etc., con lo que además de no tener en cuenta la distinta graduación y jerarquía que estos establecimientos tienen en orden a la satisfacción de los derechos fundamentales, se ignora que en todo caso ha de producirse un necesario sacrificio por parte de éstos.

No cabe en absoluto la imposición de unos servicios mínimos que mantengan un nivel de funcionamiento normal. Esto supone una clara violación del principio de la proporcionalidad de los sacrificios. El derecho de huelga ha de sufrir limitaciones en el caso de los servicios esenciales de la comunidad, como es el transporte, pero sólo las adecuadas para que otros derechos y libertades que se satisfacen —en inferior grado y en menor jerarquía constitucional— a través de la actividad que estos establecimientos prestan queden también limitados.

Adolecen también estas resoluciones de defectos en la motivación de la misma, cuando enfrenta para ponderar la concreta imposición del servicio mínimo, los llamados “intereses generales” con los derechos individuales de los trabajadores. De este modo, se ignora el carácter público que necesariamente conlleva el ejercicio de los derechos fundamentales, como ya tiene reconocido la doctrina del T.C. De tal forma que al ejercitar un derecho fundamental como el de huelga se está accionando un interés público general, más aún cuando, como en el caso que nos ocupa, se ejercita además un interés sindical por parte de la central convocante. Por tanto, en la tantas veces citada ponderación de intereses en juego se ha de tener en cuenta que el ejercicio de un derecho fundamental equivale siempre a un interés público o general.

La concreta elección que por la autoridad gubernativa se hizo del nivel de prestación de los servicios mínimos conculca gravemente el derecho de huelga por razones adicionales a las ya expuestas. Así supuso la supresión del derecho de huelga a categorías enteras de trabajadores, haciendo equivaler la prescripción constitucional de asegurar el funcionamiento de un servicio mínimo con el funcionamiento regular y normal del mismo. De este modo el servicio no quedaría afectado ni sacrificado de ninguna manera por el derecho del ejercicio de huelga. Ello supone la conculcación de la doctrina del T.C. según la cual debe fijarse con criterio restrictivo en razonable proporción las limitaciones impuestas al ejercicio del derecho de huelga y a los derechos de los viajeros. El Plan de Servicios mínimos impuesto supuso una prohibición del derecho de huelga y como tal es nula de pleno derecho.

Se conculca además, la propia doctrina de la OIT sobre imposición de servicios mínimos y sobre las condiciones que éstos deben requerir para no constituir un atentado a la libertad sindical... Así: “Tal servicio mínimo, para ser aceptable debería, por una parte, limitarse a las operaciones estrictamente necesarias para no comprometer la vida, la seguridad o la salud de la población y debería posibilitar, por otro lado, en lo que se refiere a su definición, la participación voluntaria de las organizaciones de trabajadores, tanto como de los empleadores y las autoridades públicas” (C.I.T., 69 reunión, 1983, Informe Comisión de expertos, párrafo 215).

La figura del servicio mínimo se valora por el Comité de Libertad Sindical de la OIT en oposición a la expulsión del derecho de huelga para ciertas categorías de trabajadores. Por eso el concepto de servicios mínimos se limita a nivel de actividad “estrictamente necesario” (OIT, Comité de Libertad Sindical, Informe 221, caso 1.097, Polonia, párrafo 84).

De otra parte, las resoluciones comentadas han ignorado los principios de complementariedad y subsidiariedad que deben regir como especificación del fundamental de proporcionalidad de los sacrificios. Es decir, ha de atenderse a la cobertura que el derecho del transporte de viajeros tiene en cada ciudad a través de otros medios alternativos, como taxis, metros, etc. No cabe imponer de ninguna manera unos servicios mínimos en la EMT, por ejemplo, como si el transporte urbano en Madrid fuera el único medio de satisfacción del derecho de transporte y circulación.

Otros muchos casos se podrían traer a colación (Iberia, Renfe, Metro, Transportes por carretera, Sanidad, etcétera) y en cualquiera de ellos el análisis jurídico desvela su clara ilegalidad y su nulidad para el propio ordenamiento. Al margen de que al examinar la

actuación política del Gobierno, consistente en enviar a las Cortes el Proyecto de Ley de Medidas Urgentes, cuyo contenido es de recorte de prestaciones y la actuación durante la huelga, la conclusión sea clara, que el Gobierno se ha alineado rotundamente con las posiciones neoliberales y conservadoras que son políticamente intervencionistas a la hora de limitar derechos y libertades públicas y socialmente abstencionistas y descomprometidas (“La crisis del Estado de bienestar está potenciando un nuevo tipo de intervencionismo más activo y corporativo que forma parte de la lógica económica actual: Estado-fuerte-Mercado libre y cuyos dos niveles de intervención se pueden sintetizar en: activo intervencionismo y descompromiso social” (2) Lo cierto es que, desde el estricto plano de lo jurídico, el Gobierno ha utilizado irregularmente la legalidad vigente en el sentido más antipopular, impidiendo y desvirtuando el ejercicio de los derechos fundamentales de huelga y de libre sindicación. Su actuación de obstrucción, decididamente incriminadora de las reivindicaciones de los trabajadores, ha sido contestada por la vía de hecho del éxito del paro general de 24 horas, pero es también misión del sindicato intentar que se establezca por los tribunales que el comportamiento del Gobierno no se ha ajustado a las leyes a las que está obligado a obedecer. También cara al futuro, el terreno de la legalidad es un terreno de lucha sindical.

(1 y 2) I. Cruz Roche, A. Desdentado, G. Rodríguez Cabrero: “Política Social y Crisis Económica”. Siglo XX. Madrid, 1985.

(*) **Antonio Baylos**. Profesor de Derecho del Trabajo de la U. Complutense y **Enrique Lillo**, abogado del Gabinete Técnico Confederal de CC.OO.

[*Gaceta Sindical*, nº 37, pp.14-18]

62.- La jornada histórica del 20 de Junio [balance por territorios y sectores]

La huelga general de 24 horas ha marcado un hito, como señala la Resolución del Consejo Confederal en la historia del movimiento obrero en nuestro país. Junto a la participación de más de cuatro millones de trabajadores hay que señalar, como elementos decisivos de esa jornada, la unidad de acción y el respaldo popular y social que “ha tenido una amplitud sin precedentes”.

En las páginas que siguen se publican los datos de participación por territorios, valoración de secretarios generales de territorio y federación.

En diversos artículos se analizan aspectos concretos, como la actitud de los medios de comunicación ante la huelga, y las perspectivas sindicales para después de esta histórica jornada. Una acción de esta magnitud no puede quedar agotada, sin embargo, con estos primeros elementos. GACETA SINDICAL espera continuar en sus páginas la información y las reflexiones que el día 20 de junio motivará, sin duda, en lo sucesivo.

[...]

GALICIA

UNA DE LAS MAYORES HUELGAS GENERALES DE LA REGIÓN

La huelga general del 20-J fue secundada en Galicia por más de 200.000 trabajadores y más de 500.000 ciudadanos y en las manifestaciones participaron alrededor de 50.000.

La movida del 20-J ha sido, sin duda una de las mayores movilizaciones que conoce la historia del pueblo gallego. Decimos una de las mayores, ya que en el curso de un año, Galicia ha protagonizado tres huelgas generales de parecidas cuotas de participación masiva. Las dos anteriores han sido contra la reconversión salvaje del PSOE y contra la política económica del Gobierno. La huelga ha sido un rotundo éxito en Galicia. La incidencia por sectores ha sido la siguiente:

Transporte	90 %
Alimentación	70 %
Hostelería	60 %
Industria	80 %
Comercio	50 %
Banca	30 %
Puertos	100 %
Construcción	50 %
Sanidad	50%

PONTEVEDRA

SOLIDARIDAD EN LA QUINTA HUELGA GENERAL

CON la Jornada del pasado 20 de junio, es la Quinta Huelga General que los trabajadores y ciudadanos de la provincia de Pontevedra y especialmente los de Vigo y su área socioeconómica, desarrollan en los últimos 26 meses. Atrás queda un largo periodo de lucha y

acción reivindicativa: Primero, en contra del desmantelamiento industrial, posteriormente en contra de la reconversión salvaje y en defensa del empleo y el pasado día 20, en contra del recorte de las prestaciones sociales y en defensa de la Seguridad Social Pública, y no dudamos que en lo inmediato, los trabajadores de nuestra provincia darán con la misma fuerza y energía una respuesta contundente, contra el despido colectivo y gratuito.

Cabe destacar además de la amplia participación, el revulsivo que la convocatoria de la jornada significó para nuestra organización, el amplio proceso unitario conseguido y el estado de opinión creado en el conjunto de la población, destacando, asimismo, el esfuerzo de nuestros cuadros y militantes, poniendo de manifiesto una vez más el carácter combativo de los trabajadores y del movimiento sindical de nuestra provincia.

J. Manuel Fernández P.
Secretario General CC.OO.

ASTURIAS

TAREAS INMEDIATAS DESPUÉS DE UNA JORNADA HISTÓRICA

LA valoración que el consejo de la Unión Regional de Asturias realizó de la huelga general del día 20 —bajo dicha denominación se convocó en la región— fue una jornada histórica que se transformó por sus resultados en un éxito total.

Más de 160.000 asalariados pararon de una población activa asalariada de 217.000, consiguiéndose el cierre del comercio y hostelería, así como el no funcionamiento del transporte, en las ciudades de Gijón, Avilés, comarcas del Caudal y Nalón, Cangas del Narcea, Grado, Boloña y Candas, donde la huelga fue total. Un paro de un 80 por 100 en Tineo que con el resto de villas y pueblos dieron la cifra del 74 por 100 de paro en Asturias.

Oviedo, por primera vez, se sumó con un 35 por 100 y cierre total del comercio en la tarde del 20, ya que por la mañana sólo un 80 por 100 se había conseguido y ello en las barriadas. En 40 años no se recuerda tal paro en Asturias.

Las ramas de la minería, metal, construcción, hostelería, comercio y transporte fueron fundamentales.

La justeza de la convocatoria, la unidad interna de CC.OO., la política de Alianzas, la propia posición de UGT, la actitud de Nicolás Redondo en un clima general de descontento, hicieron que a pesar de los draconianos servicios mínimos y verborrea del gobierno y PSOE, situando la huelga bajo el término de política, la jornada fuese histórica. Creemos que el luchar contra el recorte de las pensiones es, en concreto, luchar contra la política económica del Gobierno.

Conseguir 160.000 firmas y prepararnos para las movilizaciones cara al otoño, así como desarrollar una campaña de afiliación y organizativa son temas conjuntamente con la preparación de las elecciones sindicales del 86 que debe abordar el sindicato en lo inmediato.

Emilio Huerta Rodríguez
Secretario General

CANTABRIA

LAS COACCIONES DE LA PATRONAL

UNA parte importante de trabajadoras y trabajadores de Cantabria han secundado la huelga convocada por CC.OO. y U.S.O. el 20 de junio, en defensa de la Seguridad Social y el empleo. Destacando sobre el resto de sectores, el industrial.

En Cantabria hemos vivido también, al igual que en otros lugares del país las coacciones de la CEOE, calificando la huelga de ilegal —donde debemos resaltar la actitud antidemocrática y coercitiva de la Dirección de Solvay, S. A., así como algunos piquetes uniformados en las puertas de las fábricas invitando a los trabajadores a entrar al trabajo.

Otro de los elementos a resaltar de esta jornada es el papel jugado por los medios de comunicación escritos, fundamentalmente el diario “Alerta” —periódico perteneciente en su día a los M.C.S.E. y hoy en manos del PSOE cántabro—, el cual minimizó con grandes titulares el resultado de la huelga, además de algunas columnas de cargos públicos del PSOE que nos recordaban a los tiempos del franquismo, por la lectura que hacían de la huelga, calificándola de "política" y "partidista".

Roberto Rufino Venero
Secretario General

RIOJA

UNA ACCIÓN SIN PRECEDENTES

EL análisis de la jornada de paro en la Rioja, bajo las características objetivas que esta provincia trae consigo, se puede valorar de positiva, aún teniendo en cuenta el bajo índice de participación, no achacable a una falta de información o de organización.

Ha participado en el paro además de la ciudad de Logroño, pueblos importantes como Calahorra, Arnedo, Nájera, Baños de Río Tobia con mayor o menor incidencia.

Por sectores de producción podemos decir que han participado de una u otra forma todos ellos.

No obstante lo que en La Rioja consideramos que cabría destacar es el carácter de unidad de la jornada y la cobertura social y política que ha tenido la convocatoria. Se difundieron 15.000 ejemplares de un tríptico informativo suscrito por la Coordinadora de AA.VV.-U.A.G.R.-CRIPAZ-FST-CSIF-C.N.T.-U.S.O. y CC.OO.; dirigimos un documento colectivo a todos los partidos políticos a excepción de A.P. recabando su solidaridad activa con la clase obrera.

Se realizaron varios piquetes informativos que no tuvieron ningún problema con las Fuerzas de Orden Público. Estos piquetes informaron en los autobuses de los trabajadores que iban a trabajar a los polígonos industriales, repartieron trípticos en la Residencia Sanitaria e invitaron a todos los trabajadores a secundar el paro general.

Hay que añadir que como culminación de la jornada de paro se realizó una manifestación al final del día con una participación de algo más de mil personas, algo que hacía mucho tiempo que no se veía en la ciudad de Logroño.

Esta es la valoración que yo saco en consecuencia del día 20 y su influencia en la provincia de La Rioja.

Manuel Ruano González
Secretario General

EUSKADI

IMPORTANCIA DE LA UNIDAD DE ACCIÓN

LA valoración global hecha por nuestra Confederación sobre la huelga general del 20 de junio, en contra de la ley de la reforma de la Seguridad Social, la compartimos también desde Euskadi. Partiendo desde nuestra realidad social sindical y política, así como de las luchas y movilizaciones de los trabajadores vascos, creemos modestamente haber aportado muy positivamente al desarrollo y éxito de todas las movilizaciones y huelgas que desde primeros de año viene desarrollando nuestra Confederación en contra de la Ley de la reforma de la Seguridad Social cuya máxima expresión hasta este momento ha sido la huelga general del 20 de junio. Son muchos e importantes los elementos y factores que han intervenido en el éxito de esta acción dentro de una situación de descontento generalizado fundamentalmente de los trabajadores, como consecuencia de la pérdida de credibilidad hacia un Gobierno que en los primeros momentos de su mandato despertó una expectativa de confianza y de cambio, pero que en la realidad, hoy se ha convertido en el mejor gestor y defensor de los intereses de la gran banca, de las multinacionales y de la CEOE, optando claramente por una política liberal antisocial y antiobrera.

No obstante, y a pesar de este descontento generalizado y de la agresión que los trabajadores estamos siendo sometidos desde que accedió el PSOE al gobierno, la acción del 20 de junio no hubiera estado garantizada de no haber habido un sindicato capaz de organizaría y darle un contenido de clase, marcando a la vez unos claros objetivos capaces de aglutinar en torno a ellos fundamentalmente a todos los trabajadores, y a través de éstos a otros sectores sociales, también agredidos por esta política del gobierno. El segundo factor de importancia que ha contribuido al éxito de esta acción ha sido, sin duda, las contradicciones objetivas que enfrentan hoy a la UGT con el gobierno, que han sido agudizadas por el comportamiento y actitud justa de CC.OO. frente a la concertación propuesta por el gobierno, cuyo único objetivo era y sigue siendo, gubernamentalizar a su sindicato para que le sirviera de “paraguas” ante los trabajadores y a la vez marginar y romper a CC.OO. Si este objetivo del gobierno ha fracasado se debe, sin duda, en primer lugar, al grado de unidad de acción interna conseguido sobre una política de confrontación fundamentalmente en torno al AES y la Ley de Reforma de la Seguridad Social.

En orden de importancia, a continuación hay que resaltar la unidad de acción conseguida con otros sindicatos, fundamentalmente con ELASTV y USO.

No obstante, por la importancia, el peso y su afinidad nacionalista en el marco de Euskadi, valoramos muy positivamente el papel jugado por este sindicato en el grado de unidad de acción conseguido el 20 de junio.

Teniendo en cuenta el contenido de clase que ello significa que por primera vez desde la legalización de los sindicatos aparezca ELA-STV con CC.OO. como convocantes de una acción a nivel estatal, incidiendo esta actitud de forma importante, primeramente en el éxito de la huelga general en Euskadi, y como consecuencia contribuyendo también y de forma decisiva en el éxito de la huelga general de España. Hecho que además viene a ratificar la posición de CC.OO. de Euskadi, de que la defensa de los intereses de los trabajadores vascos pasa por la lucha del conjunto de los trabajadores del Estado español.

Esta acción general del 20 de junio en Euskadi puede significar también la recuperación del protagonismo de los trabajadores vascos y sus organizaciones. Para ello, sin duda, es necesario dar continuidad a la lucha y las movilizaciones en torno a objetivos comunes, como son la defensa de una seguridad social universalizada, la defensa del puesto de trabajo y contra el desmantelamiento industrial de Euskadi, a la vez que como el 20 de junio tenemos que ser capaces de coordinar estas luchas y estos objetivos con el resto de los trabajadores de España.

Nuestro esfuerzo debe ir encaminado a preparar nuevas acciones a la vuelta de las vacaciones, creando las condiciones para que en esta ocasión esté también la UGT con el resto de sindicatos que apoyamos la huelga general del 20 de junio.

Tomás Tueros
Secretario General

VIZCAYA

LA PRIMERA HUELGA POR EL SALARIO DIFERIDO

LA Vizcaya obrera de 1985 ha vivido el 20 de junio una huelga cuya generalización ha sido la nota más destacable, lográndose porcentajes entre el 80 y 90 por 100 de la población laboral.

Con ello ha sido superado un listón que resultaba infranqueable, el 75 por 100 de participación logrado en la huelga de mayo de 1947.

De esta forma los trabajadores vizcaínos se sitúan de nuevo en puntas de lanza de la acción obrera en España, venciendo el miedo a la pérdida del puesto de trabajo como antes vencieron el miedo a la represión de la dictadura.

La huelga general del 20-J no es una huelga por la reivindicación económica, ni por las mejores condiciones del puesto de trabajo, es la primera huelga por el salario diferido como garantía de seguridad social. Es una huelga donde el móvil es la seguridad colectiva de individuo que impulsara a nuestros antepasados a luchar por mutualidades para llegar al sindicalismo como necesidad de salvaguarda de sus intereses. Es en definitiva la huelga más sociopolítica del sindicalismo de clase.

La huelga del 20-J es prácticamente total en las ramas de producción industrial y muy general en el sector de servicios. Destaca la ausencia del transporte público, la amplia participación de los funcionarios públicos, sobre todo en los Institutos relacionados con el área de la Seguridad Social adscritos a la Administración Central y los de la Comunidad Autónoma, Diputación Foral y Ayuntamientos. Los huecos más notorios están en los sindicatos del área pública, sanidad, enseñanza (período de exámenes), etc.

El éxito de la huelga está en:

- La profundidad de una campaña sostenida en un tiempo largo y organizada sistemáticamente en comarcales, secciones sindicales y sindicatos de rama.
- El convencimiento general de la necesidad de una confrontación con la política económica y social de un Gobierno que ha venido perpetuando múltiples agresiones a los trabajadores.
- La recuperación del carácter reivindicativo de los sindicatos situados fuera del marco de la concertación social.

David Morín
Secretario General

CATALUNYA

TRISTE Y ABSURDO PAPEL DE LA ADMINISTRACIÓN

HARÍA falta remontarse a muchos años para que, en períodos democráticos, pudiera encontrarse una desautorización tan masiva a la política económica y social de un Gobierno como la que los trabajadores españoles hicieron el día 20 de junio, mediante la huelga general de 24 horas. Varios son los factores que hicieron posible una respuesta tan amplia. En primer lugar, el carácter fuertemente lesivo del Proyecto de Ley de Pensiones. En segundo lugar, la unidad social de masas que se forjó antes de la huelga. En tercer lugar, la fuerte componente unitaria de diez sindicatos que convocaban a la acción en Catalunya. En cuarto lugar, aunque UGT tuvo durante todo ese período una actitud contradictoria, sus críticas al proyecto gubernamental y la jornada del día 4 de junio, que Comisiones apoyó, contribuyeron también al desarrollo de la huelga general. En quinto lugar, la relación amplia con diversos sectores del más variado mundo asociativo con los partidos políticos y el pronunciamiento del Parlament de Catalunya en torno de la retirada del Proyecto de Ley y, finalmente, en un lugar de honor la vertiente organizativa de Comisiones que significó que todos nuestros sindicalistas, hombres y mujeres, desde los centros de trabajo organizaron concienzudamente la gran huelga general del día 20 de junio.

Lógicamente en vínculo unitario de la protesta ha sido el rechazo del anteproyecto de Ley de recorte de las pensiones, que conmocionó profundamente a los trabajadores, pero en el fondo de la movilización estaba, con más o menos claridad, la desautorización del conjunto de la política económica y social del Gobierno, basada en el recorte del gasto público en sectores como sanidad, trabajo y enseñanza, y —sobre todo— en la liquidación de derechos históricos de los trabajadores.

La huelga general ha contado con el apoyo activo de los más variados estratos asalariados. A los sectores con mayor tradición de lucha y práctica sindicales se han incorporado nuevos sectores. Miles de ejemplos así lo avalan: desde los ingenieros de SEAT, los técnicos de Faema, los cuadros de radio, prensa y televisión hasta los funcionarios de la Administración Pública, como igualmente, desde el cinturón industrial de Barcelona al complejo petroquímico de Tarragona, pasando por la Plana de Vic..., todos esos sectores han dado credibilidad no sólo a los objetivos de lucha que proponíamos, sino al conjunto de medidas alternativas que habíamos planteado. Un consenso activo, militante, a un planteamiento perfectamente democrático como el que se planteaba con la acción del día 20 de junio.

Tras la movilización de masas realizada el Gobierno debe cambiar toda su orientación en política económica y social y, desde luego, debe retirar la Ley de recorte de las pensiones. En caso contrario nosotros seguiremos en una actitud en concordancia con lo planteado.

Durante todo el contexto de la huelga las diversas administraciones (la central, la autonomía y algunos ayuntamientos) han desempeñado un triste y absurdo papel. La determinación de unos “servicios mínimos” sin ninguna legalidad, la retirada de pancartas y pasquines alusivos a la huelga y otros actos de represión han caracterizado a dichas instituciones como claramente antidemocráticas. Unas actitudes que se han estrellado, los datos son tozudos, ante la acción de masas.

Con toda seguridad se puede afirmar que una de las componentes más importantes de la realización de la huelga general ha sido la cantidad de compromisos previos para realizar la huelga. Que más de 350.000 trabajadores acordaran en asambleas o en reuniones de Comité de Empresa, celebrar la acción es una significativa cualidad que indica que ése es un factor emergente, nuevo, que conviene incorporarlo a la práctica habitual del sindicalismo.

Comisiones goza de “buena salud” como lo demuestra su participación en todo el proceso de movilizaciones sociales y cívicas desde septiembre del año pasado hasta ahora. Pero también, como asimismo lo indica, el hecho objetivo, concreto, de mantener su puesto de primera central sindical catalana en el período transcurrido en este primer semestre del año. En concreto el 37.9 por 100 de los delegados, seguida de UGT con el 22,6 por 100. Pero las cosas pueden ser mejoradas con mucho: conocer en lo concreto el “mapa de la huelga”, primero, y ampliar la afiliación, segundo, pueden ser dos retos importantes. Si cada afiliado del sindicato hiciera un nuevo afiliado la organización se duplicaría en relativo espacio de tiempo. Esto es necesario para el periodo que se nos avecina, para septiembre, en el que los temas de la discusión de las plataformas de los convenios deben discutirse abiertamente con los protagonistas de la gran huelga, esto es: con el conjunto de los trabajadores.

José Luis López Bulla
Secretario General

PAÍS VALENCIÀ

JUSTEZA Y OPORTUNIDAD

COMO ya sabéis, más de 300.000 trabajadores en el País Valencia protagonizaban el pasado día 20 de junio la más masiva e importante huelga que los trabajadores valencianos y españoles han realizado en los últimos cincuenta años en defensa de sus intereses.

Tan extraordinaria movilización se ha hecho de forma pacífica y responsable, siguiendo el llamamiento de CC.OO. y otras centrales sindicales. El sentir mayoritario de los trabajadores ha quedado pues suficientemente claro a través de la jornada de protesta. El gobierno haría muy mal si no tuviese en cuenta la opinión de los trabajadores y decidiese persistir en su actuación contra ellos. De momento, mal camino ha escogido Felipe González llamando irresponsables a los de CC.OO., y por añadidura, a los cuatro millones de trabajadores que el día 20 participaron en la huelga convocada por este sindicato.

Los irresponsables no son los trabajadores. Ese calificativo les cuadra mejor a quienes en su día, para ganarse el voto de los ciudadanos, prometieron empleos y salarios dignos, a los que prometieron adelantar la edad de jubilación y luego, cuando alcanzaron el poder y pisaron las moquetas aterciopeladas de la Moncloa, se olvidaron de las promesas y en lugar de gastarse el dinero de los impuestos que pagan los trabajadores en crear empleo o adecentar las pensiones, se lo gastan dándoselo a la banca para reflotar o sanear sus podridos negocios o se lo gastan comprando armas a los americanos.

Las repercusiones de la huelga deben tener, lo están teniendo ya, un efecto positivo, pesando no sólo el tema de las pensiones y Seguridad Social; la movilización obrera va a influir también de forma positiva para los trabajadores en relación al propósito de Gobierno del PSOE de facilitar y legalizar el despido colectivo. El deseo de los trabajadores y la exigencia de CC.OO. es que el Gobierno desista de ese empeño y no escuche las peticiones que, en ese sentido, le hace la patronal. En definitiva, tal como CC.OO. ha señalado públicamente, la huelga no caerá en saco roto, sino que una vez más, se demostrará que la unión y la lucha pagan, sirven a los trabajadores. Por tanto, el esfuerzo y el sacrificio de tantos afiliados y afiliadas a CC.OO. no habrá sido estéril, sino útil y fructífero.

Apenas unos días después de la huelga, las noticias de prensa señalan que el Gobierno ha tomado la decisión de aceptar algunas enmiendas y propuestas de los sindicatos para introducir en su proyecto de Ley. Además, dice que está dispuesto a hablar con los sindicatos. Si dos días antes de la huelga decía que el proyecto de ley iría adelante tal y como estaba, ¿qué explica pues este cambio de actitud, sino el hecho de que el Gobierno está acusando el toque de atención del día 20?

La acción del día 20 ha sido importantísima y muy útil, pero la lucha en defensa de las pensiones, no ha terminado. Por ello es necesario estar atentos y vigilantes, manteniendo y desarrollando la presión de los trabajadores.

Antonio Montalbán Gámez
Secretario General

BALEARES

COACCIÓN EMPRESARIAL

LA huelga general del día 20 de junio en Baleares ha sido positiva haciendo la valoración desde el comienzo del proceso durante el cual la campaña informativa y de asambleas en las

empresas ha superado campañas anteriores, participando en la huelga unos 50.000 trabajadores, demostrando con ello la sensibilidad de los trabajadores frente al proyecto del Gobierno de reforma de Seguridad Social, frente al recorte de las pensiones y las prestaciones sociales.

Cabe destacar la amplitud del paro en Ibiza el 90 por 100, en Menoría 45 por 100, en Inca el 90 por 100, así como en la empresa pública y los trabajadores de la administración, sobre todo en los centros del Consell Insular, transportes urbanos de Palma de Mallorca (EMT), los bancos de Crédito Balear, Exterior de España, Hispano Americano en su totalidad e importantes empresas de hostelería y del metal. Destacamos en textil-piel las empresas Antonio Fluxa, Cdos, flamenco Cdos, Coll, Yanco y Flavia, estas dos últimas que nunca habían ido a la huelga, todas ellas con Comité de Empresa y algunas más, asimismo los centros de la Seguridad Social y la totalidad de la construcción, así como del comercio, la empresa Galerías Preciados. Ha sido totalmente positiva la paralización de los puertos de Mahón, Ibiza y Palma.

Denunciamos las coacciones que una parte de los empresarios han ejercido sobre los trabajadores, destacando empresas públicas como Empresa Municipal de limpieza pública (Emaya), esta última la primera que se declaró en huelga total. Además de este tipo de coacciones existía la coacción hacia los piquetes informativos por parte de la policía nacional enviada a tal efecto por el delegado del gobierno de la Comunidad Autónoma, Sr. Martín Plasencia, el cual ordenó la detención frente a las cocheras de EMT de dos miembros de la dirección de CC.OO. entre ellos el Secretario General, Manuel Cámara, siendo puestos en libertad pasando dos horas y media sin ningún tipo de acusación, demostrándose con ello la ilegalidad de las detenciones. Asimismo otro grupo del mismo piquete, entre ellos un miembro de la Comisión Ejecutiva de banca de Baleares han sido mantenidos encerrados en un coche policial por término de una hora.

Podemos decir que el aparato policial enviado por el delegado del gobierno estuvo siempre presente ante los piquetes en determinadas zonas de la ciudad de Palma entre ellas Plaza España, polígono industrial, Paseo Marítimo, etc., todo ello como demostración de fuerza, ante un derecho de los trabajadores como es el derecho de huelga. A última hora de la tarde del día 20, alrededor de 4.000 trabajadores se manifestaban por las calles de Palma, 300 en Mahón y en Ibiza 250, como rechazo al proyecto del Gobierno de recorte de las pensiones.

CASTILLA-LEON

LA POBLACIÓN HA CONOCIDO LO NEGATIVO DE LA REFORMA DE LAS PENSIONES

LA jornada de paro general en Castilla y León ha supuesto una movilización sin precedentes, en nuestra región, habiendo participado directamente en éste un número cercano a los 90.000. La valoración que hacemos es altamente positiva, tanto por la participación en el paro, como por el amplio proceso de información habido, más de 150.000 trabajadores a los que habría que añadir el trabajo de información y propaganda a nivel de ciudadano y de calle, lo que ha supuesto el conocimiento por parte de la mayoría de los castellano-leoneses de lo que tiene de negativo la reforma de la Seguridad Social, que propugna el Gobierno del PSOE, y las consecuencias de una política económica socialmente injusta para los trabajadores. Como

hechos más significativos destacaríamos: El paro del casi 50 por 100 de la plantilla de Fasa-Renault de Valladolid y Palencia; más de 6.000 trabajadores. El paro de Sava-Enasa de Valladolid: 100 por 100, 1.380 trabajadores. La paralización de toda la minería tanto en León como en Palencia: más de 14.000 trabajadores, así como la paralización casi absoluta de las comarcas del Bierzo, Laciaña y norte de León, y la comarca de Guardo en Palencia.

MADRID-REGIÓN

UNOS OBJETIVOS COINCIDENTES CON NUESTRA POLÍTICA DE SOLIDARIDAD

LA huelga ha constituido un éxito sindical y organizativo de CC.OO., más allá de las cifras. El alcance lo han visto los ciudadanos con sus propios ojos.

Se hizo a tiempo la convocatoria, y sin ahorrarse detalles, se desmenuzó el proyecto de Ley, en cientos, miles de actos y de documentos escritos que terminaron por calar en los trabajadores, convenciéndoles de que sus intereses estaban realmente en juego.

También fue importante, el hecho de que la denuncia de los planes del Gobierno estuviera acompañada de la elaboración de planes alternativos: un conjunto de medidas a realizar en la Seguridad Social desde una óptica progresista y un proyecto de Ley de Sanidad, de amplio apoyo político y social presentado al Parlamento, a iniciativa de CC.OO.

Con ello se demuestra que la huelga fue algo más que una acción resitencialista y testimonial, que sus objetivos se insertaron plenamente en la política confederal de solidaridad nacional.

En Madrid el paro fue prácticamente total en las ciudades del cinturón industrial y en los barrios populares (Vallecas, Ventas, Villaverde, etcétera). En el Madrid céntrico la huelga fue menos visible, debido, por una parte, al funcionamiento parcial del Metro y autobuses (forzados por los servicios “mínimos” abusivos) y, por otra parte, a nuestra escasa influencia sindical en el sector servicios. Globalmente una huelga contundente, que habrá que analizar, capitalizar, y proyectar en los próximos meses para alcanzar resultados prácticos para los trabajadores y un reforzamiento de CC.OO.

Juan Moreno
Secretario General

ANDALUCÍA

UNA RESPUESTA MÁS ALLÁ DE LOS LÍMITES DEL SINDICATO

UNA primera valoración del día 20 en Andalucía significa que la jornada ha sido un éxito total del llamamiento de la Confederación: una respuesta de los trabajadores andaluces por el llamamiento concreto que se ha realizado contra la reforma de la Seguridad Social y el recorte de las pensiones y ha significado también una respuesta masiva más allá de los límites del Sindicato. Y ahora quizá alguna reflexión. Primero: ¿Qué significado tiene todo esto? Significa que los trabajadores andaluces han dado una respuesta con una connotación evidentemente sociopolítica fuera del marco de los convenios colectivos. Y, por tanto, desde

el Sindicato hay que plantearse y replantearse esa propuesta nuestra del marco de los convenios colectivos para la acción sociopolítica.

En segundo lugar: una cuestión de manifiesta importancia ha sido el papel de los cuadros medios del sindicato, de los cuadros intermedios, de los delegados, en el éxito de la acción. Hay que felicitarlos, hay que felicitar a las secciones sindicales. Ellos han sido el alma, el motor y la realización de la huelga. Y en tercer lugar: ¿En qué desemboca una acción general, una huelga general de 24 horas jamás conocida desde hace 50 años, y quién la capitaliza, cómo y de qué manera? El sindicato no cabe duda, en primer término que se fortalecerá y que puede llegar a pueblos, a lugares donde no tenemos organización. Pero en segundo término, con un gobierno socialista: ¿qué proyección política tiene esto? ¿Es necesario o no plantear una interrogante clarísima: la necesidad de una configuración de una izquierda real en nuestro país? Una izquierda que asuma las reivindicaciones de los trabajadores, que las proyecte hacia el Parlamento, hacia las instituciones políticas, hacia la vida política y cotidiana del país. No podemos hacer pansindicalismo desde Comisiones. Comisiones no puede transformarse con el éxito de esta acción en una entidad pansindicalista. Somos un ente sindical. Por tanto, es necesaria la configuración de una nueva izquierda, una izquierda real, objetiva, sobre las bases de la coincidencia, de la convergencia, de la acción cotidiana. Esto yo creo que es una de las reflexiones más importantes de esta acción, y que creo que hay que discutir desde nuestra estricta instancia sindical, desde nuestra independencia más absoluta, pero pensando y configurando un pensamiento objetivo: el que han manifestado los 4 millones de trabajadores que han ido a la calle ahora.

Por lo que se refiere a las acciones quiero contar un hecho que muestra la idiosincrasia del pueblo andaluz, y que manifiesta algo acerca de los piquetes. En la Caja de Ahorros de Jerez los compañeros manifiestan ante el piquete que llega a informarles que ellos quieren trabajar. El piquete, como es lógico, respeta esta decisión. Inmediatamente se forma una cola en la ventanilla para abrir cuentas corrientes. Cada miembro del piquete abre una cuenta corriente con un duro, después se va a la ventanilla para retirar el duro... Reacción del director: hay que cerrar la Caja de Ahorros. Esta es la “violencia” de los piquetes.

Antonio Herrera
Secretario General

CÁDIZ

ÉXITO TOTAL EN LAS POBLACIONES IMPORTANTES

EN la provincia de Cádiz, al igual que en toda España, la huelga ha sido un rotundo éxito, alcanzando una participación en zonas y sectores muy por encima de lo esperado.

Globalmente, en la provincia han participado en la huelga más de 120.000 trabajadores, todas las grandes empresas como Bazán, Aesa, General Motors, Acerinox, Casa, Portuarios, Vicasa, Renfe, Transportes Urbanos, Taxis, Bodegas, Dragados y Construcciones, etc., el paro fue casi total en poblaciones tan importantes como Jerez de la Frontera, San Fernando, Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda y Puerto Real, participando el Comercio, la Hostelería y todo el personal de estos Ayuntamientos; en Cádiz capital el paro alcanzó un 75 por 100, se

hizo paro total en 12 poblaciones agrícolas; en el Campo de Gibraltar la huelga fue secundada por el 80 por 100 de los trabajadores de la Comarca, destacando la Línea y Algeciras.

Como elemento positivo, señalar que no se produjo durante la jornada ningún incidente destacable, y como negativo, la imposición de servicios mínimos abusivos, tanto en la Junta de Obras del Puerto de Algeciras, como en Campsa; en ambos casos fue presentada denuncia en el Juzgado de Guardia.

Por último, señalar que en las concentraciones de este día participaron unas 20.000 personas, destacando la de Jerez de la Frontera, con unas 8.000.

Juan Pérez Pérez
Secretario General

MURCIA

LA ADMINISTRACIÓN ENTIENDE LA HUELGA COMO UN PROBLEMA DE DE ORDEN PUBLICO

EN la Región de Murcia se puede valorar la participación de los trabajadores con la Huelga General como altamente positiva, ya que ha sido secundada por más de 60.000 trabajadores, lo que supone más del 51 por 100 del censo de población activa, de las Comarcas más importantes de nuestra Región.

La alta repercusión de la Huelga (que multiplica por muchos enteros las cifras de afiliación a los sindicatos convocantes) indica que ha calado profundamente en la sociedad el llamamiento a la huelga y ha dado lugar a la mayor movilización obrera y popular desde la instauración de la democracia.

Por un día, los sindicatos, los trabajadores y su lucha, se han convertido en el eje de todas las miradas, haciendo valer su peso en la sociedad ejerciendo el legítimo derecho de huelga. Podemos destacar el alto seguimiento de la huelga de aquellos colectivos que más se verán afectados de salir adelante el “mal llamado” proyecto de ley de Reforma de la Seguridad Social: fijos discontinuos (conservas, manipulado de tomate y agrios) eventuales y autónomos, etc., estos colectivos, por el bajo número de días de trabajo al año, quedarían prácticamente expulsados de la Seguridad Social.

Se puede afirmar que de no ser por la desproporcionada presencia de fuerzas de orden público con carácter intimidatorio, por la abusiva fijación de servicios mínimos (empresas de limpieza 50 por 100) y por el miedo de muchos trabajadores a las posibles represalias si secundaban la huelga, la incidencia de ésta, hubiera sido mucho mayor.

Valga como dato, las muchas llamadas de teléfono recibidas en CC.OO., de trabajadores que solicitaban la presencia de un piquete en su empresa para secundar la huelga.

Es de lamentar que la administración y el Gobierno hayan entendido la huelga —que es un derecho legítimo de los trabajadores— como un problema de orden público (como en los tiempos de la dictadura que creímos superada).

No podemos coincidir, con el delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma, en cuanto a la actuación de los piquetes como grupos violentos y coactivos, ya que bajo mi punto de vista su actuación ha estado dentro de la legalidad, confirmando esta aseveración el hecho de que ningún integrante de los mismos haya sido detenido y pasado a disposición judicial, lo que deja suficientemente aclarado su carácter pacífico e informativo.

En cuanto a la guerra de cifras en torno al número de huelguistas, las dadas por CC.OO. y ofrecidas a los medios de comunicación por el Delegado del Gobierno, señor Ferrera es conveniente aclarar dos cosas.

1.º Que por primera vez no han tenido más remedio que reconocer el carácter de acción de masas de la huelga, pues los más de 60.000 huelguistas según CC.OO., cerca de los 60.000 según la CROEM y algo más de 40.000 según el Delegado del Gobierno, se acercan en su valoración, aunque a la hora de fijar el tanto por ciento según población activa sí arrancamos de datos diferentes, pues estando de acuerdo en las 299.010 personas de P.A. a esta cifra el señor Ferrera debe descontar los más de 60.000 parados que por obra y gracia de la política económica del Gobierno, del cual es representante el señor Ferrera hay en nuestra Región y que estuvieron en el paro del día 20 sin que el mérito sea de CC.OO. Igualmente se deben descontar los empleadores miembros de las fuerzas armadas y empresarios asalariados y con esos descuentos de personas que no fueron llamadas a la huelga los propios porcentajes del señor Ferrera se acercan a los datos dados por los sindicatos.

2.º Si el Gobierno y toda la Administración pusieran el mismo celo en proteger el derecho al trabajo de los más de 60.000 parados de la Región Murciana o de los 3.000.000 a nivel del Estado, que pusieron en proteger el “derecho al trabajo” el día de la huelga, estamos convencidos que se hubiera cumplido con creces aquellas promesas electorales de crear 800.000 puestos de trabajo.

No solamente la huelga tuvo una importancia decisiva, sino que también hay que valorar como muy positivas las manifestaciones y concentraciones que ese mismo día se llevaron a cabo en todas las localidades importantes de nuestra Región. Es, asimismo, muy positivo que miles de personas que dieron su voto al PSOE en las pasadas elecciones hayan participado en la huelga (lo que demuestra que el Gobierno debe reflexionar y llevar a cabo el cumplimiento de sus promesas) al igual que afiliados de UGT hayan participado tanto en la preparación como en el desarrollo de la misma.

Por último CC.OO. ha hecho entender al Gobierno que debe rectificar su Proyecto de Ley y negociar el futuro del conjunto de la Seguridad Social con los sindicatos.

Hay que saludar el éxito de la Jornada del día 20 de junio, que no es atribuible en solitario a CC.OO., aunque sí ha llevado la mayoría del peso en la acción, sino a todos los sindicatos (USO, etc.) y organizaciones que han apoyado la misma y de manera significativa a todos los trabajadores y trabajadoras que con su participación la han hecho posible.

Miguel Campillo Ros
Secretario General

CANARIAS

ÉXITO A PESAR DE LA COACCIÓN INSTITUCIONAL

LA valoración de la jornada histórica, para el movimiento obrero, del 20 de junio es muy positiva, no sólo por la alta participación de los trabajadores canarios, 180.000 en todo el archipiélago, sino también por el pacífico desarrollo de la misma, en la que no hubo ningún incidente a reseñar, a pesar de la total paralización de la actividad.

Particular, mención merece la coacción institucional ejercida por los cargos políticos del PSOE (motivo por el que hemos interpuesto las querellas en base al art. 1277 bis del Código Penal) entre los que se encuentran el presidente del Cabildo de Gran Canaria, que se erigió en juez, dictando un decreto declarando la huelga ilegal, el delegado del gobierno en Lanzarote que la declaró inconstitucional, el presidente de Unelco, empresa del INI, que intentaron por todos los medios, que la huelga tuviera la menor incidencia posible.

La madurez y la responsabilidad de los trabajadores, así como el convencimiento de que había que responder con contundencia al recorte de pensiones que pretende el Gobierno, posibilitó el respaldo masivo a la convocatoria de huelga, y que transcurriera la jornada de una forma pacífica, como respuesta a la provocación institucional, que pretendía descalificar el apoyo voluntario y responsable de los trabajadores.

Otros aspectos a resaltar es la unidad de acción lograda con sindicatos minoritarios de ámbito canario, así como con organizaciones sectorial e insular de UGT (empaquetado de plátanos y Lanzarote), que convocaron a la huelga, autónomos (taxistas, agricultores y comerciantes).

Cinco municipios de Gran Canaria, decretaron que el 20 de junio era inhábil a todos los efectos, sacando bandos en los que invitaban a la población a secundar la huelga.

Algunos municipios, respondiendo a la petición de que aprobaran un modelo de moción, rechazando el “recorte de pensiones”, que se envió a todos los ayuntamientos de Canarias, lo han aprobado remitiendo el resultado al presidente del Gobierno y presidente de las Cortes. Otros lo van a tratar en plenos a celebrar próximamente.

En el tema de servicios mínimos hay que resaltar la negociación entre CC.OO. y las empresas que ha sido positivo (Telefónica y Guaguas, transportes urbanos) donde se acordaron el 5 por 100 de la plantilla real que trabajaba ese día.

Para CC.OO. Canarias, así como para toda la Confederación, el apoyo de más de cuatro millones de trabajadores ha significado un respaldo a nuestra convocatoria, ya que hemos sabido conectar con amplias capas de trabajadores y sociales de la población que han mostrado con el rechazo al recorte del convenio de nuestra vida (las pensiones), el basta ya a la política antisocial del Gobierno PSOE.

CC.OO. debe reforzar la unidad de acción, así como la organización y la afiliación de colectivos que a través de este proceso han entrado en contacto con nuestro sindicato. Muchos ya son afiliados, otros todavía no, pero nuestra práctica hará que engrosen nuestras filas, en la tarea que nos queda que realizar para que no se consume el recorte de las pensiones y se logre una reforma progresista y global de la Seguridad Social a destacar por su importancia en

avanzar hacia la unidad de los trabajadores la integración del sindicato de trabajadores de Fuerteventura (500 afiliados) en CC.OO.

Felipe Martos
Secretario General

CASTILLA-LA MANCHA

LA ACCIÓN DE MAS ENVERGADURA EN MUCHOS AÑOS

EN Castilla-La Mancha preparamos la convocatoria de huelga del día 20 siendo conscientes de las limitaciones impuestas por la falta de concentración industrial, la dispersión de los trabajadores y de nuestra organización y el ser la primera experiencia de una convocatoria general.

Sin embargo, asumiendo la decisión confederal de la necesidad de una contestación seria de los trabajadores a la política económica del Gobierno y en concreto a sus proyectos con las pensiones y las prestaciones sociales, no podíamos limitarnos a esperar que la huelga se diera en los centros industriales tradicionales.

Así pues, forzamos al máximo nuestro trabajo sindical para conseguir la participación máxima de los trabajadores con menos tradición de huelga, pero igualmente afectados por los recortes sociales.

Hemos contabilizado aproximadamente 64.000 trabajadores participantes en la huelga del día 20.

En casi todas las capitales de provincia ha tenido un impacto notable, así como en las escasas zonas industriales (Azuqueca...).

En una serie de lugares industriales (Puertollano, Sonseca, Esquivias...) y agrícolas (Villa de Don Fadrique...) ha tenido carácter de huelga total.

En numerosos lugares se han dado paros y concentraciones de trabajadores del campo (C. Criptana, Argamasilla, Seseña...).

Aunque es igualmente destacable la participación de todos y cada uno, es significativa (por su conocimiento de las pensiones) la incorporación a la huelga de funcionarios del INSS.

En cuanto a la actitud de UGT, en nuestra región, con una dependencia total de la política del PSOE, ha sido en todo caso de desmarcarse de la huelga, generalizándose los llamamientos a no participar. Destacamos la actitud sectaria e insultante de su organización de Puertollano, que en el intento de descalificar lo que ha sido una huelga general ha llegado al ridículo. Aunque nos hubiera satisfecho más extender la huelga a más pueblos y a más sectores, valoramos que en el ámbito de la región, ésta ha sido la acción social de más envergadura que se ha producido en muchos años.

Tras la huelga, además de trabajar por proyectar sus efectos sociales, nos planteamos sacar lecciones y mejorar la organización: extendiendo la afiliación a sectores que han participado, analizando dónde teniendo organización no se ha respondido.

BARCELONA

MAS DEL 60 POR 100 DE LA POBLACIÓN ACTIVA

HAY dos grandes razones que han conducido a la justa convocatoria, por CC.OO. primero y por la práctica totalidad de las centrales sindicales después, que son: La política económica y social del Gobierno del PSOE, antiobrera y antipopular, donde el proyecto de recorte de las pensiones y el conjunto de la reforma de la Seguridad Social son la gota que colma el vaso y, por otro lado, la política sindical de oposición y de lucha de la Confederación Sindical de CC.OO., contraria en la práctica, al fin, al pacto social, rechazando la firma del AES y organizando la resistencia de los trabajadores ante una agresión a una conquista como la Seguridad Social o la posibilidad del despido libre colectivo.

Hay que hablar de antes y después del 20. Evidentemente las cosas no siguen igual y depende de nosotros, de CC.OO, el que seamos capaces de hacer irreversible el proceso de recuperación del potencial de lucha y de la unidad, de la fuerza del movimiento obrero popular. La huelga del 20 es una inflexión positiva en el proceso de transición. Esta inflexión tiene orígenes diversos, pero en el terreno sindical no podemos olvidar las luchas de Sagunto, del campo naval, etc.

La huelga del 20 ha evidenciado que el PSOE no es una alternativa completa y estable en el programa diseñado de bipartidismo para nuestro país porque le falta algo tan esencial como el control del sindicalismo para garantizar la paz social cuando “le toca gobernar” a la socialdemocracia.

Hay un elemento que no por ser reiterado, imagino que por todos no deja de ser enormemente importante, me refiero a la unidad conseguida en la convocatoria, preparación y desarrollo de la huelga general. Unidad primero en CC.OO, sin la cual no hubiese sido posible el 20. Unidad después a nivel de otros sindicatos y otras fuerzas sociales. Unidad forjada por la actitud ofensiva de CC.OO., que ha llevado a que la propia UGT entrase en un terreno, que aunque inconsecuente, no dejó de ayudar, al contrario, a la realización misma de la huelga.

En Barcelona fueron más de 400.000 los obreros, empleados y funcionarios que hicieron huelga el día 20. Más del 60 por 100 de la población activa, destacando la participación casi absoluta de construcción, metal, transporte, químicas, limpieza, textil, energía, etc., así como sectores significativos como pueden ser la Administración pública, entre otros.

El clima de huelga general se vio y se vivió y los piquetes fueron un instrumento de gran ayuda, sobre todo en el transporte para contrarrestar los ilegales y antisindicales servicios mínimos y piquetes policiales antihuelga.

La vivencia de la huelga la he escrito por lo que se me ha relatado, porque desde los calabozos del juzgado de guardia, por desgracia, no podía seguirla más que por referencias de los abogados.

Mi detención y la de tantos otros compañeros y compañeras fue totalmente arbitraria, aunque no casual, sino más bien con intención de ejemplificar. La actuación de la policía en general, sobre todo en la noche del 19 y madrugada del 20, fue condenable. Se perseguía y detenía a los integrantes de piquetes por el simple hecho de llevar una pegatina y se orquestó una gran mentira con tal de mantener al Secretario de la Unión el máximo de horas entre rejas y a punto de ingresar, sin fianza, en la Modelo de Barcelona.

No hay espacio para extenderse sobre el tema de los piquetes, pero sí quiero referir dos ideas. Los piquetes son legítimos y necesarios y tienen una doble función, como es dar confianza a los trabajadores con dificultades sindicales, pero con voluntad huelguista y contrarrestar las trabas y maniobras antihuelga de las autoridades, fuerzas del Orden Público y la patronal. La otra gran cuestión es que los piquetes por sí mismos no pueden ser nunca el factor determinante que ponga en marcha y asegure una huelga general como la del día 20.

La huelga del 20 no ha sido un esfuerzo inútil. Tenía un objetivo muy concreto que afectaba de forma general a los trabajadores, pero se oponía, asimismo, al conjunto de la política social y económica de PSOE.

La huelga ha incidido en este sentido y ha estado presente, aunque no sea de forma decisiva en lo concreto, tanto en la discusión en el Senado y en las negociaciones con UGT sobre la Ley de Pensiones, como en la remodelación y crisis del Gobierno. Ahora se trata de no dejar el tema de las pensiones, dar perspectiva de continuidad a la lucha por el global de la reforma de la Seguridad Social y preparar la negociación colectiva en el marco de una ofensiva coordinada y generalizada para forzar otra política económica y otra política social que un Gobierno de izquierdas debe ofrecer al servicio de los intereses de los trabajadores.

Alfred Clemente
Secretario General

NAVARRA

UNIDAD DE ACCIÓN

La primera conclusión que sacamos es que ésta ha sido la huelga más importante de los últimos años y que con ella los trabajadores con CC.OO. a la cabeza hemos demostrado al Gobierno socialista que no estamos dispuestos a sufrir más agresiones y que lo mejor que puede hacer es retirar el proyecto del Parlamento y abrir un periodo de negociación con todas las fuerzas sociales, entre ellas CC.OO., para hacer una verdadera reforma de la Seguridad Social, que no signifique recorte alguno para las pensiones venideras y actualice debidamente las actuales.

En este sentido, ya en la prensa estos días se ha visto cómo el Gobierno acusa el golpe y aunque intenta desviar la atención hacia su negociación con UGT, todos saben que también debe hacerlo con CC.OO. y una vez retirado el proyecto.

Otro aspecto a resaltar es la unidad de acción alcanzada en Navarra con ELA-STV y USO y lamentar la ausencia de UGT, que no ha sabido romper sus lazos de vasallaje con el Gobierno PSOE. Nos esperan más batallas y hay que fortalecer esta unidad para beneficio de los

trabajadores que con esta huelga han visto quiénes están a la cabeza de la lucha por sus derechos.

Por último felicitarnos por el trabajo hecho por CC.OO. y hacer un llamamiento a los trabajadores para que se afilien. Necesitamos fortalecer los Sindicatos, porque debemos ser conscientes de que sólo con Sindicatos fuertes podremos frenar las agresiones que se nos vienen encima, como la nueva Ley de Sanidad, el intento de instaurar el despido libre, las posibles repercusiones negativas en algún sector de la entrada en la CEE, etc. Por eso necesitamos Sindicatos de clase fuertes y responsables como CC.OO. que puedan presionar para cambiar la política económica del Gobierno.

ALIMENTACIÓN

NI UN SOLO CAMIÓN DE REPARTO EN MADRID

EN la industria de alimentación, tabacos y bebidas, que es lo que engloba nuestra Federación, la huelga del día 20 de junio ha sido la acción más importante de cuantas se han realizado hasta el momento, por encima de movilizaciones concretas de convenio, etc.

Así, en zonas de fuerte implantación de esta industria, como el marco de Jerez, Vigo, Lanzarote la huelga ha sido total. Hay que destacar que no sólo han sido la grandes empresas como El Águila, Mahou, Coca-Cola, Ram, Bimbo, Gallina Blanca, Starlux, etc., sino también las pequeñas y medianas; muchas de ellas sin presencia de CC.OO. en la empresa, lo que debe ser un toque de atención para extender nuestra organización hasta ellas.

Ha sido, asimismo, notable la participación amplísima de las panaderías, en ciudades con poca participación industrial, como Salamanca, Segovia, etc. Hay que destacar también la participación total de los trabajadores de reparto, incluidos los trabajadores autónomos, dándose el caso que en una ciudad tan grande como Madrid ni un sólo camión de reparto estuvo en la calle.

Cecilia Sanz
Secretaria General de la Federación de Alimentación de CC.OO.

MINERÍA

LOS MINEROS SE MOVILIZARON

LA huelga en la minería tuvo una repercusión excepcional, también se puede afirmar que nunca en la historia de la minería española hubo una movilización con tanta repercusión, las zonas que más participaron en la huelga fueron: Asturias, León, Palencia, Navarra, Teruel, Huelva, Mallorca y las que menos Cataluña, Córdoba, Ciudad Real, Murcia, Jaén, Galicia. Las primeras comarcas llegaron a alcanzar más de un 95 por 100 y las segundas estuvieron alrededor del 45 por 100, pero hay que aclarar que las primeras comarcas que se señalan suponen el 98 por 100 del censo minero español. Todos los datos son extremadamente ciertos y los aspavientos de la Federación de UGT son pataleos de niño que se siente abandonado.

Se nos acusa de que se han hecho piquetes coactivos. Eso no es verdad. Sí se han hecho piquetes, muchos, pero para informar, extender la huelga y, por qué no decirlo, para que las minas pequeñas, los trabajadores, tuvieran excusas ante los patronos reaccionarios, para que no tomaran represalias. Hay que aclarar que los chicos que componen la dirección de UGT no saben que los piquetes no son patrimonio de ningún sindicato, es un patrimonio de los trabajadores que lo practican desde hace cientos de años y además en democracias centenarias. Estos chicos de UGT quieren ser más papistas que el propio Papa, desde su “mentalidad” nunca comprenderán a los trabajadores en su conjunto.

La huelga fue un éxito, por varios motivos, pero algunos hechos han sido determinantes, como los siguientes:

1.º El tema de las pensiones y la Seguridad Social, es muy sentido por los trabajadores y la sociedad.

2.º CC.OO. a todos los niveles de la Confederación ha trabajado bien y a tiempo. Las informaciones sobre el porqué no se debía firmar el AES (porque en su contenido llevaba precisamente la reforma de la Seguridad Social a la baja y el despido libre más barato), las asambleas a todo lo largo y ancho de nuestro país del 21 de febrero denunciando las intenciones del Gobierno, el contenido del mensaje en las manifestaciones del 1 de mayo, fueron trabajos bien hechos.

3.º La unidad interna de la Confederación en torno al problema podemos decir que ha sido unánime.

4.º El conectar abiertamente con otras fuerzas sindicales lejanas a nuestras concepciones, sin recelos de ningún tipo, pero uniéndolas al esfuerzo común.

5.º La importancia de unirse sin sectarismos a las manifestaciones de UGT del día 4 de junio.

Todas estas condiciones creadas con tiempo, bien realizadas (salvando algunos casos aislados de sectarismo respecto a la participación de CC.OO. en las movilizaciones del día 4) han conseguido la unidad de los trabajadores por la base, llegando incluso a pronunciamientos unitarios de adhesión a la huelga de Comités donde los miembros de UGT han sido partícipes, todo lo hecho ha sido un auténtico cursillo sindical, que no debemos olvidar en futuras movilizaciones.

Quien pensara que los mineros no iban a responder masivamente al llamamiento de CC.OO. para la defensa de la Seguridad Social estuvieran afiliados o no a cualquier Sindicato se equivocó estrepitosamente. Eso es lo que le ha ocurrido, por ejemplo, al Sindicato de Obreros Mineros Asturianos (SOMA), no así a la Federación Estatal de Mineros de la UGT, que muy hábilmente, aparentemente, dejó libertad a sus afiliados para que participaran en la huelga general del día 20, para que constara hacia la galería que no eran contradictorios con la llamada a manifestaciones el día 4 de junio, pero internamente la consigna fue: “ni un afiliado va a la huelga con CC.OO.”, se puede asegurar que en la minería UGT quedó sin afiliados durante todo el día 20.

La conclusión es un gran éxito de los trabajadores, fruto de una agitación bien dirigida, y un fracaso para quienes pensaban que los trabajadores no se iban a movilizar, prefiriendo incluso perder parte de su pensión, pero que la huelga no triunfara, ¡paradojas de la vida!

Manuel Nevado Madrid
Secretario General de la Federación Estatal Minera de CC.OO.

ENSEÑANZA

RECHAZO A LA REFORMA DEL SISTEMA DE CLASES PASIVAS

EL número de trabajadores de la enseñanza que participaron en la huelga general del día 20 de junio se elevó a 125.000, lo que representa un 43 por 100 del total de 290.000 profesores y personal de administración y servicios de los colectivos, de enseñanza estatal y privada, en los que podíamos contabilizar la huelga. No incluimos en el cómputo a 140.000 profesores de las enseñanzas medias, pública y privada, y de Universidad, debido a que, terminado el periodo de clases, era prácticamente imposible establecer ningún cómputo fiable. Sin embargo, hay que destacar que en este sector no contabilizado, se produjeron numerosas muestras de adhesión y se cambiaron la fecha de exámenes o reuniones. La mayor participación se dio en el profesorado de EGB estatal —85.000 huelguistas— y entre el personal de Administración y servicios de las Universidades que hizo la huelga muy mayoritariamente paralizando la actividad de las principales Universidades (Madrid, Barcelona, Valencia, etc.).

En el sector de la enseñanza estatal la huelga tenía una característica propia, el rechazo a la reforma del sistema de clases pasivas del Estado, efectuada en la Ley de Presupuestos de 1985 y que ha sido un anticipo de la contrarreforma general de las pensiones y la exigencia de elaborar negociadamente una nueva ley de Seguridad Social de los funcionarios. Esta reivindicación se incluía en la plataforma de la huelga realizada por los profesores de la enseñanza estatal —EGB y medias— los días 22 y 23 de mayo pasados, que destacó por su masividad y por el éxito en uno de sus puntos (la retirada del proyecto de carrera docente y reforma del sistema de retribuciones presentado por la Administración y la reapertura de la mesa de negociación del Ministerio de Educación). Ya entonces se empezó a preparar e incluso a votar (Barcelona) la participación de los maestros en la huelga del día 20.

Además de la participación en la huelga por decisión en las asambleas de centro y zona, se ha producido en las zonas industriales un fenómeno de contagio, a veces ayudado por la posición activa de Asociaciones de padres de alumnos, de modo que la geografía de la huelga en la enseñanza coincide básicamente con la general. Hay que recalcar que el fenómeno de contagio no fue debido a la actuación de piquetes el día de la huelga. Por las características del sector de EGB, niños de seis a catorce años, no era aconsejable cerrar los colegios que no hubieran decidido previamente sumarse a la huelga por los riesgos que podía acarrear dejar a los niños en la calle.

La valoración de la participación de los trabajadores de la enseñanza en esta acción general de la clase obrera es francamente positiva y ha superado en porcentaje al de otros sectores de servicios que no tenían decretos de servicios mínimos.

A nivel estatal el único sindicato, representativo en el sector, que ha convocado ha sido la Federación de Enseñanza de CC.OO. En varias regiones han convocado sindicatos de los dos sectores escindidos de la UCSTE y de las dos CNTs. Sin haber querido convocar específicamente, en la enseñanza, a nivel estatal se han adherido a los objetivos del paro general las dos ramas de la UCSTE y FESPE.

Javier Doz
Secretario General de la Federación de Enseñanza de CC.OO.

PENSIONISTAS

AMPLIA MOVILIZACIÓN EN TODO EL TERRITORIO

LOS pensionistas no podíamos permanecer ajenos a las acciones que la Confederación de CC.OO. proyectó para culminar con éxito la huelga general del día 20 de junio.

Por ello y con anterioridad a esta fecha se desarrolló dentro de la Federación y por acuerdo de su Comisión Ejecutiva una amplia movilización de sus efectivos en cada territorio del Estado español, para que se dejara sentir ante la opinión general que los pensionistas se sentían afectados por la nueva Ley de Reforma de la Seguridad Social y que a la vez se solidarizaban con los compañeros que podrían verse afectados en el futuro como consecuencia de ello.

Reuniones y asambleas decidieron la participación conjunta con el resto de los trabajadores y, en otros lugares como Asturias, los pensionistas se encerraron en distintos lugares de la región en el INSS correspondiente. En Cataluña y en diversas comarcas intervinieron públicamente junto a otros trabajadores en diversos actos propagandísticos e informativos; Madrid realizó entre los afiliados y a niveles de diversas localidades ayudas varias en la formación de piquetes informativos; Valencia, Andalucía, País Vasco, de igual forma hicieron que los centros del INSERSO no desarrollaran actividad alguna y, asimismo, en muchos otros centros de otras regiones, colaborando en pegadas de carteles, etc.

Esta Federación ha extraído una resolución positiva de esta acción que se dispone a continuarla en la medida en que nuestra Confederación decida su continuidad por éste o por otros motivos reivindicativos de los trabajadores.

Jaime Tost
Secretario General de la Federación de Pensionistas de CC.OO.

METAL

LA HUELGA ARRANCÓ DE LAS FABRICAS

MÁS del 70 por 100 de los asalariados del Metal, casi 600.000 metalúrgicos, secundaron la huelga general del día 20 de junio. Las grandes concentraciones alcanzaron los niveles superiores de participación (80 por 100 en los centros de más de 1.000 trabajadores). La huelga arrancó de las fábricas, sobre todo de las más organizadas, extendiéndose gracias a la labor de los piquetes masivos que salían de las propias fábricas.

El éxito de la jornada, conseguido con el esfuerzo militante de miles de cuadros y delegados, ha manifestado la repulsa de los trabajadores al conjunto de la política del Gobierno y la patronal. Confirma lo adecuado de nuestra actitud de firmeza en la confrontación con la política, que ha tenido momentos claves en las luchas contra la reconversión salvaje, contra el tope salarial o contra la aplicación del AES.

Es en ese proceso donde hay que buscar las raíces de las contradicciones que han aflorado en UGT en esta última etapa, adquiriendo cuerpo en torno al paquete de contrarreforma de la Seguridad Social.

El próximo futuro nos anuncia (y más una vez conocidos los cambios en el Gobierno) una nueva etapa de política antiobrera, si cabe más amenazante. La consecuencia del rechazable acuerdo de adhesión a la CEE sobre el empleo y la industria, sobre la inflación y los salarios van a sumarse al anuncio del despido libre, a la no terminada contrarreforma de la Seguridad Social y al resto de los elementos de una política que no se propone modificar.

Ante este panorama, los esfuerzos por revitalizar la “concertación”, entendida por Gobierno y Patronal como implicación de los Sindicatos con su política, pueden tener un futuro difícil. Nuestra firmeza sin sectarismos, nuestro crecimiento organizativo y la extensión de la capacidad de movilización deben ser instrumentos que permitan no sólo impedir que CC.OO. entre por ese camino, lo que a estas alturas ya parece más que improbable, sino ir más allá, impidiendo que lo haga UGT.

Juan Ignacio Marín
Secretario General de la Federación del Metal de CC.OO.

QUÍMICAS

UN HITO EN LA HISTORIA DE LA FEDERACIÓN

EL 20 de junio ha marcado un hito en la corta historia de nuestra Federación. Ha sido la mayor movilización jamás conocida en nuestra rama y ha contribuido fundamentalmente a romper con ese recelo franquista de temor a la huelga general. Estamos convencidos de que nuestra estructura después del 20 de junio saldrá fortalecida, ya que desde los días anteriores todo el aparato de la Federación, desde las Secciones Sindicales hasta la Ejecutiva se han volcado en explicar en las empresas la importancia de la movilización del 20 de junio. Estamos muy satisfechos del resultado obtenido, ya que en el paro la participación ha sido cuatro veces mayor que la afiliación que tenemos y, como es lógico, creemos, en la medida que esta política confederal continúe en la misma línea que recogeremos los frutos en un aumento de nuestra afiliación y una mayor presencia de nuestro Sindicato en los centros de trabajo.

José R. García
Secretario General de la Federación Estatal de 1. Químicas y Afines de CC.OO.

TEXTIL-PIEL

LA EFICAZ PREPARACIÓN DE LA HUELGA

DOS han sido en mi opinión las claves del éxito de la huelga general del 20-J de 1985, con una participación de casi cuatro millones de ciudadanos, la mayoría trabajadores industriales, y de entre ellos más de cien mil del Textil y de la Piel. La huelga estaba convocada para “poner de manifiesto la oposición de los trabajadores al Proyecto de Ley de medidas urgentes sobre las pensiones”. Pero la huelga ha ido mucho más allá, expresando la frustración de amplias capas de la sociedad que en las elecciones votaron al PSOE, ante las promesas electorales de todos conocidas y que han quedado sin cumplir. (Al contrario, casi tres años después vemos cómo los 800.000 puestos de trabajo que prometieron crear se han convertido en tres millones de parados, de los cuales 1.200.000 son jóvenes que buscan el primer empleo. Asimismo, la promesa de jubilación a los 64 años ha pasado a la historia)

Contrariamente a lo prometido, con las nuevas medidas sobre la Seguridad Social, se recortan las pensiones de todo tipo, y además de cobrar menos por jubilación, miles de futuros pensionistas deberán continuar trabajando después de haber cumplido los 65 años hasta acumular 15 años de cotización para obtener derecho a la jubilación. Con esta Ley el Gobierno se pasa por el “forro” la lucha de miles de trabajadores para conquistar una Seguridad Social pública y democrática.

La primera clave del éxito está en el rechazo de amplias capas de la población hacia la política económica del Gobierno, que día a día va sumando elementos negativos para los trabajadores y en favor de la Banca y grandes empresas. En la lógica socialista no es de extrañar tal política, pues según manifestó el propio Felipe González “el capitalismo es el menos malo de los sistemas sociales”.

La segunda clave del éxito ha sido la eficaz preparación de la huelga que arranca desde la jornada del 21 de febrero, pasando por un reivindicativo 1º de mayo, hasta culminar en el Paro General del 20 de junio. (Destacando especialmente en Cataluña la participación de transportes, comercio, administración municipal en muchas ciudades y pueblos.)

La huelga fue seguida masivamente, y es precisamente esta respuesta de masas la que debería hacernos reflexionar en el sentido de que una vez más debemos impedir que los trabajadores se sientan defraudados. La huelga no era el objetivo a conseguir, sino el medio para hacer retroceder al Gobierno en su política económica, y para que retirara el Proyecto de Ley sobre las Pensiones.

Hoy por hoy el Gobierno no parece dispuesto a renunciar a la política del señor Boyer, ante ello no defraudemos nosotros también y sigamos movilizándonos en los próximos meses para obligar al Gobierno a modificar la política económica. De lo contrario, lo que era en principio “un medio”, se podría convertir en una nueva frustración para los millones de ciudadanos que creyeron en CC.OO. y demás organizaciones el 20 de junio de 1985.

Agustí Prats
Secretario General Federación Textil-Piel CC.OO.

TRABAJADORES DE LA SALUD

COACCIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES

EL paro general del 20 de junio tuvo en el sector sanitario una repercusión importante. En este sector se ha ligado en la campaña explicativa de la contrarreforma de la Seguridad Social los efectos que tendrán sobre los trabajadores, sanitarios o no, algunos de los aspectos más negativos del Proyecto de Ley General de Sanidad.

Hay dos hechos a destacar.

El primero, que en la mayoría de los centros hospitalarios el 20 de junio hubo un **descenso importante del número de usuarios que acudieron a policlínicas**, cifrándose en algunos grandes hospitales en una asistencia de un 20 por 100 de lo habitual. A ello contribuyó la propaganda sobre la huelga que incluyó en algunas localidades las cuñas radiofónicas y anuncios en prensa aconsejando no acudir a los centros excepto para cuestiones urgentes.

El segundo es la aplicación de unos “mínimos asistenciales” que podrían tildarse de “máximos”, ya que a veces superaban cuantitativamente las plantillas reales. Los mínimos son aplicados en la mayoría de los casos por las delegaciones del Gobierno (Gobiernos Civiles) sin contar con la opinión de los representantes de los trabajadores.

También debemos reseñar en el capítulo de las coacciones los impedimentos para realizar incluso asambleas explicativas por parte de las direcciones y administraciones de algunos centros.

A los convocantes de las huelgas a nivel estatal (CC.OO., USO, CNT) se sumó el Sindicato Galego de Sanidad y 48 horas antes se adhirió la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos.

En cuanto a la incidencia, Cataluña fue posiblemente la zona donde mayor número de trabajadores secundaron el llamamiento. Fue en los hospitales donde la huelga tuvo mayor repercusión, debido a que las plantillas de los ambulatorios están realmente “bajo mínimos en momentos de normalidad laboral”.

José María Fidalgo
Secretario General de la Federación Estatal de Trabajadores de la Salud

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

UNA CONTRIBUCIÓN NOTABLE A LA CONSECUCCIÓN DE LA HUELGA

EL 20-J ha sido una fecha memorable para los trabajadores. Creemos que nuestra Federación, desde sus sectores y territorios, ha contribuido de forma notable a la consecución de la huelga. No en vano la paralización del transporte había sido enjuiciada por todas las estructuras de la Confederación como un hecho de fundamental importancia.

El número de trabajadores participantes a nivel de rama ha superado ampliamente los 200.000, incluyendo en esta primera aproximación a los portuarios que forman parte de nuestra organización.

Debemos destacar, no obstante, lo que han supuesto los servicios mínimos, impuestos en la mayoría de los casos, por delegados del Gobierno, directivos de empresa o el propio Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con la exclusiva pretensión de romper la huelga.

De nada han servido las sentencias de la Audiencia Nacional (Metro de Madrid), Tribunal Constitucional, y respuesta favorable al recurso presentado ante la OIT por el Sindicato Ferroviario.

Los representantes de la Administración en el más autoritario de los estilos, que nos recuerdan tiempos pasados, han demostrado una vez más su desprecio ante las resoluciones judiciales, y los derechos constitucionales de los trabajadores.

No podemos pasar por alto el tratamiento dado por los distintos medios de comunicación a la huelga, y en particular a los paros en el transporte y las comunicaciones. Así, el diario “El País” de 21-6-85, recogía, además de sus reaccionarios editoriales, una muestra gráfica totalmente falseada. La foto de portada no correspondía, como se expresaba en el pie, a un autobús de Barcelona con el conductor herido como consecuencia de la actitud de un piquete, sino a la colisión de un camión ocurrida en el mes de mayo en esa misma ciudad. El resto de las fotos, ubicadas en las páginas centrales, eran asimismo objeto de distorsión, concurriendo en las mismas actitudes contrarias a las que pretendía indicar el reportaje gráfico.

Estas actitudes confirman la manipulación habida y los intentos de falsear la realidad, desacreditando a los trabajadores y a los sindicatos convocantes.

No podemos terminar sin hacernos eco de la resolución del Consejo Confederal en su llamamiento para “ampliar el grado de unidad alcanzada” y hacer frente “al ataque contra las pensiones, y al previsible proyecto gubernamental de imponer el despido libre y colectivo. También a preparar la negociación de los convenios, las elecciones sindicales para 1986 y la campaña por la salida de España de la OTAN”.

Benito Barrera
Secretario General

MAR

LAS PENSIONES, UN PROBLEMA MUY SENTIDO

LA incidencia de la huelga en Galicia, tanto en Vigo como en La Coruña, por citar dos puertos de importancia, además de la práctica totalidad de los puertos pequeños, ha sido grande. Y hay dos motivos fundamentales para que los trabajadores del mar hayan tenido una gran participación en este 20 de junio. Y es que los trabajadores del mar han ido a remolque en los convenios colectivos; de modo que ahora al exigírseles aumentar el tiempo de cotización se encuentran en una situación difícil, ya que hace ocho años no había en la pesca ningún convenio colectivo. Entonces el sistema de cotización era por mínimos, de modo que la pensión que puede quedarles ahora, en comparación con un trabajador normal de la industria o de los servicios es muy baja. Por eso, el problema de las pensiones es muy sentido en este sector. Mucho más si se tiene en cuenta que los pescadores tienen que jubilarse mucho

antes que otros trabajadores. A los sesenta años, y antes, el pescador es un hombre quemado. Y si no se retira la Ley, a partir de ahora se van a jubilar con pensiones mucho más ridículas de las que tenían hasta la fecha.

En toda España la huelga ha sido prácticamente absoluta en el subsector de estibadores portuarios. Ha habido lonjas enteras que no han abierto. Por puntos concretos, ha habido paro total en Tenerife. En Almería toda la flota de cerco. En Málaga, prácticamente el cien por cien de los trabajadores, incluida la flota de cerco y la de arrastre. En cuanto a lonjas, también las de Málaga, Lanzarote, Almería, etc. Los puertos importantes han parado todos: de Barcelona a Canarias.

Entre las reivindicaciones contra el recorte de las pensiones y la reforma de la Seguridad Social, los trabajadores del mar incluían una reivindicación específica: el no desmantelamiento del Instituto Social de la Marina, por un lado, y la modificación del coeficiente reductor cambiando los actuales por un coeficiente reductor generalizado o bien coeficientes por sectores.

La convocatoria de huelga se hizo conjuntamente por la Coordinadora de Estibadores Portuarios y el Sindicato Libre de la Marina Mercante.

Romualdo Irixa Chaus
Secretario de Organización de Comisiones Mariñeiras

PAPEL, ARTES GRÁFICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL

LA HUELGA GENERAL HA SIDO UN ÉXITO

EL llamamiento de CC.OO. contra el recorte de pensiones, contra el intento de privatización de la Seguridad Social, contra el despido colectivo y gratuito, por el empleo y contra la política económica del Gobierno PSOE ha sido seguido por millones de trabajadores asalariados y centenares de miles de autónomos y ciudadanos. El 20 de junio no será un punto y aparte, sino un punto y seguido. El Gobierno no va a ceder —aunque ha sufrido un duro golpe— y la movilización debe continuar. La capacidad de lucha de la clase obrera se recupera; aunque el Gobierno se ha visto y se verá obligado a cambiar algo, aunque sea tácticamente, la agresión a los trabajadores va a continuar, el paro, la inflación y una política salarial aún más dura, continuará durante tiempo; sólo la movilización, la organización y la unidad de la clase obrera podrá frenarla y derrotarla. Hemos de liquidar el AES, y la política de concertación que es imposible mientras el Gobierno no modifique su política económica e internacional de supeditación a la derecha oligárquica y al imperialismo americano.

En Madrid, en nuestra rama, más de un 80 por 100 de los trabajadores del Papel, Artes Gráficas, Manipulados, Editoriales, (Periódicos), Prensa y Televisión y Radio han secundado la huelga general.

La huelga la iniciaron los trabajadores de El País, ABC y As, que pararon el día 19, con lo que estos tres diarios de ámbito estatal no estuvieron en los kioscos el día 20. Los trabajadores de Televisión consiguieron *por primera vez* cortar la emisión: en Madrid comenzó con 50 minutos de retraso; en Santiago y Cantabria no hubo emisión, en Baleares, Castilla-León, Las Palmas. Barcelona y Bilbao hubo retrasos y suspensiones; los telediarios 3 y 4 del día 19

fueron emitidos en diferido y pregrabados; 600 trabajadores en Madrid fueron a la huelga y otros tantos en el resto del Estado. Sólo la actitud ilegal de muchos jefes y de los esquirols que doblaron su jornada recompuso la emisión.

En el resto de la Prensa, Artes Gráficas, Manipulados, Papel y Editoriales la huelga, como es tradicional, estaba garantizada de ante mano desde las empresas grandes, medianas y pequeñas de siempre y así fueron al paro: La Casa de la Moneda (más de 2.000), Altamira, Espasa Calpe, Sistema de Control, Héroes, Redondo Hermanos, Gráficas Reunidas, Edime, Jubany, Minuesa, Aguilar, Mateu Cromo, Font y Marsach, Papelera de Alcobendas, Ribadeneira (paro total en Artes Gráficas y parcial en prensa) y Hauser y Menet (paró el 25%), etc. Siendo en Madrid de un 80 por 100.

A nivel del Estado la huelga en nuestro sector ha alcanzado las cotas más altas comparativas con otras ramas. Se ha de señalar que si en el sector servicios la huelga ha sido menos fuerte que en la industria, la incorporación de la prensa y la televisión (servicios de información) ha sido uno de los factores más significativos, pues además de los tres diarios de Madrid todos ellos de difusión estatal, no salieron a la calle tampoco las ediciones de ABC y El País de Sevilla y Barcelona, así como el “Correo de Andalucía” (Sevilla), Deia, Egin y Diario Vasco, en el País Vasco, “El Noticiero Universal” y el deportivo Dicen en Barcelona, y cerca de una decena de diarios de difusión provincial. Otro aspecto a destacar es la incorporación de las papeleras a la huelga que ha alcanzado cotas muy cercanas al cien por cien, cuando es un sector en nuestra rama (con excepción de Guipúzcoa) sin experiencia de lucha huelguista.

En Euskadi el paro ha sido total en las cuatro provincias, Vizcaya, Guipúzcoa, Álava y Navarra en nuestra rama y en conjunto. En Cataluña ha alcanzado cotas del 80 por 100. Igualmente en el País Valenciano, en el papel y demás sectores, en todas las comarcas y en Valencia ciudad. En Córdoba el paro ha sido del 90 por 100 (¡reconocido por la patronal!); lo mismo en Málaga. En Granada pararon todos los gráficos y Papelera del Mediterráneo (400 trabajadores) en Motril. En Sevilla pararon multitud de pequeñas empresas y casi todas las grandes. Igualmente puede decirse de Valladolid, Burgos, Jerez, Palma de Mallorca, Molina de Segura (Murcia), Las Palmas (Canarias), Toledo, Vigo...

La primera gran conclusión del resultado de esta huelga general es que los trabajadores han roto el cordón umbilical que ató en su día a muchos de ellos al primer Gobierno de “izquierdas” que salió de las elecciones del 28 de octubre. Con la huelga millones de ellos lo han hecho; con su actitud rechazando la Ley de Pensiones también lo han hecho muchos afiliados a UGT. En la práctica se ha salido del síndrome de que “quien ataca al Gobierno del PSOE puede favorecer a la derecha”. La huelga general convocada por CC.OO. y seguida tan ampliamente por los trabajadores exige un cambio de actitud del Gobierno precisamente porque éste está haciendo la política de la derecha. La derecha no va a capitalizar esta huelga, porque no será la última.

La segunda gran conclusión, y ésta para nuestra FEPAC-CC.OO. y que se deriva de la primera, es que *es la hora de fortalecernos*, incrementando la organización y la afiliación; fortaleciendo las secciones sindicales; profundizando en el trabajo de la vuelta a la fábrica como venimos haciendo desde el III Congreso de la FEPAC-CC.OO. y a una acción sindical desburocratizada que acumule fuerzas y nos permita responder a las agresiones que vendrán; por un convenio colectivo en Artes Gráficas para el próximo año, por el control de la

reconversión, por una ordenanza de prensa; por la unidad de la vanguardia organizada que permita la participación de los trabajadores en un sindicato donde la asamblea siga siendo el eje de nuestro sindicalismo, democrático, pluralista y unido.

Es la hora de la organización y la unidad.

Manuel Galán Álvarez
Secretario General de la FEPAC-CC.OO.

[*Gaceta Sindical*, nº 37, pp.19-37]

63.- La huelga “según las fuentes”: de la noticia al comentario. El paro general del 20-J y los medios informativos

“El margen de contradicción entre la información y la opinión refleja la tendencia del medio o, lo que es lo mismo, la subjetivización e ideologización de la información”

LUIS MARÍA GONZÁLEZ*

EL 21 de junio, los medios de comunicación dedicaron amplia información al paro general convocado por CC.OO., USO y CNT contra el recorte de las pensiones. Cada uno de nosotros tuvo a buen seguro, calificativos varios para los medios informativos que “en defensa de la libertad de expresión” hicieron su valoración del paro. Es, como dirían los notables de la información, el resultado de la libertad de prensa. Y, efectivamente, hemos de convenir, que todo el mundo siente la tentación de adecuar la realidad a sus ideas y, en ese marco, resulta legítimo, el cruce de opiniones contrapuestas.

Sin embargo, mientras algunos creemos que el ejercicio de la profesión periodística aparece limitado por el sesgo particular (ideológico) de cada medio, prevaleciendo en consecuencia, la voluntad de los que mandan, otros —estos últimos— nos dicen que su modelo informativo es el propio de una sociedad moderna, occidental, con economía de libre mercado y libertad de prensa.

Aquí reside el aspecto esencial de la polémica. Por supuesto que habrá otras concepciones, pero me atrevería a concluir esta breve introducción reafirmando una ya conocida posición, según la cual, la lucha de los periodistas por una información digna, honesta, sin cortapisas, en definitiva, la batalla por la libertad de expresión, poco o nada tiene que ver hoy, con la libertad de prensa, normalmente consistente en la libertad de crear empresas periodísticas.

Esta reflexión viene a cuento, de la valoración unilateral e interesada que los medios de comunicación hicieron del paro general del 20-J.

Si tuviera que destacar alguna de las ideas-fuerza utilizadas el 21 de junio por los medios informativos como exponentes “de la violencia” o “fracaso” del paro general, citaría dos: “la intervención de piquetes violentos” y “la no paralización del país” como sentenciaría “El País”.

Vayamos por partes. Un medio de comunicación de difusión nacional que pretende ofrecer una información exhaustiva del desarrollo del paro en toda España, tiene que movilizar un fuerte dispositivo de informadores por toda la geografía nacional —puntos más importantes— que presencien “in situ” la evolución del paro, si no quiere quedar a disposición “de las fuentes”

Ahora bien, si en determinados medios de comunicación la propuesta del paro ante el recorte de las pensiones era más que una noticia a seguir, “un reto político contra el Gobierno de la mano del PCE que pretende así remontar su crisis”, no es de extrañar que dicha propuesta se convierta de hecho, en una cuestión política de primer orden, a iniciativa precisamente de quienes el mismo día 21 juzgaron como “política” una huelga netamente sindical. Si no fuera

porque aquí todo el mundo inventa las noticias antes de que se produzcan, si algunos medios informativos no confundieran la libertad de prensa con el carácter particular que imprimen a su información, el 21 de junio todos nos hubiéramos puesto de acuerdo en una cosa: *el paro del 20-J significó la mayor movilización obrera desde que se iniciara la transición democrática*. Más tarde polemizaríamos si fueron cuatro millones o tres y medio los trabajadores que participaron en el paro. Por cierto, en este apartado, los medios de comunicación deberían arriesgar sus propias cifras, producto de un especial despliegue informativo. Así, por ejemplo, hay que saludar la información de las emisoras de radio que sobre el terreno —al menos alguna de ellas como la SER— hicieron llegar a los oyentes el desarrollo y alcance del paro con unidades móviles en determinados puntos. Otra cosa es la opinión que merece el paro, pero lo primero debe ser informar.

El margen de contradicción entre la información y la opinión refleja la tendencia del medio, o lo que es lo mismo, la subjetivización e ideologización de la información.

Este margen entre una y otra función conoció una expresión tan burda como malintencionada, en el tratamiento informativo ofrecido por el diario “El País”, recurriendo a procedimientos, que a fuerza de ser sinceros, creíamos ajenos a su estilo periodístico. No porque en el fondo dudemos de su orientación informativa, sino por lo trasnochado de unas formas que alcanzaron el día 21 cotas insospechadas de manipulación. La foto publicada en la portada de dicho rotativo, el viernes 21 de junio, que según el pie de foto correspondía a un autobús de transporte urbano de Barcelona violentamente abordado por piquetes, ni era un autobús —sino un camión— ni al parecer había sido tomada el día 20-J.

Sin embargo, la información acerca de la dimensión del paro en las distintas zonas del Estado español, que publicaba “El País” confirmando la paralización de las principales zonas industriales, evidenciaba la realidad de la huelga, más allá de editoriales y titulares.

EL CASO DE TVE

Por su parte, TVE cumplió bien su papel. En las últimas semanas han abundado las declaraciones de los máximos responsables de TVE insistiendo en su deseo de “defender la libertad de expresión pese a quien pese”. Es como si tuvieran mala conciencia y quisieran convencerse a sí mismos de lo que deberían hacer y no hacen.

Resulta obligado reconocer que en el nuevo “staff” que dirige, en la actualidad, TVE hay profesionales que conocen bien su tarea. No lo dudemos. Hasta podemos asumir que la línea directa con Moncloa no está tan ocupada. Pero de lo que no cabe la menor duda es de la toma de posición consciente y beligerante de estos profesionales en favor de la gestión del Gobierno.

Así, pudimos conocer y ver hasta qué punto tomó cuerpo lo anteriormente dicho, con la información emitida el mismo 20 de junio.

Tras la negativa de la dirección a negociar informativos más reducidos como se había propuesto en las asambleas, se optó finalmente por el libre ejercicio del derecho de huelga entre los trabajadores de TVE. Y la incidencia fue importante. Por ejemplo, la última edición de telediario del día 19 tuvo que emitirse en diferido, porque a partir de las cero horas del día

20 daba comienzo la huelga y a ella se sumaron, entre otros los operadores de cámara, impidiendo de esta manera, su emisión en directo.

Pero el espectáculo más bochornoso, pudimos verlo el mismo día 20, en la 1.^a edición de Telediario, 1.^a cadena. La posición más digna hubiera sido aceptar la propuesta de CC.OO. de TVE, consistente en la emisión de informativos de 15 minutos, o al calor de los acontecimientos, la no emisión definitiva del telediario.

Aquí entra en escena la beligerancia del “staff” a la que hacíamos referencia. Con intervención directa del director de los informativos, Enric Sopena, el citado telediario se emite finalmente con cámara fija, tomas nefastas, nervios a flor de piel en los presentadores y una “guinda” final en honor “a la independencia de TVE”: la entrevista con Joaquín Almunia para “que explicara el alcance del paro”. ¿Quién decidió la presencia del ministro de Trabajo en el Telediario? ¿Por qué se decide entrevistar a los desconvocantes y no a los convocantes?

CONCLUSIÓN FINAL

A tenor de las reacciones inusitadas entre las direcciones de los medios informativos afectados por la huelga —varios diarios no salieron a la calle— parece como si amos y notables de la información se sumaran a los designios del presidente González —¡qué irresponsabilidad la de CC.OO.!— y añadieran una excusa singular: el derecho a informar debe situarse por encima del derecho de huelga. Por supuesto que esta defensa del corporativismo (el derecho de unos pocos frente al derecho de muchos) encontrará difícil eco entre la mayoría de los periodistas, que no comulgan con ese criterio.

En resumen, el paro general del 20-J convocado por CC.OO., CNT y USO contra el recorte de las pensiones, por su dimensión, nada se podía hacer por ignorarlo en el terreno de la INFORMACIÓN, y precisamente por ello, provocó reacciones contrapuestas en el ámbito de la OPINIÓN Y EL COMENTARIO.

* Periodista. Gabinete de Prensa Confederal.

64.- La España real y la España oficial.

El triunfo del PSOE en las elecciones del 28 de octubre de 1982 fue una fecha histórica. Después de dos años y medio de gobierno “socialista” hay otra fecha no menos importante: la gran huelga del 20-J convocada por CC. OO. y un amplio grupo de organizaciones. Las reacciones del Gobierno ante la misma y la experiencia de su mandato son dos puntos que mueven a la reflexión

JOSÉ LUIS EGIDO RODRÍGUEZ*

EL “cambio” nos llegó a los españoles de la mano de un personaje carismático, Felipe González, con un partido joven y un equipo de gente cuya imagen de honestidad, honradez, eficacia y modernidad atrajo los votos de una inmensa mayoría que va desde la derecha hasta la extrema izquierda. Unos creyeron el mensaje. Otros necesitaron creerlo. Hubo quien los votó por castigar a otras fuerzas, mientras otros no vieron otra salida ante la semidestrucción de algunos partidos y la perspectiva del ogro Fraga convertido hoy en Jefe de la Oposición.

Honestidad, honradez y eficacia quedan ya lejos en el baúl de los recuerdos. Sólo queda la imagen de moderno, recientemente avalada por la entrada en la CEE. Aunque esa imagen, bien trabajada, puede conducirnos a la permanencia en la OTAN. Quienes combatan esa posición serán acusados por la propaganda oficial de antiguos y partidarios de anclar a España en el pasado.

Las formas de gobernar del PSOE y la de sus ministros son calificadas por los más variados analistas de prepotentes, soberbias, arrogantes, despectivas hacia las minorías e implacables ante la disidencia interna. La estrategia de fondo que sustenta esas actitudes trata de pasar del bipartidismo imperante a la institucionalización del PSOE en la sociedad española, a mitad de camino entre el PRI mexicano y el glorioso Movimiento Nacional.

En líneas muy generales éste es el marco que encuadra la actuación del PSOE. El adormecimiento de la sociedad española parecía confirmar este panorama. Mas un hecho hace descabalar la situación: la huelga del día 20. Poco importa la guerra de cifras, no se ha de caer en esa trampa. El éxito de la huelga estaba garantizado el día anterior. ¿Por qué? Por dos razones: Primera, por la enorme repercusión de la convocatoria. Un dato basta para demostrarlo: El día 20 fue la noticia periodística de la semana, el centro de las discusiones en todo el país, para todos... menos para el PSOE y el Gobierno. Segunda, por el enorme esfuerzo del Gobierno, antes y después de la huelga, para hacerla fracasar. ¿En qué quedamos? Si la huelga es calificada de fracaso, ¿a qué viene tanto es fuerza para rebatirla sacando en TVE hasta al mismísimo Felipe?

Merece la pena analizar ahora las reacciones del Gobierno ante el día 20.

Una primera reflexión nos lleva al intento de responsabilizar en exclusiva a CC.OO. olvidando, con el mayor desprecio, al resto de organizaciones sociales, sindicales y políticas. Hay que recordar que todo el espectro sindical, a excepción de la UGT, convocaba o apoyaba la huelga. No reconocerlo así significa obcecación, ceguera política y una obsesión preocupante por no reconocer el florecimiento de una izquierda real.

Recordar que la convocatoria estaba apoyada por una minoría parlamentaria y presentar la huelga como un ataque al Parlamento significa erigirse en representante único del pueblo español y sentar las bases de una separación Parlamento-sociedad, con el consiguiente peligro para la democracia, sólo evitada por la responsabilidad de los convocantes y la serenidad de los trabajadores, quienes con su civismo demostraron estar, una vez más, “a la altura de las circunstancias”.

Y siguiendo con las minorías, el Gobierno ha llegado a revivir un viejo fantasma: el del comunismo. Se buscó la distorsión de la huelga calificándola de política y dirigida con oscuras intenciones para reflotar al PCE. La crítica más superficial que se puede hacer está en decir que ya sólo faltaba resucitar aquello de la masonería y el comunismo, cuando no se podía responder a una justa demanda social. La más profunda la ha puesto Vázquez Montalbán en una de sus columnas: “La actitud del Gobierno PSOE, falto de una crítica de izquierda, no ha tenido más remedio que acudir a los viejos eslogans de la derecha”.

En cuanto a la irresponsabilidad de la huelga para con la economía nacional recuerda en primer lugar la potestad de arrogarse en exclusiva la responsabilidad nacional; y en segundo no queda más que calificarlo de desfachatez. Esgrimir ese argumento quienes han cambiado la promesa de los 800.000 puestos de trabajo por la realidad de 700.000 parados más; o la esperanza del cambio y la salida de la OTAN por la defensa de Reagan como líder de la libertad, no merece otro calificativo que el de la desfachatez. Y eso sin hablar de los mal llamados servicios mínimos que en algunos sectores fueron máximos superando en algunas empresas al 100 por 100 de la plantilla.

Semejante autoritarismo, además de saltarse a la torera el derecho constitucional de la huelga, recuerda actuaciones de aquel ministro de Franco que para señalar el éxito del referéndum contabilizó más síes que electores.

Estas y otras argumentaciones hubieran tenido éxito de haber fracasado la huelga. Muy al contrario, la convocatoria ha sido mayoritaria, justa ante el ataque a la Seguridad Social, y ha representado un rotundo éxito, polémica de cifras aparte. Han pasado ya varios días y el 20-J cada vez cobra más importancia por su relevancia. Cada día que pase será más necesario, en los análisis que se hagan, hablar antes y después del 20-J-85.

Volcar tanta carne en el asador para combatirla, la obcecación en no reconocer el éxito y parte de los argumentos empleados empiezan a recordar tiempos pasados donde a los trabajadores y sus luchas se les daba semejante tratamiento, esté quien esté en el poder y se tengan o no diez millones de votos. Estas reflexiones nos llevan a apuntar una final a modo de apunte. La lucha del movimiento sindical por un lado y la actitud del Gobierno en ocultarlo por otra puede significar aquella separación entre la España real y la España oficial de otros tiempos, no tan lejanos, y que acaba por aislar a los órganos de poder con decisiones cada vez más lejos de los intereses de la sociedad.

* Adjunto a la Secretaría de Información y Publicaciones.

[*Gaceta Sindical*, nº 37, pp.40-41]

65.- Portada de *Biltzar*, publicación de la Confederación Sindical de CC.OO. de Euskadi, junio-julio 1985

La huelga general del 20 de junio, un rotundo éxito

VAMOS A SEGUIR MOVILIZANDO

Los trabajadores han respondido masivamente a la huelga general convocada en defensa de la Seguridad Social, contra el recorte de las pensiones. La voluntad de luchar contra una política económica y social altamente lesiva para los intereses de la inmensa mayoría de ciudadanos de este país ha quedado altamente expresada en los más de cuatro millones de huelguistas, a los que hay que sumar tres millones de parados y a los que hay que sumar sus familias. Todos ellos, tanto en la convocatoria de huelga, no asistiendo al trabajo o no asistiendo a la compra, como en los cientos de manifestaciones y concentraciones como en las miles de asambleas, han dejado constancia de su participación y de su inequívoca voluntad de luchar para vivir, no para malvivir o subsistir.

Pero hay más, tampoco los trabajadores, que los hay, que no han secundado esta huelga están de acuerdo con el Gobierno. Los recortes de la Seguridad Social les afecta igualmente a ellos. También la reconversión salvaje, la destrucción de empleo fijo, la pérdida del poder adquisitivo del salario. Razones economicistas corporativas, de falta de perspectiva política, les ha llevado a no unirse a sus compañeros en huelga. Sin embargo, es imposible que estén de acuerdo con una política económica que les despoja o amenaza con despojarles de su medio de vida, a no ser, que quieran hacerlo en condiciones cada vez peores.

Que el Gobierno no se engañe. La Seguridad Social, su intento de privatización, el recorte de las pensiones, es el elemento aglutinador, que hace la unidad de acción, que preside la movilización. Pero todo ello es la gota que desborda el vaso. Del vaso repleto de agresiones a los trabajadores. Agresiones, permaneciendo en la OTAN, alcanzando tres millones de parados, recortando la Ley Básica de Empleo, el Fondo de Garantía Salarial, flexibilizando el mercado de trabajo, aumentando los impuestos a los trabajadores para regalárselos a los empresarios... Todo ello hace cada vez más popular "Con este Gobierno vamos de culo".

En Euskadi la rotundidad de la huelga ha sido una evidencia que solamente quien quiera ser el hazmerreír popular puede obviar. La unidad de acción alcanzada con ELA y USO ha puesto de manifiesto la representatividad e influencia principalmente de CC.OO. y ELA y sus enormes posibilidades de paralizar la actividad vasca. Quizá de aquí debieran sacar conclusiones algunos más, además del Gobierno socialista.

Pero como suele ocurrir, detrás de una gran movilización surgen varias incógnitas. Incógnitas que en la medida de lo posible debemos ir contestando ya. Por ejemplo.

CC.OO. no va a negociar nada con el Gobierno socialista mientras éste no retire el proyecto de ley. Si se pretende aparentar la negociación sea con una central o con otra, ofreciendo migajas para simular que se mejora la ley, nos opondremos y lo denunciaremos. Desde las actuales posiciones del Gobierno la negociación es inviable. El proyecto no permite reformas profundas de mejora y racionalización, sino solamente de recorte y privatización.

CC.OO. va a seguir profundizando en el proceso de acumulación de fuerzas en la línea de incorporar cada vez a más trabajadores para una acción sindical que mejore su calidad de vida.

CC.OO. va a tratar de reforzar la unidad de acción alcanzada y va a seguir tendiendo la mano a UGT para que desde posiciones de clase puedan ser defendidos en mejores circunstancias los intereses de los trabajadores.

CC.OO. Va a seguir movilizando, ampliando contenidos a la lucha ya iniciada como son la defensa del empleo, la defensa del poder adquisitivo y de las condiciones de trabajo en la próxima negociación colectiva, la salida de España de la OTAN...

[Hemeroteca de la Fundación José Unanue]

66.- Resolución del Consejo Confederal de CCOO (18-9-1985)

El Consejo Confederal de CC.OO. reunido los días 17 y 18 de Septiembre, acuerda la siguiente Resolución.

El órgano máximo de la Confederación Sindical de CC.OO. que convocó la H.G. para el día 20 de Junio, en defensa del carácter público de la S.S. y en contra del Recorte de las Pensiones, haciendo uso legítimo de un derecho constitucional al cual se podían sumar, y así lo hicieron voluntariamente, todos los trabajadores que secundaron el llamamiento, hace su más enérgica denuncia de todos aquellos casos de represión que se han dado como consecuencia de la huelga, que en varios puntos del Estado se han venido dando.

Al mismo tiempo, junto a la denuncia, el Consejo Confederal toma el acuerdo de desarrollar todas las acciones a su alcance, tanto de carácter jurídico, como de presión y acción sindical.

Por todo ello, llamamos a todas las organizaciones, tanto federativas como territoriales, a que actúen en la defensa de todos los represaliados, en la línea de anular las consecuencias de la represión.

[Fondo Documental de la CS de CCOO. Subfondo del Consejo Confederal. AHT-F1°M]

67.- Propaganda sindical

POR LA DEFENSA Y MEJORA DE LAS PENSIONES

El Gobierno mantiene su actitud de rebajar las futuras pensiones de la Seguridad Social, así como la decisión de exigir más requisitos para tener derecho a las prestaciones, e incluso se propone suprimir determinados derechos, especialmente en el ámbito de la protección de la familia y en los casos de invalidez.

El Gobierno acepta las exigencias de la CEOE para reducir la Seguridad Social pública, privatizándola parcialmente a través de los fondos de pensiones, todo ello en el marco general de una política económica y social que pretenden hacer pagar el precio de la crisis económica a los trabajadores y a las capas populares. [...]

Las propuestas de CC.OO. no sólo son posibles y razonables, sino que además suponen la aplicación de los derechos reconocidos a los trabajadores en la Constitución democrática de 1978.

CC.OO. considera que la ofensiva contra la Seguridad Social emprendida por la patronal y aceptada por el Gobierno, puede aún impedirse, si hay una amplia y profunda movilización de todos los trabajadores y del conjunto de la opinión pública mayoritaria del país en defensa de la mejora de la Seguridad Social.

Las consecuencias de esta reforma de las pensiones de jubilación serían:

-Todos los trabajadores que hoy tengan menos de 60 años y que no hayan cotizado quince años, en lugar de los diez actuales, no tendrán garantizados plenamente sus derechos adquiridos.

-Todos los futuros pensionistas sufrirán, *al menos*, una reducción de un 10% al pasar de diez a quince años la cotización mínima, al perder el porcentaje de un 2% por año entre los diez y los quince años de cotización que hay en la actualidad.

-Todos los futuros pensionistas que entre los 57 y los 65 años cambien de categoría, aumenten su plus de antigüedad, mejoren las primas o incentivos o consigan convenios por encima del IPC oficial, no se les computará a la hora de calcular la base reguladora de la pensión.

-Desaparecen las garantías de pensiones mínimas, lo que perjudicará especialmente a los trabajadores que hayan trabajado pocos años, siempre, claro está, con ese mínimo de quince años, o que hayan cotizado por unos salarios bajos

Trabajador: apoya y participa en las movilizaciones convocadas por CC.OO. contra la reducción de las pensiones y por la mejora de la seguridad social.

*Defender la Seguridad Social y el Empleo
Frenar la Contrarreforma y el Despido Libre
Hacia el Paro General de 24 horas*

CC.OO. POR EL SERVICIO NACIONAL DE SALUD

La salud es un derecho

Para CC.OO. la necesidad de una reforma sanitaria es algo que se manifiesta como una exigencia social. La enfermedad y la salud son problemas sociales y no individuales. El individuo no es responsable de su enfermedad. Son la sociedad, el medio ambiente, el trabajo, el nivel de renta los que provocan la mayoría de las enfermedades. La Constitución Española en su artículo 43 recoge que: *1 Se reconoce el derecho a la protección de la salud. 2 Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.* Este es un mandato progresista que el Partido en el Gobierno se comprometió a desarrollar cuando en su programa electoral prometió la reforma sanitaria y la creación de un servicio nacional de salud.

¿Qué es el servicio nacional de salud?

Es un sistema sanitario público, universal, gratuito en el momento del uso y financiado por los Presupuestos del Estado. Debe tender a igualar la oferta de servicios sanitarios y estar basado en la atención primaria, es decir, en el fomento de la salud más que en la curación de la enfermedad. Debe ser descentralizado, democrático y gestionado con participación ciudadana. Nosotros defendemos este modelo sanitario porque:

- Al ser el Estado el responsable de la salud de los ciudadanos, debe *atender a todos* y financiarse con la recaudación de *impuestos* para que sea un elemento de *reparto de la riqueza*.
- Debe ser *participativo* porque al ser la salud un derecho, son los ciudadanos, depositarios de este derecho, los más interesados en su gestión.
- Debe basarse en la atención primaria, en la *prevención*, en el *fomento de la salud*, en la *educación sanitaria*, para evitar que solo se trate de curar a los que previamente se ha dejado enfermar. Hay que invertir en promover la salud más que en curar la enfermedad.

El anteproyecto de la ley general de sanidad no cumple estos objetivos

El Gobierno ha enviado al Parlamento un Anteproyecto de Ley de Sanidad que no propone un servicio nacional de salud. ¿Por qué?

- No será un sistema público ni único porque se compondrá de centros públicos y privados.
- No será financiado por los Presupuestos del Estado, puesto que mayoritariamente se financiará con cuotas de la Seguridad Social.
- No será gratuito porque se podrán cobrar tasas por determinados servicios.
- No será universal, al no financiarse de los Presupuestos del Estado, al poder cobrarse tasas y al hablar el Anteproyecto de *no generalizar el derecho a obtener gratuitamente las prestaciones*.
- No será participativo pues se excluye a representantes de los ciudadanos (municipios) y trabajadores (Sindicatos) de los Órganos decisorios.

El Anteproyecto de Ley General de Sanidad hace importantes concesiones a la derecha

El gobierno, en su intento de consensuar con la derecha, ha hecho importantes concesiones a la derecha económica, como el diseño de un modelo de financiación que va a hacer que los trabajadores soporten el peso del costo de la asistencia sanitaria de forma mayoritaria, ya que ellos son los que pagan la mayoría de los impuestos y cotizaciones sociales y los que, además, deberán pagar tasas por determinados servicios sanitarios.

También recoge el Anteproyecto reivindicaciones de la derecha social, como las competencias que se otorgan a los colegios profesionales y que se restan a los sindicatos y como la demagógica *libertad de elección de médico*.

La *libre elección de médico*, tal como se propone, tiene como contrapartida la *libre elección de pacientes por el médico*. Tiene como consecuencia *el pago por acto médico* que (visitas y prescripciones de complacencia) detraerá recursos para objetivos más prioritarios: la planificación, la educación sanitaria, la salud laboral. Además rompe el esquema de trabajo en equipo de los equipos sanitarios de atención primaria, donde el médico es sólo un elemento, y no el más importante, si se quiere avanzar hacia la salud planificada, la prevención de la enfermedad y no hacia un esquema como el actual, cuyo objetivo no parece ser promover la salud sino llenar las arcas de la industria químico-farmacéutica multinacional.

Esta política es injusta

El Gobierno, siguiendo la línea de recorte del gasto social, de privatización de la S. Social, de recortes de plantillas, ha permitido el deterioro de nuestro sistema sanitario. Nuestro país, que gasta en Sanidad menos que cualquier país de la CEE, (5,4% del PIB frente a más del 8% del PIB como media europea) ha visto como el gasto sanitario por persona protegida por la Seguridad Social ha bajado de 20.691 pts. en 1981 a 17.651 en el 84; como se va a reducir el número de camas hospitalarias de 5,3/1000 habitantes a 3,1/1000 habitantes y como se reducen las plantillas de sanitarios, amortizando plazas vacantes, no creando nuevos puestos de trabajo en el sector, mientras los Ambulatorios están masificados, se alargan las listas de espera en los hospitales y hay enfermos en los pasillos.

Coherentemente con esta política se nos ofrece una reforma sanitaria que ha sido denunciada como insuficiente e injusta no solo por CC.OO. sino por la práctica totalidad de partidos políticos progresistas, asociaciones ciudadanas y sindicatos de clase. Al mismo tiempo, se nos dice que no hay recursos, que la crisis económica obliga a la austeridad. Sin embargo, mientras para 1985 las inversiones del Insalud serán de 39.913 millones de pesetas, las del Ministerio de Defensa serán de 216.099 millones. Esto es justo lo contrario de una política solidaria y de progreso, sobre todo en época de crisis.

CC.OO. llama a los trabajadores, a los ciudadanos, a los profesionales de la salud, a los partidos de izquierda y a los sindicatos de clase a movilizarse para que cambie esta política y para hacer posible una reforma que no solo genere una mejor atención sanitaria sino que sea un instrumento de reparto de la riqueza, de igualdad social y de participación ciudadana.

*Defender la Seguridad Social y el Empleo
Frente a la Contrarreforma y el Despido Libre
Hacia el Paro General de 24 horas*

Comisiones Obreras

¡BASTA YA! PARO GENERAL DE 24 HORAS EL 20 DE JUNIO

Contra una reforma que supone:

Disminución en las prestaciones de la S. S.

Pérdida de unos derechos históricos conseguidos con nuestro esfuerzo

Recorte de las pensiones

10 RAZONES PARA UN PARO

PRIMERA: Queremos una reforma **de verdad, a mejor**, de la Seguridad Social (Pública, para todos, mejor gestionada, más democrática).

SEGUNDA: Lo que se pretende hacer es lo contrario de lo que se prometió en el programa electoral (Rebajar la edad de jubilación, garantizar el poder adquisitivo de las pensiones, etc.)

TERCERA: Reformar la Seguridad Social, como los trabajadores queremos **es posible** y **sí** hay dinero para hacerlo (Los empresarios no han pagado a la Seguridad Social: 1 billón y medio de pesetas)

CUARTA: Una pensión de jubilación digna es un derecho constitucional.

QUINTA: Tenemos derecho a una sanidad **para todos** y de mejor calidad.

SEXTA: No es justo que el déficit lo paguen precisamente los que más necesitan los fondos públicos (Pensionistas, viudas, parados, etc.)

SÉPTIMA: No podemos consentir que se rebajen conquistas históricas de los trabajadores.

OCTAVA: Para impedir que a costa del recorte de las pensiones y otras prestaciones sociales se lucren intereses privados (Los bancos, seguros, mutuas, etc.)

NOVENA: No se puede aceptar un recorte brutal de las prestaciones y que existan cada vez más años cotizados, en una situación de paro como la que tenemos.

DÉCIMA: Defender el empleo y la Seguridad Social frente al despido libre, y el recorte de las pensiones es **ahora** lo más importante para los trabajadores.

APOYA Y SOLIDARÍZATE CON EL PARO GENERAL

CCOO CASTILLA-LEÓN

20 DE JUNIO, HUELGA GENERAL POR LAS PENSIONES

El Gobierno, ha enviado a las Cortes un proyecto de Ley que reduce el número y la cuantía de las pensiones de jubilación y de invalidez, dentro del esquema de desmantelamiento progresivo de la Seguridad Social pública.

Ello supone una gravísima agresión a todos los trabajadores, que ven en peligro su seguridad ante el futuro y que se verán obligados poco a poco, a apartar de sus salarios, ya de por sí devaluados, una cantidad para cotizar «voluntariamente» a los seguros privados: los famosos fondos de pensiones.

Este Gobierno, que prometió una reforma progresista de la Seguridad Social, ha claudicado totalmente ante la gran patronal y la Banca privada cuyas tesis acaba de asumir. La excusa es el déficit crónico de la Seguridad Social y en lugar de buscar recursos, mejorando su gestión y combatiendo el fraude patronal, que se eleva a un billón y medio de pesetas de deuda en cuotas impagadas, lo que se quiere es «ahorrar gastos» disminuyendo las pensiones y las prestaciones sanitarias, ya de por sí bastante inferiores a las de la Europa de la CEE, en la que España ingresará próximamente.

No somos, por tanto, los trabajadores los culpables de la situación de la Seguridad Social, sino más bien aquellos que lejos de crear los 800.000 puestos de trabajo han permitido la destrucción de muchos miles más a través de la reconversión salvaje de la industria. Y esos miles y miles de nuevos parados también son cuotas que deja de percibir la Seguridad Social. Y, sin embargo, el Gobierno aumenta desproporcionalmente los gastos militares, debido a su alineamiento otanista, detrayendo también de ahí recursos que podría haber destinado a gastos sociales.

COMISIONES OBRERAS, con la adhesión de otras centrales sindicales y el apoyo de fuerzas políticas de izquierda y entidades populares ha convocado **una huelga general para el día 20 de Junio** en todo el territorio español.

Se trata de una protesta sindical, democrática y legal, que no puede ser tildada de política o antisocialista, ya que no va contra ningún partido, sino a favor de toda la clase trabajadora, cuya participación activa reclamamos para conseguir la retirada del proyecto de Ley de Pensiones.

COMISIONES OBRERAS/ UNIÓN SINDICAL DE MADRID REGIÓN

CONCENTRACIÓN ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

(MARTES 18 de Junio, a las 13,30 HORAS. METRO: NUEVOS MINISTERIOS)

- CONTRA LA POLÍTICA ECONÓMICA DEL GOBIERNO
- LOS JÓVENES CON LA HUELGA GENERAL

Desde la llegada del P.S.O.E. al Gobierno, la situación de las y los jóvenes del Estado Español no ha hecho sino empeorar. De entrada están los famosos 800 mil puestos de trabajo prometidos que se han convertido ya en casi 800 mil nuevos parados. Y sería bueno recordar que más de la mitad de los desempleados tienen en la actualidad menos de 25 años.

La "contrarreforma" de la Seguridad Social supone (por ahora) la última agresión a los derechos de los trabajadores, tanto los que son pensionistas en la actualidad, como los que lo seremos algún día: se reducen las pensiones en más de un 10% y se exige una cotización mínima de 15 AÑOS para tener acceso a ellas. Teniendo en cuenta que la única salida para la mayoría del personal joven la constituyen los contratos temporales y las mil y una formas de la economía sumergida, queda claro que lo tenemos muy crudo para cubrir los fatídicos 15 años.

Pero también se nos está negando nuestro derecho al estudio. Las tasas académicas y las innumerables trabas selectivas que aparecen a lo largo de todo el sistema educativo van siendo paulatinamente reforzadas por medidas legislativas "socialistas" como la L.R.U., la L.O.D.E., la anunciada Ley de Reforma de las Enseñanzas Medias, la generalización de los "Numerus Clausus" a golpe de Decreto-Ley, o la temida supresión de los exámenes de Septiembre. Todo ello con el fin de convertir el acceso a la educación en un privilegio reservado cada vez más a círculos selectos y elegantes. Porque claro, ya se sabe, los presupuestos del Estado no alcanzan para todo...

Para lo que sí alcanzan, al parecer, es para aumentar cada vez más desafortunadamente los gastos militares y mantenernos en la OTAN, para sostener un ingente aparato policial que las y los jóvenes debemos sufrir en las continuas redadas por los barrios, o cuando se dedican a disolver manifestaciones estudiantiles con un importante saldo de heridos y detenidos

- POR UN PUESTO DE TRABAJO FIJO PARA TODOS LOS JÓVENES.
- SALARIO SOCIAL PARA LOS JÓVENES PARADOS
- NO A LA CONTRARREFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
- POR UNA ENSEÑANZA PÚBLICA, GRATUITA Y DEMOCRÁTICA: NO A LA SELECTIVIDAD
- NI O.T.A.N, NI BASES, NI GASTOS MILITARES

C.J.C. (Colectivos de Jóvenes Comunistas) F.J.R. (Federación de Juventudes Revolucionarias) J.C.E. (M-L) (Juventudes Comunistas de España M-L) (Juventud Comunista de Madrid-Com. Regional) J.C.R. (Juventudes Comunistas Revolucionarias) J.O.C.-E. (Juventud Obrera Cristiana de España) CC.OO. (Secretaría de la Juventud de Madrid de Comisiones Obreras)

SINDICATO FERROVIARIO CC.OO.

DEFENDER LA SEGURIDAD SOCIAL

FRENAR LA CONTRARREFORMA

HACIA EL PARO GENERAL DE 24 HORAS

POR LA DEFENSA Y MEJORA DE LAS PENSIONES

Dentro de la política general económica y social desarrollada por el Gobierno, pretendiendo hacer pagar la crisis económica a los trabajadores y aceptando las exigencias de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), el Gobierno quiere recortar la Seguridad Social Pública privatizándola parcialmente a través de los fondos de pensiones. Con esto la patronal hace un doble negocio, se evade de pagar **la deuda contraída con la Seguridad Social que en estos momentos asciende a más de un billón y medio de pesetas**, y en el futuro se quedaría con parte del salario de los trabajadores al verse forzados éstos a contratar una pensión complementaria a la de la Seguridad Social con entidades de negocio privado.

Para hacer viable el negocio privado de **los fondos de pensiones** el Gobierno propone rebajar las futuras pensiones de la Seguridad Social, así como exigir más requisitos para tener derecho a las mismas, e incluso quieren suprimir determinados derechos, especialmente en el ámbito de la protección familiar y en los casos de invalidez.

Recogemos a continuación cuadros comparativos entre la situación actual y las pretensiones del Gobierno plasmadas en su Proyecto de Ley, así como el doble perjuicio que sufrirían los trabajadores ferroviarios al desaparecer el Régimen Especial que contiene una serie de derechos adquiridos en sus anteriores regímenes de previsión.

CC.OO. considera que la ofensiva contra la Seguridad Social emprendida por la patronal y aceptada por el Gobierno, puede aún impedirse, si hay una amplia y profunda movilización de todos los trabajadores y del conjunto de la opinión pública mayoritaria del país en defensa de la mejora de la Seguridad Social.

PERJUICIOS DE CARÁCTER GENERAL

JUBILACIÓN	
SITUACIÓN ACTUAL	PROPUESTA DEL GOBIERNO
10 años de cotización mínima para tener derecho y 700 días en los 7 a los anteriores a la jubilación.	15 años. Dos de los cuales tendrán que ser en los 8 años anteriores a la jubilación.
Cálculo de la pensión sobre lo cotizado en los dos años anteriores a la jubilación.	Cálculo de la pensión sobre lo cotizado en los ocho a los anteriores a la jubilación. Los seis primeros actualizados y los dos últimos sin actualizar.
Porcentaje del 50 % a partir de diez años de cotización y con un 2 % más por año cotizado.	No se explica cual va a ser el porcentaje que se va a aplicar.
Edad de jubilación a los 65 años.	Se mantiene la jubilación a los 65 años.
Revisión anual fijada por el Gobierno.	Sólo se garantiza la revisión anual de las futuras pensiones, pero no de las actuales.
Garantía de pensiones mínimas.	Desaparecen las garantías de pensiones mínimas.

INVALIDEZ	
SITUACIÓN ACTUAL	PROPUESTA DEL GOBIERNO
Enfermedad común, 1.800 días de cotización en los 10 años anteriores a la pensión.	Cotización efectiva igual, al menos a 3/8 del tiempo transcurrido desde los 21 años de edad hasta la invalidez, con un mínimo de 5 años y un máximo de 15,3 años de los cuales deberán estar en los 10 anteriores a la invalidez.
En accidente no laboral, accidente de trabajo y enfermedad profesional no se exige cotización previa.	En accidente no laboral se exigirá una cotización de 5 años, de los cuales 3 serán en los 10 años anteriores a la invalidez.
Base reguladora calculada sobre las cotizaciones de los dos años anteriores a la invalidez.	Base reguladora calculada sobre lo cotizado en los 8 últimos años anteriores a la invalidez, los 6 primeros actualizados y los 2 últimos sin actualizar.
Garantía de pensiones mínimas para la gran invalidez y absoluta.	Desaparecen las garantías de pensiones mínimas.
Aumento en la pensión en un 30 % a un 50% a cargo de las empresas en los supuestos de falta de medidas de seguridad e higiene.	Este aumento lo cobrará la Seguridad Social en lugar del trabajador.
Baremo indemnizatorio en caso de lesiones no invalidantes.	Supresión.
Invalidez permanente parcial, con derecho a 24 mensualidades de indemnización.	Supresión.
Invalidez P. Total con una pensión del 55% de la base reguladora; I.P. Absoluta con el 100 % de la base reguladora; gran invalidez con el 150% de la base reguladora.	Se unifican todos los grados. No se especifican los criterios para la fijación del grado de invalidez, ni las cuantías de las pensiones.
Revisión a opción del trabajador.	Revisión periódica a instancias de la Administración.

LOS FERROVIARIOS DOBLEMENTE PERJUDICADOS

Con la reforma de la Seguridad Social, los trabajadores ferroviarios se verán doblemente perjudicados pues además de los recortes de carácter general expuestos van a quitarnos una serie de derechos adquiridos, devenidos de los regímenes de previsión anteriores al año 1967 y de la negociación colectiva entre los que cabe destacar:

I. Desaparece la posibilidad de jubilación voluntaria a partir de 55 años de edad siempre que se lleven al menos 25 de servicio.

II. Con la propuesta del Gobierno es imposible mantener la edad forzosa de jubilación a los 64 años conforme a lo acordado en Convenio Colectivo, y la de poder jubilarse a los 60 y 62 años por venir desempeñando un puesto de trabajo penoso. Con el nuevo sistema, se impone la jubilación a los 65 años para todos.

III. La reducción por cada año que falta para llegar a la edad tope de jubilación es actualmente de un 2 %. En el Proyecto de Ley se establece una reducción del 8 % por cada año que falte para cumplir los 65 de edad.

IV. La parte de cuota por las contingencias de Vejez, Invalidez y Muerte y Supervivencia, no la pagan los trabajadores que han ingresado en RENFE con anterioridad a junio de 1967, corriendo a cargo de la Empresa quien después se resarce del Estado. Es este un derecho a

extinguir pero su supresión supone que a más de la mitad de la plantilla ferroviaria se les va a bajar su salario un 2,62 %.

V. También quedaría sin efecto la resolución administrativa que concede el sistema de gestión delegada a RENFE, lo cual permite elaborar internamente la concesión de las pensiones y su abono inmediato sin perjuicio del posterior reconocimiento del I.N.S.S. Esto supone que el paso de activo a pensionista se produzca prácticamente sin problemas de continuidad en el cobro. Con el nuevo sistema desaparecería la gestión delegada y se tardaría más de seis meses en comenzar a cobrar la pensión.

Ferroviario: ¡Lucha y movilízate hoy, para que no tengas que lamentarte mañana!

Madrid, Mayo de 1985

[*Colección de Folletos. AHT-F1°M*]

Anexo: portadas de prensa diaria

EL PAIS

DIRECCION: JUAN LUIS CEBRIAN

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

MARCO AFINES 17 DE JUNIO DE 1988

Redacción: Administración y talleres: Calle de la Plata, 40. 28017 Madrid. Tel. 01 51 14 20 20. Precio: 10 pesetas. Susc. 4. Número: 2.200

La policía impidió manifestarse por las piquetas bloqueadas el transporte y el comercio

La huelga general convocada por CC OO no logró paralizar España

La huelga general paralizó la actividad de las grandes empresas convocadas por el sindicato Obrero, pero a otras actividades importantes, en especial en el transporte y el comercio, no se pudo conseguir el paro, por lo que el Gobierno ordenó algunas piquetas. El paro se cumplió en

algunas de las empresas de las grandes industrias y de forma general en el País Vasco. El Ejecutivo considera que el paro no fue total en los sectores del transporte y el comercio, por lo que ordenó algunas piquetas de trabajadores en los puntos de venta de productos.

El paro se cumplió en algunas de las grandes industrias y de forma general en el País Vasco. El Ejecutivo considera que el paro no fue total en los sectores del transporte y el comercio, por lo que ordenó algunas piquetas de trabajadores en los puntos de venta de productos.



Un trabajador de una industria textil, con el parador de su actividad por la huelga por el paro

El paro fue mayoritario en las grandes industrias y en el País Vasco

El Gobierno a la huelga general convocada por las grandes empresas industriales españolas, entre ellas en Madrid, Cataluña, País Vasco, Asturias, Cantabria, Valencia, Ceuta y Andalucía. Asimismo el paro se cumplió en el País Vasco, donde se convocó la huelga general. El paro se cumplió en algunas de las grandes industrias y de forma general en el País Vasco.

El paro se cumplió en algunas de las grandes industrias y de forma general en el País Vasco. El Ejecutivo considera que el paro no fue total en los sectores del transporte y el comercio, por lo que ordenó algunas piquetas de trabajadores en los puntos de venta de productos.

El paro se cumplió en algunas de las grandes industrias y de forma general en el País Vasco. El Ejecutivo considera que el paro no fue total en los sectores del transporte y el comercio, por lo que ordenó algunas piquetas de trabajadores en los puntos de venta de productos.

El paro se cumplió en algunas de las grandes industrias y de forma general en el País Vasco. El Ejecutivo considera que el paro no fue total en los sectores del transporte y el comercio, por lo que ordenó algunas piquetas de trabajadores en los puntos de venta de productos.

Finalizó sin problemas el plazo para las declaraciones positivas de la renta

El plazo para presentar las declaraciones positivas de la renta y el pago de impuestos se cumplió sin problemas. El plazo para presentar las declaraciones positivas de la renta y el pago de impuestos se cumplió sin problemas.

El plazo para presentar las declaraciones positivas de la renta y el pago de impuestos se cumplió sin problemas. El plazo para presentar las declaraciones positivas de la renta y el pago de impuestos se cumplió sin problemas.

El plazo para presentar las declaraciones positivas de la renta y el pago de impuestos se cumplió sin problemas. El plazo para presentar las declaraciones positivas de la renta y el pago de impuestos se cumplió sin problemas.

El plazo para presentar las declaraciones positivas de la renta y el pago de impuestos se cumplió sin problemas. El plazo para presentar las declaraciones positivas de la renta y el pago de impuestos se cumplió sin problemas.

Reagan afirma que ha llegado al límite de su paciencia frente al terrorismo

El presidente de los Estados Unidos, Ronald Reagan, afirmó hoy que ha llegado al límite de su paciencia frente al terrorismo. Reagan dijo que el terrorismo es un desafío que el mundo debe enfrentar y que los Estados Unidos están dispuestos a tomar medidas para combatir a los terroristas.

Reagan afirmó que el terrorismo es un desafío que el mundo debe enfrentar y que los Estados Unidos están dispuestos a tomar medidas para combatir a los terroristas.

HOY, EN EL PAIS

Escándalo en el Parlamento por la emisión en TVE de un reportaje sobre Fraga. Página 10

Los demócratas de Fraga hacen una prueba para demostrar el SIDA. Página 11

La policía se da prisa por la huelga convocada por el paro. Página 12 y 13

Desde el momento del Rey Madrid. Página 14

EXTRA
3.000 ejemplares de EL PAIS
Suplemento especial de páginas adicionales

Presente la revista de actualidad **tiempo**

- Aprovecha y disfruta las leyes de descuento. Más de 100 millones de descuentos.
- Gran variedad de ofertas.
- LA RED DE PUBLICADORES DE TÍTULOS NOBILIARIOS.
- EXTRA DE VERANO: Las vacaciones de los nobiliarios. Más de 100 millones de descuentos.

LAS PROVINCIAS

DIARIO DECANO DE LA REGION VALENCIANA

Silicona y punzones los aliados de la huelga

Sin los piquetes "informativos" la huelga hubiera sido mínima



La silicona y los punzones fueron los mejores aliados, ayer, de los piquetes, llamados "informativos", por los sindicatos convocantes, encargados de extender el paro durante la jornada de huelga general. La silicona, junto con alfileres, fue ampliamente utilizada durante la noche del miércoles al jueves para bloquear las camaduras de numerosas oficinas bancarias situadas en las grandes vías como en la zona del centro de la ciudad. Los punzones invadieron, también durante la noche, para pinchar las ruedas de docenas de autobuses que, en la mañana del jueves, debían hacer transporte escolar y de trabajadores. Esto, unido a la actividad caótica de los piquetes, que en ocasiones provocaron incidencias, hizo que la huelga tuviera un éxito mayor que el previsto. No obstante todo ello, en ningún caso pudo hablarse de huelga general, ya que la vida normal no se logró que se perturbara. Sin piquetes, en realidad, la huelga hubiera sido mínima. La incidencia de la huelga fue de cierta importancia en el comercio industrial de Valencia, así como en las zonas industriales de Alcoi, Dénia-Sida, Val de Liria, Villavieja, Albalade, Alzira, Torrent, Xàtiva y Sagunto. Las grandes empresas metalúrgicas pararon en buena parte y la incidencia fue variable en los polígonos industriales. Con todos, bancos, hospitales, grandes plumerías, mercados y supermercados, así como la mayoría de pequeñas y medianas empresas, funcionaron ayer.

Como es habitual en estos casos, los centrales sindicales que habían convocado la huelga celebraron como un gran éxito sus resultados y dijeron ignorar si incidían algún presunto exceso policial. En fuentes

oficiales y empresariales, por el contrario, las cifras de huelguistas que se levantaban eran mucho menores y se señalaba la incidencia de los piquetes por la vía de la coacción o, en ocasiones, la violencia. Los datos mayores se registraron en las flotas de autobuses, que fueron pinchadas sus ruedas y paralizado el servicio.

En resumen, se puede hablar de una incidencia de huelguistas que en el entorno a la ciudad de Valencia fue notable, debido especialmente al bloqueo de los transportes y de instalaciones militares en áreas puntos de la región, hasta considerarse mínimo en Castellón y discreta en Alicante. En ningún caso, sin embargo, cabe hablar de que se lograra la huelga general. Así lo señalaba ayer también el gobernador civil al asegurar que la huelga había fracasado. La jornada terminó con una manifestación que reunió en las calles del centro a unas 20.000 personas, según los organizadores, y 5.000 según Gobierno Civil.

El balance de la jornada indica que ha habido siete detenidos —dos en Alicante y cinco en Valencia— acusados de diversas acciones de provocación o insultos a la fuerza pública.

Por la tarde, tras la manifestación que terminó en la plaza de Zaragoza, varios decenas de personas se concentraron en las inmediaciones de El Corte Inglés, establecimiento que no se cerró a la huelga y había estado todo el día en calma, gracias al servicio postal, y la imprenta. La policía tuvo de retirar al cargo en la calle de Don Juan de Austria para devolver a los manifestantes, que fueron a Gobierno Civil para pedir la libertad de los detenidos. (Foto: Parafita.)

(Páginas 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24.)

Francia

Los sondeos dan a la derecha la mayoría absoluta en las elecciones del 86

Los franceses se han cansado de los socialistas. Por muchos esfuerzos que haga el actual gobierno, parece condenado a pasar a la oposición dentro de nueve meses. Los sondeos indican que la derecha puede lograr la mayoría absoluta en las elecciones legislativas de 1986. Según la última encuesta el 50% del electorado proyecta apoyar a la derecha, frente a un 30% que dice preferir a la izquierda. Por su parte, el 15% restante se declara indeciso. Los sondeos señalan que el apoyo de más en más, en noviembre era de 17 puntos, ahora es de 24.

Información en página 12.

El Gobierno ofrece información esp...

Indignación tras el programa de FVE sobre Fraga

MADRID, 20. — El Gobierno ha ofrecido al grupo parlamentario popular una sesión informativa con el director general de RTVE, José María Calviño, en la comisión de control parlamentario para que la dirección del ente público pueda ofrecer una explicación sobre el contenido de la información difundida por TVE sobre la visita en que Fraga fue invitado de la Gobernación. El ofrecimiento fue hecho en la reunión de la junta de portavoces del Congreso por el secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, Virgilio Zapatero.

Esta sesión informativa se celebrará el próximo miércoles día para el que está prevista desde hace algún tiempo una comparecencia de Calviño, alterando el orden del día. Sin embargo, para ello se exigía como condición que el grupo parlamentario popular que ha decidido abandonar los trabajos de la comisión, se reintegrara aunque sólo fuera provisionalmente a la misma.

Por otra parte, el portavoz socialista en esta comisión, Pedro Bofill ha manifestado su intención de intentar convencer a Carmen Llorca para que renuncie a su dimisión como presidenta de la comisión.

El secretario general de AP, Jorge Verastegui, calificó el programa hecho de "injerencia del Go-

bierno y del PSOE de interferir a la información, al que ahora se suma también FVE". "No estamos dispuestos", añadió Verastegui, "a colaborar con métodos dictatoriales. No tenemos reparos al ejercicio del derecho a la libertad de información de los parlamentarios de TVE, pero queremos exigir unas garantías para que esa libertad no sea mancada desde instancias políticas al servicio de intereses sectarios".

Los líderes de la oposición insistieron en todo momento en que la exigencia de una rectificación no es una pura protesta indignada sino una acción para que la democracia no sea perturbada y su mantenga el sistema pluralista. Los dirigentes de la oposición no precisaron cuál debía ser el contenido de la rectificación que pudiera ofrecer televisión, y simplemente explicaron que los servicios informativos debían transmitir una emoción en la que se reciba dicha rectificación que habrá de ser previamente grabada y repasada por los miembros de AP. También han solicitado desde AP la dimisión de Virgilio Zapatero, aunque Ferrero de Mula insistió en que la dimisión de José María Calviño "es ya un clamor popular".

Más información, página 32.

Se esperan más víctimas de SIDA en Valencia

Cumpliendo las previsiones del estudio he auspiciado en SIDA del Hospital Psiquiátrico de Valencia, la enfermedad se ha cobrado ya tres víctimas mortales en la provincia y amenaza a 194 más, una de ellas en estado sumamente crítico. Además de esta situación, unas veinte personas presentan síntomas sospechosos de SIDA en sus análisis. El pre-SIDA, que suele degenerar en un 60 por ciento de los casos, Valencia es considerada una población de alto riesgo y fuentes de toda información han asegurado "que se espera que la enfermedad se propague como la pólvora, de forma similar a como ha sucedido y está sucediendo en otros países". La denominada plaga del sida se ha cobrado ya más de cinco mil víctimas mortales en el mundo occidental, siendo los países más afectados Estados Unidos y Brasil.

A pesar de que existe la creencia generalizada de que el SIDA es una enfermedad que afecta a homosexuales y homosexuales, agentes de homicidios que se trasladan así con sangre contaminada por el virus del SIDA, existen muchos otros factores, tales como el contacto público con sangre, que también afecta a heterosexuales. Han sido asegurados que el virus también afecta a heterosexuales no drogadictos, aunque es más frecuente. El SIDA, síndrome de inmunodeficiencia adquirida, amenaza de dejar sin defensas inmunológicas al organismo, por lo que se controlan todo tipo de infecciones oportunistas. Hasta comienzos el sistema nervioso produciendo demencia, pérdida progresiva de las facultades de hablar, memoria e movimiento, y termina con un rápido e incómodo cuadro de hemiparesia, paraparesia, etc. En estas enfermedades neurodegenerativas han fallecido los afectados por SIDA en 1985 y 1986. Según algunos expertos, algunos de los afectados por SIDA en la provincia de Valencia que se han perdido ya por verificar su fallecimiento la presencia del virus. Fueron reportados por un analista que se esperan nuevas víctimas y que se espera una ola de nuevas víctimas ante la que Sanidad debería tomar urgentes medidas de más defensa.

Página 30.



Mientras los socialistas la valoran como una fracasada operación de acoso al Gobierno

PARA LOS SINDICATOS EXITO ROTUNDO DE LA HUELGA

La huelga general registrada ayer por todo el español ha merecido un éxito rotundo. Demuestra y al Gobierno y al pueblo que tal como se esperaba y que, en todo caso, ninguna huelga puede cambiar una ley

ya aprobada; los socialistas, al igual que su sindicato, UGT, aseguran que se trata de una operación de acoso y hostigamiento, de un «puñal» al Gobierno; pero otras fuerzas políticas y sindicales estiman que el Ejecutivo ha recibido un serio aviso, por lo que

debe retirar la ley del recorte de pensiones, abrirse al diálogo para una verdadera reforma de la Seguridad Social y practicar una política económica y social que concorde con el pueblo.

la presión de estas acciones y «día histórico». Los primeros afluían en casi cuatro millones los trabajadores que secundaron la convocatoria de huelga general en todo el Estado.

Amplia información en páginas 21 y 28 y última



Milares de la manifestación asistida de los trabajadores vascos, ayer tarde en Bilbao, por la mañana se produjeron concentraciones en diversas ciudades

Ardanza-Benegas: Insisten en la superación de los problemas por el diálogo

La utilidad del diálogo y la negociación como herramienta para resolver los problemas de Euzkadi, en consecuencia, la estabilidad del pacto de regulación social en el Euzkadi, son y serán los temas principales, ha la conclusión más destacable del encuentro que mantuvieron ayer en Amara Euzka el lehendakari José Antonio Ardanza y el secretario general del PSOE, Euzkadi Benegas. El político socialista insistió en que las discrepancias surgidas últimamente entre las partes firmantes no han pasado en peligro el pacto ni pueden dar pie a especulaciones en ese sentido.

Tanto el portavoz del Euzkadi autonómico, Euzkadi Benegas, como el secretario general de los socialistas vascos, consideraron en señal de que tras la otra huelga ayer se ha superado con claridad la incertidumbre del diálogo y acordado que origine la firma del pacto.

Página 11

Igandez Seguran Euzkadiko Dantza Txapelketa

Ignazio Seguran, lehendakari de Euzkadi Seguran, Euzkadiko Dantza Txapelketa, en Euzkadi Seguran, Euzkadiko Dantza Txapelketa, en Euzkadi Seguran.

Guernika, Euzkadiko Dantza Txapelketa, en Euzkadi Seguran, Euzkadiko Dantza Txapelketa, en Euzkadi Seguran. Euzkadiko Dantza Txapelketa, en Euzkadi Seguran, Euzkadiko Dantza Txapelketa, en Euzkadi Seguran.

Presentada por Euzkadiko Ezkerra Propuesta sobre torturas: Sólo se opuso el PSOE

La propuesta se presentó ayer a través de una comisión de Euzkadiko Ezkerra, presentada por Juan María Barja. La propuesta se presentó al Consejo de Euzkadiko Ezkerra. Los demás grupos votaron a favor de la propuesta del diputado Barja, aunque algunos reconocieron que no estaban completamente de acuerdo con el texto, que podría ser modificado en los próximos meses.

Ayer no se publicó DEIA

Por decisión de una asamblea de trabajadores, que decidió secundar la huelga general convocada por Euzkadiko Ezkerra, CC-OO, y USO, DEIA no se publicó ayer a su cita con los lectores. La asamblea se celebró en la tarde del miércoles y decidió paralizar la elaboración del periódico.

Por una información sobre Fraga Los «populares» se retiran de Televisión

Los dirigentes de Akalaria Popular Jorge Vitoriano y Miguel Herrero de Múgica anunciaron ayer una serie de iniciativas como consecuencia de la información enviada el jueves por el segundo director de Televisión en la que se le pedía, se dilata y manipula al líder de la oposición, Manuel Fraga.

- Seis norteamericanos, asesinados en El Salvador.
- Ascienden a 75 los muertos por un coche-bomba en Trípoli.

Antenas colectivas. Porteros automáticos

ANTENAS GAME, S. A.

Nueva dirección: Acheta, 20. BEGOÑA

Seguimos con el mismo teléfono (94) 4458800

Elche

RESTAURANTE CHINO CAFETERIA

AHORA *Jumbo*

EL UNICO EN ELCHE

- La auténtica comida china.
- El mejor servicio.
- La mejor decoración.

Abierto: de 9 a 24 horas

C/. Vicente Blasco Ibáñez, 62. Tel. 438860. ELCHE

HUELGA GENERAL, AYER



En «Festiva» se produjeron incidentes a primera hora de la mañana.

UCLES

Según Comisiones Obreras

Pararon 29.000 trabajadores

Calzado, sanidad y enseñanza, sectores más afectados

M.A. RODRIGUEZ Y G. MACIA

Únicamente el sector del calzado se sumó mayoritariamente a la huelga general ayer en Elche, que tuvo incidencia menor en otros sectores industriales y de servicios, y apenas afectó al resto de las actividades comerciales y administrativas. Según la central convocante, CCOO, secundaron la huelga 29.000 trabajadores, es decir, el 86 por cien de la población activa; según UGT, sólo 3.000 secundaron el paro por iniciativa propia.

Pascual Pascual, de CCOO, señaló a la hora de valorar globalmente la jornada que «no queremos entrar en una guerra de datos, porque es lamentable discutir sobre ello con una central sindical. Es la Administración quien debería constatar la respuesta a esta convocatoria, no UGT». Las cifras manejadas por el sindicato convocante a lo largo de la jornada hablaban de una incidencia general superior al 80 por cien, que alcanzaba el 90 en el calzado. Por su parte, Gobierno Civil situó el paro en este sector diez puntos por

Sectores afectados

Las empresas que secundaron mayoritariamente la huelga, según CCOO, fueron «Damela», «Brisa», «Iltusa», «Festivals», «Fluxá», «Marcos Videla», «Pedro Miralles», «Bormans», «Roque Sepulcre», brigadas municipales de obras, parques y jardines, etc.

En el Hospital, el paro fue mayoritario, alcanzado el 80 por cien según CCOO, mientras que Gobierno Civil situó el paro en algo más del 30 por cien. La

enseñanza fue otro de los sectores donde hubo mayor respuesta a la acción, secundando el paro más de 600 profesores, de todas las zonas a excepción de la zona Centro, que continuó las clases con normalidad. La enseñanza privada no se sumó al paro.

En la banca, pararon la mitad de los trabajadores, según CCOO, cerrando sus puertas los bancos de Valencia y Exterior. Los transportes públicos funcionaron con normalidad, registrándose aislados intentos de interrumpir el itinerario de alguno de los vehículos. El servicio de limpieza funcionó al 50 por cien, mientras que sólo cinco de los trece camiones de recogida de basura salieron en la madrugada de ayer.

Antonio Torres, secretario comarcal de UGT, señaló a LA VERDAD que la incidencia había

sido mucho menor de la que Comisiones pretendía. «A primera hora funcionaban casi todas las fábricas. Cuando han aparecido los piquetes coaccionando a los trabajadores, se han visto obligados a abandonar sus puestos».

Añadió que la huelga había sido secundada principalmente por el calzado, mientras que en otros sectores como metal, químicas, comercio, construcción,

transportes, etc., el paro había sido mínimo. Para Torres, el paro general ha fracasado.

Por su parte, Antonio Martínez García, presidente de la patronal zapatera llicitana, indicó que la huelga había afectado a una veintena de empresas, con unos 2.000 trabajadores, «lo cual no significa que hayan secundado la huelga por iniciativa propia, sino que lo han hecho coaccionados por los piquetes».



En el centro de Elche pararon un autobús.

UCLES

LLAVE EN MANO

URBANIZACION

GRAN ALACANT

Apartamentos de 1, 2, 3 y 4 dormitorios

ENTRADA MINIMA 500.000.— PTAS.

RESTO 16 AÑOS

Grandes zonas deportivas, piscinas, tenis, zona comercial, restaurantes, lavandería, centro médico, etc.

¡Vea la mejor urbanización del Mediterráneo!

EXCLUSIVAS CRUCES

25 ANIVERSARIO

VEA PLANO EN LA PROPIA URBANIZACION, INCLUIDO FESTIVAL.

HERALDO DE ARAGON

DIARIO INDEPENDIENTE. - EL MAS ANTIGUO DE LA REGION ARAGONESA

Nº 10 - N.º 2140

EDITORIAL
DE TORRALBA
Y ESPINOSA

APARICION 171
TEL. 21.19.19
TEL. 21.19.19

ZARAGOZA, viernes 21 de junio de 1965

Director: Antonio Grand Hazaña, HERALDO DE ARAGON
DIRECCION, ADMINISTRACION Y SERVICIO REGIONAL, 10

APECTO PREFERENTEMENTE A ZONAS INDUSTRIALES

LA HUELGA GENERAL NO PARALIZO AL PAIS

• Decisiva presencia de los piquetes, enfrentamientos y detenciones de líderes sindicales

• En Aragón la incidencia fue muy desigual, materializándose en las principales fábricas y en la cuenca minera

Como suele ocurrir en sucesos de esta índole, aquí se evidenció una marcada guerra de cifras y de contrastes en torno a la incidencia de la huelga general.

Como los huelguistas fueron en cifras, notándose en un momento que de intensidad fue la huelga general y que una parte sustancial de huelga general se generalizó después de un día.



El momento de un piquete en España en el momento de un piquete para evitar el cierre o un establecimiento del sector de la industria.

La huelga en Aragón tuvo un carácter muy desigual, materializándose en las principales fábricas y en la cuenca minera. En la zona agrícola, la huelga general no se generalizó, pero sí se evidenció una marcada guerra de cifras y de contrastes en torno a la incidencia de la huelga general.

PÁGINA 2 Y 3 DE ESPECIAL, PAG. 2

TEMOR EN MADRID DE UN NUEVO ATENTADO CONTRA LAS FAS

El pasado día 17 se pudo ver en Madrid un momento de tensión en la zona de las FAS, cuando se produjo un atentado contra las FAS.

PÁGINA 2

HOLANDA RATIFICARA EN OTOÑO EL INGRESO DE ESPAÑA EN LA CEE

Felipe González mantuvo ayer una entrevista con el primer ministro, Ruud Lubbers



Señor Felipe González con el primer ministro de Holanda, Ruud Lubbers, durante la entrevista en Bruselas.

PRIMER PASO HACIA LA CONSTRUCCION DE ARMAS QUIMICAS EN EE. UU.

Las presiones del presidente Reagan han logrado de la Cámara de Representantes su aprobación para que sean fabricadas a partir de 1967

Las presiones de la actual administración Reagan para la fabricación de armas químicas durante el presente año, la Cámara de Representantes aprobó una medida en este sentido, en la que se autoriza la producción a partir del 30 de septiembre de 1967, siempre que se haya producido un ataque nuclear a Estados Unidos.

PÁGINA 10, EDITORIAL, PAGINA 21

ANTES DE UN MES, EE. UU. PRESENTARA A ESPAÑA SU PROPOSITO SOBRE LAS BASIS

PÁGINA 21

El codóver exhumado en Brasil si es el de Mengele

PÁGINA 20

APROBADA LA LEY DEL JUSTICIA

CENTO CON LA QUANTIDAD DE TODOS LOS GRUPOS

Las Cortes celebraron sesión en la tarde de hoy para aprobar la Ley del Justicia.

En la reunión de la tarde de hoy se aprobó la Ley del Justicia, que establece la igualdad de derechos para todos los grupos.

PÁGINA 11

Atletismo: Abel Antón, protagonista de la reunión internacional



Abel Antón, que en la fotografía está realizando un ejercicio de calentamiento, fue el protagonista de la reunión internacional de atletismo celebrada en Zaragoza.

PÁGINA 20

HERALDO ESCOLAR: FINAL DE CURSO CON ENTREGA DE PREMIOS

Se celebró en Zaragoza la entrega de premios a los alumnos del Heraldo Escolar.

La entrega de premios se celebró en el aula de la escuela de la zona de la ciudad.

En la entrega de premios se entregó a los alumnos los premios correspondientes a su participación en el Heraldo Escolar.

PÁGINA 10

MERCARZARAGOZA, CON BENEFICIOS

PÁGINA 10

INDICE DE PAGINAS

OPINION	2
ARAGON	10
ARAGON-IBERICA	17
ARAGON-TORRALBA	18
ESPANA	20
EUROPA	21
INTERNACIONAL	21
OPINION POLITICA	24
OPINION	25
OPINION	26
OPINION	27
OPINION	28
OPINION	29
OPINION	30
OPINION	31
OPINION	32
OPINION	33
OPINION	34
OPINION	35
OPINION	36
OPINION	37
OPINION	38
OPINION	39
OPINION	40
OPINION	41
OPINION	42
OPINION	43
OPINION	44
OPINION	45
OPINION	46
OPINION	47
OPINION	48
OPINION	49
OPINION	50
OPINION	51
OPINION	52
OPINION	53
OPINION	54
OPINION	55
OPINION	56
OPINION	57
OPINION	58
OPINION	59
OPINION	60
OPINION	61
OPINION	62
OPINION	63
OPINION	64
OPINION	65
OPINION	66
OPINION	67
OPINION	68
OPINION	69
OPINION	70
OPINION	71
OPINION	72
OPINION	73
OPINION	74
OPINION	75
OPINION	76
OPINION	77
OPINION	78
OPINION	79
OPINION	80
OPINION	81
OPINION	82
OPINION	83
OPINION	84
OPINION	85
OPINION	86
OPINION	87
OPINION	88
OPINION	89
OPINION	90
OPINION	91
OPINION	92
OPINION	93
OPINION	94
OPINION	95
OPINION	96
OPINION	97
OPINION	98
OPINION	99
OPINION	100

EL CORREO

de andalucía



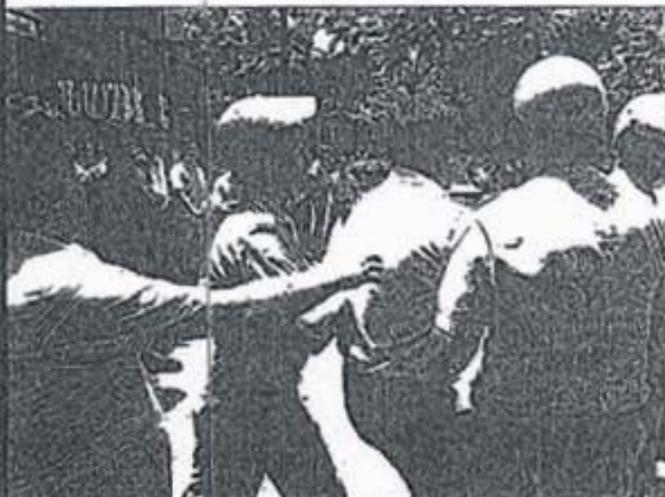
AÑO DE LA PRENSA LOCAL

SEVILLA, viernes 21 de junio de 1985

Director: José María Javierre

Precio: 50 pesetas

LA HUELGA NO PARALIZO ESPAÑA



El pulso lanzado por Comisiones Obreras y otras organizaciones sindicales y políticas al Gobierno se usó en huelga general. El país siguió en marcha, aunque seriamente resentido por la importancia y trascendencia —económica y política— de los pactos de ayer, los tiempos desde que se inició la transición democrática.

Cuatro millones de trabajadores pararon sus actividades, según los convocantes. La Administración socialista rebaja esta cifra por debajo de la cuarta parte. La protesta provocada por algunas agencias fue, para determinados sectores, una de las claves de este «efecto» sindical, que nos ha conducido a los españoles unos cuantos días de estos millones de pesetas. En varias ciudades españolas se produjeron incidentes entre los manifestantes y fuerzas de la Seguridad del Estado, que practicaron más de ciento veinte detenciones.

En Sevilla, el paro prácticamente total de los Transportes Urbanos causó la sensación de confusión, que no superó el resto por cientos de para según la mayoría de las fuentes.

Los pocos autobuses que circularon en Sevilla durante algunas horas fueron custodiados por la Policía, como se aprecia en la foto.

Información en páginas 3, 4, 5 y 6. Editorial en página 7

El Congreso de los Diputados aprobó la Ley del Poder Judicial

Página 20

Plan especial del Jardín del Valle

En breve, será presentado en el Pleno del Ayuntamiento el Plan Especial del Jardín del Valle, consistente en los proyectos de rehabilitación del espacio urbano, reparación de la muralla alameda y edificación de los edificios anexos para dos centros escolares de EGB y BUP.

Página 10

Adjudicada la primera fase de rehabilitación del Cuartel del Carmen

Página 10



Foto: Pablo Jesús Sierra

En la barriada de La Bachillera

Un herido grave y siete casas destruidas, tras una explosión

Página 34

EL COMERCIO

DIARIO DE INFORMACION - DECANO DE LA PRENSA ASTURIANA

BUILD II - AÑO VIII
Número 2.217

GUON, viernes, 21 de junio de 1985



PRECIO 40 PÉSETAS

FOTOS PARA CARNET

EN TRES
MINUTOS



JUNTO A COMISARIA

Julia FLORESMORCIL S.A. - Director: Francisco González de Debut - Redacción, Administración y Talleres: Francisco, Y.M. Peña - 581500-01-48 - Apartado 112 - E-33001 Lugo - 0-50 0102

Hubo piquetes informativos y coactivos, y ciento veintiocho detenidos GOBIERNO Y OPOSICION DE IZQUIERDA VALORAN DE MODO DISTINTO LA JORNADA DE HUELGA DE AYER

MIENTRAS EN MEDIOS OFICIALES SE DICE QUE FUE UN FRACASO, LOS ORGANIZADORES AFIRMAN QUE SUPERO SUS PREVISIONES (Información en la página 3)

Sumario

- La comarca de Gijón estuvo prácticamente paralizada durante la jornada de huelga de ayer. Solo se vieron de nuevo y entraron de la comarca.
- Adaptación de otros de ordenación de la primera fase del servicio universitario. (Página 8, 9 y 11)
- Una día intenso en el Hospital Parquetiano los médicos que operaron después de operar en la clínica de San Lorenzo. (Página 11)
- Fueron de los dos exámenes de garantía de la empresa asturiana en Asturias. (Página 20)
- El Ministerio del Interior adelantó a la comunidad de vecinos de Asturias por la explotación de un yacimiento de las grutas en la zona de Fariña Grande. (Página 12)
- Alonso Ocaso afirma que el Gobierno pedirá la producción de energía térmica y biomasa al uso del gas natural. (Página 23)
- Ministerio Social se reunió con el Real Madrid. (Página 23)
- Reino David alcalde de Asturias a cargo de Ana Filiano, en el Congreso Provincial de Asturias. (Página 24)
- Blanco Vilas, ex-alcalde de Oviedo de la Voz de Asturias. (Página 25)
- Comité de Asturias del equipo de fútbol del Gijón. (Página 24)
- Gijón contará con un nuevo equipo de fútbol de fútbol profesional. (Página 25)
- Comunicación con el presidente de la Federación Española, en página 25



LA HAYA. — Felipe González fue recibido por la Reina Beatrix de Holanda, en el Palacio Real de San Diego.

ANTES DE UN MES, U.S.A. DARÁ RESPUESTA A LA PETICION DE NEGOCIAR SOBRE LAS BASES

LEÓN, 20 (Europa Press). — El Gobierno de Estados Unidos presentará al Gobierno español antes de un mes su propuesta de negociación sobre el futuro de las bases americanas en territorio español, a pesar de haberse dicho recientemente que Estados Unidos deseaba retrasar esta negociación hasta que España decidiera su futura vinculación a la OTAN. Así lo puso de manifiesto hoy en León en el transcurso de una rueda de prensa el embajador norteamericano, Thomas Enders.

El embajador fue recibido por el alcalde del Ayuntamiento de León, Enders afirmó que el Gobierno de Estados Unidos está utilizando los preparativos para discutir con el Gobierno español sobre todo este conjunto de cuestiones, sobre todo así el papel de España en la defensa de Europa, así como el papel de las fuerzas españolas, norteamericanas y aliadas en esta tarea.

Enders visitó León dentro de un programa de viajes por la geografía española al objeto de hablar con

los representantes de los distintos sectores de la zona generativa: la agricultura, la vida política, el desarrollo industrial de España, etc. para la integración de nuestro país en el Mercado Común.

Sostuvo que visita las regiones para conocer las aspiraciones que existen en relación con América y que está muy interesado porque hay en España una democracia nueva, una cultura democrática muy profunda y es muy importante para nosotros en qué dirección va España con la democracia.

Respecto al referéndum sobre la OTAN, dijo que es un asunto muy importante tanto para las alianzas como para los europeos porque todos esperamos el mismo objetivo que los lleva a los españoles decide este asunto por los motivos que los españoles desean y pronto lo deciden. Es una decisión democrática española. Obviamente, nosotros nos interesamos mucho por este proceso porque las alianzas de las democracias occidentales necesitan la participación de todas las democracias, si es posible.

- TEMPLE DEUTERIZADO EN HUELGA QUE LA BUENA FUE EN FRACASO (Página 23)
- FORMAS CRONICAS DE UNER SOCRISTA EN EL COMITE CONFEDERAL DEL P.S.O.E. (Página 23)
- GRANJA, ANTE EL JUICIO POR LA GENERALA DE LOS CONTROLADORES (Otras páginas)
- SIN SILENCIO Y CINCO LOS INTERVISTAS EN EL ATENTADO DE TRUPIA Sorprendidos estos terroristas en el Sotobón y Nodal (Página 21)
- A.P. PROTESTA POR UN REPORTE TELEVISIVO SOBRE FRAGA (Página 23)
- SE CONTIENE QUE EL -PRINCESA CRISTINA- FUE APRESADO POR FUERZAS EN AEROS ESPANOLAS (Página 20)
- APROBADA DEPOSITARON EN LA POLITICA LET DEL PETER JORDAN (Página 20)

LA VANGUARDIA

08001 - BARCELONA
Viernes, 21 de junio de 1985
Número 37.173

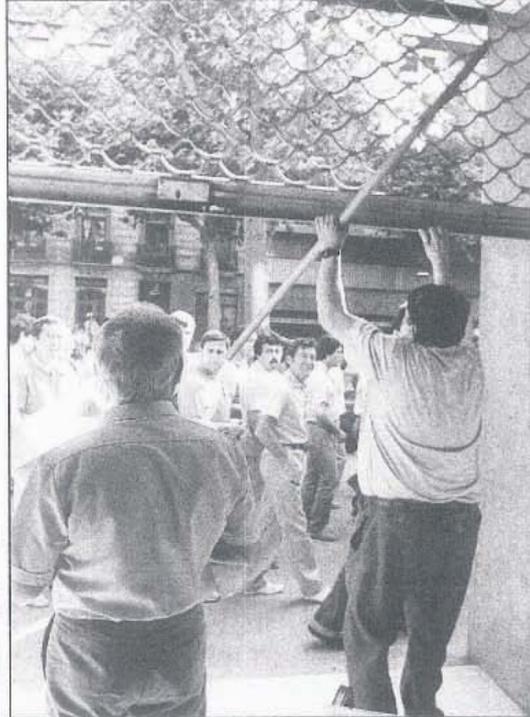
FUNDADA EN 1881
POR DON CARLOS Y DON BARTOLOMÉ GODÓ

Redacción y Administración: Pelayo, 28
Teléfono: 301-54-54. Télex: 54.530 y 54.781
Precio de este ejemplar: 50 prtas.

La abstención de UGT limitó la huelga general de ayer



Desolación y lágrimas tras el forzado cierre de puestos en la Boquería



Los piquetes obligaron a cerrar muchos establecimientos, como éste de las Ramblas



La Policía Nacional interviene en la Gran Vía madrileña para contrarrestar las acciones violentas

ESPAÑA vivió ayer una jornada de contestación, sin duda la más importante de los últimos años. La huelga, convocada por el sindicato comunista Comisiones Obreras, a la que se sumaron otros de menor implantación como ELA-STV, USO y CNT, ha tenido en la pasividad y la coacción dos de sus características más acusadas. La violencia desencadenada por los piquetes desde primeras horas de la madrugada consiguió extender el paro por encima de las intenciones, ante una ciudadanía más expectante que activa. En este sentido la protesta se quedó a medio camino entre una huelga general y un paro apreciable. A ello hay que añadir la actitud pasiva, cuando no contraria, del sindicato socialista UGT, que ha limitado sustancialmente el alcance de la protesta. Una huelga que por encima del "no al recorte de las pensiones", tiene un carácter marcadamente político: el rechazo a la política del Gobierno del Partido Socialista por una buena parte de la izquierda sociológica del país. Por zonas, Cataluña, el País Vasco, Asturias, Andalucía y Valencia han sido las más afectadas. Especialmente las capitales, Barcelona y Madrid sobre todo, en donde a últimas horas se llevó a cabo una manifestación general de protesta y en donde mayor fue la violencia. Y, a la hora de su valoración formal, la guerra de cifras. Mientras los sindicatos convocantes calculan en cerca de cuatro millones el número de trabajadores participantes, el Gobierno califica de fracaso el resultado final de la huelga, ya que la tónica general se ha visto afectada por la actuación, en muchos casos violenta, de los piquetes. (Páginas 3, 4 y 43)



Numerosos grupos de huelgistas se concentraron en la barcelonesa plaza de Cataluña a lo largo de la jornada, en contra de la reforma de las pensiones

ABC

MADRID, VIERNES 21 DE JUNIO DE 1985

SEÑOR FRAGA, ¿NO TENDRÁ
USTED POR CASUALIDAD
UNA FÓRMULA PARA
ACABAR EN SEIS MESES
CON MARCELINO CAMACHO?



Diario 16

Año X - Número 1.908
 Precio: 30 pesetas
 Madrid, viernes 21 junio 1981
 Informa y Prensa, S. A.

La coacción de los piquetes favoreció la fuerte participación en algunas zonas industriales

Violencia y enfrentamientos en una huelga que tuvo desigual repercusión

Violencia y enfrentamientos fueron ayer, junto a una fuerte participación en zonas industriales, los factores más importantes de la huelga general, convocada por Comisiones Obreras. La coacción de los piquetes aumentó la incidencia de la huelga, que dio mucho de lograr la paralización del país, pero que logró una fuerte repercusión en zonas industriales. Mientras los líderes de Comisiones hablaban de una participación próxima a los cuatro millones y se referían a la convocatoria como un éxito que desbordó sus previsiones, el Gobierno minimizó la incidencia de la huelga, y dijo que sólo participó el 10 por 100 de la población laboral activa. Felipe González, desde Holanda, aseguró que tenía «objetivos inconfesables».



PROTESTA PACÍFICA. Dentro de la jornada general de manifestación, convocada por Comisiones Obreras y otros sindicatos, en 26 ciudades españolas se celebraron manifestaciones contra la ley de Pensiones. Fue la protesta pacífica de cientos de miles de personas que aprovecharon el acto para criticar la política económica del Gobierno.



VIOLENCIA VERBAL. La tensión fue palpable a lo largo de todo el día de ayer en España. La violencia verbal con acusaciones e interrupciones al compañero de trabajo o simple «burlas» por su no participación en la jornada de huelga fueron una constante durante toda la jornada en cualquier punto de España. En Madrid no faltaron tampoco estas escenas.



VIOLENCIA FÍSICA. Fue también una de las constantes y en algunos momentos la principal protagonista de esta jornada. La violencia física llegó en forma de corte de carreteras, pinchazos de ruedas, agresiones a quienes no secundaron la huelga y enfrentamientos entre policías y huelguistas. La presión de esta violencia obligó a que muchas empresas y comercios secundaran la huelga. Con detenidos y algunos heridos es el saldo de esta triste práctica, que tuvo en la M-30 madrileña, a la altura de Embajadores uno de sus epicentros.

Por el trato a Fraga

AP se retira de los órganos de control de TVE

MADRID.—Los representantes del Grupo Popular en los órganos de administración y control del Ente Público Radiodifusión Española (RTVE) —en su mayoría de AP— abandonaron ayer sus cargos en protesta por la información ofrecida en el teletienda de la noche del pasado miércoles, donde se incluyeron escenas de los trágicos sucesos ocurridos en Vitoria y Montejuna durante el mandato de Manuel Fraga como ministro de Gobernación.

En concreto, los diputados conservadores de la comisión de control han presentado su dimisión, mientras los representantes en el consejo de administración han decidido retirarse de las sesiones hasta tanto no se dé satisfacción a sus exigencias de rectificación. El Grupo Popular exige que esta rectificación se lleve a cabo a la misma hora y en un programa de idéntica audiencia, que se retransmita íntegra su interpelección parlamentaria al Gobierno y se exija responsabilidad.

Pág. 13

Y ADemás

U.S.A. presentará a España antes de un mes su propuesta sobre la reducción de tropas

Pág. 13

José Barriónuevo participa en el «grupo Trebi» sobre el terrorismo con ministros europeos

Pág. 15

González ratificó en Holanda su voluntad de que España permanezca en la Alianza Atlántica

Pág. 15

75 muertos y 150 heridos en Líbano víctimas de la explosión de un coche-bomba

Pág. 16

Dos informes oficiales, remitidos a Sanidad, confirman el peligro de las «gafas de V»

Pág. 29

Los obispos desautorizan las acciones de fuerza contra la película «Je vous salue, Marie»

Pág. 33

Págs. 8 a 12. Editorial, pág. 2

La Voz de Galicia

Edición: Santiago de Compostela, 2 de marzo

Fundada en 1882 por Juan Fernández Latorre

Director: Juan Ramón Díaz García

La Coruña, viernes, 24 de junio de 1983. Año CVI. N.º 33.227. El diario en su mayor estado de Colores. 70 pág.

7.ª edición: La Coruña

Cuatro millones de trabajadores pararon en toda España, según los sindicatos

Vigo y Ferrol, las zonas de Galicia más afectadas por la huelga general

La Coruña (Redacción). Cuatro millones de trabajadores pararon, según los sindicatos convocados, y más de un millón en Galicia, según el Gobierno, en toda España por el voto de la convocatoria de huelga general contra el proyecto de ley de reforma de las pensiones. En Galicia, las fuerzas sindicales aseguraron que cerca de un millón de trabajadores pararon en su totalidad. Los sindicatos que se han movilizado en Vigo y Ferrol.

En las manifestaciones realizadas en estas ciudades gallegas participaron, en total, entre 100 y 400 mil trabajadores según los sindicatos. Miles de colchoneros distribuyeron en toda España, desde los cuarteles de fuerza en Vigo y Ferrol, la bandera roja y verde de la protesta nacional que arrojaron en Madrid por haber alcanzado estos lugares al por un proyecto de ley. Otros sindicatos registraron en la jornada de ayer fuerza de participación propiamente tal que quisieron quemar estandartes albanos en Barcelona y tras en Madrid, en ambos casos antes de que pudieran salir a volar sus aviones.

Los sucesos más destacados por la huelga general, como por se permite, fueron los transportes, siempre se completaron los servicios mínimos. Durante las jornadas de Vigo y Ferrol, las zonas más afectadas por el paro, en toda España, fueron las de Bilbao, Gijón, Santander de Madrid y Barcelona y Andalucía, entre otros de los sectores afectados por la inactividad industrial.

En la capital catalana, unos 50.000 personas se movilizaron por la tarde cuando el Plan E volvió a ser la protagonista del día. Al igual que la delegación, los sindicatos presididos por los dos sindicatos convocados protestaron ante el Gobierno en Cataluña, Francisco Martí y Ferrer, pero se les dijo que no estaban la ley.

Una multitudinaria manifestación por las calles de Madrid de Galicia. Durante el momento de la convocatoria se produjeron algunos problemas y se manifestaron algunos actos como la exhibición de una bandera convocando a todos los gallegos, además de las banderas rojas y verdes, entre otros se habló de los temas. Según de Vigo y Ferrol. Además de los paros, fueron generalizadas algunas huelgas de trabajadores registradas con participación multitudinaria aunque que un sector como el de la construcción, en Galicia sólo se registraron paros en algunas empresas de La Coruña, Pontevedra, Lugo y Santiago de Compostela. La totalidad fue prácticamente idéntica en todo



Entre 15.000 y más la Policía Nacional... y 40.000 personas... de acuerdo con los datos de las organizaciones convocantes... se movilizaron por un voto contra la reforma de las pensiones que produce desde a cabo el Gobierno

el proyecto de ley y en la jornada de Pontevedra, donde la participación fue considerablemente afectada, así que se registraron incidentes. En los incidentes en Vigo, donde fueron quemados un estandarte convocados por la Policía a la jornada de Gijón y otros incidentes. Fue detenido a la persona de El Corte Inglés, en Asturias, donde se estropeó un autobús del Plan Municipal en Oviedo. En estos los casos, fueron gravados en Madrid tres personas durante una de las jornadas de Vigo y después de detenerlos en la Comisaría de Policía de Vilagarcía en el caso del trabajador de Oviedo. En Lugo, los manifestantes aseguraron que se quemaron estandartes que se quemaron contra la Policía Municipal por no permitir una manifestación al respecto la noche de la jornada de Pontevedra.

A la hora de las manifestaciones que se celebraron al momento de la convocatoria en Vilagarcía de Vigo y Ferrol participaron multitudinariamente a los paros, que se registraron en los alrededores de las ciudades. En Pontevedra apenas se celebraron actos multitudinarios de paros, lo mismo que los manifestantes de la Coruña que se registraron al respecto. En Santiago y los alrededores, y los de Vilagarcía al respecto. No se registraron más incidentes de convocatoria por la tarde en Lugo y en Ourense, que se registraron en un momento de la jornada de la tarde.



Las grandes congestiones de transporte, como Burela y Burela, fueron las más afectadas por la huelga. En la fotografía se puede ver cómo la zona central que ocupa el centro de la ciudad muestra de la convocatoria de una huelga de manifestación organizada en una vía principal

El candidato del PSOE a la presidencia de la Xunta, dispuesto a pactar con Coalición Gallega, CDS y PSG-EG

La Coruña (Redacción). El candidato socialista a la presidencia de la Xunta de Galicia, Francisco González Lugo, se encuentra en las ciudades gallegas de Pontevedra con Coalición Gallega, CDS y PSG-EG. El objetivo es discutir las propuestas del programa de su partido. En el momento actual se está estudiando en la sede del movimiento Gallego algunas de las formas de colaboración y se espera que la semana de las próximas elecciones que se presenten negociaciones con los grupos parlamentarios.

Una moción de censura del Grupo Popular puede hacer perder la alcaldía de Santiago a los socialistas

Santiago (Redacción). El grupo municipal de Coalición Popular presentó una moción de censura y petición de dimisión contra el alcalde de Santiago, el socialista Nicolás Pardo. La proposición se hizo para la tarde de la tarde y fue su objetivo una moción de censura.

El Grupo Popular municipal, formado por María Pardo y el Partido Liberal, ha pedido la convocatoria de un plebiscito extraordinario que permita decidir del voto del día todo el número de votos y personas de la ciudad. Cabe recordar que el Grupo Popular está compuesto por el grupo de la izquierda y el grupo de la derecha. El grupo de la izquierda se compone de los miembros del Grupo Popular como el socialista más fuerte en Santiago. La proposición de la moción de censura contra el alcalde constituiría un desafío a los grupos que componen los grupos políticos de la alcaldía de Santiago, el socialista Manuel López Pardo, y de la izquierda, Nicolás Pardo, de Coalición Gallega.

SUMARIO

Temas	Páginas
Agenda	2
Comunicación	2
Internacional	4-5
Nacional	6-14
El día por el día	15
Los días	16-18
Galicia	19-20
Agenda de	21-22
Barcelona y Coruña	23-24
Vigo	25-26
Ourense	27-28
Madrid	29
Barcelona y Ferrol	30-31
Barcelona por la tarde	32-33
Historia local	34
Noticias	35
Cartas al director	36
Comunicación	37
Internacional	38
Nacional	39
Agenda	40